

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 43
celebrada el jueves, 8 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000009. Moción relativa a universidades, investigación y tecnología, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000026. Interpelación relativa a mejoras de las infraestructuras educativas, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/I-000028. Interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000388. Pregunta oral relativa a apoyo a los ayuntamientos andaluces por daños, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000398. Pregunta oral relativa a retraso en el pago de ayudas a los autónomos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000383. Pregunta oral relativa a jóvenes investigadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000386. Pregunta oral relativa a mecanismos de facilidad financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000380. Pregunta oral relativa a segunda fase del IES El Molinillo en Guillena, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000410. Pregunta oral relativa a habilitación del colegio Arrayanes para que sea sede de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000400. Pregunta oral relativa a educación diferenciada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000384. Pregunta oral relativa a sentencias favorables a la educación segregada por sexos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000381. Pregunta oral relativa a servicio de traslado de pacientes críticos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000382. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas de apoyo a las familias andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000390. Pregunta oral relativa a mediación familiar en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000419. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre las Cruces, en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000396. Pregunta oral relativa a situación del Ciomijas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000399. Pregunta oral relativa a procedimiento erróneo de reclamación de subvenciones del programa Orienta de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000417. Pregunta oral relativa a reducción de la tasa de desempleo en Andalucía durante el mes de mayo de 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000418. Pregunta oral relativa a la exigencia de la defensora del pueblo estatal sobre el destino efectivo de los fondos de formación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000394. Pregunta oral relativa a carretera A-392, Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000385. Pregunta oral relativa a nuevos accesos a El Rocío, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000391. Pregunta oral relativa a incidencia de movilizaciones en aeropuertos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000379. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000397. Pregunta oral relativa a actuaciones realizadas y previstas en relación a la titularidad de la Mezquita-Catedral de Córdoba, monumento declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000409. Pregunta oral relativa a la evaluación de la contaminación por hidrocarburos en los antiguos suelos del terminal petrolífero de Repsol localizado en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000395. Pregunta oral relativa al centro comercial Nevada en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000416. Pregunta oral relativa al premio al proyecto de conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

10-17/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a implementación de medidas de protección a las familias monoparentales o monomarentales andaluzas en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a defensa de los niños y niñas víctimas de la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día ocho de junio de dos mil diecisiete.

MOCIONES

10-17/M-000009. Moción relativa a universidades, investigación y tecnología (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

INTERPELACIONES

10-17/I-000026. Interpelación relativa a mejoras de las infraestructuras educativas (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/I-000028. Interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000388. Pregunta oral relativa a apoyo a los ayuntamientos andaluces por daños (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

10-17/POP-000398. Pregunta oral relativa a retraso en el pago de ayudas a los autónomos andaluces (pág. 50).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000383. Pregunta oral relativa a jóvenes investigadores (pág. 53).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000386. Pregunta oral relativa a mecanismos de facilidad financiera (pág. 55).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000380. Pregunta oral relativa a segunda fase del IES El Molinillo en Guillena, Sevilla (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000410. Pregunta oral relativa a habilitación del colegio Arrayanes para que sea sede de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada (pág. 61).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000400. Pregunta oral relativa a educación diferenciada (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000384. Pregunta oral relativa a sentencias favorables a la educación segregada por sexos (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

10-17/POP-000381. Pregunta oral relativa a servicio de traslado de pacientes críticos (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000382. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas de apoyo a las familias andaluzas (pág. 73).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000390. Pregunta oral relativa a mediación familiar en Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000419. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre las Cruces, en la provincia de Sevilla (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000396. Pregunta oral relativa a situación del Ciomijas (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000399. Pregunta oral relativa a procedimiento erróneo de reclamación de subvenciones del programa Orienta de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

10-17/POP-000417. Pregunta oral relativa a reducción de la tasa de desempleo en Andalucía durante el mes de mayo de 2017 (pág. 88).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000418. Pregunta oral relativa a la exigencia de la defensora del pueblo estatal sobre el destino efectivo de los fondos de formación (pág. 91).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000394. Pregunta oral relativa a carretera A-392, Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas, Sevilla (pág. 94).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000385. Pregunta oral relativa a nuevos accesos a El Rocío, Huelva (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000391. Pregunta oral relativa a incidencia de movilizaciones en aeropuertos andaluces (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POP-000379. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POP-000397. Pregunta oral relativa a actuaciones realizadas y previstas en relación a la titularidad de la Mezquita-Catedral de Córdoba, monumento declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco (pág. 106).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POP-000409. Pregunta oral relativa a la evaluación de la contaminación por hidrocarburos en los antiguos suelos del terminal petrolífero de Repsol localizado en Málaga (pág. 109).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000395. Pregunta oral relativa al centro comercial Nevada en Granada, (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000416. Pregunta oral relativa al premio al proyecto de conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía (pág. 115).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva (pág. 118).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 5: aprobado por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 7: rechazado por 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas (pág. 136).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a implementación de medidas de protección a las familias monoparentales o monomarentales andaluzas en el ámbito educativo (pág. 152).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

10-17/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a defensa de los niños y niñas víctimas de la violencia de género (pág. 172).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 2.1: aprobado por 100 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 2.2: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

Votación del punto 2.7: aprobado por 74 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y cuatro minutos del día ocho de junio de dos mil diecisiete.

10-17/M-000009. Moción relativa a universidades, investigación y tecnología

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Vamos a reanudar la sesión, lo hacemos con el punto segundo del orden del día, moción relativa a universidades, investigación y tecnología, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Para hacer la defensa de esta moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Buenos días. Muchas gracias, a las pocas señorías que hay en la Cámara.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía presento la moción consecuencia de la interpelación relativa a universidades, investigación y tecnología.

En primer lugar, deseamos mostrar todo nuestro apoyo al profesorado universitario acreditado para que se adopte un acuerdo andaluz de promoción interna y adaptación, porque corre el rumor de que en la mesa de negociación se va a presentar una propuesta que no lo cumpliría. Si eso es así, este grupo parlamentario va a estar al lado de esa reivindicación, al igual que lo estuvo aquí en el Parlamento. Va a estar al lado de quienes con su acreditación a contrato-doctor han demostrado más que su sobrada experiencia para ejercer su labor bajo dicha figura y no estar sometido a una precariedad y una incertidumbre impropias de una Andalucía del siglo XXI.

En esta ocasión vamos a pedir al Gobierno de la Junta de Andalucía compromiso, compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación. Cumplimiento de lo acordado, y lo acordado es poner en marcha, antes del verano, todas las convocatorias de ayuda en materia de investigación destinadas a personal docente investigador de las universidades andaluzas, porque ya está bien tras cinco años sin convocatorias para I+D+i.

La ciencia necesita ritmo, necesita ritmo de financiación, y eso lo da el PAIDI, así como todas aquellas ayudas dirigidas a estudiantes universitarios y de posgrado.

Compromiso con la sociedad andaluza, compromiso presupuestario para dedicar al presupuesto de I+D+i, a partir del año 2018, un 2% del producto interior bruto y revertir los recortes que sufrimos desde el año 2010, es decir, recuperar los niveles de gasto público del año 2010 en la función de investigación, innovación y sociedad del conocimiento.

Compromiso con los grupos de investigación, que son los motores científicos de Andalucía, a través de una financiación mínima anual para estos grupos universitarios y no universitarios, además de la que consigan a través de convocatorias públicas, privadas que son competitivas, para garantizar la actividad en todas las líneas de investigación.

Trasparencia y certidumbre, porque es una tomadura de pelo sacar convocatorias que tienen el plazo de una semana para la presentación a las mismas, y no da tiempo a preparar un proyecto de investigación en una semana, señorías. Si la convocatoria sale en agosto, menos, aunque el proyecto esté relativamente preparado.

Por eso es necesario dar a conocer la frecuencia, dar a conocer, al menos con un mes de antelación, las fechas de publicación de las convocatorias para que los grupos, los centros de investigación tengan una seguridad de continuidad en sus líneas de investigación a través de un portal web creado específicamente para eso, a partir del curso 2017-2018.

Solicitamos también la implementación de mejoras en la transparencia y eficiencia de los procesos de selección y concesión de proyectos, contratos y ayudas, con plazos definidos y vinculantes.

Compromisos, señorías, con el modelo productivo, porque la estructura productiva de Andalucía no ha cambiado, los sectores claves de la economía andaluza continúan siendo la agricultura, la construcción, determinados sectores terciarios, transporte, comercio, turismo y algunos industriales: alimentación e industria extractiva, según datos de empleo, en cifras de negocios. Por tanto, Andalucía es una economía atractiva, suministradora de productos primarios, como lo venía siendo tradicionalmente.

Agradezco que esté aquí el señor consejero, él me comentaba que esto ya no se daba en Andalucía; sin embargo, lo que le acabo de relatar es una parte literal del discurso de contestación de la catedrática de Sevilla, Rosa Jordá Borrell, de la Academia de Ciencia Regional, a don Manuel Marchena Gómez, catedrático de Análisis Geográfico Regional, también de esta universidad, a la entrada a la academia.

Por eso es necesario que el cambio de modelo productivo se dé de la mano de las universidades, de los centros de investigación en sectores estratégicos para el desarrollo de Andalucía a través de un programa específico que sirva de complemento a las medidas del PAIDI.

Compromiso con quienes dejaron nuestra tierra y con investigadores e investigadoras que sufrieron el desengaño y el abandono institucional y no tuvieron más remedio que abandonar sus carreras. Por eso es preciso poner en marcha un programa de captación del talento y recuperación de investigadores expulsados del sistema andaluz del conocimiento, tanto de los que siguen en Andalucía como de los que tuvieron que irse de Andalucía y desean retornar.

Compromiso con las redes universitarias andaluzas, para que lo que se debe coordinar una bolsa de movilidad de personal investigador, de los centros de investigación y universidades andaluzas, con el fin de favorecer la transferencia del conocimiento hacia la sociedad y establecer una red interuniversitaria de investigación.

Compromiso con la conciliación y con la igualdad, por eso instamos a la Consejería de Economía y Conocimiento a que exista un código de buenas prácticas y actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, con indicadores concretos para poder evaluar su aplicación en los niveles de personal docente investigador y personal de Administración y servicios.

Desterremos la violencia machista institucional de nuestras universidades, de nuestros centros de investigación. Es absolutamente necesario que la consejería tome cartas en el asunto, coordine los planes de igualdad de las universidades públicas de Andalucía y garantice el aumento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, en los centros del sistema andaluz de conocimiento, mediante medidas concretas, como cuotas de personal, promoción de cargos de dirección para crear referentes internos y coordinación de campañas de sensibilización.

Compromiso con nuestro tejido productivo. Nuestro tejido productivo, que es pequeño y que es mediano, en su mayoría, y que también tiene derechos. Por eso proponemos establecer tramos progresivos de forma inversa al tamaño empresarial en ayudas públicas para el apoyo y realización de actividades de I+D+i, para que aumente la financiación para pymes que decidan crear departamentos específicos de investigación y desarrollo.

Compromiso ético y de buenas prácticas para las entidades receptoras de subvenciones públicas de I+D+i, que definan unos estándares de actuación para centros públicos y también obligaciones para las empresas que reciben ayudas y facilidades de I+D+i.

Buenas prácticas también en las contrataciones de personal en las universidades y organismos públicos de investigación. Para eso solicitamos con comité de ética, que empiece a funcionar en el curso 2017-2018, que persiga el fraude científico y en el que haya un defensor o defensora del investigador en formación.

Comprometerse con la sociedad, señorías, es comprometerse con la labor divulgativa y eso requiere medios. En estos momentos, la tarea divulgativa está castigada, es necesario garantizar una dotación anual suficiente para mantener la actividad divulgativa, con una línea de incentivos específica, para fomentar la participación de investigadores e investigadoras, de profesionales y también de la ciudadanía en actividades de divulgación. Añadirle a la valoración en los currículos y también en los nuevos complementos autonómicos.

Solicitamos la promoción de espacios de divulgación y debate científico en los medios de comunicación de titularidad pública de Andalucía. Compromiso con lo público, con el retorno hacia la sociedad de la inversión pública en I+D+i mediante la financiación de patentes de titularidad pública, y con las publicaciones científicas en abierto, para que estén al alcance de todo el mundo. Sabrán, señorías, que la publicación en revistas de impacto, del *Journal Citations Reports* y del *Scimago Journal Rank*, es un gran negocio multinacional. La investigación científica financiada con fondos públicos acaba publicándose en gran medida en revistas que están en este tipo de indexaciones, porque los investigadores y las investigadoras las necesitan para obtener sexenios de investigación, y luego las universidades tienen que pagar para poder leerlas. Cuatro millones de euros por el uso de la Web of Knowledge, y un millón y medio de euros por el uso de Scopus, que es de Elsevier. Un negocio multinacional. Por eso es necesario fomentar la publicación en abierto.

Compromiso con los laboratorios de innovación ciudadana, mediante su promoción e impulso como espacios de colaboración, de aprendizaje, de participación, de transferencia del conocimiento, que buscan la emergencia de nuevos proyectos para contribuir a la transformación social de Andalucía.

Compromiso con todas las edades, especialmente con la población infantil. Por eso nosotros damos una idea, que es la tematización de espacios públicos y la organización de exposiciones y determinados experimentos a gran escala, al estilo de museos de ciencia al aire libre, algo que ya se está haciendo en el resto del país.

Compromiso con el emprendimiento con innovación, vertebrador del territorio y de la sociedad, para lo que proponemos fomentar incubadoras sociales universitarias, en las universidades públicas de Andalucía, y espacios de trabajo compartidos, públicos, para contribuir al cambio del modelo de desarrollo, así como la coordinación de todas las actuaciones de emprendimiento que ahora mismo se dan en universidades públicas y en la Fundación Andalucía Emprende.

Compromiso, señorías, con la ciencia ante la falta de garantía y de incertidumbre que ha sufrido en los últimos años. Ese es el compromiso que pedimos en esta moción y que esperamos que todos los grupos de la Cámara apoyen.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. Lo hacemos en primer lugar con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Para intervenir y posicionar a mi grupo, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en esta moción que presenta la diputada Lizárraga, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la investigación, el papel o la función social de la universidad, y más concretamente de la investigación.

Quería, en primer lugar, expresar desde esta tribuna la solidaridad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con esos profesores de la universidad que, efectivamente, están en una situación absolutamente precaria, que debe de cambiar. Agradezco también la presencia del consejero de Economía y Conocimiento en este debate. Es imprescindible que cambie esa situación de precariedad y de interinidad, y que lo haga, además, de manera cierta, no de manera incierta o engañosa. Y también queríamos mostrar nuestra solidaridad desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con los y las trabajadoras de la Fundación Andalucía Emprende, que pasan por un momento de incertidumbre también debido a la no aceptación por parte del Gobierno andaluz de un laudo que trataba de poner fin a un conflicto laboral, a una realidad muy dura, que les está llevando, en primer lugar, a estar sin convenio colectivo y a unas diferencias salariales a igual categoría profesional, que yo espero, consejero, que seamos capaces de dar una solución, porque la verdad que tienen un momento complicado. Un momento complicado y que tenemos la obligación, desde luego, desde el Parlamento de abordar, y no me cabe duda que desde el Gobierno también.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estamos de acuerdo con la moción que presenta la diputada Lizárraga del Grupo Parlamentario de Podemos. No en vano no es la primera vez que desde este grupo parlamentario se traen, tanto al Pleno de la Cámara como a la propia Comisión de Economía y Conocimiento, debates y propuestas que vengán a resolver la situación en la que se encuentra la investigación en Andalucía. Y es que, efectivamente, el primer punto habla de poner en marcha antes del 21 de junio las convocatorias del PAIDI. Y es que, si recuerdan sus señorías, hace ya algo más de un año que la presidenta del Gobierno anunció la puesta en marcha de 400 millones para el PAIDI. Un año después todavía no se han puesto en marcha las convocatorias.

Compartimos, igualmente, la necesidad de destinar más de un 2% del producto interior bruto de Andalucía, el último registrado, lógicamente, para recuperar niveles de gasto público en investigación científica. Porque esto es una obviedad, huelga decirlo, pero la investigación científica es lo que ha hecho, entre otras cosas, progresar y avanzar a la sociedad, a la sociedad humana. De manera que es absolutamente imprescindible que esto se haga, y se haga, desde luego, bien. Bien significa con compromiso social con la sociedad en la que se inserta esta investigación científica, porque tampoco es neutral.

En este sentido, queríamos destacar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida algunas cuestiones de la moción que nos parecen importantes. Lo hacía también la diputada Lizárraga. Tiene que ver con todo el proceso de estandarización de la publicación y de la enseñanza universitaria, de la producción científica. Esa estandarización, que se refleja desde distintas maneras, una de ellas son las revistas o las multinacionales que controlan qué publicaciones o qué no publicaciones se realizan... Esa estandarización de la enseñanza universitaria y de la producción científica nos puede llevar a unas universidades sin debate, a una investigación sin compromiso y, por lo tanto, a un sistema académico sin pensamiento. Y eso, bueno, pues que es un peligro que lo tenemos prácticamente aquí, lo tenemos ya aquí materializado, hay que combatirlo, y yo creo que esta moción, en alguno de los puntos que habla sobre la publicación de la investigación científica, trata de combatirlo. Porque además, señorías, esta estandarización no es neutral, ni procede del campo de la ciencia, sino que atiende a lógicas mercantiles y a lógicas geoestratégicas. Acabar con la función social de la universidad y de la investigación es acabar con el sentido mismo de la universidad y de la investigación científica. La investigación es imprescindible para el avance de los pueblos. Y se puede hacer de distintas maneras: usando la tecnología para mantener un ejército de reserva de parados, o usando la tecnología producida por la investigación científica para una reducción del tiempo de trabajo, para generar más empleo y para una mayor distribución de las plusvalías.

En definitiva, hablamos de producción de conocimiento, y eso tiene que tener una ligazón extraordinaria — se comentaba también por parte de la diputada— con el cambio de modelo productivo. No es posible que la investigación científica y las universidades vayan por un lado y el Gobierno andaluz no sea capaz de poner encima de la mesa un cambio de modelo productivo. Y alguna de las áreas que señalaba la diputada son objeto de ese necesario cambio de modelo productivo. Pasar de la cultura de la especulación en la construcción a una cultura de la rehabilitación, de la regeneración del espacio público, qué duda cabe que tiene que tener un sustento y un instrumento importantísimo en la producción científica. Pero también, si queremos cambiar el modelo productivo, tendremos que abordar el cambio en la movilidad y hacia una movilidad sostenible. Y aquí también es imprescindible esa ligazón, ese compromiso del Gobierno andaluz, primero con un cambio de modelo productivo, que parece que no terminan de verlo claro, más allá del enunciado. Y, lógicamente, las universidades.

Sobre la difusión de la información científica y la evaluación de la investigación en España, digamos que se parte de un modelo de productividad importado de forma acrítica y literal desde el mundo empresarial. Lo público, la autoridad pública, ha delegado la autoridad y el liderazgo en materia de evaluación científica a dos grandes corporaciones multinacionales, sobre la base exclusiva de la autoatribución que practican estas empresas. Estos procesos excluyen cualquier otro criterio emanado de la propia comunidad científica y que pudiera situarse al margen de este nicho de negocio. Es decir, estamos ante la mercantilización de la investigación científica y también de las revistas científicas.

Y dos cuestiones para el final, la importancia que tiene el hacer cumplir la Ley de Igualdad, en vigor desde el año 2007, con respecto a la violencia machista que existe en las universidades.

Decía ayer el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que ayer mi grupo registró una proposición de ley con el mismo texto que el Consejo de Gobierno aprobó ya en septiembre del año 2015 para modificar la ley de igualdad.

Hay algunas cuestiones que hacen referencia a la necesidad de combatir la violencia machista en las universidades andaluzas —en todo España, lógicamente—, pero lo que compete a este Parlamento son las universidades de Andalucía. Y es que, señorías, la violencia está acreditada en estudios científicos, la violencia machista que se ejerce en las universidades públicas. Y es imprescindible que haya un cambio radical con respecto a lo que hemos venido viendo en los últimos años, desde que la ley está en vigor, año 2007, no es que precisamente se haya avanzado en exceso.

Y termino, no es de su consejería, no es de esta consejería, pero estaría bien que el Consejo de Gobierno remitiese a este Parlamento una evaluación del programa retorno del talento, que estaba dentro de un decreto ley aprobado en marzo del año 2015, y del que, desde luego, más allá de las lecturas que hemos podido hacer y rehacer a ese decreto ley que, como saben también, ha cambiado en multitud de ocasiones, no tenemos una evaluación de en qué ha consistido ese programa del retorno del talento.

Nada más. Gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Me subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto a esta moción, presentada por el Grupo Podemos, respecto a la investigación, a la investigación en las universidades.

Vaya por delante que para Ciudadanos es un aspecto fundamental, fundamental el apostar y el orientar por universidades, por las universidades públicas andaluzas, y que el resultado de su investigación sea útil para la sociedad, sea útil para el tejido productivo y tenga unos mayores niveles de investigación aplicada. Porque eso al final redundaría en lo que debe ser el objetivo fundamental, o por lo menos lo es para nuestro grupo parlamentario, que es la creación de empleo y el desarrollo económico de Andalucía.

Ello, además, sin duda retroalimentará y tendrá beneficios positivos también para la función docente de la universidad. Cuanto mejor sea la investigación, cuando en mejores condiciones estén los investigadores, mejor va a ser para la sociedad, para nuestro tejido productivo y para nuestra economía.

Por tanto, vaya por delante esa consideración. Por tanto, esos son los aspectos que me gustaría destacar desde un principio: la necesidad de orientar las universidades en ese sentido, la necesidad de hacer crecer nuestras pequeñas y medianas empresas mediante una investigación aplicada. Que mejore en muchos procesos productivos, precisamente en aquellas pequeñas empresas que no tienen acceso a tener un departamento propio de investigación, y en fortalecer la función docente de los profesores universitarios y poner en valor lo que es uno de los pilares de nuestra sociedad, la universidad.

Por tanto, hay puntos..., la mayor parte de puntos los compartimos de esta moción.

Aun así hemos enmendado, hemos realizado varias enmiendas, cuatro enmiendas concretamente, que van, aunque luego ahora comentaré, que van en la línea de mejorar la transparencia, en mejorar la transparencia de los procesos de convocatoria de ayudas a la investigación, que van en la línea de mejorar la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad y que va también en la línea de la promoción científica e investigadora entre los jóvenes.

Esas son las líneas generales de las enmiendas que, luego a continuación, comentaré, pero bajando concretamente a los puntos de la moción para posicionar a Ciudadanos, como decía, la mayor parte de puntos los compartimos, pero quería hacer una serie de consideraciones.

Respecto al punto 1, se habla de que haya unas convocatorias inmediatas, prácticamente del PAI... Cosa que compartimos y que nos alegramos, porque es en base a un presupuesto de 2017, que Ciudadanos apoyó con responsabilidad. Con lo cual, bueno, nos choca que el grupo proponente votó que no al presupuesto y ahora le parezca bien que se convoquen ayudas. Lo compartimos, pero demandamos un poco esa coherencia.

Y también en relación a los puntos 2 y 3, el comentario que le quería hacer, señora Lizárraga, va en la línea. Intuyo, especialmente por el punto 2, que van a votar que sí a los presupuestos de 2018, por lo menos en la sección de economía, en caso de que el PSOE, a continuación, se muestre a favor de llegar a ese 2%.

Lo deduzco, lo deduzco. Y no pasaría nada, porque el Grupo Parlamentario Podemos diga que sí a la sección 9 de los presupuestos de la Junta de Andalucía, si el Gobierno accede a lo que se propone en ese punto, que es llegar al 2%.

Además, no pasaría nada, como decía, porque su líder nacional apoyó, dio el voto favorable a una sección en los Presupuestos Generales del Estado. Y no pasa absolutamente nada.

Respecto a otros puntos, lo que planteamos con las enmiendas es que haya una mayor transparencia. Y es un punto que sí menciona la moción. Hay un punto que habla concretamente de transparencia, pero creemos que habría que ir más allá, hay que ir hacia una transparencia en la preparación de las condiciones de las ofertas y, luego, transparencia en todo el proceso.

Y, por eso, hemos querido plantear esto. Porque sin duda, en el tema de la universidad, hay mucha carencia todavía en eso precisamente, en transparencia y en igualdad de acceso a la información. Nos parece bien la enmienda que ha planteado, pero creemos que hay que ir más allá, y por eso hemos planteado estas dos enmiendas.

Respecto a los puntos 6 a 9 son puntos que nos parecen correctos, porque van en la línea de mejorar el día a día y las condiciones laborales también del personal docente investigador, que sabemos que muchas veces está sufriendo determinadas condiciones, aunque muchas de esas condiciones vienen por un real de-

creto a nivel nacional y que les hace hacer un trabajo investigador continuamente, sin que tenga muchas veces la valoración y la efectividad por los temas de las acreditacion.

En definitiva, apoyamos muchos de los puntos, el punto 10, apoyo a pymes en función del tamaño empresarial. Nos parece bien, aunque creemos que hay que incidir más en las pequeñas y medianas empresas, o, como comentaba al principio, las grandes no necesitan ningún tipo de apoyo, las pequeñas sí, porque no tienen ni siquiera un departamento, es que no se plantean investigar. Las pequeñas empresas ni se lo plantean. Y creemos que ahí es donde hay que incidir. Es decir, está bien que sea de una forma inversamente proporcional al tamaño. Bien, pero hasta cierto punto. Creemos que dentro de las pymes, no creemos que las grandes empresas necesiten apoyos, la verdad.

Y respecto al emprendimiento nos hemos alegrado que, desde el punto 24, hablen de emprendimiento. Entiendo que han recapacitado sobre la necesidad que hay de emprender en Andalucía. Si queremos cambiar nuestra realidad económica, hay que apoyar a los emprendedores.

Y nos alegramos, sobre todo nos alegramos después de haber escuchado lo que escuchamos ayer. Ciudadanos también apoya a los trabajadores de la fundación Andalucía Emprende. No estamos de acuerdo con que haya desigualdades salariales. Y desde aquí, Ciudadanos muestra su apoyo a los trabajadores de la fundación Andalucía Emprende, porque creemos que tienen que tener una mayor estabilidad laboral, por supuesto una igualdad de condiciones laborales, por supuesto, tienen que tener mucha formación, tienen que tener mucho seguimiento de su trabajo y puesta en valor. Pero lo que no necesitan, desde luego, es que desde la tribuna, desde esta tribuna se ningunee a los emprendedores, porque ese es el pan de cada día de la fundación Andalucía emprende. Y aquí ayer se dijo que el emprendimiento es una milonga, eso se ha dicho aquí. No recuerdo ahora mismo cuál de los dos portavoces ni de qué grupo, pero eso se ha dicho aquí. Y eso no se lo merece los trabajadores de la fundación Andalucía Emprende. No se lo merecen.

Me va quedando poco tiempo, por concretar un poco las enmiendas, las cuatro enmiendas que hemos planteado, creemos que hace falta un mayor impulso, mucho mayor impulso a las oficinas de transferencia de resultados de la investigación. Porque esa sin duda es la clave, es la clave para que haya una investigación aplicada realmente útil. Es la clave para cambiar parámetros que se muestran muchos informes con el informe GEM, que muestra que la debilidad de nuestro emprendimiento, cuántos emprendedores mueren en los primeros años de vida. Estoy hablando de Andalucía respecto a la media nacional.

Por tanto, creemos que la universidad tiene mucho talento, y hay que fortalecer esa función de transferir los resultados de la investigación a las pequeñas y medianas empresas. Por eso hemos planteado esta enmienda, porque queremos que nuestras empresas crezcan, y los emprendedores o las pequeñas empresas no tengan que irse fuera para crecer, y eso se puede hacer desde aquí, ayudándoles a innovar, ayudándoles a mejorar sus procesos productivos, fortaleciendo las OTRI.

Las enmiendas que hemos planteado en cuanto a transparencia, una es en cuanto a las condiciones que se plantean en las convocatorias, porque creemos que hay mucha..., mucha carencia, en ese sentido: existe mucha concesión, digamos, por decirlo de alguna forma, oculta, y creemos que aquí se debe mejorar mucho en transparencia. Y también —y compartimos lo que propone la señora Lizárraga—, bueno, pues un portal web donde se dé totalmente certeza a los grupos de investigación. Lo compartimos.

También planteamos una enmienda respecto a la necesidad de fortalecer y de apoyar ferias tecnológicas y científicas, especialmente en menores, en jóvenes o en menores en etapas tempranas. Estuve, recientemente, además, visitando una feria de estas tecnológicas, y, sin duda, entendemos que es el camino, es el camino de apostar por el talento. En España, en Andalucía hay mucho talento, y especialmente se detecta en edades tempranas. Esto se da en chicos de 14, 16 años, y eso debe tener una continuidad y se debe fomentar. Por tanto, por eso hemos planteado esta enmienda, porque creemos que Andalucía merece más, y Andalucía merece un mayor desarrollo de la economía o un cambio de modelo productivo, llámenlo como quieran, pero Andalucía tiene talento de sobra para que, a través de la formación, a través de la investigación, se transfieran a la sociedad y a las pequeñas empresas, a los emprendedores y a los estudiantes, todas aquellas capacidades que tienen para que, algún día, tengamos grandes empresas y no tengamos que estar siempre hablando de las pequeñas. Queremos lo mejor para Andalucía y queremos, al final, que se cree empleo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Martín.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas las personas presentes.

Señorías, tomo la palabra para posicionar al Grupo Popular en esta moción como consecuencia de la interpelación que el Grupo de Podemos debatió el pasado Pleno. Y como primera consideración diremos que es una moción que, sin duda, responde a muchas de las cuestiones que preocupan a la universidad y a la sociedad en su conjunto, como es la investigación y la transferencia de resultados como objetivo último de la labor docente e investigadora de nuestros universitarios andaluces. Y, en este sentido, pues también nosotros, desde el Grupo Popular, hemos querido aportar alguna cuestión, intentando que no exista duplicidad con otras iniciativas que hemos venido presentando y debatiendo. Porque, señorías, si de algo estoy satisfecha, ahora que ya estamos terminando este periodo —y esto creo que es un sentimiento que comparto con la señora Lizárraga— es que, durante el presente periodo de sesiones y también durante el anterior, pues nuestro sistema público de universidades andaluzas ha estado presente y ha sido objeto de muchos debates políticos de esta Cámara. Lo que ocurre —y esto también hay que decirlo— es que si ha existido tanto debate también ha sido como consecuencia de los problemas y carencias que, desde hace muchos años, pero muy especialmente desde que llegó Susana Díaz, tienen nuestras universidades, empezando por las mayores materias de investigación, el PAIDI. Hoy hablamos de investigación, ya lo hemos dicho en más de una ocasión los distintos grupos de la oposición, hoy se vuelve a recordar.

Hace más de un año que se aprueba el PAIDI, y aún estamos esperando que se publiquen las distintas convocatorias. Y, claro, yo aquí miro a la señora Ruiz, portavoz..., diputada, portavoz encargada de posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en una proposición no de ley, también de Podemos, en este mismo Pleno, cuando me dijo, textualmente —textualmente—: «Que lo único que tiene hacer» —en referencia a mí, me lo decía a mí— «es leerse el *BOJA*, porque en el *BOJA* de los últimos días vienen perfectamente publicadas todas las convocatorias del PAIDI». Dice: «Léaselo y no le pregunte al consejero». Que, por cierto, no sé a quién se lo voy a preguntar si no es al consejero.

Bueno, pues, días más tarde, el propio consejero, en comisión, reconoce que, efectivamente, dichas convocatorias aún no se encuentran aprobadas y que grupos investigadores tendrán que esperar al verano; otras incluso a otoño, no viendo publicada su resolución definitiva y llevar a cabo los contratos de investigación hasta el año que viene, tal y como les han comunicado a las universidades, y las universidades se lo han comunicado a los grupos de investigación.

Por lo tanto, señorías, por desgracia, otro año en blanco sin ejecutar el supuesto de dinero dedicado al PAIDI, más allá de las partidas que se llevan a cabo, evidentemente, por transferencia. Faltaría más que no —por lo menos— mandase ese dinero para investigación a las universidades.

Y es que, señorías, claro, no es lo mismo una orden por la que se regulan los requisitos de concesión, que la orden de convocatoria, para luego sacar, efectivamente, esas ayudas. Pero no es solo eso sino que es que, hoy mismo, el propio PSOE viene a enmendar la moción de Ciudadanos, pidiendo tres meses más. Me decía ya que estaban todas las convocatorias en marcha, pero hoy vuelve a pedir tres meses más de plazo para la convocatoria de dichas ayudas.

Por lo tanto, la primera pregunta que... Claro, es que en aquel momento sin posibilidad de respuesta es: ¿estaban o no estaban convocadas dichas convocatorias del PAIDI? Porque, claro, es que las mentiras —si me permiten la expresión— tienen las patillas muy cortas, y no se puede aquí venir a ridiculizar a la oposición cuando verdaderamente creo que no saben ustedes verdaderamente qué está ocurriendo con la investigación en Andalucía.

Y, miren, hablando de lo que está ocurriendo, otra de las cuestiones que no nos hemos cansado de denunciar —y que a lo mejor hoy también se dice que no es verdad— es el impago de los proyectos de investigación.

Nosotros denunciábamos que hasta se debían proyectos de investigación del año 2012. Bueno, pues, afortunadamente, ya no es solo el Partido Popular quien dice que se deben proyectos de investigación del año 2012, es el propio consejero, que nos lo reconoce también en comisión y viene a decir que, por fin, por fin, se ha resuelto una última convocatoria del año 2012 que estaba pendiente de 28 proyectos de aplicación del conocimiento. Esta es la realidad de la investigación en Andalucía.

Por otra parte, de Talentia, para qué vamos a hablar. Yo me imagino que saldrá ya, ya..., ya, pero todavía estamos esperando. Y otras convocatorias, como la estancia de investigadores en otros centros de investigación, pues ya..., ni mejor, ni recordar la convocatoria, que se resolvió cuatro años más tarde después de convocarse.

Con este panorama, está claro que salen perfectamente los números que arroja la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía, que tampoco lo dice el Partido Popular.

En los últimos cuatro años, en el periodo 2013-2016, 483 millones en la partida de universidad que se ha dejado sin gastar: cuántas becas, cuántos pagos de matrículas y hasta cuántas deudas a las universidades

se les hubiera podido pagar con estos 483 millones. Pero es que en el programa 5.4.A, destinado precisamente a lo que hoy estamos hablando, formación en posgrado de investigación, transferencia del conocimiento o proyectos de investigación de excelencia, más de la mitad de lo ejecutado..., de lo presupuestado, perdón, sin ejecutar. Concretamente, 356 millones sin gastar; 334 ejecutados.

Esto es un verdadero escándalo, y yo sé que una de las preocupaciones de la consejería es precisamente la ejecución presupuestaria. A mí me preocuparía mucho, señor consejero. Pero, claro, es que desde que usted está, está muy preocupado, pero esto no ha mejorado, esto no ha mejorado. Yo sé que usted está muy preocupado, pero esto no mejora. Porque, mire, 2015: de 195 millones de euros, tan solo se ejecutan 76, y 2016, de 151, se vuelve a dejar la mitad de lo presupuestado, otros 76 millones de euros.

Por lo tanto, señor consejero, la preocupación está bien, pero no estaría mal que se adoptaran medidas. Y mientras tanto, pues aquí estamos otra vez, PAIDI va, PAIDI viene, pero lo cierto es que, a día de hoy, tres años después de aprobarlo y más de un año después de haberlo aprobado definitivamente, les guste más o les guste menos al Partido Socialista y al Gobierno, lo cierto es que no hay ni una convocatoria en marcha en materia de investigación dentro de este plan.

Y por si fuera poco lío —esto lo saben perfectamente la señora Lizárraga y muchos docentes que hoy también ocupan los escaños del Parlamento de Andalucía—, el SICA, el Sistema de Información Científica de Andalucía. Y, claro, es que no nos extraña que haya tanto lío con este sistema informático cuando llevan sin valorar los proyectos de investigación desde el año 2011. ¿Qué está ocurriendo? Pues que se duplican los datos, se suben incompletos, se cae el sistema... Y es que esto ocurre por estar seis años sin valorar los proyectos. Claro que, por otro lado, dirá la consejería: «¿Para qué voy a valorar los proyectos si no saco las convocatorias?» Evidentemente, es coherente con la forma de actuar de la consejería.

Es por eso que, humildemente, nosotros también hemos querido hoy aportar 10 enmiendas en esta cuestión, para que quede reflejada en la moción y que de alguna manera durante los años venideros se ponga fin o, por lo menos, se resuelva de alguna forma, bueno, pues valorando los proyectos de investigación con mayor periodicidad.

Y, por último, y si hablamos de investigación, de universidad, evidentemente hoy también se ha dicho aquí por parte de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, no podemos dejar de hablar de la precariedad, del PDI laboral de nuestras universidades andaluzas. Una situación que padecen más de ocho mil docentes universitarios, a consecuencia de la cual hemos visto los últimos episodios de manifestaciones y huelgas de nuestras universidades y que, si no se toman cartas en el asunto, volverán a ser protagonistas en los próximos exámenes de septiembre.

El Gobierno de España también, señor consejero, ya sé que se lo está usted apuntando a la señora Ruiz para que lo diga cuando yo me suba a la tribuna, la ANECA, también lo está haciendo el Gobierno. Pero, mire, la Junta se comprometió en el año 2012 a dar una solución a esta situación de incertidumbre y cinco años más tarde no es suficiente con decir, como dijo usted el otro día en la comisión, que apoya y que apoyará el acuerdo que alcancen las universidades con sus empleados. No se trata de apoyar, se trata de actuar.

Señorías del Consejo de Gobierno, señorías del Partido Socialista, señor consejero, mire, su predecesor en el cargo fue un verdadero desastre, un verdadero desastre en políticas de universidad. No es que desta-

cara tampoco mucho en Empleo, a la vista están los resultados, pero en universidad fue caótica la gestión, y eso lo sabe usted que lo padeció como rector de la Hispalense.

Ayer asistimos a un debate importante y en seis horas prácticamente Susana no habló más allá de medidas estrella en materia de universidad. Yo le pido que la universidad no se resuelve con medidas estrella, la universidad se resuelve con mucho más allá, empezando por ejecutar el dinero que usted tiene presupuestado.

Señorías de Podemos, les reitero nuestro apoyo a esta moción, solo espero que no pase como siempre, y es que el Gobierno se ría de la oposición, que es reírse de todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y lo hace en su nombre la señora Ruiz Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías. Señora Martín, yo le agradezco que en el minuto diez usted se haya acordado de mí, una lástima que en los últimos treinta segundos haya mencionado al Gobierno de España. Con el daño que le ha hecho don Mariano Rajoy a la universidad pública andaluza, lo ha mencionado usted durante un segundo en los treinta segundos. Yo he tenido más privilegio hoy que Mariano Rajoy, diez minutos mencionándome a mí y mencionando al desastre del Gobierno de Andalucía. Ustedes, como sigan así...

[Aplausos.]

Como siga el Partido Popular así, señora Martín, cumpliendo la ratio que lleva de imputados al día, no van a tener ni gente para nombrarlos al consejo..., para nombrar el Consejo de Ministros. Así que la verdad que muchas gracias por su nombramiento hacia mi persona.

Intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en la moción que debatimos hoy sobre política de universidad, investigación y tecnología. En líneas generales, señora Lizárraga...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Ruiz.

Yo les voy a pedir a los diputados de ambas bancadas, primero, respeto, respeto fundamentalmente a la persona que está interviniendo. Señor Saldaña y señor Sánchez Villaverde, a los dos les llamo al orden. Se-

ñor Saldaña, no me haga repetírselo, no me haga repetírselo. Y les exijo a los dos respeto, al menos a la persona que está interviniendo.

Señora Ruiz Castro, tiene el uso de la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señora Lizárraga, le decía que en líneas generales compartimos muchos puntos que presenta en la moción. Además, hemos presentado enmiendas porque entendemos que varios de ellos son mejorables. En materia universitaria e investigación podemos llegar a puntos de encuentro y alcanzar el máximo consenso en esta Cámara. Sabemos que el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación ofrece un marco estable a nuestra política científica. Con este plan, el Gobierno asume el esfuerzo de impulsar el desarrollo social, cultural y económico de Andalucía desde el diálogo, la investigación y la innovación. Se están poniendo en marcha sus primeras líneas de incentivos en las que se han publicado sus bases reguladoras y en breve saldrán las convocatorias. Estas líneas recogen muchas cuestiones que ustedes plantean en su moción, por lo que el Gobierno está trabajando en ello, en breve saldrán las convocatorias, como ya le he dicho. Pero también hay que entender que muchas veces los procedimientos administrativos no son tan ágiles como nos gustaría y, sobre todo, en un tema prioritario que también le interesa y le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. La orden de base del PAIDI introduce importantes novedades con respecto al capital humano.

En cuanto al marco económico, Andalucía quiere llegar al año 2020 invirtiendo el 2% del PIB. El Gobierno considera que este objetivo es ambicioso pero a la vez factible para alcanzar la inversión prevista para el conjunto de España. En este caso, le hemos planteado una enmienda en su punto 2 porque sería imposible conseguir ese objetivo para 2018. Hablamos de inversión pública y de inversión privada, de captación de fondos europeos, fondos nacionales, fondos propios de la Junta de Andalucía y fondos de empresas privadas. Aunque la Junta de Andalucía quisiera cumplir el objetivo y aumentar su inversión, dependería de otro tipo de fondos que están previstos en un horizonte hasta el año 2020.

Usted sabe, señora Lizárraga, que en las economías más desarrolladas una gran parte de este gasto de inversión en I+D+i lo asumen las empresas. En este caso, tenemos un hándicap, y es que dos de cada tres euros invertidos son públicos. Debemos superar esto y equipararnos al nivel nacional, donde el gasto se asume al 50% con el tejido productivo. Por eso proponemos que el Consejo de Gobierno incluya recursos suficientes para cumplir con el objetivo del PAIDI de alcanzar en 2020 una inversión igual al 2% del PIB regional a asumir a partes iguales entre el sector público y el sector privado.

Compartimos además que hay que dar a conocer con antelación las fechas de publicación de las convocatorias de proyectos de investigación para aportar certidumbre a los grupos y centros de investigación. Una antelación suficiente que aporte esta seguridad sin plasmar un tiempo concreto en la moción. El Gobierno andaluz ha venido trabajando para dar certidumbre a la universidad a través del plan de pagos, que ha aportado una seguridad en la recepción de transferencias. Esto también es positivo para los grupos de investigación dependientes de cada universidad andaluza.

Se ha cumplido con la universidad para que puedan desarrollar su autonomía cumpliendo con este acuerdo de tesorería. Se han realizado transferencias a las universidades por importe de 1.361 millones de euros. La política universitaria de este Gobierno tiene como objetivo prioritario la generación de estabilidad y certidumbre.

Compartimos la importancia de medidas para la captación, recuperación y retención del talento, en este sentido va nuestra enmienda que entendemos que mejora el punto que ustedes redactan.

Compartimos también los puntos donde se insta a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar en todos los niveles del personal docente investigador y del personal de Administración, así como coordinar los planes de igualdad de las universidades públicas andaluzas.

En general, señora Lizárraga, compartimos mucho de lo que ustedes presentan en su moción. Ya con la interpelación, el señor consejero le dijo el esfuerzo que realiza la Junta de Andalucía en políticas universitarias y en investigación y desarrollo. El desarrollo administrativo del PAIDI no es tan rápido como nos gustaría, pero el Grupo Parlamentario Socialista está seguro que va a suponer un gran impulso para el desarrollo económico de la región. Se está realizando un arduo trabajo en cuanto a la generación de certidumbre a las universidades a través del pago de la deuda, como le he dicho, de la autorización de plazas de ayudantes a doctor. Se ha impulsado desde el Parlamento la restitución de derechos al personal docente investigador, un impulso donde su grupo encontró el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista desde el primer momento, que incluso amplió y mejoró la proposición no de ley. En este caso, sabe usted tan bien como este grupo, el papel protagonista que tienen que tener las universidades andaluzas.

También comparto con usted su preocupación durante la interpelación de los retrocesos en la investigación, desarrollo, innovación, un retroceso sin precedentes. España ha perdido 12.000 científicos según el informe nacional publicado por el Observatorio de Investigación e Innovación de la Comisión Europea.

El Gobierno del Partido Popular ha situado a nuestro país por debajo de la media europea y en cifras de hace una década. También alertan los sindicatos o la Confederación de Sociedades Científicas del deterioro del sistema español. Incluso el Consejo Económico y Social de España emitió un informe el año pasado en el que se afirmaba que el envejecimiento de las plantillas de los centros de investigación y las universidades está poniendo en cuestión la viabilidad del sistema español de ciencia y tecnología. Un envejecimiento que ha ido al hilo de la tasa de reposición del señor Montoro y que ha impedido la promoción de ese personal docente investigador que usted ha dicho y que al Grupo Parlamentario Socialista también le preocupa. Además, a la tendencia a la baja del presupuesto estatal para gasto público en I+D, se une el descenso en la ejecución presupuestaria: se ejecutó el 51% del presupuesto para I+D por parte del Gobierno central en 2015. Señora Martín, usted que también ha hecho mención al grado de ejecución del presupuesto de Andalucía, por lo visto, la ejecución del 51% también será para usted un escándalo, porque no le preocupa que el señor Mariano Rajoy ejecute un 51% del ciento por ciento del presupuesto para I+D+i. Los datos no me los he inventado yo, sino que son la propia Unión Europea.

Según los sindicatos, los datos contradicen claramente las palabras del Ejecutivo de Rajoy. Usted ha dicho precisamente, señora Martín, que las mentiras tienen las patas muy cortas. Pues, aquí lo tiene: resume la entrada de Rajoy al Gobierno como nefasta para la ciencia; un recorte del 26% en cuanto llegó. También lo ha obviado usted aquí hoy en este debate.

Las partidas para ciencia incluyen préstamos y créditos que casi nunca llegan a salir de las arcas estatales, y que les permite, al Gobierno de Rajoy, maquillar las cifras de inversión. Por eso, dicen los sindicatos y los informes europeos que una cosa son los datos, y otra cosa es lo que dice el Gobierno del Partido Popular.

Señora Lizárraga, con todo ello le quiero explicar que el Gobierno de Andalucía viene trabajando por la universidad y por la investigación, a pesar de los recortes del Gobierno central. El Gobierno del Partido Popular subió los umbrales de renta para acceder a una beca, y aquí se va a bonificar el 99% de los precios de las matrículas para los universitarios que aprueben. Aquí se premia el esfuerzo académico y se garantiza el acceso a los estudios universitarios, independientemente de su capacidad económica. Simplemente, esto es ideología política, señora Lizárraga.

Yo entiendo que usted tiene que hacer, en este Parlamento, su labor de oposición. Y, realmente, pienso que viniendo de usted puede ser una posición muy constructiva, pero también tiene que entender que hay distintas formas de hacer las cosas, y el Gobierno de Andalucía las hace siempre buscando la igualdad de oportunidades.

Si Rajoy no ha cumplido con la inversión regional que nos corresponde, si no ha cumplido con el peso poblacional de Andalucía, ni con la disposición adicional tercera... ¿No le parecería a usted, señora Lizárraga, extraño que el señor Rajoy cumpliera con la Universidad y con la investigación andaluza?

Yo le digo una cosa muy clara, señora Lizárraga, el Gobierno de Rajoy nunca va a cumplir con la Universidad andaluza. No va a cumplir por una cuestión puramente ideológica. No va a cumplir porque en el ADN del Partido Popular, la política universitaria, por más que se rasgue las vestiduras la señora Martín o cualquier otro diputado del Partido Popular que se suba a esta tribuna, no va a coincidir nunca con la que defiende el Gobierno de Andalucía. Por eso, el señor Rajoy nunca va a cumplir con la Universidad pública andaluza.

Y, para terminar, quiero presentar una enmienda *in voce*, que ahora les pasaré a todos los portavoces de todos los grupos y además al presidente de la Cámara, pidiendo que el Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que el Consejo de Gobierno bonifique, con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía, en las nuevas universidades públicas andaluzas, el 99%...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Si me hace llegar... Gracias.

Bueno, cierra el debate el grupo proponente, y, en su nombre, la señora Lizárraga, a la que yo le he pediré que, antes de finalizar su intervención, se posicione en cada una de las enmiendas presentadas. No obstante, ya le recuerdo yo que un minuto antes de finalizar su intervención, si no lo ha hecho, desde la Presidencia se lo recordaré.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, señorías, deseo agradecer a todos los grupos parlamentarios la actitud constructiva que han mantenido con esta moción sobre ciencia, investigación, desarrollo e innovación.

Y estoy de acuerdo con la señora Cortés, de Izquierda Unida, a la que agradezco su intervención, y que comparto que vivimos malos tiempos para la lírica y golpes bajos para la ciencia. Los golpes bajos que ha sufrido en estos años y que son también malos tiempos para la ciencia, porque cada año perdido en ciencia es una década de atraso. Si tenemos cinco años perdidos, Andalucía tiene medio siglo de atraso.

A Ciudadanos... Bueno, señor Hernández, agradecer las enmiendas que han realizado. Creemos que sus enmiendas sobre transparencia o sobre el portal web están ya incorporadas en nuestra moción. Vamos a aceptar, no obstante, una de ellas, la número 28. Vamos a hacer una transaccional. Aviso que después pasaremos —se lo aviso también al señor presidente— una copia de la moción a todos los grupos parlamentarios, a las portavocías de los grupos parlamentarios, en Economía y Conocimiento, para que tengan la moción tal cual se va a votar. Eso lo haré cuando finalice. Y el punto 28: «promover las ferias tecnológicas y científicas en etapas previas a la universidad, para incentivar el fomento de la investigación y la innovación». Esa es la transaccional que le proponemos.

Respecto a lo que ha comentado de los presupuestos. Si no son sus presupuestos, ¿a usted qué más le da que nosotros los apoyemos o no los apoyemos? Nosotros rechazaremos —seguiremos rechazando— unos presupuestos que traigan incorporado el paquete fiscal regresivo de Ciudadanos, porque eso supone desmantelamiento del sector público. De hecho, creo que es un gran quebradero de cabeza que ustedes sigan pidiendo rebajas fiscales regresivas. Quiero decir que es un gran quebradero de cabeza para la consejera de Hacienda, que hoy no está aquí. Y que eso va a dar lugar a que aumente la deuda pública de Andalucía, o, por ejemplo, a que tengamos que recurrir a un préstamo de 217,5 millones de euros, que anunció ayer la señora Díaz en esta tribuna al Banco Europeo de Inversiones.

Por cierto, una deuda pública que avisa la Cámara de Cuentas que se está destinando ya al pago de gastos corrientes. Y esto es realmente grave, porque es como si una familia se endeudara para pagar los recibos de la luz de su casa. Así que es de recibo rechazar lo que es perjudicial para la mayoría de los andaluces y andaluzas. Eso está dentro de nuestro mandato.

Su enmienda de la OTRI, de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento, entendemos que vulnera la autonomía universitaria, y que eso debería decidirse en la comunidad universitaria y con la participación de toda la comunidad. Por eso, insisto en que le apoyaremos esa enmienda.

Respecto a lo que ha comentado del emprendimiento, pues, también se debe dialogar sobre el concepto. Nosotros tenemos diferencias ideológicas y conceptuales sobre lo que ustedes entienden por emprendimiento, y el emprendimiento que se tiene que llevar a cabo en Andalucía. No estamos de acuerdo con el «sálvese quien pueda emprendiendo».

Señora Martín, del Partido Popular, agradecer su tono constructivo. Es cierto que estamos teniendo, durante todo este periodo de sesiones y el anterior, un debate rico sobre universidades de todos los grupos parlamentarios. Y entiendo que hay una coincidencia unánime de Izquierda Unida, de Ciudadanos, del Partido Popular, de Podemos —y al PSOE, lanzarle ese mandato, al Gobierno del Partido Socialista—, en la necesidad de que las convocatorias del PAIDI salgan ya.

Le vamos a aceptar, de las enmiendas que han propuesto, tres de ellas. La número 25, le voy a proponer una transaccional. La transaccional es de la primera parte de la enmienda: «dotar a la Universidad de grupos

de investigación, de medios y herramientas que les permitan llevar a cabo la preceptiva evaluación de su actividad científico-técnica —es cierto, porque es que los grupos de investigación, cuando llegan y tienen que incorporar al PAIDI su currículo, es una verdadera locura, porque además lo tienen que hacer ahí y lo tienen que hacer en otras plataformas web—, ampliando, si fuese necesario, el consenso de las universidades y los grupos, el plazo establecido para llevar a cabo dicha evaluación». En eso estamos de acuerdo, pero, en la segunda parte, no se la podemos aceptar. No lo tenemos del todo claro. Es posiblemente un elemento de debate, del que habrá que seguir hablando, pero no lo tenemos claro.

En la 26, también se la vamos a aceptar, respecto a la convocatoria de la mesa de negociación, y de forma inmediata. Y la 27, para proceder a la normativa que lleve a cabo la nueva convocatoria de los complementos autonómicos. Algo que ya venía reflejado en una proposición no de ley que trajimos a este Parlamento y que se aprobó por unanimidad. Y es cierto que hace falta la normativa.

A la señora Ruiz, del Partido Socialista, pues, agradecer también su intervención y todas las enmiendas que nos han presentado a la moción. Para nosotros, sí que es necesario revertir recortes. Esto que están comentando de la inversión pública y la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación, y que sean las empresas las que tiren de esa inversión... Nosotros lo que no entendemos es por qué, en el año 2010, se podían dedicar más de setecientos millones a la función, investigación, desarrollo e innovación, a esa función presupuestaria, se hace el mayor recorte de todo el siglo XXI en esa función y, entonces, ahora no se puede retomar. Entendemos que sería necesario retomarlo y recuperar la pérdida millonaria que hubo para la ciencia, sobre todo porque el atraso de la ciencia es un atraso que se produce de forma acumulada.

Respecto a las enmiendas que vamos a aceptar, aceptaremos tal cual la 4, 6, 7, 12 y 21. Y vamos a proponer transaccionales —les voy a comentar— de la 1, 13 y 14. Transaccional de la uno, porque poner en marcha en el plazo de tres meses... Bueno, nosotros hubiéramos querido que fuera cuando ustedes se comprometieron en junio, pero es verdad también que queremos arrancar un compromiso cierto para poder tirarles de las orejas en caso de que no lo cumplan. Entonces, vamos a pedirles que sea en septiembre, vamos a darles el plazo, en septiembre, porque claro, en agosto no, en agosto esto..., si lo sacan en agosto volvería locos a los investigadores y a las investigadoras, que además tendrían poco tiempo para hacerlo. Vamos a poner septiembre si a ustedes les parece bien, entonces poner en marcha en septiembre el programa de ayudas a I+D+i, y así tendríamos ya una fecha cierta y en Andalucía la gente podría empezar a preparar sus proyectos de I+D+i si se arranca este compromiso.

La número 13, la transaccional, hacer menos farragosa la redacción, mejorar la transparencia y la eficiencia y todo lo demás igual, de los procesos de selección y concesión de proyectos y contratos.

La 14. Hablan ustedes de garantizar una dotación anual suficiente para mantener la actividad divulgativa. Pues para mantenerla no, porque si es para mantenerla nos quedamos igual que antes, para aumentar la actividad divulgativa, esa sería la transaccional que le proponemos.

Respecto a la enmienda *in voce*, que entiendo que pasará a todos los grupos parlamentarios, nuestra preocupación respecto a la gratuidad en las matrículas gratuitas —que, por cierto, está ya en 15 países de Europa, no digo de la Unión Europea porque hay uno que no está dentro de la Unión Europea y donde también son gratuitas las matrículas universitarias— nos parece bien, siempre y cuando se compense a las universidades porque son fondos que estarían perdiendo. Entonces, los rectores y las rectoras de las universida-

des públicas probablemente lo tomarían como un recorte a sus universidades. Si ustedes dicen que esto se va a hacer con cargo a presupuestos no tendríamos problema y podríamos aceptar esa enmienda *in voce*.

Por último, decirles que la ciencia es un lugar, como han visto hoy en esta Cámara, para el debate y no para el rencor, láncele este mensaje a Susana Díaz, porque atrapados en el rencor político, señorías, mantendremos atrapada a Andalucía sin progresar, hacia un cambio de modelo de desarrollo que incluye nuestra economía, nuestra sociedad, nuestro medio ambiente y el cambio cultural que necesitamos. La ciencia, señorías, debe estar por encima del cortafuegos personal que se ha hecho Susana Díaz.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Lizárraga, un momentito, por favor.

Si no le importa, por hacer un resumen antes de... Si yo no he tomado mal las notas, sería una transaccional de la enmienda al punto 1 de su moción, del Grupo Socialista.

[*Intervención no registrada.*]

No se preocupe, ahora... Sí, pero es por enumerar. No se acepta la enmienda al punto número 2. Sí se acepta la enmienda del punto 4, del Grupo Socialista. No a la del punto 5. Sí a la del punto 6. No la de un punto 6.bis, del Grupo Popular. Sí la del punto 7, del Grupo Socialista. Y luego no la enmienda del punto 12, del Grupo Socialista. Una... ¿No era el 13?

[*Intervención no registrada.*]

La 12 transaccional, o 12..., sí, 13 transaccional. ¿Correcto? Del Grupo Socialista. Catorce transaccional, del Grupo Socialista. La 16 del Grupo Socialista no. La del punto 21 del Grupo Socialista no.

[*Intervención no registrada.*]

Sí. Y luego, la del punto 20, del Grupo Socialista, no. Una transaccional del Grupo Popular, que es el punto 25. Sí a la del punto 26, del Grupo Popular. Sí a la del Grupo Popular del punto 27. Y una transaccional del Grupo de Ciudadanos al punto 28. ¿Es correcto?

Muchas gracias por todo, y gracias por la aclaración.

Señora Lizárraga, se me olvidaba que la... ¿Señora Lizárraga? La enmienda de viva voz entiendo que sí, con la transacción que usted le acaba de hacer... De acuerdo.

Gracias.

10-17/I-000026. Interpelación relativa a mejoras de las infraestructuras educativas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Cerrado el debate de la moción, pasamos al punto tercero, interpelaciones. La primera interpelación, relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, que la presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y para hacerla e iniciarla tiene la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, los padres queremos lo mejor para nuestros niños, y hoy por hoy los centros escolares no son el mejor sitio para nuestros niños. Y no son el mejor sitio porque en ellos hay un ambiente inadecuado, el aire que se respira no es el adecuado, la temperatura es muy alta en muchas ocasiones. Y es que cuando salen a los espacios del recreo la situación empeora.

Señora consejera, el problema de las altas temperaturas no es nuevo, todos los que estamos aquí de niños seguro que hemos pasado mucho calor en nuestros colegios e institutos. Pero esta situación no puede continuar, hay que mejorar. No pueden continuar nuestros niños sufriendo lo que nosotros sufrimos de pequeños. Por ello, nos alegramos de las palabras que ayer dijo la presidenta.

Porque, miren, hay que climatizar las aulas como se climatiza su despacho, como se climatiza la consejería y como se climatiza también, por ejemplo, el hospital Virgen del Rocío infantil, donde hay niños.

Miren, por un lado tenemos que hacer un uso responsable del aire acondicionado, pero también tenemos que complementar ese uso responsable del aire acondicionado con otras medidas, como una adecuada ventilación, un adecuado aislamiento térmico de las paredes, del techo, de las ventanas.

Miren, y sí es verdad que la normativa autonómica no obliga a que haya aire acondicionado y climatización en todos los centros educativos, y se puede comprender, porque hay zonas de sierra donde a lo mejor no es necesario porque no hay altas temperaturas. Pero es que, señora consejera, le digo que es imprescindible en algunas zonas, como por ejemplo Écija. ¿O me lo va a negar usted, que en Écija no hace falta una correcta climatización?

Miren, no se pueden convertir nuestras aulas en neveras y que los niños se resfríen, pero tampoco podemos seguir con aulas con 32 grados y sin una buena renovación de aire, porque si no lo que parece aquello en vez de un aula es una sauna.

Los edificios escolares no pueden ser los últimos edificios públicos que se climaticen, nuestros niños no pueden ser los últimos. Y también le digo, refiriéndome a sus palabras, que poner un toldo, aislar las paredes, sustituir las ventanas, ayuda a que se esté mejor, pero en muchas ocasiones le repito que es necesario instalar máquinas de aire acondicionado.

Por ello, debería ser su obligación esa instalación en los nuevos centros que se construyan bajo ciertos requisitos, ya le he dicho que no en todos los colegios, bajo requisitos técnicos. Porque es que resulta que si

en algunas comunidades autónomas es obligatorio el uso de calderas —como es lógico, en el norte de España es obligatorio el uso de calderas, yo misma trabajé en un colegio de Zaragoza donde tenían calderas—, lo lógico es que en Andalucía lo obligatorio en casi todos los centros fuera tener aire acondicionado.

Mire, señora consejera, usted defiende mucho que haya una educación pública de calidad. Bueno, usted quiere eso, usted quiere una educación pública de calidad, me imagino, usted quiere lograr el éxito educativo, ¿verdad? Lo quiere. Pues, mire, resulta que los expertos dicen que si los niños no están en unas aulas bien aclimatadas baja el rendimiento escolar, esto influye en el rendimiento escolar.

Y, mire, señora consejera, yo creo que debería ser sincera y decir la verdad. La verdad es que esto no se ha hecho porque cuesta mucho, cuesta mucho tanto su instalación como su mantenimiento, no es una cosa barata, no es lo mismo, qué se yo, que cambiar una puerta, un cristal de una puerta. No, esto supone una apuesta ambiciosa y este es el verdadero motivo por el que todavía no se haya hecho.

Y el problema es que se ha dejado esto en manos de las AMPA, se ha dejado esto en manos de las AMPA. ¿Y cuál ha sido la consecuencia de dejar esto en manos de las AMPA? Pues, mire, una consecuencia muy fácil: la desigualdad. La desigualdad de que los niños tengan unos padres con recursos suficientes y unos niños que no tienen esos padres, o unos niños que viven en un barrio donde la mayoría de padres puede pagar una cuota y los niños que viven en unos centros donde no pueden pagar la cuota. Mire, tanto que abandera el PSOE la igualdad y aquí han hecho aguas, han mirado para otro lado o le han quitado importancia. Entonces, es hora de que hagan algo, ya han tenido muchas oportunidades.

Por eso, le vuelvo a repetir que me alegro del cambio de actitud de este Gobierno.

Y, mire, en cuanto a la sombra en los espacios de recreo también se ha mareado un poco el tema, se ha mareado el tema porque el mantenimiento, sí que es verdad, de los centros de Infantil y Primaria es competencia de los ayuntamientos. Pero esto no es mantenimiento, señora consejera. Que haya sombras adecuadas en los centros educativos no es cuestión de mantenimiento, esto es una obra nueva. Y es competencia autonómica.

Ahora bien, si hay un ayuntamiento, como el Ayuntamiento de Sevilla, que quiere colaborar con esta consejería y, conjuntamente, mejorar las sombras de los colegios, estupendo. Bienvenida sea la colaboración. Pero eso no le da excusa, no da excusa para eludir su responsabilidad.

Mire, es importante que se hagan planes, pero que estos planes sean ambiciosos y tengan objetivos e indicadores de que se cumplan. Y para que se cumplan los planes hay una cosa básica: el presupuesto, señora consejera. Porque, desgraciadamente, hemos visto que este Gobierno tiene muchos planes, la mayoría de ellos los podemos compartir, pero uno de los problemas es la falta de presupuesto o la falta de ejecución presupuestaria. Y es ahí donde quiero incidir. Porque, si no, se va a quedar este plan, que ya se ha anunciado más o menos y que, si no se anuncia, nosotros, en la moción, ya daremos detalles de cómo queremos que sea ese plan o esos planes. Y entonces, bueno, no queremos que se quede en un cajón, se convierta en papel mojado este plan. Queremos que sea una realidad cuanto antes.

Porque, mire, le voy a contar lo que pasa. Lo que pasa es que nuestros niños se marean por la mala calidad del aire. También, no se concentran bien por las temperaturas. Incluso, por el problema de la sombra tienen quemaduras solares, porque tú le pones a tu niño crema a las ocho de la mañana, pero esa crema, cómo está ya, dónde está esa crema a la una. Pues, ya se puede imaginar dónde está esa crema a la una.

Y, mire, hay casos, y no quiero crear alarma social, puntuales, que también suceden, como lipotimias. En Guillena, ya, en lo que vamos de curso, ha habido tres lipotimias.

Mire, la realidad es que no saben..., y aquí lo asumió la presidenta ayer, que no saben todavía en cuántas aulas hay aire acondicionado, en cuántas aulas hay una correcta ventilación, en cuántas aulas hay una adecuada instalación eléctrica, en cuántos colegios hay las sombras adecuadas para, digamos, poder realizar sus tareas. Y eso no lo saben, hasta ahora, porque no lo han querido saber porque, como usted dice, no es obligatorio. Que ustedes siempre se excusan... Esa frase siempre... Y es verdad, no es obligatorio, pero ya es necesario, es necesario como ayer reconoció la presidenta.

Pero ¿sabe lo más grave, señora consejera y señorías? Que hay cosas que son obligatorias y no las han hecho, y le voy a decir cuáles. Primera, el informe de evaluación de riesgos en todos los centros educativos. Porque nos dicen los sindicatos que hay muchos centros educativos que todavía no tienen ese informe de evaluación de riesgos, que es obligatorio desde hace prácticamente 20 años, que es obligatorio. Y todavía no lo tienen todos los centros educativos.

Pero, además, también es obligatoria una cosa muy importante: la certificación energética, señora consejera. Desde septiembre de 2015 es obligatorio que todos los colegios tengan esa certificación energética, y tampoco la tienen. Y es que esto, siendo obligatorio, no lo cumplen, porque no han hecho una apuesta clara, no se ha hecho una apuesta clara por esto.

Por ejemplo, la delegación de Sevilla, para 1.100 personas..., perdón, para 1.100 centros que tiene la provincia de Sevilla, solo tiene dos personas dedicadas a esta función cuando, según la RPT, deberían ser cinco, y cinco ya nos parece, desde Ciudadanos, poco, y solo tienen dos.

Mire, señora consejera, ¿usted no cree que los niños, nuestros alumnos, deberían tener, como mínimo, las mismas condiciones de salubridad que tenemos los trabajadores, señora consejera? ¿Verdad que sí lo cree? Pues, entonces, actuemos ya, pero actuemos con urgencia y con ambición.

Mire, le voy a resumir porque me queda mucho tiempo. Lo hicimos ya bien con el amianto. Se hizo una PNL, se metió en presupuesto. Bueno, pues, ahora lo tenemos que hacer bien con la habitabilidad. Tenemos que buscar una mayor eficiencia energética, una mejor ventilación en las aulas, un mayor bienestar térmico, una superficie de sombra adecuada a las horas centrales del día, unas instalaciones eléctricas, también, del siglo XXI y unas características de las aulas prefabricadas adecuadas. Porque, señora consejera, el plan no solamente puede ser para bajar la temperatura, tiene que ser mucho más ambicioso, mucho más complejo, para conseguir, de verdad, lo que queremos todos, que nuestros niños no pasen lo que nosotros hemos pasado. Conseguir habitabilidad en las aulas, que nuestras aulas sean de referencia y no sean aulas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene, a continuación, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera, señora De la Calle. Señoría.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señorías, señoría, concretamente señoría Escrivá, resulta curioso que utilice una interpelación sobre medidas de política general en materia de infraestructuras, pero que su exposición de motivos se centre de manera exclusiva en un único asunto muy concreto, también importante, no cabe la menor duda.

Pero, en fin, yo voy a hacer uso de lo que es la interpelación en sí misma y, por lo tanto, le voy a hablar de uno de nuestros objetivos prioritarios del Gobierno andaluz ahora y siempre, a pesar de los recortes permanentes que hemos sufrido del Gobierno de Rajoy.

Es mejor que vayamos viendo cómo Andalucía apuesta por las infraestructuras educativas del sistema público. Nuestro actual parque educativo supera los 4.500 centros y seguimos creciendo cada curso. La crisis no ha parado nuestra actuación a nivel de infraestructuras y hemos seguido construyendo.

Si esta realidad la unimos al hecho de un presupuesto evidentemente limitado para gestionar las necesidades de cada curso, es normal que prioricemos cada una de nuestras actuaciones y lo hagamos a través de planes de inversión de infraestructuras cada año natural.

Y le voy a dar algunos datos relativos al año..., al curso, mejor, diría yo, académico 2016-2017, en el que ejecutamos 117 actuaciones de creación, ampliación y sustitución, 100 actuaciones de adaptación, 181 de urgencias técnicas. Y en el plan, en el actual, en el 2017-2018, tenemos 123 actuaciones de creación, sustitución y ampliación, 89 actuaciones de adaptación y 108 de urgencias técnicas, además de 18 para la implantación de nuevos ciclos de formación profesional.

En definitiva, en los años 2016 y 2017, la Consejería de Educación está movilizando una inversión de 247 millones de euros en infraestructuras. Pero, además, existen otros dos planes importantes que sí quiero hacer referencia: el plan de retirada de prefabricadas y el plan de retirada progresiva de amianto, que, como usted dice, hacemos los planes y no los cumplimos. Pues, yo le voy a demostrar cómo hacemos los planes y, además, los cumplimos.

Respecto a las prefabricadas, en 2016, como usted recordará, se retiraron un total de 104 módulos prefabricados y, en 2017, a mes de junio, ya hemos retirado 58, y la previsión es que, desde julio hasta final de año, retiremos otras 123. Por lo tanto, en 2017 habremos retirado un total de 181 aulas prefabricadas.

Debe saber que la provincia de Jaén no tiene ya aulas prefabricadas y que la provincia de Córdoba dejará de tenerlas tras ejecutarse este plan este mismo año. Ese es nuestro objetivo con el resto de estas infraestructuras.

Respecto al plan de retirada de amianto, no existe ninguna comunidad autónoma, como la de Andalucía, que tenga un plan de 60 millones y que tenga un horizonte de seis años y en el que cada año, como este año, estamos utilizando 10 millones, 10 millones en 113 actuaciones, que, evidentemente, las hacemos en verano o en vacaciones de Navidad para no alterar el orden del curso académico. Bien, como recordarán, en Navidad ejecutamos 46 actuaciones en 8 provincias, y este verano serán 67 actuaciones más las que llevemos a cabo.

Claro que hacen falta y quedan infraestructuras por llevar a cabo, cómo no. Nunca hemos dejado de invertir. Y lo vuelvo a repetir, a pesar de los grandes recortes, Andalucía siempre ha mantenido activa estos programas de infraestructura, cosa que en otras comunidades autónomas, evidentemente, se cortó de raíz. Por lo tanto, es importante que tengamos en consideración dos razones fundamentales.

La primera es que cuando analizamos algunos casos como evidentemente el que estamos viendo hoy de la climatización, que ya voy al tema que usted ha utilizado indebidamente, pero que lo ha utilizado como un caso particular. Y yo le contesto como tal, pues sí, tenemos que tener en consideración —y decía primero— que vivimos en el sur de España, y que sobre todo algunas provincias, como Sevilla y Córdoba fundamentalmente y en determinados periodos del año, y cada vez con más frecuencia, sufrimos en verano olas de calor.

Y la segunda razón es porque se trata de un tema que afecta al alumnado, pero también afecta al profesorado y, desde luego, a las propias familias. Y este Gobierno trabaja para prestar un servicio público de calidad para todos ellos, esto quiero que nunca se le olvide.

Pero para centrar todavía un poquito más el tema, voy a decirle alguna otra cosa más. En la Consejería de Educación somos conscientes de que, en el conjunto global de centros educativos, existen porcentajes de determinados centros que se construyeron hace muchos años, efectivamente, cuando no existía ningún tipo de normativa vigente para la eficiencia energética, y que siguen manteniendo algunos defectos de este tipo.

Tenemos un sistema tan grande, que les decía antes, de 4.500 centros con 6.000 edificios, y que no todos están en las mismas condiciones. Efectivamente, no podemos comparar Écija ni Lebrija, a lo mejor, con la sierra de La Alpujarra granadina o la costa onubense. Y yo, que me pateo todo tipo de colegio, como usted bien sabe, he podido comprobar directamente como no en todos los sitios ocurren las mismas cosas, ni los edificios se mantienen con las mismas características.

Pero la realidad que suele pasar que no es uniforme, que es diversa, tiene que llevar un análisis serio y realista, y ese análisis debe ofrecer, de manera más racional, esa sostenibilidad que tiene determinadas soluciones, evidentemente, pero que buscan siempre el confort de nuestros alumnos y de sus docentes en cada una de las aulas.

Desde la consejería y desde la agencia, se lleva ya tiempo trabajando en este tema, aunque no lo crea usted, llevamos ya varios años trabajando en el tema, y sobre todo en lo que afecta a las nuevas edificaciones, incorporando ya otros elementos que favorecen la mejor climatización, tanto para el verano como para el invierno.

Le quiero citar algunas de ellas de manera rápida, por ejemplo, la colocación de unas adecuadas protecciones solares en los porches, voladizos, toldos, etcétera, sustitución de persianas por lamas exteriores, colores claros en las fachadas, mejorar y reforzar aislamiento, cubiertas aisladas y ventiladas, disponer de elementos de vegetación, implicar sistemas de ventilación natural, cruzada y de efecto chimenea. Todas estas medidas a las que estoy haciendo referencia, no es que las hable de oída, sino que van en los pliegos que estamos haciendo en la actualidad, y que, por lo tanto, esos van a repercutir y vamos a ver cómo va progresando a lo largo del tiempo.

También atendemos otras que pueden ser necesarias, como los aires acondicionados y los ventiladores. Todo ello lo vamos a hacer en relación, tanto con las AMPA, que en este caso la federación ya se ha reunido con la Delegación Territorial de Sevilla, precisamente para poner y aclarar todas estas cuestiones que afectan a las AMPA, al ayuntamiento y a nosotros mismos. Y, de esa manera, ir precisamente haciendo, atendiendo los casos que realmente necesitan una intervención inmediata, que lo vamos a ir haciendo, porque cualquier plan tiene que llevar una línea de actuaciones y una temporalidad. Y de esa manera, yo creo que es la mejor solución.

Y tenga usted seguro que para nosotros es importante aprovecharnos precisamente de la Estrategia Energética para Andalucía 2020, donde ya se tiene en cuenta la construcción de edificios escolares de alta eficacia energética, los proyectos piloto de instalación de ventilación natural, la elaboración de una línea de recomendaciones, rehabilitación energética de institutos de Secundaria, el proyecto piloto de ahorro energético en el alumbrado exterior y los pliegos de prescripciones técnicas que se diseñan para esta alta eficacia energética.

Todo esto, junto con algo que ya llevamos hecho, y que usted se sentirá muy orgullosa de ella, que son las ecoauditorías. Uno de nuestros orgullos es precisamente la red andaluza de ecoescuelas, en la que tenemos 350 centros, el que más de toda España, ¿no?, comprometidos en estas actuaciones. Y creo que esto precisamente, actuar de esta manera dentro de un proyecto, de un plan, es la forma que podemos actuar mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica para la diputada señora Escrivá.

Señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, sí que es verdad que en el título de la interpelación no hablaba de climatización, ponía infraestructura, pero resulta que en la exposición de motivos sí que concretamos, sí que hablamos de climatización, sí que se habló de sombra, sí que se hablaba de lo que hoy he empezado yo a hablar, o sea, que no me he ido del tema, el debate está bien centrado: habitabilidad en los centros educativos, que eso, como ya le he dicho, afecta a muchos aspectos.

Mire, sí que es verdad, ahí tiene usted razón, hay planes que se cumplen. ¿Y cuáles son, por ejemplo, planes que seguro se cumplen?, los que están en nuestro acuerdo, señora consejera. Es que resulta que el plan de caracolas, que usted ha nombrado, y el plan del amianto están en el acuerdo de presupuesto con Ciudadanos.

Por eso, sé que esos planes se cumplen, porque nosotros hacemos una evaluación de ese acuerdo, igual que hacemos el de investidura, se hace con el de presupuesto, pero otros planes han sido menos afortunados, no han estado dentro de ese acuerdo, y otros planes pues no se han cumplido en su mayor parte. No digo que no se hayan cumplido nada, pero no se han cumplido en su mayor parte, normalmente por falta de presupuesto y, a veces, por una regular gestión.

Mire, usted ha hablado de que han hecho cosas, yo no se lo niego, yo no lo niego que se haya avanzado en infraestructura. Como ya le he dicho, en el amianto, en hacer nuevos colegios, eso yo no se lo niego, yo se lo reconozco. Lo que le estoy diciendo es que hay que avanzar más y más rápido y, sobre todo, en esta área.

Mire, que los nuevos centros escolares están más aislados, tengan mejores condiciones, eso no solamente depende de usted, eso también depende de una normativa que hay, que es el Código Técnico de la Edificación, que así lo obliga, señora consejera. Y, mire, a mí me gustaría saber, en todos estos nuevos que se han construido, en cuántos hay desde el principio máquinas de aire, porque yo creo que en muy pocos.

Y, bueno, ya para centrarnos, señora consejera, esperaba que pidiera perdón por las palabras poco acertadas, donde decía usted que se desaconsejaba este uso en aire acondicionado. Porque, mire, yo pongo el aire acondicionado cuando voy en el coche con mi niña, y no estoy poniendo la salud en riesgo de mi niña, ni cuando voy, ni cuando lo pongo por la noche para que pueda dormir en agosto. No ponemos los padres en peligro la salud de nuestros niños por poner el aire.

Y mire, señora consejera, hay mucha normativa que revalida nuestra opinión. La Constitución Española, el Real Decreto de las Disposiciones Mínimas de Salubridad y Seguridad en los lugares de trabajo, como ya le he dicho, el Código Técnico de la Edificación, de manera que tener un clima adecuado no debería ser un privilegio, no debería ser un lujo, debería ser un objetivo a cumplir a corto plazo, eso es lo que debería ser.

Pero..., porque, señora consejera, hay muchas poblaciones andaluzas que están en las zonas térmicas más desfavorables, y eso no lo digo yo, no es una opinión, eso lo dice la normativa. De ocho provincias andaluzas, siete tienen sus poblaciones de menos de 800 metros de altitud en la peor zona térmica, señora consejera. Y ese sería un buen criterio para decir aquí sí y aquí no van máquinas de aire en los nuevos centros, pero fíjese, nosotros también hemos hablado con las AMPA, con sindicatos, nos hemos reunido también. Y no hace poco con el follón que hubo de las AMPA de Sevilla sino hace tiempo también.

Mire, señora consejera, cuando usted vea la encuesta que va a salir mañana de los docentes, se va a llevar las manos a la cabeza. Por eso, yo aquí no quiero crear alarma social, porque la encuesta va a salir mañana, y le vale a dar el alto porcentaje de clases que están muchos días a más de 26 grados.

Mire, lo dicho, yo no pretendo que dentro de un año los 6.000 centros, las 6.000 edificaciones estén aclimatadas. Yo sé que esto no es viable, yo no quiero hacer un brindis al sol, yo quiero que se haga un plan plurianual para que esto sea una realidad lo antes posible, igual que se ha hecho, como usted ha dicho y yo también he dicho, con el amianto. Esto no se trata de prometer una cosa que no se va a cumplir, aquí hay que hacer una promesa con su presupuesto adecuado, una promesa consensuada con los directores, pero como las AMPA y los sindicatos también. Porque, bueno, aquí todos estamos afectados.

Y, mire, señora consejera, los padres lo que queremos es lo mejor para nuestros niños y lo que queremos, como ya le he dicho, es que nuestros niños no pasen por lo mismo que hemos pasado nosotros de chicos. Y no solo en los colegios públicos, sino en todos los colegios sostenidos con fondos públicos, señora consejera, los concertados también.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Cierra el debate de esta interpelación la señora consejera de Educación.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, como no quiero cansarles otra vez para hacer una exposición idéntica a la que acabo de decir, voy a ver si consigo en muy pocas palabras resumirle un conjunto de ideas que, probablemente, eso sea lo que usted quiere de forma clara y evidente.

Por supuesto que somos sensibles a este tema, trabajamos para dar respuesta al alumnado, al profesorado y a las familias andaluzas, y siempre vamos a trabajar por la ciudadanía.

Es necesario un análisis serio y realista que nos permita ofrecer soluciones eficaces y proporcionadas. Andalucía es una tierra muy diversa y muy grande. Los 4.500 centros educativos andaluces no son homogéneos y no tienen las mismas necesidades climáticas. Hay grandes diferencias en función de la ubicación geográfica o de la fecha en construcción. Vamos a analizar los casos concretos y se van a poner encima de la mesa soluciones para aquellos que realmente necesitan una intervención inmediata. Vamos a dar la mejor solución de confort a nuestros alumnos y a sus docentes en cada aula, en cada centro y en cada territorio, y queremos hacerlo entre todos. Para ello, vamos a coordinarnos con los centros, las AMPA y los ayuntamientos.

Pero este no es un asunto nuevo para nosotros, llevamos tiempo trabajando; de hecho, le decía que en todas las nuevas edificaciones se incorporan ya elementos que favorecen y mejoran la climatización, tanto en verano como en invierno.

Usted sabe, efectivamente, porque lo ha dicho, que nuestros planes son muchos y, evidentemente, llevamos una amplia edificación año tras año, edificaciones nuevas o edificaciones de otros en las que aplicamos, evidentemente, estas mejoras, adecuando para la protección solar, sustituyendo persianas por lamas, sustituyendo la carpintería, elección de colores claros en las fachadas, mejora y refuerzo de los aislamientos, creación de cubiertas, incorporación de vegetación para lograr sombras, sistemas de ventilación natural y aire acondicionado para aquellos sitios que sean aconsejables.

Nuestro compromiso es y será mejorar la climatización y la sostenibilidad ambiental de nuestros centros, y lo vamos a hacer utilizando la herramienta de la estrategia energética 2020, que, como usted bien sabe, está recientemente aprobada la orden de incentivos para estas construcciones sostenibles en las que nosotros tenemos capacidad para actuar, para pedir estos incentivos y, por lo tanto, para facilitar con un nuevo apoyo presupuestario este conjunto de actuaciones.

No se crea usted que nosotros no somos sensibles, tal vez seamos mucho más sensibles que usted. Por decirle un ejemplo, porque también sabemos, yo le puedo decir que sí que me he recorrido media Andalucía y he visto los colegios no solamente de este entorno, sino de todos los entornos, y he podido comprobar cómo se debe hacer una buena planificación con las mejoras necesarias de frío y de calor, porque también las sierras tienen mucho frío y hay que mejorar también, no solamente el calor, sino frío y calor. Estamos hablando de energía y, además, que sea sostenible y en el tiempo, que dé un buen ejemplo para el resto de las comunidades autónomas que nos quieran copiar, a pesar de que lo hacemos, como siempre, solos, sin ningún otro tipo de ayuda y ningún plan que pueda venir del Gobierno central.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/I-000028. Interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos ahora el debate de la segunda interpelación, la relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Inicia este debate la intervención de la diputada señora Céspedes Senovilla.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy interpelamos porque la prevención en materia ambiental es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor consejero. Así lo establece nuestro Estatuto, y dicha competencia debe ejercerse, y debe ejercerse, digo, porque de eso va esto, no se ejerce, a través de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Para nuestro grupo parlamentario tiene que ser perfectamente compatible la actividad económica con una óptima calidad ambiental. Las administraciones, dentro de sus competencias, tienen que velar con la calidad ambiental, como ya digo, y los sectores productivos están obligados a proteger de forma efectiva el medio ambiente, sobre todo los que ejercen actividades que pueden dañar el entorno natural.

La prevención, la inspección y el control de nuestro medio ambiente es fundamental, y se hacen aún más necesarias estas actividades en aquellos territorios de nuestra comunidad autónoma en los que se desarrollen actividades que potencialmente pueden poner en peligro nuestro aire, nuestro suelo y nuestras aguas, que es el caso de las minerías.

Ayer, aquí, la presidenta anunció en su intervención que la Junta de Andalucía invertiría en restauración minera 25 millones de euros, en restauración, no en prevención, y que estos 25 millones irían, sobre todo, a las provincias de Huelva y Córdoba, por el gran daño medioambiental.

Por cierto, mostró un cierto desconocimiento, señor consejero, porque la presidenta dijo, en primera persona, que ella había abierto una mina en Riotinto y otra en Valverde del Camino. Explíqueme que en Valverde del Camino no hay ninguna mina activa, que la mina de Riotinto y la de Valverde es la misma y una.

Y por ahí vamos a comenzar hablando de calidad ambiental, por la mina de Riotinto, por el polvo en suspensión que se ha detectado en los núcleos de población colindantes a la mina. En Nerva, en La Dehesa, en Riotinto, la primavera y el verano pasado no podían ni abrir las ventanas, señor consejero, usted lo sabe, problemas de la empresa, verdaderamente, que no toma medidas como, por ejemplo, que se friegue más y con más frecuencia. Pero estamos en lo de siempre: la Junta abre expediente, hasta ahora no tenemos constancia de su resolución.

Y, bueno, qué decir del informe que su consejería encarga a la Universidad de Huelva. En la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del mes de abril, le preguntamos, precisamente, por ese informe,

y nos dijo que se iba a conocer en breve. Estamos en junio y, hasta ahora, la transparencia y la falta de información brillan por su ausencia, señor consejero. Debe de ser un expediente equis, un expediente equis más de su consejería. Y esto pasa en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, que ha vivido precisamente el desastre ecológico de Aznalcóllar Boliden, que por cierto nos ha costado a todos los andaluces cerca de noventa millones de euros, y en el que se ha producido una sentencia condenando a Cobre las Cruces por detección y vertido ilegal. En este caso, tras la paralización que pidió la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y por la denuncia de Ecologistas en Acción, que a cada uno hay que darle lo suyo, la empresa invirtió 32 millones de euros. Pero, claro, aquí pasa una cosa, hoy nos hemos desayunado con un titular, usted lo sabe, el Supremo dice que la Junta de Andalucía, en la autorización, en la licencia de Cobre las Cruces, se ha saltado la ley. Y que las ilegalidades que se han acometido, señor consejero, por parte de la Junta de Andalucía son severas. Y no lo digo yo, lo dice la Audiencia de Sevilla y lo ha corroborado el Supremo.

¿Y ahora qué hacemos? Porque resulta que hay una mina que no tiene licencia porque la ha anulado el Supremo. Quizás... espero que no sean iguales las seis minas que dijo ayer la señora presidenta que ella había abierto, vuelvo a repetir, en primera persona.

No puede ser, No puede ser porque la Junta de Andalucía, su consejería no actúa, no actúa cuando debiera y la dejación de funciones por su parte es escandalosa.

Usted sabe que el día 18 del mes pasado, de mayo, en la mina de La Zarza se ha producido otra vez más un vertido de aguas ácidas. En Huelva, señor consejero, y se lo pongo como ejemplo, son más de 80 minas y escombreras las abandonadas que hay. En La Zarza ha pasado lo que todos los de la zona sabían que iba a pasar, señor consejero, no ha sido nada nuevo. Pero por lo visto la Junta de Andalucía no se había enterado.

La fiscalía ha actuado en este caso una vez más de oficio, pero la Junta ha abierto expediente y no sabemos qué suerte correrá, espero que no el sueño de los justos, como tantos otros. Y otra vez más tenemos que pagar todos los andaluces los daños producidos en el medio ambiente.

Con razón, la presidenta ayer tuvo que anunciar la consignación de esos 25 millones para actuar en materia de restauración. Repito, no en prevención. Para nosotros, la Junta tiene que invertir en prevención y las empresas en restauración. A cada uno lo suyo.

Pero por eso nos tememos que es una vez más un brindis al sol, porque miremos las partidas presupuestarias en materia de prevención y calidad ambiental tanto del 2016 como lo que llevamos de 2017: hay partidas que su ejecución ha sido cero por ciento. Creo que una vez más se demuestra que en prevención no se está haciendo absolutamente nada por parte de su consejería, y no le digo ya en inspección, vigilancia y control.

Y además tenemos que incidir una vez más en la deslealtad institucional y en la falta de transferencia e información que se ha producido, por ejemplo, en este caso, en este caso de la mina de La Zarza. No es nada nuevo, señor consejero, pero ha sido indignante. Ha sido indignante que se haya negado todo tipo de información a las autoridades locales, al alcalde. Porque las administraciones locales podrían también colaborar, podrían también colaborar, pero no lo han podido hacer porque ustedes no han querido coordinarse. Han querido llevar la bandera de no sé qué, porque la bandera que han llevado ha sido de su dejación de funciones y tener que actuar en el último momento.

Creo además que la ciudadanía merece una información mucho más cumplida de la que se está dando. La publicidad en estos casos es fundamental, porque, como ya le he dicho, estamos precisamente en An-

dalucía, donde se han producido desastres ecológicos debido a la minería. Nosotros estamos en absoluto..., queremos esos puestos de trabajo, pero creemos que tienen que ser compatibles, deben de ser compatibles con la preservación de nuestro medio ambiente, señor consejero. Usted lo sabe, usted incluso ha dado alguna conferencia del año de los tiros, no volvamos hacia atrás y miremos hacia el futuro, señor consejero.

Yo creo que lo más importante, que lo más importante en este caso es invertir en prevención, no en restauración. Son precisamente las empresas, esas empresas que parecen que favorecen..., incluso dejándolas operar sin licencia o con una licencia que no debe de ser y por eso la anula el Supremo. Y creo que lo importante es que aquí cada uno haga lo suyo. La Junta de Andalucía a prevenir y las empresas a cumplir con todas las autorizaciones medioambientales, con unas buenas prácticas empresariales y que colaboren, por supuesto, y que lleven a cabo todos sus planes de restauración, que le digo una cosa, señor consejero, eso hace que haya mucho empleo verde que también necesitan estas zonas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Céspedes.

Es el turno ahora del Consejo de Gobierno, interviene en su nombre el señor Fiscal López.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Bien, señora Céspedes, en su interpelación se pide que explique las medidas de política general que piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de prevención y calidad ambiental, especialmente en las zonas más sensibles de Andalucía.

Bueno, si quería que habláramos exclusivamente del incidente de La Zarza o del estado en el que se encuentran las balsas mineras en la provincia de Huelva y en otras provincias, lo podíamos haber hecho sin ningún problema, porque, como usted bien sabe, no tengo el menor problema, además de tener la obligación de hablar de esto y de cualquier otro asunto sobre el que usted o cualquier otro grupo político lógicamente quiera que hablemos.

Pero, bueno, voy a intentar en mi intervención, entre esta y la réplica, pues contestar a la pregunta fruto de su interpelación y también referirme a los asuntos que ha planteado en su primera intervención.

Bien, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el ámbito de su competencia, desde luego, si hay algo que no hace, y lo puede usted corroborar con cualquier industria de Andalucía que esté sujeta a nuestros controles, es hacer dejación de funciones. Probablemente le dirán que vamos mucho más allá y que somos la Administración, la comunidad autónoma española que más controles lleva a cabo, más inspecciones lleva a cabo y que se ciñe más a rajatabla a la normativa. Consúltelo, no soy yo el que lo dice, son las empresas, insisto, que se someten a nuestros controles ambientales.

Por tanto, creo que de partida esa acusación de dejación de funciones, bueno, pues no se corresponde en absoluto con la realidad. Y le animo a que lo compruebe pues con los directamente interesados. Además, eso no sucede ahora, sucede desde hace décadas, cuando se diseñó un amplio programa de actuaciones, al que ahora haré unas referencias someras.

Porque es obvio que en este campo no se puede dejar ningún margen a la improvisación, hay que actuar de una manera sistemática y organizada. Y dentro de esa organización, creo que se ha demostrado, y se ha demostrado con el accidente de La Zarza, que la consejería tiene una capacidad de reacción ante sucesos que puedan sobrevenir causando algún tipo de riesgo ambiental como fue este vertido de La Zarza.

Y le recuerdo que en este asunto lo que hizo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue arreglar el desaguisado. Por tanto, hombre, que se criminalice o que se acuse a la Consejería de Medio Ambiente, que fue la que arregló aquello, bueno, pues de tener alguna responsabilidad en el accidente pues me parece absolutamente gratuito y, bueno, que se cae por su propio peso.

Bien. Nosotros tenemos dos instrumentos fundamentales en el ámbito de la calidad ambiental: la Autorización Ambiental Integrada, que está destinada a actividades de mayor entidad y repercusión en el medio, y la Autorización Ambiental Unificada, que supuso convertir la antigua Declaración de Impacto Ambiental en una autorización propiamente dicha. De hecho, la Autorización Ambiental Unificada, como usted sabe, nos ha servido para oponernos a algunos proyectos que, no siendo de la comunidad andaluza, que nos vienen del Estado..., bueno, hemos tenido esa herramienta para, entre otras cosas, frenar que el proyecto de Gas Natural entre en el espacio natural de Doñana. Bueno, esto no sucede en otras administraciones, como ya le dije al principio.

Y también tenemos la Evaluación Ambiental Estratégica, que facilita incorporar aspectos ambientales en procesos de elaboración básicamente en el ámbito del urbanismo.

También tenemos otros instrumentos de control, como las autorizaciones de control de la contaminación ambiental, la calificación ambiental y la declaración responsable de efectos ambientales.

Y en datos, para que vea que haremos lo que sea pero desde luego no dejación de funciones, le diré que en Andalucía a fecha de junio de 2017, es decir, hasta ahora, hay 587 instalaciones que cuentan con Autorización Ambiental Integrada, de las cuales, 474 se encuentran en funcionamiento, y el resto, 117, en proceso de cierre, inactivas o cerradas temporalmente o no puestas en marcha.

Con respecto a la Autorización Ambiental Unificada, podemos decir que, tras las adaptaciones oportunas, se sigue respetando el modelo vigente en Andalucía, que dota de protagonismo al órgano ambiental, lo que ha conseguido un verdadero avance en la calidad ambiental. Creo que se ha logrado eficiencia y contar con un instrumento colaborativo con las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas.

Con datos de 2015, se han resuelto 285 procedimientos de Autorización Ambiental Unificada. Los datos van cambiando, puesto que afortunadamente hay actividad económica, y tenemos que pronunciarnos desde este punto de vista, tenemos que emitir estas autorizaciones conforme nos van llegando.

Debemos destacar que, en cuanto a estos procedimientos, las Autorizaciones Ambientales Integradas y Unificadas, la Junta persigue dos grandes objetivos en el futuro. De un lado, adaptar los procedimientos existentes a la realidad de los procesos industriales y de las redes de infraestructuras, y, de otro, proporcionar el conocimiento necesario para facilitar el desarrollo de los procedimientos existentes.

Tenemos un sinfín de programas: programa de inspección ambiental en Andalucía para el año 2017, de las instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada, es decir, llevamos a cabo inspecciones de las instalaciones a las que les concedemos estas Autorizaciones Ambientales Integradas; el programa de inspección ambiental de las instalaciones con AAI contiene —está a su disposición— la información necesaria para realizar las inspecciones ambientales, incluyendo los objetivos, las instalaciones que se inspeccionarán, los protocolos de trabajo, los recursos para llevarlo a cabo. Y todo ello, insisto, en el marco del plan anual que se diseña.

Para 2017 se han programado 357 inspecciones de las 585 actividades con AAI. No se hacen todos los años, obviamente, pero recurrentemente, de manera bianual, se inspeccionan todas y cada una.

Los planes sectoriales de inspecciones ambientales para 2017 tienen como finalidad comprobar la adecuación de un sector productivo determinado los requisitos ambientales que le son de aplicación.

Tenemos un plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un plan de inspección medioambiental para el año 2017, que llevan a cabo los agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y funcionarios de las delegaciones territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y ya en 2015 se elaboró una instrucción conjunta entre la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Dirección General de Calidad y Prevención Ambiental, que ahora se está actualizando y perfeccionando en el marco al que usted hacía referencia sobre las instalaciones mineras abandonadas. La inmensa mayoría de las cuales no está sujeta a ninguna autorización ambiental porque, como usted bien sabe, muchas datan de hace 50 y 60 años, cuando, lamentablemente, no había ninguna normativa en esta materia. Sin embargo, se llevan a cabo y, bueno, como ayer, efectivamente, anunció la presidenta, se le va a dar un impulso entre ambas consejerías, con una dotación muy importante de 25 millones de euros.

Pero, desde luego, en ningún caso, de verdad, se nos puede acusar en el ámbito de nuestras competencias, de las que tiene la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ahí está la Ley de Minas, que se puede consultar y ver dónde están las competencias de cada cual y cómo son los concesionarios de los derechos mineros y los propietarios de los terrenos, los que están obligados a su mantenimiento, y nosotros actuamos, insisto, en el marco de nuestras competencias.

Y aunque luego me referiré con más profusión a ese asunto y a otros a los que usted ha hecho al principio —he preferido en la primera intervención ceñirme a lo que usted me preguntaba—, el papel de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este asunto fue, insisto una vez más, arreglar el desaguisado, habida cuenta de que las empresas prácticamente se quitaron de en medio, literalmente, desde el primer momento, y no han hecho acto de presencia, más allá de una semana después del incidente para, en fin, emitir alguna acusación absolutamente...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, cuando quiera. Tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo le agradezco que me haya ilustrado sobre instrumentos, sobre planes de inspección y demás, pero, mire usted, de nada sirve ni la autorización integrada, ni la unificada, ni la estratégica, si luego pasa lo que pasa. Y le vuelvo a repetir, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, de nada sirve toda esa legislación y todos esos planes si luego ustedes no lo cumplen. Se saltan la ley, es el titular de hoy, señor consejero, ese es el problema. Si yo no le digo que no haya instrumentos y planes, claro que sí, pero el problema es que ustedes no lo hacen, no lo cumplen.

Y, por ejemplo, no me ha dicho usted nada..., ya que me estaba contestando, no me ha dicho usted nada del informe ese del polvo en suspensión, seguimos sin saber absolutamente nada. Le agradezco que lo haya dejado para la segunda intervención, pero, como tengo poco tiempo, quiero pasar precisamente a lo que usted me demandaba. Claro que nosotros lo que queremos, y para eso ha sido la interpelación, es que se tomen medidas, claro que sí, y las vamos a proponer en la subsiguiente moción.

Y lo primero, creemos que la primera medida que hay que tomar es saber dónde estamos. Usted ya lo ha dicho, hay muchas minas abandonadas, no solamente en Huelva sino en todo el territorio andaluz. Nosotros queremos precisamente, y por eso, que se haga un inventario, no solamente de las que hay, sino también en qué situación están y en qué situación están las empresas, si están desaparecidas en combate, que son muchas de las cosas..., y qué medidas se van a tomar ante esa situación, porque creo que hay que actuar. Ya le he dicho que esto va de eso: de actuar, de actuar.

Y nosotros no queremos que se nos acuse por eso de que no defendemos la actividad minera, lo hemos demostrado. Queremos por supuesto que en nuestra comunidad autónoma haya actividad minera, pero creemos que también hay que hacerla compatible con el empleo verde, porque creemos que el empleo verde es el futuro.

Como ya le he dicho antes, los puestos de trabajo no pueden ser a cualquier precio, y no podemos hipotecar nuestro futuro, no podemos volver al pasado. Y, por eso mismo, las empresas tienen que cumplir. Y ustedes, su consejería, son quienes tienen que hacer cumplir todas esas autorizaciones que primero se dan. De nada sirve que se den si luego no se hacen cumplir, eso es papel mojado, señor consejero. Todas esas autorizaciones ambientales hay que hacerlas cumplir.

Y, por supuesto, hay que pedir también garantías, señor consejero, por lo que usted me ha dicho, que luego las empresas desaparecen, y hay que pedir garantías para que los daños medioambientales no los tengamos que pagar todos los andaluces, sino quien esté ejerciendo esa actividad y está sacando un beneficio legítimo de esa actividad.

Y otro tema en el que habrá que tomar medidas: hay que tomar medidas en que las sanciones —y habrá que hacer un estudio acerca de ello— que se impongan a las empresas no sean simplemente... Claro, señor consejero, pero habrá que hacer un estudio de eso, y que no salga gratis. Porque, a lo mejor, es mejor incumplir y luego pagar la sanción, que el coste, precisamente, de tomar medidas correctoras.

Hay que armonizar las actividades económicas con la preservación de nuestro medio ambiente. Y, por eso, nosotros lo que queremos es que sea perfectamente compatible —como le he dicho— la actividad minera con el empleo verde y aplicar las medidas correctoras, en su caso. Eso genera empleo, como pasó en

Cobre las Cruces. Y, por supuesto, el cumplimiento estricto de los planes de restauración, que, vuelvo a repetir: esos 25 millones que ayer se anunciaron fueron para restauración. No, señor consejero, la Junta de Andalucía tiene que prevenir, tiene que presionar y tiene que controlar. La restauración es para las empresas, porque para eso se les pide un plan de restauración. Y habrá que hacerlo pagar: quien contamina paga, señor consejero. Eso es un viejo aforismo.

Y, por supuesto, lo que sí queremos —porque creemos que la alarma social que se genera con estos hechos merece mucha transparencia e información—... La población merece que se les diga la verdad: hay que reducir, en definitiva, el impacto de la minería en nuestro medio natural. Hay que ir a una planificación, a un cronograma de verdad, e invertir lo que se pone...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señora Céspedes, insiste usted en que no hacemos nada, que tenemos muchos instrumentos y que no los aplicamos. Bueno, yo le voy a contestar con algo que trasciende también de lo que yo pueda aquí decir. Es un ejemplo práctico: todos los años vienen varias delegaciones de comunidades autónomas y de otros países a que compartamos nuestros conocimientos en esta materia —sí, sí, señora Céspedes, es que es así—, sobre cómo llevamos a cabo estas cuestiones. ¿La última? Bueno, pues, la última fue hace menos de un mes, una delegación de Vietnam. Quiero decir que es así. O sea, vienen a ver cómo hacemos estas cosas.

Pero, bueno, habla usted de Cobre Las Cruces y de La Zarza, básicamente, que claramente es lo que la traía hoy aquí, a que habláramos de estos dos asuntos.

Vamos a ver, lo he dicho varias veces: la Consejería de Medio Ambiente es la que ha llevado a la Fiscalía el asunto de La Zarza. Es que hemos sido nosotros, como ha reconocido el fiscal de Medio Ambiente de la Audiencia Provincial de Huelva. Es que hemos sido nosotros. O sea, para que usted vea si no tenemos nada que ocultar ni nada que temer. Nosotros nos hemos limitado a arreglar —insisto una vez más— el desaguisado. O sea, nosotros hemos sido, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, y en colaboración con la Dirección General de Industria, Energía y Minas, lógicamente, que es la que conoce la materia minera, cómo corregir el accidente y evitar que el agua de la corta siguiera llegando al río Odiel. Por cierto, el único accidente de este tipo, del que se tiene noticia en la provincia de Huelva. Está el de Aznalcóllar, que, efectivamente, fue gravísimo —obviamente, yo no lo niego—, igual que fue grave el de La Zarza. Jamás le he restado importancia a este asunto; jamás, jamás. Porque yo no miento ni engaño, y usted lo sabe: ni engaño ni me oculto. Y, francamente, creo que soy bastante transparente, y usted lo sabe. Así que no nos acuse de falta de transparencia cuando hemos estado ofreciendo, absolutamente, toda la información que obraba en nuestro poder.

Riotinto. Señora Céspedes, tenemos abierto un expediente sancionador a la mina por esos episodios del verano pasado. Le tenemos abierto un expediente sancionador y estamos terminando de contrastar, con el equipo de química sostenible de la Universidad de Huelva, los datos para incorporarlos a nuestro expediente. Y las multas son las que son, señora Céspedes; hay una ley. ¿Usted pretende que yo firme una sanción a una empresa que no incluye la ley? ¿Verdad que no? Eso es. Pues, todas las semanas, todas las semanas, yo firmo sanciones de 240.000 euros cuando se me ponen por delante. Y, obviamente, en base a unos hechos contrastados, técnicamente, de incumplimiento por alguna empresa de Andalucía de sus autorizaciones ambientales o de cualquier asunto. Y le digo más, no me ha tocado a mí, pero mis antecesores en el cargo, en algún momento, han cerrado empresas importantes de Andalucía por estos asuntos: el vertedero de Nerva o la propia mina de Cobre Las Cruces. Por tanto, ¿esto es hacer dejación de funciones? ¿Esto es mirar para otro lado? Usted sabe, perfectamente, que no; usted sabe, perfectamente, que no.

Bueno, en relación al asunto de La Zarza, yo creo que está todo dicho. Creo que hemos sido absolutamente proactivos desde el primer momento, desde el momento en que se tuvo noticia del incidente. Creo que se ha actuado de una manera muy eficaz, y así ha sido reconocido por instituciones... Por ejemplo, por la Universidad de Huelva y por este mismo equipo, y por algún otro.

Bueno, sé que no es su caso —lo digo sinceramente—, pero a alguno le hubiera gustado ver una mortandad de peces en la ría de Huelva. No es su caso —se lo digo de corazón—, pero a alguno quizás le hubiera gustado. No se ha producido. A lo mejor ha tenido algo que ver el trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y para terminar, en materia minera, restaurar —sobre todo, en este tipo de minas viejas y abandonadas— es prevenir; restaurar es prevenir. Y no tenga usted ninguna duda de que esos fondos, la Consejería de Empleo y la Consejería de Medio Ambiente —que seremos las encargadas de gestionarlo—, los invertirán de la mejor manera, para mejorar, si cabe, la seguridad de las instalaciones mineras abandonadas en la provincia de Huelva y en las provincias andaluzas en las que existen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000388. Pregunta oral relativa a apoyo a los ayuntamientos andaluces por daños

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día. Son las preguntas de control al Consejo de Gobierno. Empezamos como siempre por la Consejería de Presidencia y Administración Local; pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ferriz Gómez.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Si hay una Administración autonómica en España, municipalista, esa es, desde luego, la Junta de Andalucía.

El municipalismo forma parte del ADN del Gobierno andaluz y del ADN del Partido Socialista. Y no solo lo hablamos, sino que lo practicamos. Ahí está la Laula y ahí está la Patrica; ahí están los cien entes en los que tienen participación las corporaciones locales; ahí está nuestro compromiso presupuestario, con una media de mil millones de euros al año; o ahí está el Plan de Cooperación Municipal.

Desde luego, los ayuntamientos y diputaciones andaluces saben que pueden estar tranquilos con la Junta de Andalucía, que respeta su autogobierno y en la que encuentran un aliado y no un enemigo, como el que han encontrado hasta la fecha en el Gobierno de Rajoy.

No nos vamos a cansar de repetirlo, porque el daño ha sido mucho y todavía no se ha reparado. Mientras el Gobierno de España, de derechas, legislaba en contra y de espaldas a los ayuntamientos, dinamitando su autonomía local, intentando privatizar los servicios básicos, obligándolos a tener su superávit en los bancos, en lugar de poder hacer políticas para sus vecinos, el Gobierno de Andalucía, de izquierdas, ha sido siempre consciente de que son las corporaciones locales las que están en la primera línea de las necesidades de la gente, a las que recurre la gente cuando tiene un problema. Y, por eso, la Junta de Andalucía ha blindado su autonomía, por eso no ha recortado ni un euro a los fondos incondicionados y por eso ha incrementado sus presupuestos; por ejemplo, un 9% en el Plan de Cooperación Municipal. Y, además, lo hemos hecho a pesar del hachazo que nos ha vuelto a dar Rajoy en los Presupuestos Generales del Estado; a pesar de los 4.672 millones de euros nos deben —porque son nuestros—; a pesar de esa financiación autonómica injusta, y a pesar de que ahora, en el cambalache último de esta negociación de los presupuestos, parece que nos va a costar también 131 millones de euros de los intereses del FLA, que no teníamos que pagar.

Y es que el municipalismo no es ni un eslogan, ni una moda, ni una bandera: el municipalismo es una forma de entender la política y los servicios públicos, y de entender que una Administración autonómica debe estar al lado; ni encima ni debajo, debe estar al lado de los ayuntamientos y de las diputaciones y, sobre todo, tiene que estar al lado de las entidades locales cuando más lo necesitan.

Y precisamente nuestra pregunta de hoy va destinada a esos momentos en los que las entidades locales más necesitan el apoyo del Gobierno andaluz, que es cuando surgen imprevistos y es cuando se necesi-

ta esa cooperación técnica, económica y material. Queremos saber, desde el Grupo Socialista, qué iniciativa tiene previsto adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía en apoyo a los ayuntamientos andaluces que hayan sufrido daños ante fenómenos naturales adversos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Férriz.
Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, buenos días, señorías.

Y, efectivamente, señora Férriz, usted siempre trae aquí preguntas que tienen un interés extraordinario para la vida de los ayuntamientos y, por tanto, para la vida de los ciudadanos que habitan en ellos.

[*Rumores.*]

No sé exactamente qué le ha pasado a su señoría, pero yo voy a seguir a lo mío.

Y, es verdad, lleva usted razón en que las diversas lluvias que se produjeron en el mes de diciembre en Huelva, Cádiz y Málaga tuvieron una respuesta rápida y ágil por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que dotó un instrumento, un decreto de 2,7 millones, que fue convalidado por unanimidad de esta Cámara.

Fue una respuesta rápida y contundente de un Gobierno que sabe que tiene que prestar la ayuda y el auxilio necesarios cuando se producen situaciones de esta índole en los ayuntamientos andaluces.

Pero, mire, frente a ello, el Gobierno de España, seis meses después, todavía no ha publicado ni siquiera la orden que regula las ayudas. Pero le diría más: no solo no la ha publicado sino que, frente a la diligencia del Gobierno de la Junta de Andalucía —creo que este es un dato muy interesante para tener en cuenta—, fruto de la situación de catástrofe, 37 días más tarde, la Junta de Andalucía pagó a los ayuntamientos de Andalucía el importe del decreto en su totalidad. Por tanto, en las cuentas de los ayuntamientos andaluces que habían sufrido fuertemente las inundaciones de ese momento tienen también el dinero.

Frente a ello, el Gobierno ni ha publicado la orden y todavía no se sabe exactamente cuáles van a ser las condiciones para atenderlos. Y aquí hubo múltiples proyectos, desde las aguas pluviales en Aljaraque, las vías públicas de Algeciras, el acerado, la reparación de Barbate, la limpieza de La Línea, la EDAR de Alosno, etcétera, más de 80 proyectos presentados por los ayuntamientos tuvieron una rápida respuesta.

Esto es una forma de trabajar del Gobierno de la Junta de Andalucía que, en el día de ayer, tuvimos la oportunidad aquí para haber discutido sobre los temas que afectan a la gente y, sin embargo, asistimos a una sesión que tuvo de todo menos preocupación por la vida de los andaluces.

Por eso, el Gobierno de la Junta es consciente de que tiene que seguir trabajando en esa línea, y ya el pasado 18 de mayo aprobó unas nuevas bases reguladoras para intentar que, desde los que habían quedado atrás, porque fue un límite temporal, poder acogerlos a este nuevo decreto y, por tanto, incrementar incluso hasta las propias ayudas en una cantidad de 120.000 euros máximo, para responder también a esos ayunta-

mientos que, en ese límite temporal, no pudieron acogerse, pero que, durante el tiempo en el que yo me refiero, de un año completo, tuvieron incidencias.

Preocupación por los ayuntamientos, cercanía con los ayuntamientos y, desde luego, una evidencia clara, y ayer tuvimos la oportunidad de hablarlo: nadie tenía en la cabeza la preocupación de los problemas de los andaluces, solo tenían una preocupación, atacar al Gobierno socialista, porque algunos se sienten más cómodos con un gobierno de derechas que tener un gobierno de izquierdas que les sirve de espejo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Ferriz, gracias.

10-17/POP-000398. Pregunta oral relativa a retraso en el pago de ayudas a los autónomos andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Economía y Conocimiento. La formula, en nombre del Grupo Popular, el señor Torrico Pozuelo.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Yo no le voy a pedir que me reconozca si le parece tan interesante mi pregunta o no como le pareció al señor vicepresidente la pregunta de la señora Ferriz.

A mí lo que me preocupa, sinceramente...

[*Rumores.*]

Buenos días.

Están ustedes un poco hoy revueltos, no me extraña. Después del debate de ayer, no me extraña. Pero ya está, ya ha pasado, si han perdido las primarias y perdieron el debate, no pasa nada. Si tampoco... En la vida no se gana siempre. Ni las derrotas son eternas ni las victorias son para siempre, señores del Grupo Socialista.

Lo que sí me interesa es que sea interesante la pregunta para los andaluces y especialmente para los autónomos. Ustedes, como usted sabe perfectamente, puesto que es el consejero, sacaron este diciembre unas ayudas que estaban prometidas como inminentes desde febrero de 2016. Finalmente esa inminencia, desde febrero, se concretó en una publicación de esa convocatoria de ayuda un 21 de diciembre, casualmente, en plena Navidad, cuando les dieron 15 días hábiles a los autónomos andaluces para optar a dos líneas de las tres que presentaba esa convocatoria. Sacaron el 21 de diciembre y se cumplía el plazo el 5 de enero. Como sabemos todos, las mejores fechas para que los autónomos andaluces puedan presentar esas solicitudes, con el ánimo, seguro, que todos ustedes tuvieron de que llegaran al máximo número posible.

Bueno, pues se sacó la convocatoria, con su correspondiente corrección de errores, como suele ser habitual en sus resoluciones, y seis meses después todavía no ha concluido el proceso de resolución total y definitiva de esas ayudas.

Así que mi pregunta es muy sencilla, señor consejero: ¿cuándo van a resolver definitivamente esas ayudas? Y, sobre todo, y es lo que esperan los autónomos andaluces, algún representante nos acompaña y aprovecho para saludarlo, que está en la tribuna de invitados, sobre todo, ¿cuándo van a pagar esas ayudas?

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, la convocatoria de ayudas de la Orden de 2 de diciembre de 2016 va a tener 18.000 beneficiarios, más de 18.000 beneficiarios, cuenta con un presupuesto de 41 millones de euros. Los plazos para publicar las listas provisionales correspondientes a las líneas 1, 2 y 3 de la orden de 2 de diciembre se van a ajustar, se están ajustando al procedimiento administrativo de manera estricta. Esperamos que concluya durante el verano, pero estamos ateniéndonos a lo que el procedimiento administrativo dicta. No hay ninguna razón política ni ninguna otra cuestión que se pueda argumentar sobre la cuestión.

En relación a la línea 1, están en fase de subsanación las provincias de Almería, Jaén, Cádiz y Córdoba. En referencia a las líneas 2 y 3, las delegaciones de Jaén, Córdoba y Almería ya han resuelto las adjudicaciones provisionales.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, por lo menos ha servido para algo esta pregunta, y sirve para que ustedes le hayan medido un *arreón* en esos plazos que usted habla que es el procedimiento administrativo común. No es el procedimiento administrativo, es su procedimiento administrativo, porque, desde luego, ni la Ley General de Subvenciones ni las ayudas que otras administraciones sacan tienen esos plazos tan dilatados en el tiempo.

Señor consejero, si unas ayudas que se publican en diciembre se resuelven en verano del año siguiente y no se sabe ni siquiera —porque eso no me ha contestado— cuándo se van a pagar, al final, en una legislatura de cuatro años, ustedes no sacan una convocatoria anual, sacarán una o dos, a lo sumo, porque tardan el doble de cualquier Administración en sacar esas ayudas, o el triple, o ni se sabe, porque no le quiero contar, y usted lo sabe, lo que pasó con las ayudas de 2015.

Señor consejero, resuelvan las ayudas ya. Señor consejero, diga cuándo se van a pagar y, por favor, no vuelva a prometer lo que usted mismo sabe que es incapaz de cumplir, que son convocatorias anuales. Usted

lo acaba de reconocer, y con su gestión, con la de su consejería y con esos tiempos, desde luego, hace imposible de cumplir sus propias promesas.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Aclaro algunos datos adicionales, señoría.

La línea 1 es la que tendrá más beneficiarios. Va a superar los 9.900, con 31 millones de euros. Sigue, como le decía, el cauce administrativo. Se han recibido más de 21.000 solicitudes. La ley permite que los ciudadanos presenten las solicitudes en papel, a pesar de que existe una aplicación telemática para agilizar los trámites, aplicación telemática que va reclamando los datos, por lo tanto, no se pueden producir errores en cuanto a los datos que se suministran. Sin embargo, las que están en papel, como digo, el 80% de ellas, porque la legislación vigente se lo permite, pues, tienen numerosos errores que tienen que ser subsanados uno a uno, según la Ley de Procedimiento Administrativo. Le tengo que reconocer que habrá que trabajar en fórmulas distintas, sobre la cuestión no solamente tiene competencia el Gobierno de Andalucía. Somos conscientes de la importancia de este tipo de ayudas para los autónomos, se están reclamando los datos para subsanar los errores, de lo contrario, si no se subsanan, habría que ir a una desestimación que no es lo que queremos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía. Estamos apostando de manera clara por los autónomos de esta tierra, estamos en contacto con sus representantes, con la idea de mejorar y optimizar esos procedimientos de gestión. Sin duda, demasiado largos, eso se lo tengo que reconocer y, desde luego, insatisfactorios. Y, por lo tanto, deberíamos buscar fórmulas que simplificaran los trámites. Esto es una realidad contundente que no se puede negar que, por otro lado, no solo padece el Gobierno de Andalucía, todas las administraciones con problemas parecidos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000383. Pregunta oral relativa a jóvenes investigadores

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, pregunta que formula a la Consejería de Economía, en su nombre, el señor Pérez Ramírez.

Señoría.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ser joven es difícil y la verdad es que hoy en día muchos jóvenes con una gran formación se ven dentro de una espiral en la que la precariedad laboral, motivada por la reforma del Partido Popular, marca su devenir personal y profesional.

Y si es difícil ser joven, mucho más difícil es ser joven e investigador, y más con un gobierno como el Partido Popular y con un presidente como el señor Rajoy. Y debemos decirlo, Rajoy no cree en los investigadores de nuestro país, ya que recorta un 25% en investigación, además de dificultar la tasa de reposición, limitando la plantilla de trabajadores en universidades públicas. Pero, además, con la subida de las tasas dificulta el acceso a una carrera profesional universitaria. Pero, con todo eso, solamente lo que consigue este gobierno de Rajoy es que España ha perdido ya más de 12.000 científicos desde que gobiernan. Y no hacen otra cosa que crearles incertidumbre a nuestros jóvenes investigadores.

Andalucía trabaja, pese a estos recortes del Gobierno central. Y es que nos encontramos al Gobierno andaluz que se preocupa por estos jóvenes y los pone en valor, además de apostar por el relevo generacional ante la tasa de reposición. Y es que estos jóvenes son el futuro y debemos garantizarles certeza y estabilidad para que tengan las ideas y las perspectivas siempre claras.

Y aquí es donde nos encontramos el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, más conocido como el PAIDI, siendo el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de las políticas de I+D+i de nuestra comunidad. Además, que con este plan se fortalece el capital humano para la investigación.

Por todo ello, señor consejero, hoy le preguntamos aquí en esta Cámara qué efectos está teniendo sobre la población joven e investigadora los contratos de apoyo a la investigación vinculados al Fondo Social Europeo que impulsa el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

Sabe su señoría que el Gobierno de Andalucía apuesta firmemente por la investigación como un factor de productividad y de generación, finalmente, de empleo de calidad. En el año 2015 Andalucía se ha mantenido como la tercera comunidad autónoma que más recursos ha invertido en I+D en términos absolutos, con casi 1.500 millones de euros. En Andalucía, la inversión siguió aportando la mayor parte del gasto en I+D+i, con un 65,6%, frente a un 34,4% del sector privado. Mientras que a nivel nacional hay un mayor equilibrio entre la inversión público-privada en esta importantísima cuestión.

Desde esta consejería hemos activado, como bien dice usted, parte de los más de 61 millones de euros que se han asignado a través de la financiación básica para la investigación en un programa de capacitación profesional para la introducción, efectivamente, de los jóvenes en materia de I+D+i, financiado por el Fondo Social Europeo a través de la Iniciativa de Garantía Juvenil. La fase 1 está en marcha actualmente y ha permitido, durante el mes de abril, la convocatoria, por parte de las universidades, de 1.287 contratos de técnico de apoyo, en personal que se introduce en la investigación, por un montante que se ha acercado a los 37 millones de euros.

Por otro lado, la fase 2 se va a poner en marcha previsiblemente durante el otoño de 2017. Se destinarán aproximadamente 24 millones de euros, y estará destinada a contratar personal investigador en formación y también personal investigador doctor, al objeto, efectivamente, ya de ganar músculo, y que se incorporen a proyectos de investigación, tanto como parte de su formación doctoral, como posteriormente a la misma.

No obstante, hemos de seguir incentivando el I+D desde los sectores productivos privados. Las primeras convocatorias, como saben, en distintos ámbitos del Gobierno, van a salir próximamente, ya están las bases tanto del PAIDI como de la investigación industrial. De tal manera que esperamos que en los próximos meses se vea activado el sistema, de una manera muy intensa, para recuperar la dinámica que hemos tenido en el pasado, y que esta época de dificultad y los recortes del Gobierno de España han frenado.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez.

Gracias.

10-17/POP-000386. Pregunta oral relativa a mecanismos de facilidad financiera

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es relativa a los mecanismos de facilidad financiera.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

El Gobierno del Partido Popular, el gobierno del señor Rajoy y de Montoro, continúa asfixiando a las comunidades autónomas. Son varios los síntomas que vuelven a reflejarlo. Ese mercadeo que ha llevado consigo el Partido Popular para sacar adelante los presupuestos, que, como decía ayer la presidenta, es una subasta casi al mejor postor. El abandono, por otro lado, del Partido Popular de la prioridad política de algunas comunidades autónomas que ha perdido, y que ya no le interesan. Tapar las vergüenzas del incumplimiento, año tras año, por parte del Gobierno de España del objetivo de déficit. Su interés, su obsesión en frenar el avance de la recuperación de los derechos o la defensa de las políticas sociales, que llevamos a cabo las comunidades autónomas y también muchos ayuntamientos, por qué no decirlo. Y poner continuamente palos en las ruedas del avance social de la disminución de las desigualdades que las políticas del Partido Popular han generado en nuestro país.

Mientras tanto, continúa sin avanzar el nuevo modelo de financiación, continúa sin haber muestras, sino más bien todo lo contrario, incluso hay disidencias desde el lado de aquellos que el Partido Popular, expertos, les encomendó la labor para llevar a cabo o elaborar un nuevo modelo de financiación más justo, que acabara ya con esa discriminación y ese ataque a esas políticas sociales y a las comunidades autónomas.

Y, mientras tanto, desde el Ministerio de Hacienda, desde una secretaría de Estado también, de dudoso interés por las comunidades autónomas, y desde luego por Andalucía, se envían cartas, una carta y otra carta iban y venían, desde, lamentablemente, ese ministerio. Una, relacionada con la regla de gasto, con los planes económicos financieros. Otra más reciente, el 25 de mayo, mediante el que se les dice a las comunidades autónomas que ya no va a haber financiación a tipo cero, ese tipo cero que se establecía en ese Fondo de Facilidad Financiera y que suponía en sí mismo un incentivo para las comunidades autónomas cumplidoras con el objetivo de déficit, los que les hemos sacado las castañas del fuego, precisamente, al incumplidor gobierno del Partido Popular. Y que van a volver a cobrarnos, obligándonos, como decía ayer la presidenta, a buscar otros mercados ahora que, efectivamente, aportamos garantía y aportamos estabilidad.

Por eso, me gustaría preguntarle cómo valora cuál va a ser el efecto de ese anuncio injusto de nuevo del gobierno del Partido Popular.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señor Ruiz, usted lo ha explicado perfectamente, el Gobierno de España, siempre que se pronuncia en relación con Andalucía lo que nos da es disgustos. Y en concreto, cuando ve que el cumplimiento de Andalucía obliga a tratarla de forma adecuada o al menos no establecer diferencias con otras comunidades autónomas, lo que hace es cambiar la norma, cambiar la regla, de manera que este año por primera vez el Gobierno ha decidido que el compartimento de facilidad financiera, para que nos entienda la gente que nos escucha, que de lo que se trataba era de darle un premio, un incentivo a las comunidades que cumplen, para que no sea, digamos, más goloso el incumplimiento, tipo cero, el préstamo que el Gobierno de España hacía a las comunidades autónomas, pues una vez que ya ha empezado el juego ha decidido cambiar las reglas, y esto significa que ahora vamos a tener que pagar, también las comunidades que hemos cumplido con objetivos de déficit y con objetivos de deuda, los intereses del FLA, lo que supone cada año, solo para este compartimento, más de 46 millones, que nos tendríamos que ahorrar, que no lo vamos a hacer; y en el conjunto de tres años, 131 millones. Fíjese usted, con ese dinero, la capacidad de infraestructuras, planes de empleo, potenciación de los servicios públicos que podría realizar el Gobierno andaluz. Y eso, a pesar de que Andalucía se encuentra con un cumplimiento cuatro años consecutivos del objetivo de déficit. España no cumple, usted lo decía bien. Un objetivo cumplido en relación con la deuda. Dos puntos y medio por debajo de la deuda. Periodo medio de pago, mes de marzo, se situó en cinco días el periodo medio de pago. En definitiva, a pesar de no compartirlo, hemos ido cumpliendo de forma rigurosa los diferentes objetivos que nos ha puesto el Gobierno de España. Pues bien, cuando esos objetivos se han cumplido lo que hace es cambiar las reglas de juego y aplicar la llamada regla de gasto. Que yo quiero avisar a la Cámara de que se está convirtiendo la regla de gasto para ayuntamientos y para comunidades autónomas realmente en el freno al crecimiento, a la capacidad de recuperación de derechos... En definitiva, el obstáculo para que la recuperación llegue a las familias se llama regla de gasto. Y esto, señorías, es algo que entre todas las administraciones públicas —insisto, ayuntamientos incluidos— tenemos que ser capaces de combatir porque el Gobierno de España, que incumple de forma sistemática con el objetivo de déficit de deuda, a pesar de no tener competencias como la sanidad, la educación, la dependencia, en definitiva, competencias descentralizadas, está utilizando la regla de gasto, aplicándola mal y en un momento poco adecuado para intentar compensar el que ellos no hacen los deberes y, por tanto, que los demás le hagamos su trabajo.

Por eso le digo que seguiremos combatiendo una regla injusta, que está impidiendo la convergencia de Andalucía, el crecimiento de Andalucía y la recuperación de las familias con motivo de la salida de la crisis.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000380. Pregunta oral relativa a segunda fase del IES El Molinillo, en Guillena, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la primera pregunta dirigida a la Consejería de Educación, relativa a la segunda fase del IES El Molinillo, en Guillena, tiene la palabra la diputada señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Señora consejera, la pregunta que le formulamos en la mañana de hoy es simplemente exigirle el cumplimiento de la finalización de un proyecto que, tras inaugurar y tras abrir este instituto, se ha quedado pequeño y se ha quedado obsoleto, algo que realmente nos sorprende después de la inversión que se hace.

Como usted conocerá, en septiembre del año 2016 se inaugura en el municipio de Guillena la primera fase del IES El Molinillo, que cuenta con espacios principales para impartir clases, con 16 aulas de ESO y dos de Bachillerato, cuyo espacio físico ya está en la actualidad totalmente ocupado y totalmente saturado, a pesar de las cifras que ustedes dan, que no corresponden con la realidad. Por lo tanto, no existe ningún tipo de aula libre ni tampoco se puede dar acogida a la demanda real que hay a corto plazo de los alumnos de este municipio, ya que para el próximo curso nos encontramos con que va a haber siete grupos de primero de la ESO que provienen de colegios de la localidad, y estamos hablando de más de ciento cincuenta alumnos que no sabemos dónde van a tener esa capacidad para poder ampliarlo para ese segundo de Bachillerato.

Por tanto, la pregunta que le formulamos en la mañana de hoy es acerca de que usted nos diga si va a consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2018 esa supuesta segunda fase que es tan necesaria, porque además incumple con el Real Decreto 132/2010..., y digo consignar dinero suficiente para terminar la construcción del IES El Molinillo, a fin de que se pueda posibilitar la completa escolarización de los alumnos de Guillena en Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria, con sus ramas correspondientes de Bachillerato y Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, la respuesta es sí, la consejería tiene previsto consignar en los Presupuestos del año próximo los recursos necesarios para iniciar la construcción de la segunda fase del instituto por el que usted me está preguntando.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, realmente me alegro, porque hoy nos acompañan la AMPA, profesores, concejales de Guillena, preocupados por esta situación.

Y, desde luego, hay una proposición no de ley presentada también para comisión con este debate. Entiendo que deben cumplir con lo que dice el real decreto acerca de las instalaciones deportivas, acerca de las zonas de recreo. Lo que no era y no es lógico es que las previsiones que tuviese en su momento, o que tiene o tenía la delegación, era dividir una biblioteca o dividir las aulas de segundo de Bachillerato para poder darles cobertura a todos los alumnos. Y, desde luego, había un éxodo de alumnos que es evidente, porque casi un 35% de los alumnos tenían que irse fuera, con lo cual tampoco tenían derecho al transporte público porque estaban adscritos a este instituto.

Entiendo que la rectificación es aceptada, solo nos queda que cumpla con ese compromiso y que sea una realidad porque entendemos que la dimensión de los datos que tiene la consejería en cuanto al alumnado no es correcta, y entiendo que esa rectificación la hace usted hoy manifiesta en este plenario.

Y solo que esperamos ansiosamente que se licite esa obra y que se cumpla lo prometido.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, yo también quiero saludar a las personas que nos acompañan e interesadas por este tema. Y, además, asegurarles que la escolarización del alumnado de Guillena, como el del resto de los municipios andaluces, está garantizada. Para eso trabajamos en planificación, para dar tranquilidad a las familias y a toda la comunidad educativa.

Quiero recordarle que, efectivamente, las obras de construcción de la primera fase del IES de El Molinillo de Guillena se ejecutaron en el marco del Plan OLA y contaron con un presupuesto de 2,4 millones. Dichas actuaciones crearon espacio para 140 nuevos puestos escolares de Bachillerato y se han ampliado hasta 480 las plazas de Secundaria, por lo que la capacidad actual del instituto, tal y como nos consta a nosotros, en la intervención total es de 620 puestos.

Pero sabemos que va a crecer, que sigue creciendo y, por lo tanto, nos ocupamos y nos preocupamos para subsanar esa deficiencia en el próximo año con este anuncio que le acabo de hacer. De todas formas, Guillena para nosotros es un ayuntamiento en el que..., vamos, un municipio con el que trabajamos intensamente porque hay otros centros a los que se les está aplicando también una serie de mejoras importantes. Por ejemplo, le puedo decir que el pasado 5 de mayo se adjudicaron y están ya próximas a comenzar las obras de urgencia técnica para la mejora de instalaciones eléctricas del CEIP Andalucía. Y se encuentran en fase de contratación los trabajos de eliminación de barreras arquitectónicas para el colegio Nuestra Señora de El Carmen de Torre de la Reina. Ambas actuaciones se suman y tenemos un resultado de 75.000 euros, que se dedican y que se ponen en funcionamiento ya mismo para mejorar estas instalaciones.

Muchas gracias. Y espero que con esto quede satisfecha su pregunta y sobre todo la de aquellos que están ocupados y preocupados también por que se solucionen estos problemas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000410. Pregunta oral relativa a habilitación del colegio Arrayanes para que sea sede de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que formula a la Consejería de Educación el Grupo de Podemos Andalucía. Y en su nombre lo hace el señor De Manuel Jerez.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente. Consejera.

La pregunta, como ya habrá visto, es cuáles son las intervenciones e inversiones que se han hecho o se van a hacer en el colegio Arrayanes de Granada para que sea sede de la Escuela Oficial de Idiomas y en qué plazo se han desarrollado, si es que han terminado ya, y cuál es si no la fecha prevista para su finalización.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted conoce, es necesario una solución para la Escuela Oficial de Idiomas de Granada, que ha venido compartiendo espacios con el alumnado del IES Francisco Ayala. Para ello se va a dotar a la EOI de un edificio propio, que será el antiguo CEIP Arrayanes, en el barrio de Almanjáyar.

¿Y qué hemos hecho? Pues, muy bien, le voy a decir que, en primer lugar, se llevó a cabo una adaptación del colegio con un doble objetivo: por un lado, convertir el edificio primitivo, destinado a Educación Infantil, en un centro de tipología C1, y por otro lado adaptar el segundo edificio, que ocupaba el alumnado de Primaria, para destinarlo a la Escuela Oficial de Idiomas. Esta actuación ha requerido 1,1 millones de euros y concluyó en septiembre de 2016.

Actualmente, en las urgencias técnicas de 2017 hay incluida una segunda mejora de espacios de la nueva sede, por un total de 85.000 euros. Se trata de redistribuir los espacios, carpintería, pintura interior y mejoras en la accesibilidad y ejecución del alumbrado exterior, entre otras obras.

Según las previsiones de la propia Delegación de Granada, nos informan de que el próximo curso podrán comenzar en este nuevo lugar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora consejera.

Hace casi siete años, en septiembre de 2010, la prensa local de Granada titulaba: «Un millón de euros dará forma a la nueva Escuela Oficial de Idiomas». Efectivamente, usted acaba de hablar de una inversión de 1.100.000 euros, si le he oído bien. Y se decía en ese momento, septiembre de 2010, recuerdo, que el traslado se iba a producir próximamente.

Bueno, han pasado siete años y hace pocas fechas se les comunicaba a la dirección y al alumnado de la escuela que el traslado era inminente. Y, dadas las circunstancias, creo que la mayor esperanza que tiene ahora mismo la comunidad educativa de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada es que su concepto de «próximamente» sea tan elástico como el concepto de lo inminente porque, tal como están las cosas, y con la información que se les ha suministrado, les preocupa mucho que realmente ese traslado fuera a ser inminente.

¿Y por qué digo eso? Pues lo digo, sencillamente, porque la capacidad de ese CEIP Arrayanes, que, como bien ha dicho, se va a dividir una parte para seguir siendo colegio y otra parte para la adaptación de la Escuela Oficial de Idiomas, claramente es insuficiente no solo para la oferta actual, puesto que se perderían cuatro aulas, sino sobre todo pensando en el potencial futuro y necesario de crecimiento de ese centro.

Este año se han quedado fuera 700 alumnos, hay idiomas que no se ofertan todavía, como el italiano y el portugués, que sí se están ofertando en escuelas oficiales de idiomas de ciudades de dimensiones parecidas a Granada. Y sabe usted, porque gestiona ese tema, que el bilingüismo requiere necesidades de formación en idiomas por parte del profesorado de Secundaria.

Por tanto, se necesitaría un edificio que tuviera mucha capacidad de crecimiento y no se puede decir, como ha dicho el delegado de Granada, que eso se resuelve ofertando clases por la mañana porque sabe usted que el alumnado de las escuelas oficiales de idiomas solo puede asistir a clase por las tardes, porque por las mañanas suele ser un alumnado que trabaja o que realiza otros estudios.

Estamos hablando de una población de 500.000 personas entre Granada y el área metropolitana, que es la que atiende esta escuela y estamos hablando de unas necesidades de formación, como digo, insatisfechas.

Me alegra que me haya dado aquí más datos de los que por desgracia se han suministrado recientemente tanto al director de la escuela como al alumnado, donde solo se hablaba de 60.000 euros que se habían invertido y solo se hablaba, para explicar las reformas que se habían hecho, de la instalación de

un ascensor y de algunas obras menores para adaptar los baños de la educación infantil para un alumnado más adulto.

Me gustaría saber qué más...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, yo creo que la mejora que se ha hecho es sustancialmente importante y sigue, como le he dicho, con este aumento de presupuesto para finalizar las propias obras.

Y además le puedo decir que ya en este año se aumentan 85 plazas, estas son de nueva creación. Pero además le puedo decir que el edificio tiene enormes posibilidades de crecimiento para seguirlo haciendo en el futuro, y, por lo tanto, desde el punto de vista de las infraestructuras, creo que cumple todos los requisitos. Fíjese usted que antes lo tenía que compartir con un instituto y ahora evidentemente tiene su propio edificio, creo que es un paso importante, mejora enormemente también la propia estructura del barrio, en la que los vecinos están encantados de que se hagan apuestas de este tipo de actuaciones. Y, por lo tanto, creo que usted también está satisfecho de que se hagan de esta manera las actuaciones para revitalizar los propios barrios con edificios que van a mejorar el propio entorno y que, por lo tanto, también mejoran la vida, no solamente de los que van a las clases, sino de los propios profesionales.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000400. Pregunta oral relativa a educación diferenciada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la siguiente pregunta acerca de la educación diferenciada, tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señora consejera, ¿qué valoración realiza el Gobierno andaluz respecto a la recién conocida sentencia del Tribunal Supremo que afecta a los centros de educación diferenciada? ¿Y qué medidas piensa tomar al respecto?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, la Consejería de Educación cumplirá el dictamen del Tribunal Supremo que nos obliga a renovar los conciertos con los centros que segregan por sexo. Como siempre, actuamos con responsabilidad y los niños y las niñas de estos centros podrán matricularse con normalidad, con este objetivo hemos habilitado el mecanismo oportuno para que sea así.

No obstante, quiero insistir en que rechazamos que se sostenga con fondos públicos una educación que discrimina a niños y niñas en pleno siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señora consejera.

Mire usted, señora consejera, esta es una batalla en la que compiten su ideología frente a la ley, frente a las decisiones de los tribunales y frente a la libertad de los padres.

Y nosotros pues no podemos aceptar el sectarismo que supone denegar precisamente esos conciertos a colegios que actúan en el marco de las leyes y que tienen todo el respaldo de los tribunales y mucho menos cuando ese sectarismo los lleva ni más ni menos a incumplir una ley orgánica sin que eso les cause el mínimo rubor.

Señora consejera, ustedes detectan la diversidad, detectan la diversidad, porque o se piensa como ustedes o se quedan sin ayudas. Ese es el lema, señora consejera. Y no tienen credibilidad en esta materia. Hasta cuarenta sentencias en los últimos cuatro años, cuarenta sentencias de todos los tribunales para decirles que la educación diferenciada no discrimina a nadie, que cumple con la ley orgánica, que cumple con la constitución y que cumple con la Convención de la Unesco. Y decirles también que no les pueden retirar los conciertos porque eso es faltar y violar la ley orgánica. Ustedes no pueden retirar los conciertos a estos centros.

A pesar de ello ustedes han seguido publicando órdenes, una detrás de otra, cuando tenían la sentencia de los tribunales encima de la mesa, y han publicado esas órdenes a sabiendas de que iban en contra de las sentencias que ustedes tenían encima de la mesa. La última hace dos semanas, que publicaron ustedes todas las órdenes para retirarles los conciertos a los nueve colegios que tenemos en Andalucía, por cierto seis en mi provincia de Sevilla.

¿Y yo me puedo creer, señora consejera, de verdad, que ustedes van a cumplir ahora las sentencias del Supremo? Es lo que deben hacer, no sé si creérmelo, pero es exactamente lo que ustedes deben hacer.

Mire, consejera, yo he estudiado, he estudiado en centros diferenciados y he estudiado también en centros mixtos. Y yo no he tenido ningún problema, jamás me he sentido discriminada ni creo tampoco que me haya perjudicado en mi formación.

Lo que ustedes tienen que hacer precisamente es facilitar la elección de los padres y procurar que todos los centros sostenidos con fondos públicos, todos, tengan el mismo grado de excelencia.

Señora consejera, en ocasiones, cuando uno se convierte en un extremista ideológico se ciega. Y el problema es que en esta ocasión esta ceguera le ha llevado a actuar en contra del sentido común y contra los más necesitados. ¿O es que el barrio donde está el colegio Altair es un barrio de poderosos, señora consejera?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Del Pozo, la escuela es el primer ámbito de socialización y nosotros defendemos un modelo educativo mixto, plural, que promueva una sociedad igualitaria y diversa. Frente a este modelo, usted defiende un sistema de enseñanza en el que los niños y las niñas estén segregados. Sí, sí, segregados, permítame usted, yo le he escuchado atentamente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Y si a nosotros, como usted pretende, dice que nos mueve la ideología, ¿me quiere decir qué es lo que le mueve a usted?

Yo pienso que en nombre de la libertad para elegir centro y el pluralismo del que habla se esconde adoctrinamiento, y un espíritu discriminatorio y sexista. Y además le recuerdo, fíjese, que ha habido magistrados, magistrados del Supremo que han discrepado y han emitido votos particulares por considerar que la sentencia es prematura y que debía de haber esperado a lo que determine el Tribunal Constitucional sobre el recurso que la Junta tiene interpuesto al respecto.

Nosotros tenemos principios, claro que sí, y por eso estamos convencidos de que los recursos públicos no deben asumir un modelo de educación que promueve la desigualdad por parte de la identidad. No obstante, cumpliremos el fallo judicial y garantizaremos a las familias que han elegido estos centros que sus hijos puedan matricularse y empezar el curso con normalidad.

En cualquier caso, acatar las sentencias judiciales no conlleva la anulación de nuestros principios. Y por todo ello seguiremos trabajando para que la educación en Andalucía promueva desde la infancia lo que tiene que hacer, la convivencia en la diversidad, la igualdad, y la prevención de la violencia de género.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000384. Pregunta oral relativa a sentencias favorables a la educación segregada por sexos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta última a la Consejería de Educación, que se formula en nombre del Grupo Socialista, lo hace la diputada señora Segura Martínez.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, evidentemente tenemos centros que segregan por sexos, con dos sentencias, estas últimas basándose en la redacción que la LOMCE hace de ese articulado que lo han retorcido tanto que la LOE ya no hay quien la conozca, y ya se han aprovechado de esa nueva redacción del 84.3. ¿Para qué? Pues simplemente para añadir a esa condición que no puede ser de otra manera ni por raza ni por religión ni por sexo, pero ya han añadido dos párrafos para que los centros privados y concertados, la mayoría de ellos adscritos a congregaciones, a movimientos religiosos, puedan con dinero público tener aulas segregadas.

Y quiero decirles que no estamos en desacuerdo con la existencia de estos centros, pero hay una cuestión, lo que se mantiene con fondos públicos debe tener el modelo de la escuela pública, que es el modelo de la escuela mixta. ¿Por qué?, porque detrás de este modelo, que puede ser encumbrado, que le llaman diferenciado o como quieran que sea, que hay estudios, que los hay, que puedan respaldar esto, pero nosotros estamos, y nosotras estamos convencidas de que hay un principio de exclusión y un retroceso incompatible con la creciente diversidad de la sociedad.

Si hay escuelas para niños y para niñas, ¿por qué no las puede haber para emigrantes?, ¿por qué no, para hijos e hijas de familias monomarentales o monoparentales?, ¿por qué no, para personas con discapacidad? Y, en una perspectiva social avanzada, la educación no puede discriminar, evidentemente, y tenemos que defender esa educación mixta coeducativa y en igualdad —como usted ha dicho— que reconozca, cuide las diferencias entre chicos y chicas, en cada uno de ellos tiene que elaborar un proyecto personal, su modo de vivir la masculinidad o la feminidad, en el que tiene un papel muy importante la convivencia con los demás. Y es en esa convivencia en las aulas con la mejor garantía que nos puede ofrecer el respeto a la diferencia, asumir los valores en positivo de las diferencias entre hombres y mujeres, y que todos aprendan a convivir fuera de las aulas. El aprendizaje, la comprensión de la diferencia es la que los entes educativos tienen que preservar, porque el mejor contexto para prevenir los prejuicios y los estereotipos sexistas que supongan una discriminación entre hombres y mujeres está en las aulas. Y esto hay que hacerlo desde una educación relacional, que ayude al alumnado a desarrollar habilidades de empatía, escucha y control sobre las propias emociones.

Es verdad que la escuela mixta no es suficiente para educar en igualdad, pero sí es imprescindible para continuar profundizando en la coeducación y, por tanto, en el camino de la igualdad.

Por eso, le queremos preguntar: estas sentencias que respaldan la educación segregada por sexos en el marco del sistema educativo público y, en concreto, los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo, ¿cómo nos afectan en el sistema educativo?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, actuar con responsabilidad es la máxima del Gobierno andaluz, por supuesto acatamos la sentencia del Supremo pero —como he dicho— no renunciamos a nuestros valores. Y es que está demostrado que modelos de enseñanza más beneficiosos son siempre más integradores e inclusivos. Por el contrario, la LOM-CE —lo ha dicho usted muy bien— brinda la segregación del alumnado por sexos y va en contra de esa educación igualitaria de la que el Gobierno andaluz, por la que el Gobierno andaluz trabaja y seguirá trabajando.

Señoría, en la escuela es precisamente donde comienza el proceso pedagógico que conduce a acabar de una vez con todas esas creencias reaccionarias y discriminatorias presentes, por desgracia todavía, en nuestra sociedad.

Y me pregunta usted por la repercusión de estas sentencias del Supremo. Pues bien —como he dicho—, la Administración educativa cumplirá los dictámenes del Tribunal Supremo, que nos obligan a renovar los conciertos a los centros que segregan por sexos. Como siempre, actuaremos con la responsabilidad. Y los niños y niñas de los centros podrán matricularse con normalidad. Con este objeto se han establecido los mecanismos oportunos. Los servicios de planificación ya han establecido hasta el 30 de junio un plazo extraordinario de escolarización en los referidos centros.

De todo ello se ha dado cumplimiento e información por parte de las delegaciones territoriales a los centros implicados en este tipo de educación. Y, por lo tanto, seguimos diciendo desde nuestros conceptos que no estamos de acuerdo en aulas de niños y aulas de niñas. El Grupo Socialista, usted lo ha manifestado perfectamente, tiene otras ideas de lo que es la coeducación, para qué sirve la coeducación, y qué pretendemos con la coeducación. Porque es muy fácil pensar que los contenidos didácticos se pueden enseñar de cualquier forma, igual en un sitio que en otro. Pero los valores, los valores se transmiten y los papeles se van definiendo desde los primeros años de vida y varían en función de que los niños y las niñas convivan juntos o separados.

Por eso, nosotros seguiremos defendiendo, como no puede ser de otro modo, la coeducación. Creemos en ella y sabemos además que el dinero público debe usarse para romper estereotipos y para transmitir la importancia de la igualdad. Y eso es imposible hacerlo desde una educación que discrimina y establece distintos papeles de género.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Muy brevemente.

Para las personas que nos están escuchando, transformar la LOMCE y apoyarse en una conferencia de la Unesco no les va a dar la razón, que la segregación no trabaja por la igualdad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

10-17/POP-000381. Pregunta oral relativa a servicio de traslado de pacientes críticos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Salud. Lo hace, en nombre del Grupo de Ciudadanos, la señora Albás Vives. Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el traslado de pacientes críticos entre hospitales constituye un servicio de vital importancia debido al delicado estado de salud de los pacientes. El mismo traslado ha de efectuarse con unos medios específicos que han de contar con dotación de medios y personal adecuado para una correcta atención durante el traslado al paciente.

Le pongo un caso, le voy a poner un ejemplo, una zona cualquiera de Andalucía que —como todos sabemos— Andalucía, comunidad autónoma más extensa de España y la mayor poblada, que cuenta con dos unidades, y se encuentra en la situación de que está trasladando a un paciente a una distancia de tres horas del hospital de destino. Y, desafortunadamente, a otro señor, a otro paciente le da un infarto, y tiene que ir la otra unidad. En ese momento se queda esa zona en principio sin unidades para poder atender en el caso de que ocurriera otra situación complicada.

Andalucía —como he dicho— es la comunidad más grande en extensión. Esta comunidad autónoma tiene estabilidad gracias al acuerdo con Ciudadanos. Esta comunidad autónoma, su consejería, la Consejería de Salud tiene presupuesto, un aumento presupuestario importante gracias al acuerdo con Ciudadanos. Y, siendo responsables desde nuestra parte y exigentes, queremos que la atención sanitaria en toda Andalucía, lógicamente, mejore y se refleje tanto en la atención a los ciudadanos y pacientes como los profesionales, queremos que aumente el número de profesionales, que mejoren las condiciones laborales de los profesionales, en definitiva, que mejore la atención, la sanidad pública de Andalucía.

Señor consejero, todo esto se engloba en que la atención sanitaria en Andalucía tiene que ser correcta durante todo el año, pero ahora, empezamos ya el periodo estival, empezamos las vacaciones, y hay muchas zonas de Andalucía donde la población aumenta considerablemente, incluso se duplica. Y debemos estar preparados para, realmente, poder atender a toda la población.

Y nuestra pregunta es si usted considera que el servicio de traslado de pacientes críticos en las diferentes provincias de Andalucía cuenta con los medios necesarios y suficientes para poder dar un servicio correcto.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señora Albás, el sistema sanitario público de Andalucía cuenta con una red específica —como usted conoce— para el traslado interhospitalario. Y le digo que el traslado interhospitalario es el traslado entre un hospital y otro, como usted bien conoce, de pacientes críticos, tanto adultos como pediátricos, como neonatales. Y lo actúa de una forma coordinada y en red. Está formada por dos unidades, 10 terrestres medicalizadas y 2 unidades de enfermería, pero a esto se añaden los recursos de la empresa pública de EPES con 5 helicópteros para casos que necesiten una especial atención y también las 35 UVI móviles del equipo del 061 que pueden actuar, en caso de necesidad, si están ocupados el resto de los equipos que antes le comentaba, los 12.

Con estos recursos se da una respuesta adecuada a las necesidades de este tipo de transporte sanitario interhospitalario. Y, por parte de EPES, se analiza, como no puede ser de otra forma, la actividad realizada por estos equipos, los cambios de cartera de servicios para ir adaptándolo a las demandas necesarias.

Por decirle algunos datos que creo que son de interés, el 91,9% de los casos que se realizan de traslados interhospitalarios se hacen dentro de la misma provincia, y solo un 8,1% son interprovinciales. En el periodo 2012-2016 se han realizado 56.431 traslados, lo que representa una media aproximada de 2,45 traslados al día por cada una de las unidades. Como usted puede ver, los datos se ajustan a la realidad, y en caso de necesidad está el resto de los equipos del 061.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero.

Agradezco su información, con la cual yo ya contaba, pero se lo agradezco. Y mi preocupación sobre todo va hacia ese 8,1% de traslados interprovinciales que como Andalucía es tan grande, pues, lógicamente se tarda mucho en llegar de una provincia a otra.

Y, simplemente, vamos, la pregunta es que entiendo que también estará usted tranquilo sobre cómo se da cobertura a ese 8,1% o, realmente, usted cree que hay un margen de mejora.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Albás.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De ese traslado que le comentaba entre provincias, del 8,1%, la mayor parte, por encima del 50%, se hace con traslado en helicóptero, con cual nos genera una tranquilidad importante.

Decirle, por otra parte, que, como le comentaba antes, es un trabajo en red y siempre está cubierto: cuando una ambulancia de traslados tiene que salir a un viaje largo, se cubre a través de los dispositivos del 061, que son también UVI móviles con profesionales dotados.

Decirle que la mayor parte de los traslados interhospitalarios son programados y que, por lo tanto, se garantiza que se puedan hacer con criterios de calidad. Por lo tanto, sí estamos seguros de que esos traslados se pueden realizar. Y puede estar convencida la ciudadanía andaluza y usted de que se hacen con todas las garantías de calidad, como además no debe ser de otra manera, y de que es nuestra preocupación, y seguirá siendo nuestra preocupación y nuestra ocupación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000382. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas de apoyo a las familias andaluzas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y lo hace, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Romero Jiménez.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Hace seis meses que aprobamos aquí una moción de Ciudadanos sobre la importancia que tiene la familia en la sociedad andaluza, y el apoyo que la Junta de Andalucía, por otra parte, debe prestarle. Una moción sorprendentemente inédita, como ya le dije en su momento, porque nunca antes, ni en el Gobierno ni en este Parlamento, se había tratado desde el punto de vista de la amplitud y la sensibilidad, y con la respuestas también a las necesidades que tienen las diferentes tipologías, a las familias del siglo XXI.

Una moción con 14 puntos —usted seguro que la conoce—, que se abrió al debate y al consenso con el resto de formaciones políticas, como suele hacer también Ciudadanos, y que se mejoró para obtener un mandato claro de este Parlamento a su Gobierno, a su consejería y a la Junta de Andalucía.

Mi pregunta es muy clara, señora consejera: ¿Está la Junta cumpliendo con las familias andaluzas?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien dice, se vio una moción. Sí debo decirle que, desde la Junta de Andalucía, ya desde al año 2002, se formalizó el Plan de Apoyo a la Familia, que se regula mediante un decreto. El Plan de Apoyo a la Familia, en el que se implican prácticamente grandes áreas del Gobierno de Andalucía, le da cabida a una serie de necesidades que plantean las familias andaluzas, fundamentalmente atendiendo a los niños y a las niñas, pero también a otras necesidades de las familias. Ese Plan de Apoyo a la Familia, a pesar de

las dificultades, se ha venido manteniendo en todos sus compromisos. Posteriormente, desde el Gobierno de Andalucía, le hemos dado forma al II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía, que tiene una memoria económica de 338 millones de euros, un presupuesto que pretende mantener esas medidas e incorporar nuevas en función de las situaciones por las que hemos atravesado.

Pero sí que es verdad que la moción lo que nos hace y nos permite es abordar unos planteamientos que se hacen con el resto de los grupos —incluido por el Grupo Socialista—, a propuesta de Ciudadanos, y que las contemplamos, como es lógico, en el desarrollo de las políticas de familia por parte del Gobierno de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nosotros hemos mirado con mucho detenimiento el informe que nos ha trasladado por parte de la consejería, relativo, precisamente, a esta moción, donde también hace alusión al decreto, a esas pequeñas piezas de un puzzle también pequeño, donde están sueltas, pero que no logramos unir, ¿no?

Nosotros lo hemos mirado, como le digo, con mucho detenimiento, pero yo creo que —y se lo digo desde el respeto— lo que no entiende usted es lo que nosotros hemos intentado hacer con esa moción, y es que tengamos de verdad un plan integral de apoyo a las familias. No solo tener más tiempo abiertas las escuelas infantiles. No es confundirlo con plazas o con partidas de dependencia; no es confundirlo con sesiones de rehabilitación en la sanidad, o que ahora sí abordemos los problemas de la salud mental en Andalucía. Eso y el resto de las explicaciones del informe son ya obligaciones y responsabilidades que tienen diferentes consejerías, pero no es un plan integral de apoyo.

Y yo agradezco y doy la bienvenida a ese Plan de Infancia y Adolescencia, pero no tiene que ver con el fondo y el espíritu de la moción que nosotros presentamos, señora consejera. Así que yo, con respeto, como le digo, le pido que no quiera confundir a este Parlamento, porque querer confundir a este Parlamento es querer, conscientemente, también confundir a todos los andaluces. Porque ya le he dicho que no se trata de las medidas de otra consejería ni de lo que tienen previsto hacer a futuro; nosotros preferimos los hechos. Ya se lo hemos dicho muchas veces a su Gobierno y se lo voy a recordar de nuevo, señora consejera: el Parlamento lo que le pidió es que desarrollara un plan integral —y se lo digo, integral—, en toda su globalidad, de apoyo a las familias andaluzas, y que entienda el concepto actual de lo que es una familia, y que impulse también —aquí está recogido en la moción, que la he traído conmigo— un plan andaluz por la racionalización y conciliación personal y laboral.

Nosotros se lo pedimos hace seis meses, y la respuesta suya es la misma, la que preveíamos. La respuesta es nada nuevo. Después de seis meses...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Tenga usted claro que, desde luego, intentar confundir, en absoluto. Puede que la respuesta sea confusa, pero no hay ninguna intención de confundir, por respeto a lo que representan los grupos parlamentarios, que son ni más ni menos que la soberanía del pueblo de Andalucía. Eso lo tenemos claro. Luego, puede que la respuesta sea confusa. Le mandamos el informe al inicio de mayo, y lo hacemos en base al Plan de Apoyo a las Familias que este Gobierno tiene y que está en vigor. Ahora mismo, tenemos un plan regulado por un decreto que está en vigor. Aparte de eso, hemos incorporado nuevas medidas que van también en la línea de sus propuestas. Pero, tal como usted plantea, sería elaborar un nuevo plan integral. Usted plantea elaborar un nuevo plan integral que se le puede dar forma a raíz de las distintas acciones. Pero sí que estamos trabajando en el Plan de Apoyo a las Familias, y lo estamos haciendo con los comedores, con el transporte, con los libros, con la protección económica desde el punto de vista de la alimentación, con la estrategia de atención temprana, con la ventana abierta a las familias, con el Plan de Apertura de Centros, con la gratuidad de determinados servicios y con las políticas de conciliación. Eso está dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000390. Pregunta oral relativa a mediación familiar en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que también se formula a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y la hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz Navarro.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, seguimos hablando de familias, y, en este caso, de mediación familiar, un terreno en el que sí hay novedades.

La mediación familiar es una forma muy ventajosa de negociación, a la que se llega en ocasiones en las que se genera un conflicto de determinadas características dentro del ámbito familiar. Es un proceso, normalmente, más rápido y más flexible que los procesos judiciales, en el que intervienen un mediador, es decir, un profesional especializado e imparcial, que intenta que las partes implicadas lleguen a encontrar una situación satisfactoria para ambas.

Los beneficios de este tipo de procesos son muchos: por un lado, el mediador contribuye a crear una atmósfera de cooperación entre la pareja, de la que se benefician también los hijos y las hijas, una cosa importantísima, ya que en los casos de divorcio, de separación o de nulidad matrimonial, por ejemplo, en los que se producen situaciones de conflicto, los menores y sus derechos deben ser protegidos con especial celo. Los menores tienen derecho a ser escuchados y a que se tengan en cuenta sus opiniones en el proceso de mediación.

Por otro lado, la posibilidad de que todas las partes ganen refuerza la confianza entre las partes implicadas, por lo que los acuerdos a los que se llega suelen ser sólidos y duraderos.

Se garantiza también la protección de los menores, para evitar que ninguna de las partes pueda caer en la tentación de usar a los hijos o hijas contra la otra parte.

Se refuerza la atención y la asistencia a los menores para prevenir posibles respuestas negativas del menor ante la separación, reduciendo, en la medida de lo posible, el desgaste emocional que eso conlleva.

La Comisión Europea define la mediación como la manera más rápida, simple y rentable de solución de conflictos, que permite tener en cuenta más aspectos que los intereses de las partes.

Actualmente, alrededor del 80% de las personas que acuden de forma voluntaria a un proceso de mediación familiar logran un acuerdo satisfactorio, por eso es muy importante que hoy hablemos de mediación y de que intentemos hacer llegar toda esta información al mayor número de familias posible.

La gestión de la Junta de Andalucía y de su consejería, señora consejera, en el ámbito de la mediación familiar es ejemplar. En el año 2006, se consolidó la implantación de los programas de mediación familiar en Andalucía y, desde entonces, se ha demostrado que es un eficaz sistema complementario al proceso ju-

dicial en todo tipo de conflictos. Ha sido, además, voluntad del Gobierno andaluz hacerla accesible con carácter general a todas aquellas personas que la necesiten, con independencia de su situación económica, porque, como siempre, el Gobierno de Andalucía persigue la igualdad de oportunidades real para todos los andaluces y andaluzas.

Hace pocos días hemos sabido que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un decreto que modifica el reglamento de mediación familiar de Andalucía vigente desde 2012, por lo que nos gustaría que nos detallara, señora consejera, los cambios y novedades que introduce este nuevo decreto de mediación familiar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, esta es otra medida de apoyo a las familias, que se incorpora, se incorporó ya como una novedad porque la mediación familiar existía, pero existía solamente centralizada en las capitales de provincia, en las ocho capitales de provincia. Se hizo extensiva en su momento a todo el territorio, con un registro de profesionales mediadores para atender las demandas de las familias en situaciones, como usted ha descrito, de conflictos familiares, de tensiones con menores, con adolescentes y con situaciones de dificultad. Y al final lo que hemos hecho es una modificación mediante decreto de la ley para adaptarlo, fundamentalmente, al carácter estatal sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Eso nos ha permitido también aumentar el nivel de renta de las familias para poder acceder a la mediación, teniendo en cuenta los mismos criterios que para asistir a la justicia gratuita, es decir, con los mismos criterios, y también se incorpora la gratuidad para determinadas situaciones familiares. Hablamos de unidades familiares con menores de edad a su cargo o mayores de edad tutelados hasta los 25 años.

Se establecen nuevas modalidades de unidad familiar para acceder a la mediación familiar gratuita, considerando como tales las formadas por el padre o la madre o ambos, y los hijos o hijas mayores de edad, siempre que dependan económicamente de sus progenitores, con lo cual ampliamos el criterio de unidad familiar a la realidad de las familias que tenemos en este momento en nuestra comunidad.

Un elemento de especial trascendencia con relación a las personas menores, el nuevo decreto establece el derecho a ser oídas y escuchadas, fundamental el derecho a ser oídos y escuchados de los niños y las niñas, con respecto a la situación que se establece en los conflictos en el ámbito de las familias.

Con respecto a los profesionales de la mediación, a los mediadores y a las mediadoras, el nuevo decreto se adapta al carácter potestativo de la inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía. Se

amplía cualquier tipo de titulación oficial universitaria, siempre que se acompañe de una formación específica postgrado en materia de mediación.

Debo aclararle que esta mediación no es diferente a la mediación que hay en el ámbito de justicia, esta va fundamentalmente para la protección y el apoyo a las familias. Se exige un mínimo determinado de horas en formación, en concreto 300 horas lectivas, además de la titulación universitaria.

Hemos invertido cuatro millones de euros en el proceso de mediación familiar desde el ámbito de esta consejería desde que está en vigor esta mediación, ya está universalizada en todo el territorio andaluz y ahora consiste en mejorarla y ampliarla.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000419. Pregunta oral relativa a la corta minera de Cobre las Cruces, en la provincia de Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula ahora a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. La hace en nombre del Grupo de Podemos Andalucía la señora Barranco Rodríguez.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la reciente sentencia del Tribunal Supremo desestima el recurso de casación que interpuso la Junta de Andalucía junto con la empresa Cobre de las Cruces por la sentencia del TSJ que declaraba contraria a derecho la resolución de 7 de abril de 2009 por la que la Consejería de Innovación procedía al levantamiento de la suspensión de las labores de profundización en la corta minera Cobre de las Cruces.

Y hoy le pregunto qué medidas va a adoptar el Gobierno de Andalucía ante la situación de alegalidad en la que está operando Cobre de las Cruces desde el año 2009.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, mire, sin perjuicio del análisis más completo que los servicios jurídicos de la Junta están realizando respecto a la sentencia a la que usted se refiere y a los efectos de la misma, debo aclarar esta mañana dos aspectos.

En primer lugar, que el objeto del recurso era la resolución de la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 7 de abril de 2009, por la que se levantaba la suspensión de las labores de profundización y de la corta de la empresa de referencia. Esta última sentencia a la que usted se ha referido reputa que dicha resolución traía causa en la autorización por parte de la Agencia Andaluza del Agua del sistema integral de gestión de aguas que se hizo por resolución de 16 de julio de 2009, y por la que se autoriza la modificación de las obras del sistema de drenaje-reinyección que presentó la empresa.

En segundo lugar, hay que tener en consideración que la anulación de la resolución de la Agencia Andaluza del Agua se produce como consecuencia de su consideración como órgano incompetente, cuestión que

se produce a su vez por la sentencia del Tribunal Constitucional 30/2011, que declara inconstitucional y anula el artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y las posteriores sentencias del Tribunal Supremo de 2011, que anulan el real decreto de las transferencias a la Junta de Andalucía.

Dicho esto, y según se desprende de la sentencia que tratamos, el organismo de cuenca competente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dictó resolución el 24 de octubre de 2013 por la que se vuelve a autorizar en análogos términos que la Agencia del Agua en julio de 2009 la modificación de las obras del sistema de drenaje-reinyección.

Por tanto, y siguiendo el mismo razonamiento judicial, si existe tal resolución del organismo de cuenca competente, que según la sentencia es presupuesto del levantamiento de la suspensión, la Administración en materia de minas podría dictar nueva resolución en la que, a la vista de la anterior, se vuelva a levantar la suspensión de las labores de profundización de la corta, con los mismos condicionantes técnicos que convalidó y convalida la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor consejero.

Lo cierto que tenemos ahora mismo sobre la mesa es que la reapertura de la mina de los Cobres a día de hoy es totalmente ilegal. Además, usted la propuesta que pone sobre la mesa es elaborar una nueva resolución. En este caso estaríamos dando cobertura al problema que tenemos administrativo legal, pero seguimos sin ir a la raíz y al origen del problema. ¿Cuál es la raíz o el origen del problema que dio lugar a este procedimiento y a esta sentencia? Pues que la empresa Cobre de las Cruces está sobreexplotando el acuífero Niebla-Posadas, un acuífero que le recuerdo, señor consejero, que es reserva estratégica de consumo humano de las poblaciones de Gerena, Salteras y Guillena en caso de sequía, y que seguimos sin acatar las medidas del organismo de cuenca para proteger este acuífero.

Los informes del hidrogeólogo residente advierten de que en el periodo 2009 a 2015 la empresa está sobreexplotando el acuífero, está sacando un millón de metros cúbicos de agua, mientras tiene autorización para sacar 180.000 metros cúbicos al año de agua.

Le recuerdo, señor consejero, que en esta misma mina tres directivos están condenados por contaminación con arsénico del acuífero y por sobreexplotación también del acuífero en cumplimiento radical de la obligación de reintegración de los caudales extraídos. Por tanto, su resolución solo pone fin al problema administrativo de la ilegalidad actual de la mina pero no pone fin al problema ambiental que tenemos, y que seguirá el procedimiento judicial porque también tiene otros procedimientos abiertos y que serán sujeto de otras preguntas.

Por tanto, ni la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que es responsable de la protección del dominio público hidráulico, ni la Junta de Andalucía, que es responsable de la inspección y control de la materia ambiental y de la materia condicionante en minas, han cumplido su trabajo. Señor consejero, ¿porque ustedes qué han hecho? ¿Cumplir la legalidad? No, auspiciar las prácticas depredadoras del patrimonio y ponerse del lado de la multinacional, una multinacional que cuando se vaya no dejará otra alternativa de empleo sostenible para la comarca.

Señor consejero, lo que le pedimos es que proceda a la suspensión cautelar de la mina hasta que la reapertura sea legal, y sobre todo hasta que se cumplan las condiciones ambientales impuestas por el organismo de cuenca para la protección del acuífero de Niebla-Posadas.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente. Señoría.

Cobre las Cruces opera con un sistema que garantiza la protección al medio ambiente y al dominio público hidráulico, de acuerdo con dos dictámenes técnicos que en su momento realizaron órganos perfectamente competentes como son la Agencia Andaluza del Agua y la convalidación del mismo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Este sistema, por consiguiente, cuenta con el respaldo normativo y legal que le proporciona la resolución de 24 de octubre de 2013 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Con todo, los servicios técnicos y jurídicos entienden que la sentencia no afecta en modo alguno a la operatividad diaria en el yacimiento.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000396. Pregunta oral relativa a situación del Ciomijas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula también a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Lo hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, los trabajadores del Ciomijas son los únicos de todo el consorcio de escuelas de Andalucía que no se han incorporado al Servicio Andaluz de Empleo. Ven vulnerados sus derechos laborales todos los días, con 33 meses seguidos sin cobrar la nómina, son casi tres años.

¿Cuál es el futuro de estos trabajadores laboralmente hablando? ¿Qué piensan hacer en el edificio del Ciomijas con el proyecto educativo, formativo, que existía tan importante?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted conocerá, el pasado lunes tuvo lugar un consejo general del consorcio Ciomijas para tratar, entre otros asuntos, de la necesaria aprobación del balance final de liquidación. Un balance final que también —como sabe— tiene que dar paso a la auditoría de estados contables que, previa solicitud del consejo asesor, será contratada por la Intervención General de la Junta a la aprobación del proyecto de cesión global de activos y pasivos por el consejo rector y, por último, a la aceptación de la cesión global de los mismos por el Servicio Andaluz de Empleo, que provoca inmediatamente la integración de los trabajadores en el Servicio Andaluz de Empleo.

Con todo, la aprobación de este balance final no fue posible en esta última reunión, porque el informe emitido por el interventor del consorcio ha puesto de manifiesto una serie de reparos a los trabajos realizados por los liquidadores, reparos que se le advirtieron antes de ir al consejo para ver, en reuniones previas, para ver si los subsanaba. Son, por tanto, estos liquidadores quienes tienen que subsanar estas cuestiones para que se aplique el citado Decreto Ley 5/2015 que aprobamos aquí. Algo que esperamos que se realice en el próximo consejo rector que se celebrará antes de que finalice este mes, tras el nuevo plazo que le ha dado

el consejo rector a los liquidadores para subsanar y completar el balance. Con que estamos pendientes de esta cuestión ahora mismo.

También a raíz de la —termino y se lo digo todo de una vez—..., a raíz de la sentencia judicial, pues, hemos puesto en marcha a los servicios jurídicos para pedir al juzgado que nos ha declarado subsidiarios en el pago de esos salarios atrasados, tanto al Ayuntamiento de Mijas, con un 20%, como a la Junta, con otro 80%, para que nos permita pagar ya como entes o instituciones subsidiarias.

El juzgado nos ha dicho que para proceder a autorizarnos a pagar tiene que pedir la resolución del dictamen del juzgado en la persona a la cual lo pidió. Una vez que esto se produzca, que se estará produciendo en estos momentos, el juzgado nos va a permitir pagar los salarios atrasados de estas personas como responsables subsidiarios del Ciomijas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, ojalá que compartamos micrófono, nos lleve por buen camino, y lleguemos ambos al mismo sitio.

Mire, si no se ha aprobado el balance de los liquidadores es porque ustedes no lo han aprobado. El balance de los liquidadores, que ustedes han elegido a esas personas para hacer la liquidación, pues precisamente lo que recoge es que tienen una deuda de 33 nóminas. Y ustedes no quieren que la deuda figure en ese documento. Por tanto, no sé si eso lo podríamos considerar como una nueva presión hacia los trabajadores, valiéndose en este caso de los propios liquidadores.

Yo creo que ustedes tienen que asumir la responsabilidad de un enorme conflicto que han creado y que no saben resolver, y que llevan tres años sin pagarles a los trabajadores. Y, después, se les llena la boca hablando de progresismo y hablando de justicia social, y de que a ustedes les preocupa muchísimo, muchísimo, la igualdad de oportunidades. Son 33 meses sin pagar las nóminas, señor consejero.

Y ahora, después de todo este tiempo, de tantas promesas incumplidas, resulta que usted sale con un balance que no se aprueba porque ustedes no lo quieren aprobar. Y les exigen que quiten la deuda de ese documento. A mí me parece que ya es el peor estilo.

Me parece también, señor consejero, y se lo digo con respeto, si usted quiere lo entrecomillo, que están acosando a los trabajadores de forma permanente, y le pongo algunos ejemplos. ¿Usted no considera que el impago de las nóminas y de su Seguridad Social es un acoso?, ¿o lo que están haciendo con el balance de los liquidadores? ¿No considera usted que es un acoso la inexistencia del servicio de limpieza o de electricidad o de Internet?, ¿o que deambulen por un edificio de miles de metros cuadrados cinco trabajadores solos —a los que estamos representando esta mañana, pero que estamos demostrando con ello la dureza con la que ustedes los tratan— sin que ustedes les encomienden labor ninguna en su puesto de trabajo? ¿No le

parece un acoso que tengan que convivir con ocupas y con robos nocturnos sin que ustedes se personen a hacer una denuncia, sino que han tenido que ir ante su auténtico desinterés a hacer la denuncia ellos mismos? ¿Qué es lo que van a hacer con estos trabajadores?, ¿cuándo se van a incorporar al SAE?, ¿cuándo les van a pagar? ¿Qué va a pasar con el proyecto formativo que había en el Ciomijas, con un hotel escuela impresionante, con una formación maravillosa, que eran referencia en España, y que ustedes han dejado morir? ¿Es que van a matar también a estos trabajadores por inanición, señor consejero? ¿Cuál es el progresismo del Partido Socialista en Andalucía?, ¿cuál es con estos trabajadores a los que maltratan y acosan todos los días? ¿Por qué no se hacen ustedes una inspección en el propio Ciomijas y se abren el expediente correspondiente?

La propia Administración está violando todas las normas laborales y de salud...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente, señora Oña.

Usted sabe que se van a integrar en el momento que se cumplan las condiciones que aprobamos en este Parlamento para que se produjera la integración que ha permitido que se integren todos los otros consorcios escuela.

Y, con respecto a la preocupación que usted tiene, también le podría recordar que durante cinco años el ayuntamiento del PP del Ciomijas no pagó ni un duro de la aportación que tiene que pagar, ni..., pues, mire usted.

Y estamos cumpliendo, yo estoy cumpliendo la ley. La ley que me dictó este Parlamento, y lo estoy haciendo, llevando a rajatabla y cumpliendo estrictamente el Derecho administrativo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000399. Pregunta oral relativa a procedimiento erróneo de reclamación de subvenciones del programa Orienta de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula también a la misma consejería por parte del Grupo Popular. Lo hace en su nombre la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sentencia del 18 de abril del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le ha dejado en evidencia una vez más en su gestión, le da un gran varapalo y le dice que, respecto al procedimiento de reintegro de una subvención del programa Orienta 2009, a UGT, usted ha iniciado un procedimiento incorrecto, pues tenía que haber iniciado el procedimiento de revisión por anulación de un acto firme. Y, además, la sentencia no entra a valorar el fondo del asunto y no entra a valorar si son correctos, o no, los gastos justificados por UGT.

Y, ante esto, quiero dejar clara una cosa, en mi nombre y en el del Partido Popular, que no tenemos nada en contra de UGT, al contrario, defendemos la labor sindical y su importancia dentro de las relaciones laborales, de UGT y de todos los demás sindicatos.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión es que hay que revisar expedientes de subvenciones. Y el problema es el varapalo, esta sentencia judicial que le dice que usted está haciendo un procedimiento incorrecto. Aquí lo dice esta sentencia, muy clarita, señor consejero.

La pregunta es, ¿qué va a hacer usted para recuperar el dinero de esta subvención no justificada correctamente?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, mire usted, y usted lo sabe además, este Gobierno actúa con base a la ley y articula todos los procedimientos e hitos que la ley marca, fundamentalmente sobre la base jurídica y la independencia de los servicios que lo emiten tanto técnicos como jurídicos.

Dicho esto, usted sabe que el procedimiento de reintegro seguido por el SAE se fundamenta en la aplicación de una ley especial, la Ley General de Subvenciones, frente a la norma general contenida en la ley de régimen jurídico y el procedimiento administrativo común sobre revisión de oficio, ya que la resolución de minoración en la que se validan los gastos no es más que una extensión de la resolución de concesión y por lo que se consideró que no procedía la revisión de oficio de acuerdo con el artículo 36.5 de la Ley General de Subvenciones por concurrir una de las causas establecidas en el artículo 37 de la citada ley.

Este criterio lo compartió en primera instancia la magistrada del juzgado número 5 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, que viene a citar otra sentencia en el mismo sentido. Por tanto, teniendo en consideración que en la sentencia de apelación del Tribunal Superior de Justicia se fija otro criterio, hemos de entender que no se trata de una cuestión pacífica, hablando en lenguaje jurídico. Por ello, de verdad que no me parece razonable que usted pueda afirmar tan alegremente que el procedimiento seguido ha sido erróneo, o inadecuado, pues, en todo caso, cuanto menos podría ser discutible.

Dicho esto, le quiero trasladar que la Junta de Andalucía muestra siempre el mismo respeto por las decisiones judiciales, tanto cuando nos son contrarias, como en este caso, como cuando nos son favorables. Porque debe saber, y lo sabe, que también existe un buen número de reclamaciones de cantidades sobre subvenciones en casos similares por este, o igual que este que me pregunta, donde se ha dado la razón a la Junta de Andalucía. Por tanto, tenga la seguridad de que todos los procedimientos de reclamación de cantidades de subvenciones se llevan a cabo, desde la Junta de Andalucía, siguiendo escrupulosamente el marco legal establecido y con las máximas garantías de legalidad, tanto para la Administración como para los administrados, bien por la vía administrativa como por la vía judicial.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, no me ha contestado a la clave de la pregunta: ¿qué va a hacer su consejería, a la vista de este varapalo judicial? ¿Cómo va a reclamar ese dinero del programa Orienta del 2009? ¿Pero qué están haciendo con el programa 2010 o con el 2011? Si lo dice aquí muy claro, que hay que anular la segunda reclamación que le hacen. Pero si ese procedimiento administrativo ya se hizo en el caso de los ERE. Tenían los antecedentes, sabían cómo hacerlo... Porque si ya hay una reclamación en firme de una subvención, y se da por buena esa subvención, lo que no se puede hacer es anular esa reclamación y hacer otra nueva,

sin iniciar el procedimiento administrativo adecuado, que es el que le dice la sentencia. Y tenían los antecedentes en el caso de los ERE.

Yo no sé, señor consejero, si pensar aquí mal, si ustedes querían cometer este error a posta. Y, entonces, habrá que exigirle esas responsabilidades políticas. Y esto lleva a más: ¿pero lo van a reclamar de forma correcta o no? ¿Qué están haciendo con todo el programa Orienta? ¿Van reconsiderar los procedimientos administrativos que están aplicando? ¿Está en juego el dinero y están en juego esos 900 millones de euros que han devuelto a la Consejería de Empleo? También por el programa Orienta, igual que Formación Profesional para el Empleo. Con sus actuaciones erróneas, que nos está costando muchísimo el dinero a los desempleados.

Y la sentencia...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, no se puede poner en solfa toda la actuación de todos los servicios jurídicos y de los gabinetes jurídicos y técnicos de la Junta de Andalucía, tal y como usted lo está poniendo. No hay ningún tipo de error. Seguimos los pasos que nos establecen nuestros gabinetes jurídicos. Lo hicimos cuando reclamamos estas ayudas por vía de reintegro, en base al informe del gabinete jurídico de 30 de diciembre de 2013, que así lo establecía, y lo seguiremos haciendo en cuantas cuestiones de reclamación de incumplimiento de condiciones de ayuda se den, siempre en base a los criterios técnicos y jurídicos que nos dicte la ley. Y de aquí no nos vamos a salir, independientemente del nombre de la entidad a la cual se...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000417. Pregunta oral relativa a reducción de la tasa de desempleo en Andalucía durante el mes de mayo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería, igualmente, de Empleo, Empresa y Comercio. La hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Campos López.

Señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Y buenas tardes también a usted, señor consejero.

Deseábamos, desde el grupo parlamentario, hacerle hoy una pregunta. Como sabe, el pasado 2 de junio se publicaron los datos relativos a desempleo para Andalucía. Y nosotros queríamos preguntarle hoy por el balance que hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía relativo a los datos de paro registrados para Andalucía y cuál será la repercusión en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Campos.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como bien conoce, o bien conocemos todos, el paro ha bajado en más de un 2,7 puntos porcentuales en mayo, lo que ha significado que, este mes de febrero, 23.095 personas hayan encontrado empleo en nuestra tierra. El número total de parados registrados queda fijado, por tanto, en 829.087 desempleados. Estamos hablando de un dato histórico, ya que es el segundo mayor descenso del paro que se registra en nuestra tierra, en un mes de mayo, en toda la serie estadística. Somos la comunidad en la que más baja el paro de España, aportando el 20,6 del descenso, o, lo que es lo mismo, uno de cada cinco parados menos de España es andaluz.

Este último dato refuerza la senda de este año, donde ya llevamos acumulada una disminución de casi sesenta mil desempleados —concretamente, 53.990—, un descenso del paro de este mes que es un 7% mayor al que se produjo en mayo pasado. Estamos hablando de un descenso generalizado en todos los sectores:

baja el paro en la industria, 1.750; en la agricultura, 2.716, y en el colectivo sin empleo anterior, 1.396. Y es también generalizado en todas las provincias, en todos los tramos de edad y en ambos sexos.

Mayo viene a reafirmar la tendencia del descenso del paro en Andalucía, salvando las subidas estacionales puntuales que provocan el final de las campañas agrícolas o los contratos de la temporada turística.

En cuanto a los datos de afiliación a la Seguridad Social, Andalucía crea empleo con mucha fuerza. Crecemos en 26.409 afiliados, y en los últimos doce meses se ha incrementado el número de afiliados en 132.121, un 4,61% más, siendo la segunda comunidad autónoma en la cual más aumenta la afiliación en términos interanuales.

Con todo —y creo que esto es muy destacable—, en este mes de mayo, es uno más —y ya van cinco— donde se viene produciendo de manera continua un descenso interanual del paro registrado. Andalucía tiene el mayor descenso anual registrado en la historia de la estadística de Andalucía; un paro interanual que lleva bajando, ininterrumpidamente, tres años y medio en Andalucía.

En resumen, señoría, mayo confirma la tendencia del descenso del paro del año 2017, en el que ya acumulamos 60.000 parados menos, y nos hemos situado en niveles de paro de finales del año 2009. Y, en términos interanuales, se mantiene en nuestra comunidad una bajada histórica por encima de los cien mil parados. Y es un mes más, el mayor descenso que se registra en toda la serie histórica.

Creo que son unos datos que no hacen más que seguir animándonos a todos a trabajar en esta senda y, por qué no decirlo, tener más legitimidad para seguir reivindicando al Gobierno de España el que no siga excusándose más y nos destine ese tan ansiado y reivindicado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señor consejero, ha sido usted muy claro. Muchas gracias por su respuesta. Tan claro como los datos objetivos que daba hace un momento, relativos al desempleo en Andalucía y tan claro como que el modelo de reforma laboral que propició el Gobierno del Partido Popular no funciona. No funciona, y lo hemos visto en estos últimos cinco años. Desgraciadamente, son muchos los jóvenes que se han tenido que ir de España a trabajar al extranjero. Y, desgraciadamente, no se han ido a vivir aventuras, como decía hace poco tiempo la ministra de Trabajo.

Y han sido muchos los hombres y mujeres que también han perdido, durante esta crisis económica, su trabajo. Y han sido también muchos los hombres y mujeres que confiaron en Mariano Rajoy para buscar la solución a su problema, y que se han visto vilmente desengañados por el Gobierno de España, por la Presidencia del Gobierno de España.

Ya lo ha dicho usted, consejero: frente al desamparo, tenacidad; tenacidad en el trabajo, tenacidad en la búsqueda de soluciones y en los incentivos para la creación de empleo.

Y este mes de mayo, ya lo hemos visto —usted nos daba los datos, y yo voy a repetirlos—, Andalucía lidera en España la bajada del empleo: 23.000 parados menos durante este mes de mayo; tenemos 116.000 parados menos con respecto al año anterior. Baja el paro, y además creamos empleo: 26.500 personas se han afiliado a la Seguridad Social durante este mes de mayo y suman, en total, más de ciento treinta y dos mil personas —la misma población que la ciudad de Cádiz, por ejemplo— en el último año. En el sector servicios hay 13.500 personas paradas menos y, en el sector de la construcción, cerca de cuatro mil paradas menos.

Consejero, usted lo sabe mejor que nadie, todo lo que se haga en empleo es poco.

Pero, desde el Grupo Socialista, sí que queremos decirle una cosa: hay quien no hace nada —lo hemos visto hace un momento; detrás de usted están sentados— y hay quien hace muy poco o pone piedras —también lo hemos visto hace un momento—, y hay quien camina —lo decía usted— por la senda correcta. Y usted lo está haciendo. Por eso lo sabemos y desde el grupo parlamentario queremos felicitarle por su actuación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Campos.

10-17/POP-000418. Pregunta oral relativa a la exigencia de la defensora del pueblo estatal sobre el destino efectivo de los fondos de formación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Y la hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Sánchez Haro.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué repercusión pueden tener para Andalucía las recomendaciones de la defensora del pueblo estatal sobre el destino finalista de los fondos de formación?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, como usted refiere, los medios de comunicación se han venido haciendo eco de la exigencia realizada por la defensora del pueblo de España al Ministerio de Empleo, de que gasten en formación todo lo recaudado para la formación, una exigencia que, si la comparamos con la imposición del propio Ministerio de Empleo a las comunidades autónomas y el discurso seguidista que de este tema hace el PP en Andalucía, convendrán conmigo, cuanto menos, que se pone muy a las claras una forma de hacer política muy definida y una forma encaminada al castigo de Andalucía. Y les digo esto porque la defensora del pueblo le exige al Gobierno de España dos cuestiones muy importantes: primera, destinar los fondos provenientes de la cuota de Formación Profesional a la financiación del sistema de Formación Profesional para el Empleo, y, de otro, articular las medidas necesarias para la incorporación de los remanentes de crédito provenientes de las cuotas de formación profesional a los Presupuestos Generales del Estado, tramitando los expedientes de modificación presupuestaria pertinentes.

Como se puede ver, dos cuestiones que dentro de la situación que ha vivido nuestra comunidad con la formación tienen una importancia definida y deja en muy mal lugar a la política sátira que ha venido realizando el Partido Popular en Andalucía, o con Andalucía, por cuanto mientras al Gobierno andaluz tanto desde el Ministerio de Empleo como desde el PP andaluz se nos acusa de incumplir con las políticas activas de empleo,

ahora parece que es el propio Gobierno de España quien incumple la ley y no destina a la formación las cuotas que los trabajadores aportan a ella.

Es más, no solo existe esta referencia de prensa anterior de la exigencia de gastar en formación, también recientemente podemos ver en los medios que la defensora del pueblo pide a Empleo que aclare el destino de los fondos de formación, que aclare el destino.

Por tanto, creo que esta noticia que usted trae..., que ha sacado a colación y que le acabo de leer no solo pone a las claras el desprecio del Ministerio de Empleo y del presidente Rajoy con Andalucía, acusándonos de incumplimiento, sino que pone en evidencia la desfachatez y el desprecio absoluto que hacen los populares de sus propias leyes.

Y esto que les digo lo pueden constatar simplemente leyendo la disposición adicional octava de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, que dice: «Los remanentes de crédito destinados al sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral que pudieran producirse al final de cada ejercicio en las reservas de crédito del servicio público de empleo estatal se incorporarán a los créditos correspondientes al siguiente ejercicio, conforme a lo que se disponga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada comunidad autónoma».

Por esto no nos queda más remedio que denunciar este hecho y volver a reclamar el plan especial de empleo para Andalucía como siempre.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Señor consejero.

Todo esto no viene nada más que a poner de manifiesto, una vez más, que el discurso de ayer del vocero de la calle Génova en Andalucía está montado sobre una gran falacia. Las palabras de ayer del señor Moreno Bonilla son solo una burda e impostada pose.

La semana pasada la defensora del pueblo estatal, Soledad Becerril, una persona poco sospechosa de pertenecer a las hordas socialistas del sur..., esta señora ha exigido a la ministra de Empleo que destine a la formación todo lo que el Gobierno de España recauda a tal fin. Señorías, tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal de Cuentas han dicho en reiteradas ocasiones que el dinero que se recauda para la formación son ingresos afectados y que tienen carácter finalista, imponiendo, además, al Gobierno de España la obligación de tomar medidas para destinar la totalidad de los fondos de formación a actividades formativas y que no se desvíen a otros fines. Es más, los remanentes que no se hayan utilizado en un ejercicio deben incorporarse al ejercicio siguiente. Señorías, y no es una potestad del Gobierno de España, es una obligación legal, y así se lo exigimos.

Señorías del Partido Popular, el dinero que se ha recaudado para la formación de los parados andaluces y que el Gobierno de España ha destinado a otros fines tiene que venir a la formación de los parados andaluces.

Señor Moreno Bonilla, que hoy no nos acompaña, señorías del Partido Popular, ¿en qué se han gastado el señor Rajoy y la señora Báñez el dinero de la formación de los parados andaluces? La defensora del pueblo ha confirmado lo que los agentes sociales vienen denunciando de forma reiterada desde hace bastante tiempo: que el Gobierno del señor Rajoy no invierte los fondos de la formación que recauda exclusivamente en ellos.

Señorías del Partido Popular, han recibido un nuevo varapalo que pone de manifiesto su errática y artera actuación en políticas de empleo. Artera, ¿lo recuerdan? Artera.

Han sido las propias instituciones del Estado quienes han vuelto a sacar los colores al Gobierno de España, al señor Moreno Bonilla y al Partido Popular andaluz. Después de tantos circos mediáticos, de judicialización de la formación, totalmente desmontados, se vuelve a demostrar que el Partido Popular no quiere que a Andalucía vengan los fondos que nos corresponden.

Señor consejero, estamos ante un nuevo fracaso, otro más que hay que sumar a la interminable lista del señor Rajoy y la ministra Báñez, una larga lista que debemos sumar a los brutales recortes en políticas activas de empleo, en el desmantelamiento a pasos agigantados de todos los derechos conquistados por la clase trabajadora, o ahora el destino a otros fines de los fondos de formación.

Señor consejero, por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos que todos los fondos finalistas vengan a Andalucía para la formación.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

10-17/POP-000394. Pregunta oral relativa a carretera A-392, Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas, Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Fomento y Vivienda. Lo hace, en nombre del Grupo Popular, el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a hablar, señorías, de burda manipulación, vamos a hablar de engaños, vamos a hablar de recortes. Y también vamos a hablar del Defensor del Pueblo, señor consejero, pero en este caso del Defensor del Pueblo de Andalucía.

Resolución del 17 de abril de 2017. Me estoy refiriendo a la carretera Alcalá-Dos Hermanas. En cuanto a la vía ciclista de conexión de Dos Hermanas con Alcalá de Guadaíra, se reconocía que había sido descartada su ejecución en el curso de las obras de la duplicación de la calzada y adecuación funcional de la carretera.

El Defensor del Pueblo andaluz ante los recortes presupuestarios y participativos recuerda a la Consejería de Fomento y Vivienda el contenido del artículo 44 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por el que las administraciones públicas andaluzas deben regir sus actuaciones por los principios de eficacia, proximidad y coordinación. Respecto de la vía ciclista de conexión de Dos Hermanas y Alcalá ha recomendado que se lleve a cabo con prontitud el estudio del nuevo trazado, señalando los plazos de ejecución.

¿Dónde está el dinero previsto del carril bici que iba a unir en el proyecto inicialmente Alcalá y Dos Hermanas? ¿Dónde están los 458 puestos de trabajo que la obra iba a crear, en una obra que en estos momentos está paralizada, señor consejero?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Raynaud, usted se construye un mundo paralelo, en base al cual acaba teniendo argumentos para criticar al Gobierno. Pero yo le sugeriría, salvo que usted quiera hacer eso, una construcción absolutamente falsa de la realidad, que se fuese a visitar la obra.

Yo le voy a enseñar algunas fotos que están hechas ayer, ayer, las tiene usted aquí. La construcción que usted hace es como si se va a la puerta de un colegio un domingo para justificar que no hay alumnos ni profesores. Eso es lo que usted está haciendo, exactamente igual. Había trabajado ayer, y le enseñé la foto, 10 máquinas —motoniveladoras, retroexcavadoras, buldóceres—, 17 operarios y cinco camiones.

Bueno, estamos trabajando al ritmo que la obra necesita, y estamos haciendo lo que un gobierno responsable asumió que haría, que es, superado el impacto en las cuentas públicas de la crisis, hemos reiniciado todas las obras, y esta es una de ellas. Son 27 millones de euros de inversión, seis kilómetros de duplicación de calzada, 200.000 habitantes beneficiados, 16.000 vehículos diarios de IMD. Esto es lo que estamos haciendo, podría tomar nota de este comportamiento el Gobierno de la nación y no hacer lo que está haciendo, por ejemplo, con la M-40, que es de su responsabilidad.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Quiere usted decir que el director gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía miente entonces, porque aquí está la contestación en la cual reconoce que hemos tenido problemas y que eso afecta a los servicios afectados, tanto de electricidad como de vertido de pluviales, y reconoce que no se van a ejecutar los tramos de conexión ni con Alcalá ni con Dos Hermanas que estaban inicialmente previstos. Se lo leo, se lo leo.

Por otro lado, como bien sabe, el proyecto redactado y adjudicado, que está en ejecución, desde el punto kilométrico 0,8 al 6,7, no estando presupuestada su conexión final en ninguno de los extremos. ¿Y quiere usted que le lea literalmente lo que decía el proyecto inicial? «La obra tiene su inicio en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, próxima a una glorieta diseñada junto a la estación de servicio, y termina en la ronda exterior de Dos Hermanas». ¿Quién miente, señor consejero? ¿Es verdad o no es verdad que tenía previsto un carril bici de ejecución entre Alcalá y Dos Hermanas? ¿Y es verdad o no es verdad que el Defensor del Pueblo le ha recriminado y le obliga a ejecutar ese carril bici de Alcalá a Dos Hermanas? Se lo he leído, literal y textualmente.

Señor consejero, movilizar el día antes de una comparecencia seis o siete máquinas es muy fácil. ¿Quiere usted que le diga literalmente lo que había el lunes pasado? Un rulo, dos motoniveladoras y tres operarios, porque...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señor Raynaud, mire.

Que había un proyecto de carril bici asociado al trazado era cierto. ¿Pero quién ha dicho que no lo vamos a hacer? ¿Dónde? Dice... Estamos haciendo un proyecto que elimine las dificultades con las que se encontraba este trazado del carril bici, que, efectivamente, afectaba a servicios de un hospital y de importantes empresas. Y lo que hemos hecho es lo que es racional, que es no bloquear el desarrollo de la obra que, como le decía, afecta a 16.000 vehículos diarios y a 200.000 habitantes, y dejarlo subordinado a que resolvamos el problema del carril bici. El problema del carril bici lo estamos resolviendo con otro proyecto que exige la [...], y que lo vamos a terminar. Yo no sé de dónde ha sacado usted que no lo vamos a hacer. En ningún sitio hemos dicho que no lo vayamos a hacer. Estamos... No, no, estamos trabajando para hacerlo, estamos trabajando para hacerlo. Y, por tanto, lo que era racional o usted pensaba que había que hacer otra cosa. ¿Bloquearlo todo hasta que estuvieran resueltos los problemas de servicios afectados del hospital y de empresas importantes con el carril bici?

Lo racional, lo racional es terminar la obra cuanto antes, que afecte a la movilidad, a la seguridad, a la confortabilidad en el desplazamiento de muchos ciudadanos diarios y, al tiempo, redactar lo que estamos haciendo, el proyecto del carril bici, porque, efectivamente, es un proyecto que está dentro del Plan Andaluz de la Bicicleta.

Y no confunda usted tampoco, porque los dos proyectos a los que usted se refiere se refieren a adecuaciones urbanas de travesías, que en ningún caso estaban contenidas en este proyecto, en ningún caso. No manipule, no confunda, porque el proyecto se está haciendo exactamente como estaba planteado, salvo el tema del carril bici, que, insisto, va en un camino paralelo y que, naturalmente, lo acabaremos ejecutando.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000385. Pregunta oral relativa a nuevos accesos a El Rocío, Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que se formula a la Consejería de Fomento y Vivienda. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Consejero, a primeros de julio de 2012, se puso en servicio la variante de El Rocío en la carretera A-483, con la participación y un amplio consenso de la ciudadanía. Esta variante une las poblaciones onubenses de Bollullos del Condado y Matalascañas, que vino a mejorar una situación de atasco que se provocaba en la zona de la aldea de El Rocío, sobre todo en verano.

Ahora, para culminar la infraestructura de la zona, se ha realizado la obra de los accesos a El Rocío, una en el norte y otra en el sur. Esta inversión se encuentra recogida dentro del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, Plan PISTA 2020. Esta inversión se ha realizado en un espacio natural de gran valor natural y etnográfico, en este maravilloso entorno de Doñana, conciliando los principios de sostenibilidad y conservación de un patrimonio único.

El objetivo era que estuviese concluido para la romería 2017, momento complicado desde el punto de vista funcional para El Rocío, pero también muy simbólico. Lo que deja claro es el esfuerzo realizado, desde la Consejería de Fomento y Vivienda, para cumplir los plazos como estaba previsto en la intervención.

Consejero, en septiembre de 2016 le pregunté por el plazo previsto para la ejecución de los nuevos accesos a El Rocío, y todo lo que dijo se ha cumplido, como hemos podido ver, todas las personas que nos hemos desplazado a El Rocío la semana pasada a la romería, lo que deja patente el compromiso real de la Junta con nuestra provincia, frente a la triste situación de un Gobierno de la nación que está renunciando, año tras año, a todas aquellas inversiones clave para Huelva, como bien hemos podido ver, una vez más, en los presupuestos generales 2017.

Consejero, ¿qué inversión ha supuesto la obra de los nuevos accesos a El Rocío y en qué consisten exactamente estos trabajos?

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora diputada, como usted bien señala, hemos hecho unos nuevos accesos a la aldea de El Rocío. El compromiso era terminarlos antes de la romería, y así se ha concluido, una semana antes, tal y como habíamos planteado. y ha sido un esfuerzo importante, no solo de la consejería, sino de la empresa adjudicataria de las obras y de un conjunto de acciones que ha habido que coordinar, y quiero reseñarlo, porque ha sido un trabajo consensuado entre el ayuntamiento, operadores del ámbito económico, turístico, agrícola, medioambiental, porque se trataba de una operación que, efectivamente, resolvía problemas de movilidad, de seguridad, de accesibilidad, pero se ha hecho de una manera consensuada, y eso es muy importante.

Hemos invertido algo más de un millón de euros y lo que hemos hecho ha sido dos nuevos accesos, un acceso por la zona norte, que es bidireccional, que cuenta con una longitud de 856 metros. Y, además de mejorar las condiciones de seguridad vial con la intersección, se ha construido una glorieta desde la que se puede ir hasta la aldea, desde luego, garantizando que, en los momentos de gran afluencia de ciudadanos, y allí no solo es una vez al año, como usted bien sabe, sino en diferentes ocasiones a lo largo del año, representen una garantía de seguridad, de movilidad para todos.

En cuanto al acceso sur, la operación ha consistido en un ramal unidireccional de 427 metros longitudinales, y en el diseño del trazado se ha tenido, como máxima prioridad también, que tuviera la menor afección medioambiental, concretamente, al arroyo de La Rocina.

Ambas infraestructuras, la norte y la sur, han logrado hacer ese ejercicio, yo creo que de racionalidad en la aplicación de los recursos públicos, de poder recibir a miles de visitantes con ese espacio donde la seguridad, la accesibilidad, la fluidez en los movimientos se ha garantizado. Y la prueba es cómo ha terminado también, en ese sentido, funcionando en estos últimos días. Y esto viene a completar lo que ya se hizo con una inversión de algo más de 12 millones de euros, la circunvalación que evitaba tener que pasar por El Rocío cuando íbamos con destino a las playas de Matalascañas. Aquí va una inversión complementaria que, a los 12 millones, sumándole este, estamos en algo más de 13 millones. Y quiero reiterar —para terminar— el diálogo permanente que ha habido en la planificación y en la ejecución de la obra con el ayuntamiento, como señalaba, con dirigentes económicos y sociales, con los intereses medioambientales, que los hemos conciliado con los intereses turísticos, con los intereses, en definitiva, del conjunto también de los representantes de las explotaciones agrícolas, que yo creo que era de lo que se trataba, resolver un tema con respeto a los intereses medioambientales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Serrano. Gracias.

Señorías, quedan seis preguntas al Consejo de Gobierno, lo que nos llevará aproximadamente a las dos de la tarde para el inicio de la primera de las proposiciones no de ley. Vamos bastante más acelerados de lo que en principio teníamos previsto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

Como quiera que siempre me gusta advertirles con tiempo para que puedan acomodar sus agendas, ya les dejo dicho que veremos ininterrumpidamente las tres proposiciones no de ley. No interrumpiremos, por tanto, para almorzar, pero sí les advierto que no votaremos antes de las cinco y media.

En el caso de que sigamos acumulando adelanto, pues, haremos el receso necesario para hacer algún tipo de descanso antes del inicio de la votación. Y, con eso, también le daremos tiempo a la última PNL para que puedan terminar de consensuar, si las hay, alguna de esas enmiendas transaccionales.

Lo digo para que sus señorías tengan sus agendas perfectamente acomodadas al ritmo que va el Pleno.

10-17/POP-000391. Pregunta oral relativa a incidencia de las movilizaciones en aeropuertos andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la pregunta a la Consejería de Turismo y Deporte, pregunta que formula, por el Grupo Socialista, la señora Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado mes de mayo los sindicatos, Comisiones Obreras, UGT y USO dieron un ultimátum a Aena para que se inicie un proceso negociador que aborde las nuevas necesidades laborales, y restituir los derechos perdidos de los trabajadores de los aeropuertos a cuenta de la crisis económica.

Más de seis años de abrocharse el cinturón, con los sueldos congelados desde 2010, mientras la cuenta de resultados de Aena crece, crece y crece.

Ayer mismo, Aena respondió mediante un comunicado, anunciando refuerzo de plantilla en algunos aeropuertos, entre los que se encuentra el de Málaga y, por supuesto, sin ningún tipo de respuesta a la demanda de los trabajadores.

Refuerzos para contratas que en ningún caso afectan a los trabajadores de la plantilla de Aena. Anuncio trampa, que no hace más que echar gasolina al fuego en el conflicto laboral que puede producirse este verano en los aeropuertos de Andalucía.

Y es que, desde el Gobierno de Rajoy, que privatizó Aena, una empresa saneada, las prioridades han cambiado. Para el Gobierno de España ya lo que cuenta es la cuenta de resultados antes que el interés general.

Señor consejero, la importancia de los servicios aeroportuarios para un sector tan importante, desde el punto de vista económico, como es el turismo es clave, y no en vano los aeropuertos andaluces, en el año 2016, movieron cerca de 24 millones de pasajeros. Solo el aeropuerto de Málaga alcanzó este año 2016 un récord de más de 16 millones de pasajeros, con un crecimiento de un 13,6% más que en 2015, un aeropuerto que trabaja a revienta calderas y en el que, además, la plantilla ha sufrido un ERE que ha afectado a 65 trabajadores.

Señoría, todos sabemos que la ecuación menos trabajadores/mayor carga de trabajo redundan negativamente en dos cuestiones: en la calidad y en la seguridad, un binomio que debe ser una prioridad para el servicio público y que en este caso, desde luego, el Gobierno de Rajoy lo ha puesto justamente a nivel contrario.

Señorías, ayer la presidenta de la Junta de Andalucía nos dijo que su Gobierno va a trabajar para que el incremento de los beneficios en las empresas del sector turístico repercutan en los trabajadores del sector tanto a nivel de salarios como en las condiciones laborales. A la vista está que el Gobierno de Rajoy no va en esa dirección, sino que ha elegido el camino contrario, que el incremento de la carga de trabajo de la plantilla repercuta en el beneficio de la empresa, en este caso AENA.

¿De qué manera cree el Consejo de Gobierno que incide toda esta cuestión en el turismo de Andalucía?
Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, les vamos a dar una oportunidad, les vamos a dar una oportunidad a la señora Sillero y al Partido Popular para que defiendan como dicen a los sindicatos, para que defiendan a los trabajadores. Vamos a darles esa oportunidad.

[Aplausos.]

Vamos a darles la oportunidad de que se pongan al lado de la Junta de Andalucía, de que se pongan al lado de los trabajadores, que exigen que AENA, que el Ministerio de Fomento tengan un compromiso claro con el empleo, un compromiso claro con la calidad en el empleo, un compromiso claro con lo que significa el turismo para Andalucía. Y esa oportunidad se la vamos a dar para que cojan ese compromiso, un 13% del Producto Interior Bruto de esta tierra se mueve en el turismo, y nosotros tenemos que tener un compromiso claro con quien mantiene la calidad de este turismo, que son los trabajadores y las trabajadoras de Andalucía.

Y AENA, en los últimos años, ha pasado desde 559 trabajadores en el 2011 a 472 trabajadores en el 2016, un 16% menos. Pero es que Andalucía ha pasado, y en este caso estamos hablando del aeropuerto de Málaga, ha pasado de 12.745.000 turistas, movimiento en el aeropuerto de Málaga en el 2011, a 16.672.000 que se han movido en el 2016, un 30% más. Si hacemos esa ecuación de incrementar el número de viajeros y bajar el número de trabajadores, estamos viendo que AENA, el Ministerio de Fomento, lo que está apostando es por una rebaja de la calidad, y eso lo sufren todos los andaluces, eso lo sufre el turismo de Andalucía.

Y lo que tenemos que intentar es un compromiso claro, un compromiso claro con estos trabajadores, pero también con los trabajadores que soportan las condiciones que les están poniendo las contratadas y las concesionarias de cada uno de los servicios que se dan, de en aire o de los servicios que se dan en tierra. Hay que tener en cuenta que estos trabajadores son los que soportan el éxito del turismo en Andalucía, hay que tener en cuenta que en los momentos en los que se crece no solo se tiene que crecer en beneficios para las empresas, hay que crecer también en beneficios, en calidad y sostenibilidad del empleo. Hay que tener claro que Andalucía tiene en sus trabajadores y sus trabajadoras, en sus profesionales del turismo, en las pequeñas y medianas empresas del turismo, la base de la calidad que nos hará crecer y ser una comunidad de éxito en el ámbito del turismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POP-000379. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige a la consejera de Cultura. Es relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y la formula la diputada, señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes

Buenas tardes, consejera. Ya sabe usted que el 4 de abril entró en vigor la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y hoy le preguntamos por unos hechos que sucedieron en Dos Torres, una localidad de Córdoba, el 13 de mayo, en el que se desarrolló un acto de jura o promesa de bandera destinado a civiles. En el acto se celebró un desfile militar en homenaje a los caídos con la colocación de una corona de laurel sobre la cruz conmemorativa por los caídos que defendieron a los golpistas en la Guerra Civil.

En dicho acto de exaltación del golpismo y de la dictadura militar, y de oprobio a las víctimas, participaron sin inmutarse dos altos cargos del Gobierno central, nada más y nada menos que el secretario de estado de Interior, el señor Nieto, y también el subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, Primo Jurado. Al parecer, no se sintieron obligados a cumplir con la Ley de Memoria de Andalucía ni tampoco con la timorata ley estatal del Estado.

Desde el grupo, desde Izquierda Unida de Córdoba, hemos hecho una denuncia a la Fiscalía, aquí la tengo, poniendo en conocimiento del Ministerio Fiscal lo que estos dos altos cargos del Gobierno central hicieron, porque consideramos que se está vulnerando un delito tipificado en el artículo 510 del Código Penal, con la discriminación por motivos ideológicos, vulneración de los derechos de las víctimas del franquismo y de los derechos fundamentales, en principio, y valores constitucionales y democráticos.

Queríamos saber qué acciones, qué actitud ha tomado y qué medidas ha tomado la Consejería de Cultura en orden al cumplimiento de la recientemente Ley aprobada de la Memoria Democrática de Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en la Consejería de Cultura hemos dado cumplimiento a lo que la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía prevé, y en el ejercicio de nuestras competencias hemos adoptado todas y cada una de las medidas necesarias. Y le puedo decir que hemos actuado con diligencia, con prontitud y con rapidez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Pues, la verdad, consejera, que esperaba un poquito más de contundencia a la hora de denunciar un acto como el que tuvimos que ver en Dos Torres, que esperaba un poco más de amor propio para hacer cumplir la ley y un poco más de orgullo por esa ley que aprobó este Parlamento y que es posible, entre otras cuestiones, por el enorme trabajo de los foros de la Memoria.

Espero que la próxima vez que tengamos que presenciar en la provincia de Córdoba o en algún otro con-fín de Andalucía un acto como el que vimos en Dos Torres, que supone una exaltación del franquismo y un desprecio absoluto a las víctimas del franquismo, haya una respuesta más contundente por parte de la consejería. Y le animo a desarrollar de manera inmediata el conjunto de las medidas que aparecen en la Ley de Memoria Democrática de Andalucía y a dejar de hacer chapuzas tanto en las formas como en el fondo con cuestiones como la del comisionado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, aquí no se hace absolutamente ninguna chapuza. Y yo lo que lamento es que usted a estas alturas todavía no sepa lo que ha hecho la Consejería de Cultura, y es que por parte de la Dirección General de Memoria Democrática, que ustedes mismos reconocen que funciona muy bien, y que es verdad, ante el hecho de la ofrenda que ocurrió el día 13 de mayo en la localidad de Dos Torres, pues, como consideramos que había un incumplimiento flagrante de la Ley estatal de Memoria Histórica y de la Ley andaluza de Memoria Histórica y Democrática, rápidamente, esto ocurrió el día 13, el 16 solicitamos un informe que se emitió el propio día 16. Y, el mismo día 16, el director general rápidamente, en base al artículo 15.1 de la ley del 2007 y en base al artículo 32.1 y 32.2 de la ley del 2017, es decir, de la nuestra, de la de Andalucía, instó al ayun-

tamiento de Dos Torres para que procediera a la retirada de símbolos y elementos por vulnerar los principios que rigen las leyes. El 26 de mayo, el alcalde ha dicho que aquel lugar donde se hizo la ofrenda no es de titularidad municipal sino que es del Obispado de Córdoba, y ya se ha hecho solicitud para dar una certificación del registro de la propiedad para dirigirnos de inmediato al Obispado.

Es decir, que hemos estado trabajando y vamos a continuar trabajando en el cumplimiento de la ley, con el objetivo de la reparación a las víctimas y de la igualdad de todas las víctimas. Queremos que se reconozca a todas las víctimas y con ello se haga justicia, porque lo merecen las víctimas y lo merecen sus familiares, pero no nos van a encontrar, señoría, buscando un titular, ni por el camino que haga más ruido; nos van a encontrar aplicando la ley, que es realmente lo eficaz y efectivo para las víctimas, y no hemos parado para ello de trabajar, porque así vamos a obtener los mejores resultados.

Y le diré otra cosa, señoría, ya estamos mandando desde las delegaciones territoriales a todos los ayuntamientos de Andalucía una carta requiriéndoles para que vayan retirando todos los símbolos franquistas, para que vayan eliminando todos los elementos contrarios a la memoria histórica y democrática en Andalucía. Estábamos trabajando antes y lo hacemos ahora. Y vamos a seguir haciéndolo, señoría.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000397. Pregunta oral relativa a actuaciones realizadas y previstas en relación a la titularidad de la Mezquita-Catedral de Córdoba, monumento declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para realizar la pregunta relativa a actuaciones realizadas y previstas en relación a la titularidad de la Mezquita-Catedral de Córdoba, tiene la palabra la diputada, señora Alarcón.

Señoría.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas va a adoptar ante la reciente creación de la comisión de la titularidad de la Mezquita- Catedral de Córdoba?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestra postura es la de respeto a las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de España del Partido Popular, de respeto a la autonomía local y a las competencias conferidas a los ayuntamientos, y de ejercicio de nuestras competencias, que están previstas en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Señora consejera, si he traído aquí este debate es porque espero que tenga algo más que decir al respecto. Mire usted, señora consejera, usted y yo tenemos algunas cosas en común relevantes para esta pregunta: las dos somos cordobesas, las dos coincidimos en sede parlamentaria y las dos, hasta donde yo sé,

respetamos y tenemos buenas relaciones con el Cabildo Catedral de Córdoba. También tenemos diferencias significativas: usted ha sido alcaldesa de nuestra ciudad, es actualmente consejera de Cultura, y es o ejerce de socialista, como la actual alcaldesa de Córdoba. Por eso, y desde esta perspectiva, le pido que adquiera un compromiso con nuestra ciudad, un esfuerzo extra, si usted lo quiere ver así, para que, como cordobesa, como exalcaldesa, como consejera y como socialista, intente reconducir la disparatada e ineficaz comisión sobre una cuestión que no es cuestionable, pero que puede ser muy dañina para el futuro de Córdoba si se nos va de las manos.

Quizás usted no lo vea como una obligación profesional. Yo sí pienso que su labor es velar por los intereses y el devenir del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Pero es que, además, creo que en este caso tiene usted un deber ético con Córdoba. Le pido que le abra los ojos y convenza a la alcaldesa de Córdoba para que abandone esta absurda actitud de tirarnos piedras sobre nuestro propio tejado. En este caso, el tejado de la Mezquita-Catedral, con un debate que aún nadie, nadie, nos ha explicado para qué sirve ni a quién beneficia. ¿Qué ganamos los cordobeses y qué ganan los turistas, los hoteles, las agencias de viaje, los comercios de la Judería, con esta forzada comisión ideológica sobre la titularidad de la mezquita? Mire, señora Aguilar, a lo largo de mi experiencia como profesional de la hostelería, jamás nadie, nunca, ni un solo turista me preguntó de quién es la Mezquita. Aunque tengo clarísima la respuesta: la Mezquita-Catedral es de todos, porque su uso y disfrute es de todos. Porque, una cosa es la titularidad, y otra cosa muy diferente es el uso y disfrute de todos los turistas, de todos los cordobeses, de día y de noche, y los 365 días del año.

Le pido que medie, como fue decisiva su mediación entre los empresarios y el Cabildo, para sacar a la luz el magnífico producto turístico nocturno de «El alma de Córdoba».

Señora consejera, los daños colaterales no los hemos medido. Dígale a la alcaldesa de Córdoba, socialista, que abandone la comisión de la sinrazón y la sustituya por la comisión de la sensatez, del crecimiento y desarrollo turístico y cultural de Córdoba. Ese compromiso es el que yo le pido hoy aquí, porque tiene usted responsabilidad sobre el Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, como es el caso de la Mezquita-Catedral.

Y dígame, señora Aguilar, señora consejera, si usted está de acuerdo o no con velar por los intereses turísticos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo ya le veía venir con la pregunta. Y es que usted ha querido hacer aquí una pregunta trampa, donde, por cierto, falta a la verdad, algo que ya es habitual y que se lo tiene que hacer mirar. Y en la que se pone de manifiesto cómo el Partido Popular utiliza políticamente a la Mezquita-Catedral para confrontar. Una pregunta, por cierto, a la que el Gobierno de España, del Partido Popular, le ha hecho a usted una enmien-

da a la totalidad y a su intencionalidad, porque el Gobierno de España está diciendo que reclamará la titularidad del dominio derechos inmatriculados por la Iglesia. Es decir, que ha quedado usted bastante mal. Y ello es así, señoría, porque el Gobierno de España, como consecuencia de la aprobación de una proposición no de ley en el Congreso, va a hacer pública la lista de inmatriculaciones de la Iglesia, que hasta ahora se había negado. Va a verificar los títulos presentados por la Iglesia, y, si no son válidos, va a actuar en consecuencia.

Señorías, es que es curioso: usted no propone nunca nada; solo critica, que es su forma de hacer política. Y usted quiere que confrontemos con el Ayuntamiento de Córdoba, porque quiere confrontar el Partido Popular. Pues, mire usted, como cordobesa que es usted, ¿eh?, lo que le tengo que decir es que con la utilización política que el PP hace de la Mezquita están ustedes haciendo daño al monumento, están perjudicando a la ciudad, y quieren además dividir y enfrentar a la ciudadanía cordobesa en este tema, lo que es totalmente lamentable. Y lo hace usted cuando saben, perfectamente, en el Partido Popular, que la Mezquita-Catedral, desde siempre, la ciudadanía cordobesa la hemos sentido, la hemos considerado nuestra, de la ciudad y de la humanidad, y nadie ha cuestionado el uso de la Iglesia. Así que, señoría, dejen de enredar, dejen de confrontar, dejen de utilizar el monumento considerado como mejor sitio de interés de Europa y tercero del mundo, y trabajemos todos juntos, porque ni la Mezquita-Catedral ni Córdoba merece esto que el PP está haciendo.

Señoría, la comisión municipal se constituye en base a la autonomía local y a las competencias que tienen los ayuntamientos, y ya ha dicho, con claridad, que no va a tener nada que ver con la titularidad, no es eso lo que persigue esa comisión municipal. Pero usted tergiversa el contenido de la comisión para buscar la confrontación. Y ahí, a la Consejería de Cultura, a la Junta de Andalucía, no nos va a encontrar. Si quiere que trabajemos juntos, aquí estamos.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000409. Pregunta oral relativa a la evaluación de la contaminación por hidrocarburos en los antiguos suelos del terminal petrolífero de Repsol localizado en Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La primera sobre la evaluación de la contaminación por hidrocarburos en los antiguos suelos del terminal petrolífero de Repsol en Málaga. La realiza, la formula, la diputada, señora Molina Cañadas.

Señoría.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias.

Señor consejero, durante la segunda mitad del siglo XX, al oeste de la ciudad de Málaga se ubicó un terminal petrolífero de la empresa Repsol, conectando directamente mediante un oleoducto con la refinería de Puerto Llano. La proximidad de la localización hacia la ciudad —entonces en tremendo crecimiento— y la ampliación de la trama urbana hizo que dejara de funcionar ese terminal en la década de los noventa. La empresa Repsol realizó una labor de descontaminación, definiendo los rasgos de valores de hidrocarburos con un riesgo aceptable para la población. Esos rangos se estimaron en base al nuevo uso urbano y al planeamiento urbanístico aprobado, previsto para ejecutar en las 17 hectáreas que se contemplan en ese terreno, entre los distritos de carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero.

En marzo de 2002, la Junta de Andalucía avisó positivamente esas concentraciones. Sin embargo, el planeamiento aprobado en su día no se ejecutó, y fue ampliamente modificado en el Plan General de Ordenación Urbana que ahora está vigente, de 2011. El nuevo planeamiento modifica la edificabilidad triplicándola, de 0,34 a 1; incluye nuevos viales, rascacielos y, por tanto, obras de cimentación más profundas, y sótanos y aparcamientos diferentes a los antiguamente previstos, planificados.

Esos cambios, por sí solos, deberían haber sido suficientes para que el ayuntamiento propietario, mayoritario de los terrenos, que tiene más del ochenta por ciento de los terrenos, hubiera cometido un nuevo procedimiento de evaluación de riesgos. Sin embargo, nos consta que eso no fue así. Los valores publicados por Repsol en su momento, después de la remediación, superaban con creces el umbral que el Real Decreto 9/2005 catalogaba como necesarios para reevaluarse.

La plataforma ciudadana Málaga Ahora, representada en el Ayuntamiento de Málaga, hizo una analítica que confirma que la contaminación está presente en un elevado grado.

Por tanto, la pregunta que le hago es la siguiente: ¿tiene constancia su consejería de que el Ayuntamiento de Málaga haya iniciado alguno de los trámites que le impone ese real decreto y el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados? Y si es así, en base al necesario ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, ¿la consejería se lo reclamará en su caso?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la posible contaminación de los suelos del antiguo terminal petrolífero de Málaga es un asunto que, como usted ha relatado, compete al ayuntamiento de esa ciudad como autoridad para la declaración de suelos contaminados y, además, como propietario de los terrenos. Todo ello es de sobra conocido por la representación de su grupo político en la corporación malagueña.

El 22 de febrero de 2016, la consejería que represento comunicó al ayuntamiento que, en virtud de lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, y en el artículo número 5 del Reglamento de Suelos Contaminados, la declaración y delimitación de suelo contaminado, cuando esté dentro de sus términos municipales, es competencia local.

Con respecto a la obligación como dueño del suelo, el artículo 61 del mencionado reglamento establece que los propietarios de los terrenos que han soportado actividades potencialmente contaminadoras del suelo deberán presentar, ante la delegación territorial competente, un informe histórico de la situación, de forma previa a la solicitud de cualquier licencia o cualquier otro instrumento previo al inicio de actividad. Puedo decirle que, a fecha de hoy, no hemos recibido el citado informe de situación.

Así pues, señoría, el Ayuntamiento de Málaga está obligado a presentar la documentación pertinente antes del inicio de cualquier actividad en estos terrenos. Desde esta consejería velaremos por que así sea y por que se cumplan todos los requisitos marcados en la legislación para cualquier uso definitivo del suelo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, nueve segundos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Únicamente, decir que esperamos que se inventaría adecuadamente, y que el ayuntamiento cumpla con su deber, y usted lo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para garantizar que, efectivamente, cumpliremos con nuestra obligación absolutamente. Y para recalcar que, en función de los usos previstos, el ayuntamiento deberá proceder al inicio de oficio del correspondiente procedimiento de declaración de suelos contaminados y, en su caso, a la aprobación del proyecto de descontaminación y posterior desclasificación.

No sería necesaria la declaración previa de suelo contaminado si el ayuntamiento optara por la vía de recuperación voluntaria de los suelos. En cualquier caso, estaremos muy pendientes de que la solución última se ajusta a la ley.

Y también le diré que el grupo que representa a Podemos en el ayuntamiento, el primer estudio que presentó no lo hizo una empresa acreditada conforme a las normas que exige la ley, pero es verdad que, con fecha 2 de junio, ese grupo político ha presentado un nuevo escrito y de análisis de suelo, y que en estos momentos está siendo estudiado y elaborándose su cumplida respuesta.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fiscal.

10-17/POP-000395. Pregunta oral relativa al centro comercial Nevada en Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta relativa al centro comercial Nevada, en Granada, será formulada por la diputada señora García Jiménez.

Señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, ayer y hoy han estado ustedes, el Gobierno y el Grupo Socialista, reiterando y repitiendo esa eficacia, rapidez y agilidad que, según ustedes, tiene la Junta de Andalucía. Eficacia, rapidez y agilidad que, en las chapuzas socialistas en el caso Nevada, nos va a costar a todos 166 millones de euros por ahora, 166 millones de euros por ahora. Salen, desde luego, muy, pero que muy caras la eficacia y la agilidad socialistas.

Le voy a recordar, consejero, lo que dicen las sentencias que nos han llevado a esta situación, a donde estamos en este momento, y lo que dicen de la actuación de ustedes, para que no digan que es que lo dice el Partido Popular.

Sentencia del TSJ de 2014: «Lo que se pretende es instar la revisión de oficio de una licencia respecto de la cual sin razón justificada, más aun, ni tan siquiera aduciendo o explicando las causas de la pasividad de la Junta de Andalucía, se dejaron precluir los plazos oportunos para su impugnación.»

También dice esa misma sentencia, referido al plan parcial cuya legalidad ahora se cuestiona, en su aplicación por la licencia controvertida, «no fue impugnado en modo alguno por la Junta de Andalucía».

Consejero, en julio de 2016, otra sentencia dice: «La Administración no ha comparecido en el acto de la vista, solicitando la práctica de la prueba mediante la que se desvirtúe la practicada a instancia de la parte actora, por lo que el único informe pericial que se ha de valorar es el que presenta la parte actora».

Y aquí no pasa nada, consejero. Ustedes no recurrieron el plan parcial, recurrieron la licencia fuera de plazo, y aquí no pasa nada, nadie es responsable. De hecho, ahí está la señora Jiménez en su escaño. Nadie es responsable, nadie asume responsabilidades.

Y no fueron al juicio, consejero, a ratificar el escrito de oposición tampoco. Y de aquellos barros, estos lodos. De aquella sentencia 2014, por eso este señor puede pedir una reclamación y por eso se le ha dado la razón.

Y hace dos semanas otra sentencia del TSJ al consejero. ¿Van ustedes a tomar alguna medida o alguna responsabilidad?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta. Señoría.

La Junta de Andalucía, a través de la delegación del Gobierno en Granada, ya ha anunciado que recurrirá ante el Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que la condena a pagar una indemnización de 165 millones de euros al promotor del centro comercial Nevada.

Siempre hemos manifestado nuestro absoluto respeto a las resoluciones judiciales, cuando nos gustan y cuando no nos gustan, a diferencia, por cierto, del Partido Popular. Pero mientras quede abierta la vía de recurso, la Administración de la comunidad autónoma intentará hacer valer sus derechos y utilizará las facultades que le otorga la legislación procesal.

Lógicamente, la oportunidad y habilidad del recurso obedece a criterios legales, y será el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía el que elabore la documentación idónea.

Le recuerdo, no obstante, que la Junta de Andalucía sostenía que no se había tenido en cuenta la incidencia en la suspensión del proyecto que tuvo el procedimiento penal, en el que no éramos parte. La sentencia recaída del juzgado de lo penal y de la audiencia provincial sobre el asunto hizo imposible la apertura del centro comercial. Por tanto, se ha debido valorar, y tampoco esta sentencia lo hace, el efecto de tales resoluciones no imputables a la Administración autonómica. Debemos insistir también en aspectos como la falta de acreditación del lucro cesante, o en la sentencia ni siquiera indica el periodo exacto en el que se produce.

También se han señalado deficiencias en el tipo de procedimiento empleado por el promotor o la falta de motivación suficiente del auto judicial para fundamentar el derecho a ser indemnizado.

En definitiva, cuestiones de carácter técnico que darán cuerpo a un recurso ante el Tribunal Supremo, que esperamos estime las pretensiones de la Junta de Andalucía y que sea el Supremo, finalmente, el que ponga las cosas en su sitio.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Señor consejero, ¿no es imputable a la Junta de Andalucía no recurrir las cosas en tiempo y forma, no ir a los juzgados cuando tienen que ir?

Desde luego, la concatenación de errores es muy inexplicable para los granadinos, consejero. Qué casualidad que se hayan estado ustedes equivocando reiteradamente justo en el caso Nevada. Qué casualidad, consejero.

Le digo una cosa, en política las casualidades no existen. Y no han explicado ustedes por qué se han estado equivocando una y otra vez para favorecer a un promotor y por qué ahora, por sus errores, vamos a tener que pagarle 166 millones de euros y no pasa nada.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, son 165, pero bueno, eso a usted le da igual, le da igual. Le da exactamente igual. Y además estamos confiados en que el Supremo, como le dije antes, pondrá las cosas en su sitio.

La Junta ha actuado siempre en el ejercicio de sus competencias y en defensa de la legalidad. Y lo ha hecho avalada por informes técnicos y jurídicos, como lo demuestran otras sentencias anteriores, porque les recuerdo que las sentencias anteriores fueron favorables a la Junta de Andalucía.

Además, la sentencia fija una indemnización, y esto es muy importante, en razón de una suspensión que la Junta pidió pero que la acordó el propio juzgado. Por tanto, estamos, insisto, confiados en que el Supremo pondrá las cosas en su sitio.

Y, en cualquier caso, recalco el respeto absoluto a la Junta. E insisto una vez más, a diferencia del Partido Popular, cuando nos gustan sus decisiones y cuando no nos gustan también.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000416. Pregunta oral relativa al premio al proyecto de conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que la formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Millán Muñoz.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

El pasado 30 de mayo la Junta de Andalucía, la consejería que usted dirige ha recibido en Bruselas el premio a la mejor iniciativa en los últimos 25 años de historia del Programa LIFE, dentro de la categoría naturaleza y biodiversidad.

Se trata de un reconocimiento a una excelente gestión que, como en otras materias, como la extinción de incendios, a través del Infoca o con los programas de prevención de calidad que antes, esta mañana, nos relataban, o en la gestión de parques naturales que desarrolla su consejería. Pero también encontramos otras áreas, como la sanidad, la educación o la universidad, que también obtienen el reconocimiento de otras instituciones y por los que podemos sentirnos orgullosos los andaluces.

Pero en relación con la actuación para recuperar la población del lince ibérico en nuestra comunidad, gracias a los proyectos que se están realizando en Andalucía, las poblaciones de lince se han incrementado, pasando de tener menos de cien ejemplares en el año 2001 a cerca de cuatrocientos, según el último censo, lo que ha provocado que pase de estar en peligro de extinción a solo en peligro, como no solo dice la Junta sino también ha confirmado la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Y este programa fue también premiado en 2012 como la mejor iniciativa de conservación ejecutada en Europa, y en 2014 quedó entre las finalistas de 163 proyectos presentados.

Con el reconocimiento que ahora se ha realizado, se reconoce el trabajo bien hecho, la labor de coordinación realizada con propietarios de fincas y con trabajadores, se reconoce el trabajo técnico y profesional ejecutado durante tantos años por el equipo de la consejería, algo que nosotros también hemos hecho ya en numerosas ocasiones en este Parlamento.

Sabemos que no ha sido fácil y que, tras este reconocimiento, hay un trabajo arduo diario y también dificultades que solventar, como los problemas sufridos por la población de conejos en nuestra comunidad.

Por ello, queremos reconocer el esfuerzo de todo su equipo y especialmente a Miguel Ángel Simón, el director del proyecto, al que conozco personalmente y al que valoran en todo el mundo.

Por eso, consejero, le preguntamos, ¿qué supone para Andalucía este reconocimiento y cuáles serán las políticas de conservación que desarrollará en el futuro el Gobierno de Andalucía?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, antes de nada quiero sumarme al agradecimiento a todo el personal de los diferentes proyectos Life que esta consejería ha dirigido a lo largo del tiempo, y dirige, por su excelente labor y entrega a la conservación de esta especie. Sin su trabajo, ni este ni ningún otro de los premios alcanzados hubiera sido posible. A todos ellos, por tanto, muchísimas gracias.

Andalucía vuelve a estar a la cabeza de Europa en materia de conservación de especies. El proyecto Life para la conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía, liderado y coordinado por esta consejería, ha sido designado sencillamente como el mejor proyecto realizado en los veinticinco años de historia del programa europeo Life, dentro de la categoría biodiversidad y naturaleza, y lo relevante del caso es que ha sido el mejor de entre algo más de mil novecientos proyectos, no estamos hablando de cualquier cosa. Además de la mejora en el estado de conservación de la especie, la Unión Europea ha valorado criterios relacionados con la sostenibilidad a largo plazo, el impacto local y global de su difusión, innovación del aspecto ambiental tratado, la posibilidad de transferencias a otras realidades y los beneficios ambientales que ha generado el programa.

Este Life fue desarrollado entre los años 2006 y 2011, en colaboración con asociaciones de cazadores, de propietarios de fincas y organizaciones no gubernamentales. Entre sus mayores logros se encuentran, sin lugar a dudas, la reintroducción de ejemplares en dos nuevas zonas de Jaén y Córdoba, Guarrizas y Guadalmellato, así como el trabajo realizado con la población local mediante la firma de convenios de colaboración con propietarios de fincas y sociedades de cazadores y campañas de sensibilización. Todo ello ha permitido que se establezcan dos nuevas poblaciones del animal y que la buena acogida social de estos nuevos vecinos, aspecto esencial para el éxito de las reintroducciones, sea de un altísimo grado.

Pero, señoría, este nuevo premio también significa que la apuesta que realiza el Gobierno andaluz por las políticas de conservación y mejora de las especies amenazadas y la biodiversidad en general van en buen camino. Los recursos y esfuerzos de la Junta, los que dirigimos hacia esta materia, son amplios y numerosos. Los ejemplos emblemáticos, como el que hoy nos ocupa, son tan solo una parte muy visible de todo el trabajo desarrollado en pos de la conservación de nuestro legado natural.

Las líneas de actuación de esta consejería en torno al futuro trabajo sobre el lince ya están marcadas. Junto con los socios del vigente Life+Iberlince se está trabajando en la elaboración para la posterior solicitud a la Unión Europea de un nuevo proyecto que se centrará esta vez en la conexión de las poblaciones existentes.

Los premios recibidos no hacen más que alentarnos a seguir trabajando, el reconocimiento de la buena labor llevada a cabo infunde nuevas fuerzas y ánimos a nosotros y a los técnicos que lo han hecho posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 84

X LEGISLATURA

8 de junio de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Millán.

Pues muchísimas gracias. Y con esto finalizamos el punto cuarto del orden del día.

10-17/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, por tanto, señorías, a iniciar el punto quinto del orden del día, proposiciones no de ley.

En primer lugar, vamos a debatir la proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública de la provincia de Huelva, que la presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre la defenderá el señor González Rivera.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Traemos de nuevo a este Pleno, a esta Cámara, la situación sanitaria en la provincia de Huelva. Y lo hacemos porque el consejero de Salud ha conseguido poner de acuerdo prácticamente a toda la sociedad onubense, y lo ha hecho porque la gestión de esta consejería es un verdadero desastre. Por cierto, yo pensaba que al consejero de Salud le importaba un poco más la sanidad en la provincia de Huelva, pero su ausencia en este debate dice mucho de lo que le interesa al señor consejero la situación sanitaria en la provincia de Huelva.

En mi provincia somos los últimos de esta comunidad en inversión sanitaria por habitante, somos los últimos en número de hospitales por habitante, somos los últimos en número de camas hospitalarias por habitante, somos los últimos en número de enfermeros especializados por habitantes y, lo que es peor de todo, también somos los últimos en diálogo con los ciudadanos, que se han tenido que echar a la calle en cuatro ocasiones a decir que ya está bien, a decir que en Huelva queremos una sanidad pública digna.

El señor consejero y su Gobierno han ninguneado durante meses este clamor social que, como digo, ha salido por las calles de Huelva en cuatro ocasiones. Han atacado a los ciudadanos, ciudadanos, no políticos, como los quieren ver desde el Partido Socialista, ciudadanos, profesionales, pacientes y ciudadanos en general que encabezan esta asociación. Les han menospreciado desde el Partido Socialista públicamente, y han ninguneado a los profesionales sanitarios, que son los profesionales quienes verdaderamente saben de esto y quienes tratan diariamente de estos problemas con los pacientes. Y, lo que es peor, han demostrado desde el Partido Socialista, desde el Gobierno andaluz, una soberbia sin límites, se han negado a escuchar a la gente.

Una soberbia que demostraron con el proceso de la fusión hospitalaria, un auténtico despropósito. Estábamos mal en sanidad en la provincia de Huelva y desde la Junta de Andalucía nos querían dejar aún peor. Casi medio millón de personas iban a ser atendidas en un solo hospital porque el otro hospital lo iban a dejar como mero ambulatorio. Y pese a que la justicia les dijo en varias ocasiones que no llevaban razón, ellos desde la Junta de Andalucía, desde el Partido Socialista, siguieron adelante.

Ahora dicen que dan marcha atrás, lo dicen cuando ya la justicia los ha puesto en su sitio, pero el daño ya está hecho y todavía estamos muy lejos de alcanzar unos parámetros dignos en la sanidad pública onubense. Revertir la fusión hospitalaria no es solo parar sin más esta fusión, es detenerla y volver al punto de partida, a lo que teníamos antes, y por supuesto también complementar con los muchos servicios que les faltan a los hospitales de Huelva capital.

Con la nefasta gestión en materia sanitaria han acabado con la igualdad, con la equidad y con la accesibilidad de los onubenses a un servicio sanitario público de calidad. Les pongo un ejemplo claro. Unos padres y sus dos hijos pequeños, de Lepe, el pasado fin de semana tuvieron que ingresar en un hospital de Huelva por una salmonelosis. ¿Creen ustedes que es de recibo que a los padres los manden a un hospital y a los hijos pequeños los manden a otro hospital distinto al de sus padres porque no había servicio de pediatría en ese hospital? Eso está pasando, señorías, a día de hoy en la provincia de Huelva, esa es la realidad sanitaria de mi provincia.

Sí, en Huelva, donde se acumula la basura en los hospitales, en Huelva, donde los ratones pasean por el entorno de los hospitales. Pues lo hemos dicho con pruebas contundentes, con pruebas y con fotografías. Con este constante abandono y esta nefasta gestión, nos han situado a los onubenses muy lejos del resto de los españoles y muy lejos, también, del resto de los andaluces.

Señoría, es muy grave lo que ocurre con la sanidad onubense, a la que el Partido Socialista ha puesto a la cola de la cola. Huelva está situada a la cola del gasto sanitario por habitante, con 900 euros, frente a 1.304 euros de la media nacional o 1.048 euros de la media andaluza.

En Huelva, el déficit sanitario es importante cuando vemos las cifras: 2,4 camas de media por cada mil habitantes, cuando la media en Andalucía es de 2,5 y la media en España, de 3,4. Por cada 100.000 personas, hay 374,8 médicos en la provincia de Huelva. En Andalucía 445, o en España 522. En Huelva hay 423,8 enfermeros por cada 100.000 habitantes, por los 478,5 que hay de media en Andalucía, o los 610,8 de media en España.

Estas que acabo de darles no son solo meras estadísticas, señorías. Esto son cifras en las que, detrás de ellas, hay personas, personas con nombres y apellidos. Hablamos de salud, señorías, hablamos de salud en la que los medios y los tiempos de respuesta son oro. Dicho de otra manera: en sanidad, entre los medios y los tiempos está la diferencia de que una persona pueda vivir o morir. Andalucía es la comunidad autónoma que menos invierte en sanidad por habitante, que menos camas, menos facultativos y menos dotación tecnológica tiene por habitante. Pero es que Huelva está al final del final. Y, pese a esa cruda realidad, la Junta de Andalucía y el Partido Socialista creen que en Huelva nos conformamos con cuatro parches en materia sanitaria. Y la Junta y el Partido Socialista no han entendido aún que Huelva pida a gritos una sanidad pública digna, que nos devuelvan lo que nos han quitado y que nos den lo que nunca nos dieron.

La salud no se puede medir por criterios económicos, como está haciendo la Junta de Andalucía. La provincia de Huelva es una provincia sin ninguno de los tres chares prometidos por el señor Chaves en el año 2004, hace ahora cerca de 14 años, señor consejero. No mueva la cabeza, ahí están los hechos objetivos. Huelva es una provincia sin ambulancias y sin médicos —ahora hablamos de chares, o seguimos hablando—, sin médicos 24 horas y sin ambulancias en el 60% de los municipios de la provincia de Huelva. Huelva es una provincia que quiere dos hospitales completos, con todos los servicios, señor consejero. Huelva es

una provincia que quiere, de una vez, que le hagan los centros de salud prometidos por el Partido Socialista hace décadas. Sí, señor consejero, el centro de salud de Isla Chica, en Huelva, el de Valverde del Camino o el de Gibraleón. Una provincia que quiere que sus ciudadanos, cuando vayan a un hospital, tengan todas sus unidades y necesidades cubiertas, con todas sus especialidades, y no tengan que estar peregrinando de centro en centro en pleno siglo XXI. Huelva es una provincia en la que se muere la gente esperando una ambulancia o en la que personas..., sí, sí, sí, o en la que personas de más de 80 años esperan en una habitación, en una sala de espera, sentadas durante más de 20 horas. Esta es la realidad de la sanidad pública en la provincia de Huelva, señoría.

Huelva ni se merece el desprecio del Partido Socialista ni puede esperar más. El Partido Socialista es el único partido con representación en esta Cámara que aún no se ha sentado con la asociación por una sanidad digna. No se han sentado ni una sola vez, no saben lo que necesita la provincia de Huelva porque no oyen a los ciudadanos. Por eso traigo hoy aquí esta proposición no de ley, para que, aunque sea obligados, por lo menos la oigan. Queremos que se le conceda a la asociación ciudadana el derecho a la representatividad y negociación de las estructuras sanitarias en la provincia, tal y como establece la ley y tal y como se ha concedido en la provincia de Granada. Esta asociación les ha mandado al señor consejero y a la señora Díaz ocho cartas, ocho cartas sin responder. ¿Dónde estaba el señor consejero y la señora Díaz, que no han tenido tiempo de contestar a esta asociación? Seguramente, señor consejero, buscando avales por otros rincones de España.

Queremos que se acabe con la política impulsada por este Gobierno andaluz de falso autobombo. Medidas como la dotación real del presupuesto, de personal y de tecnología suficiente para devolver la deuda histórica sanitaria que tiene la provincia de Huelva. Es de justicia que el Partido Socialista se tome de una vez en serio la sanidad, la salud de medio millón de personas que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, gracias.

[Aplausos.]

Turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, lo hace la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Volvemos a retomar una posibilidad en torno al problema de la sanidad en la provincia de Huelva y, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como en anteriores ocasiones, trasladarles algunas consideraciones al respecto del texto, de dónde trae causa y, bueno, algún apunte que añadir a un relato que conocen bien, con relación a la posición que mantiene Izquierda Unida en torno a la problemática de la gestión de la política pública sanitaria en nuestra comunidad autónoma y, en general, en nuestro país.

De todos estos meses de preocupación y de movilización creciente, que hemos tenido ocasión de debatir dónde están los puntos especialmente problemáticos de la sanidad pública, es cierto que Huelva, también Granada, pero es cierto que Huelva viene precedida en esas movilizaciones de unos hechos objetivos que no se nos deben escapar: de una crónica de tribunales, de una gestión poco afortunada, de una incapacidad del Gobierno de percibir cómo el malestar creciente traía o venía vinculado a elementos que, objetivamente, es urgente mejorar. Por tanto, la situación en la que se ha desarrollado este conflicto durante los últimos meses está plenamente justificada, desde Izquierda Unida así lo entendemos. La movilización ciudadana que se ha producido no solamente allí, en toda Andalucía, no está suspendida en el aire, está anclada en elementos, en carencias que, objetivamente, la provincia de Huelva aspira legítimamente a superar.

De hecho, este texto, en términos similares o con algunas modificaciones incorporadas en algunos debates municipales, ha pasado por varios ayuntamientos de la provincia y cuenta con el respaldo de todos los grupos y no cuenta, desde luego, con el voto en contra de ninguno de ellos. Por tanto, ya estamos en un grado de consenso importante en cuanto a la necesidad de afrontar estos problemas y de buscar la concreción de los acuerdos que posibiliten su superación.

Dicho esto, también nuestros grupos parlamentarios o nuestra labor como grupos parlamentarios nos tiene que llevar a reflexionar sobre los pasos que damos, y la adopción de acuerdos reiterativos sobre las mismas cuestiones, entendemos desde Izquierda Unida que acumula frustración en quienes esperan la materialización de ese acuerdo. Nosotros tenemos una parte de nuestra labor en el impulso al ejecutivo y otra parte en el control, en la fiscalización.

Sobre estos elementos, con más o con menos detalle, ya nos hemos pronunciado en comisión y en pleno. Le hemos dado... Hemos aprobado resoluciones en el debate general de sanidad, hemos aprobado proposiciones no de ley. Es decir, el marco del trabajo parlamentario está hecho. Es razonable que lo que pidamos ahora sea la concreción en su ejecución.

Pero producir de manera ilimitada acuerdos sobre los mismos temas creo que estamos en condiciones de afirmar todos los grupos que no precipita su resolución. Luego, quizás, seguir explorando esa vía, dado que no es la que resuelve los problemas o no agiliza su resolución, quizás viniera de la mano de una vía de agua que le vemos abierta al adversario y en la que percutimos para que siga perdiendo agua, centrándonos más en el desgaste del adversario que en la resolución del problema. Es algo que no debíamos hacer en ningún caso ningún grupo, porque, aunque en la lógica política entra el disenso y entra la confrontación, y entra que lleguemos a acuerdos, sobre todo, todo ese relato entra para que les solucionemos los problemas a las personas que nos demandan una actuación. Quedarnos en la liturgia parlamentaria para percutir sobre un tema que no está resuelto, buscando un rédito electoral del mismo, afea el proceder de quien lo hace. Es la opinión de Izquierda Unida.

En el caso de esta iniciativa, no les voy a ahorrar la parte que le dedicamos, desde Izquierda Unida, cada vez que hablamos en la tribuna de servicios públicos fundamentales para la comunidad, no les voy a ahorrar la parte de inequívoca responsabilidad que tiene el Partido Popular en el deterioro objetivo de los servicios públicos, en Andalucía y en el resto del país, puesto que el Partido Popular decidió recortar miles de millones de dinero público, sin los cuales es muy difícil, en algunos casos imposible, mantener el grado de calidad o de equidad que se requiere y se exige a esos servicios para que estén a la altura de las necesidades de la po-

blación y de sus expectativas. Quitar dinero de unos servicios públicos y, luego, reclamar su mejora tampoco parece un proceder adecuado o, por lo menos, no es un proceder coherente. Ustedes son responsables de una prioridad de inversión que nada tiene que ver con el sostenimiento, con la consolidación, o con la ampliación de los servicios públicos. Si ustedes niegan la financiación a los mismos, en su reclamación sobre su mejora debieran también aclarar de dónde se financian, si no del dinero público que ustedes como Gobierno central han decidido retirar. Es algo que siempre les reiteramos, desde Izquierda Unida, en el ánimo de que comprendan que dado que ya han visto que, efectivamente, la retirada de fondos ocasiona un deterioro de los servicios públicos, y dado que siguen ustedes gobernando, quizás estaría bien que esos servicios se financiaran mejor, por el bien de Andalucía, que es lo que más nos interesa aquí, pero en general por el bien de los servicios públicos de todo nuestro país.

Y un último elemento que trasladarles... Tenemos en tramitación la ley de sostenibilidad, la Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario. Hemos tenido muy recientemente las comparecencias de todos los colectivos que ha invitado la Comisión de Salud para que nos hagan aportaciones, y todos los portavoces, incluida su compañera portavoz de Salud, hemos visto que, entre las enmiendas parciales que debiéramos trabajar para mejorar el texto, debemos afinar qué va a ser un grupo de interés, porque la definición que contempla la ley que estamos tramitando parece no darles satisfacción ni a los colectivos o a las entidades que tradicionalmente han tenido esa interlocución, esa participación con la Administración, y tampoco a las nuevas formas de participar que se están organizando en todas las provincias, también en Huelva, en materia sanitaria.

Entiendo, desde Izquierda Unida, que no estamos aún en condiciones de saber cuál va a ser el marco definitivo que establezca la ponencia para darle, efectivamente, esa cabida o esa interlocución a todos los grupos. Y no se lo digo por un elemento formal, se lo digo por un elemento material. Porque es cierto que la participación es muy necesaria, es lo que revitaliza la acción pública, y además es lo que invita a los ciudadanos a implicarse en la toma de decisiones, en el seguimiento y en las repercusiones de las mismas. Pero también es cierto que una participación mal entendida, mal enfocada o poco planificada, puede llevar a la exclusión de otros grupos que también, legítimamente, consideren que deben tener una interlocución similar a la que tengan otros. No les hablo de la legislación que tenemos vigente, les hablo de la que estamos tramitando en torno a la ley de garantías y sostenibilidad. Sé que ha habido enmiendas de los grupos, hemos intercambiado impresiones los portavoces sobre ello. Vamos a seguir con mucho interés el debate.

Y para dejarlo ahí, solo tres reflexiones. No hagan de estos temas exclusivamente una vía de ganar votos. Ustedes tienen muy poca autoridad moral para exigir la mejora y la calidad de los servicios públicos que han mutilado, quitando miles de millones de euros. Ustedes pueden y tienen toda la legitimidad de pedir cuanto mejora quieran, y de tener la intención que a ustedes en su código ético les quepa. Pero lo que no cabe duda es que, en algún momento, ustedes van a quedar retratados ante una sociedad a la que le han negado el pan y la sal y a la que ahora le dicen que no son ustedes los responsables de que las cosas no funcionen. Hay muchos problemas en la sanidad de Huelva que arreglar, hay un consenso muy amplio allí en torno a la necesidad de hacerlo.

Izquierda Unida está en ese consenso, pero está en el ánimo de que se mejore la sanidad, de que se superen los problemas que tiene Huelva. Dará o quitará votos, pero cada vez que le hable aquí de lo que le hace

falta al SAS, también les voy a hablar a ustedes de la responsabilidad que tienen por haber quitado fondos públicos a los servicios de nuestro país y de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ceñiré mi intervención a la literalidad de la proposición no de ley, al objeto de aportar algunas precisiones. También a lo dispuesto en su parte dispositiva, donde igualmente aportará al debate algunas precisiones respecto a lo dispuesto en el texto, así como algunas aportaciones, a modo de cuatro enmiendas, a los puntos 2, 3, 4 y 5. Enmiendas...

Y comparto razonamiento de Izquierda Unida, porque hoy esta iniciativa se trae aquí otra vez —yo a esto le llamo iniciativas por inundación—, simplemente para percutir, como muy bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, sobre una vía de agua abierta que tiene el Gobierno en materia sanitaria en Huelva, y no desde luego priorizando la solución. Y ahora explicaré por qué y también la posición de Ciudadanos al respecto. Y por último, también haré algunas consideraciones de lo que se ha dicho aquí.

En primer lugar, hay algunas cuestiones que he escuchado que no me gustan. La cuestión del ratón nos la podíamos haber ahorrado y también parte del lenguaje bélico que incluye la proposición no de ley. En punto de mira, enmarcar, reconozco un lenguaje que para nada se corresponde con el lenguaje político parlamentario. Ese es mi punto de vista. Después, reconozco un lenguaje altamente impreciso: por momentos habla de plataforma ciudadana cuando es una asociación. Y le pide representatividad, cuando usted tiene la posición nacional para cambiar la normativa. Y aquí, también Izquierda Unida ha dicho muy claramente que hay leyes, también la de participación ciudadana, que nos pueden permitir ajustar estas cuestiones. Entonces, son cuestiones que usted pide que no son legales en este momento, eso es evidente.

Nosotros hablamos en nuestras enmiendas, que usted nos va a rechazar todas, como suele hacer con las enmiendas de Ciudadanos en la provincia de Huelva, me imagino que para recuperar espacio político, no por solucionar problemas —es evidente, porque las rechaza siempre de plano—. Y vienen a ahondar en esa posición, en la necesidad de darle diálogo. Yo lo he dicho siempre: hay que dialogar con todo aquel que tenga algo que aportar. Es más, le he recriminado a la consejería que no fuera así desde el inicio. Eso lo hicieron mal, y ahora me referiré a ello. Es evidente que ha habido recortes, pero también ha habido recortes..., ha habido tijera debajo de la tijera. Hubo tijera de Mariano Rajoy y hubo tijera del gobierno de señora Díaz, eso es evidente.

¿Qué ha hecho Ciudadanos? Pues, tener una posición responsable: dos presupuestos negociados, más de 900 millones de euros para la sanidad, cien por cien de horas y de sueldo para los trabajadores que no la

tenían, de facto 2.500 incorporados al sistema sanitario andaluz. Creo que eso es aportar. Otra cosa es meterse en las manifestaciones y patrimonializarlas, como han hecho ustedes, y repartir carnés de buenos políticos, buenos representantes, diciendo quiénes estábamos y quién no estaba.

Pues, mire usted, mientras nosotros estábamos reunidos con la Plataforma «Por una Sanidad Digna», usted se fue aquel día, y se fue para presentar su candidatura. Me parece muy digno. Otros renunciemos a nuestras responsabilidades orgánicas en las provincias para atender aquí, al cien por cien, los problemas de los ciudadanos. Esa es la diferencia entre usted y yo, señor González. Quería dejárselo muy claro.

Habla usted también de las listas de espera. ¿Qué querían ustedes? Querían ustedes un paseíllito de comedia y un grupo aquí de políticos que no estábamos especializados en sanidad. A finales de mes, con toda probabilidad, tendremos resultados de ese grupo de trabajo de profesionales sobre las listas de espera. Y Ciudadanos espera que esto ayude a reducir las listas de espera.

Por otra parte, algo que nos parece muy importante. No compartimos su visión catastrófica de la sanidad pública, señor González. Es manifiestamente mejorable, y en eso estamos trabajando desde nuestro grupo parlamentario. Y le damos prioridad a eso, no le damos prioridad al percutir sobre el Gobierno constantemente con iniciativas por inundación, como hacen ustedes. Ya saben que cuentan con nuestro apoyo para mejorarla, pero afinen ustedes también en la forma. Porque la forma en la que viene esta moción a nosotros no nos gusta, por eso la hemos enmendado, ¿eh?

Hablan ustedes de depurar responsabilidades políticas, precisamente el Partido Popular, al cual se le acaba de reprobar, en el Congreso, nada menos que a un ministro, a un fiscal general del Estado y a un fiscal anticorrupción. Si quieren ustedes pedir alguna dimisión más de las que se han dado, pídanla con claridad, no la pidan con subterfugios en un punto de una proposición no de ley. Nosotros lo hacemos cuando lo tenemos que hacer.

Hablan de que se proceda, de forma inmediata, a la reversión. Me imagino que usted se reunirá con los profesionales, también, como me he reunido yo. Hay profesionales que no dirigen nada, simplemente se dedican a hacer su trabajo, y que dicen que hay que hablar con ellos, que hay que hablar servicio a servicio, porque hay servicios que quieren separarse y hay servicios que quieren permanecer juntos porque están desarrollando especialidades y técnicas que no podían desarrollar antes, cuando estaban separados. Lo dicen así, y a mí me lo han manifestado con total claridad.

Por lo tanto, salga usted de la burbuja política y hable con los profesionales, profesionales algunos de ellos que me han manifestado que se han salido de las manifestaciones porque parece que era más una deriva política —politizada por ustedes—, que escucharlos, como al principio sí se hacía. No quiero decir con eso que no haya profesionales ahí que estén reivindicando cuestiones que son justas para la sanidad de Huelva, pero tengan ustedes cuidado, que se están moviendo en una línea muy fina, y muchas veces la cruzan.

Yo me reúno con muchos más profesionales de los que usted cree, no solo con los que me dicen lo que quiero escuchar. Ahí se lo dejo para que usted lo interprete como crea oportuno.

Incremento... «Configurar un presupuesto realista, incrementar el gasto sanitario por habitante». Pero para esto hay que mojarse, señor González, aquí vienen los presupuestos, y ustedes no se mojan, y en Madrid hemos tenido que llevarlo arrastrando los pies para hablar de financiación autonómica y local. Ciudadanos, en un acuerdo de investidura, con el señor Rajoy; Ciudadanos, en Andalucía, un acuerdo de investidura y pre-

supuestario con el Partido Socialista; el mismo objetivo: blindar el Estado del bienestar en Andalucía, entre ellos la sanidad, de eso hablaba también Izquierda Unida. Creo que es una posición de responsabilidad que con ustedes todavía no es tal. Por lo tanto, tienen ahí unas carencias en el discurso importantes.

Nosotros esperábamos que aceptaran nuestras enmiendas porque, sinceramente, entendíamos que mejoraban su texto original, pero ya sabía yo que era completamente en vano.

Señoría, en definitiva, para nosotros este tipo de iniciativas, la iniciativa ciudadana nosotros la vamos a apoyar siempre; de hecho, hemos estado en las manifestaciones porque entendíamos que debíamos estar —los que tenían que estar—, y los demás nos hemos dedicado a trabajar para aportar recursos. Y usted se ha dedicado a coger el micrófono para decir que algunos no estábamos en la manifestación, pero sí estábamos, y estamos trabajando y aportando recursos.

Y estese tranquilo, que lo firmado se va a ir cumpliendo, lo vamos a ir fiscalizando, y ya veremos a ver qué pasa más adelante con las negociaciones que podemos hacer o no, depende de lo que pase más adelante. Pero que, desde luego, Ciudadanos va, en todo caso, a aportar recursos a la sanidad de Huelva.

Es evidente —dicho esto, señor consejero— que hay que alegrarse por lo que dijo la presidenta ayer. Vamos a ver en qué se concreta, porque el materno-infantil lo estamos esperando en Huelva, eso es evidente.

Pero es verdad que ha faltado, en la gestión suya, de su consejería, y no de ahora sino también de la legislatura anterior —el mandato anterior—, ha faltado humildad, ha faltado diálogo de inicio, ha faltado transparencia y una apuesta clara por corregir los desequilibrios que Huelva tiene, que es cierto —ahí coincidimos con el Partido Popular; coincidimos todas las fuerzas políticas—, y por impulsar proyectos como este que anunció ayer la presidenta, que son muy necesarios; también el aumento de la cartera de servicios, atención primaria, los chares que están pendientes, que cada uno tiene una casuística. Algunos se entienden mejor porque están judicializados, como el de Aracena, aunque, lógicamente, cuando salga de ahí hay que apretar, pero el de Bollullos no hay quien lo entienda, desde luego, y hay centros, como el de Isla Chica, que todavía no está. Por hablar de algunos.

Y les ha sobrado también..., les ha sobrado inercia, ¿no?, que está relacionado con esa poca humildad y esa poca capacidad de diálogo y de transparencia; les ha sobrado corporativismo, también —y tengo que decirlo aquí— a los compañeros de la provincia, también a los compañeros diputados de la provincia; había que haber sido más reivindicativos dentro de vuestro partido para apretar a la consejería y que rompiera ese techo de cristal que a Huelva nos tiene por detrás. Es simplemente una apreciación. Y ha habido también oscuridad.

En Ciudadanos —y para terminar— queremos que haya más transparencia en la gestión sanitaria —y lo hemos dicho también en el Congreso de los Diputados—, queremos que se evalúe esta política pública; que se introduzcan indicadores medibles, alcanzables, para que podamos saber si los recursos que estamos empleando en sanidad —que, en Andalucía, si no recuerdo mal, rondan los nueve mil cuatrocientos millones de euros— se están empleando, si el impacto de esa política pública está siendo positiva, y qué opinan los ciudadanos sobre lo que estamos haciendo con su dinero. Es la visión que tiene Ciudadanos, creemos que tenemos que empezar, ya estamos en el siglo XXI, no podemos seguir en las épocas analógicas —también, políticamente pensando—, y tenemos que evaluarnos, de hecho la presidenta dijo aquí que iba a traer una ley de evaluación de políticas públicas, espero que la traiga, porque si no la traerá Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, y en el ámbito sanitario es más que evidente que es necesario.

Y, para terminar, decirles a los usuarios de la sanidad de Huelva, yo soy onubense, hace muy poco estuve en El Rocío —muchas gracias a los profesionales que me atendieron—, e hice uso de ella. Muy buen dispositivo el que estaba allí montado, quiero decirlo, al Plan Romero. Y es evidente que hay muchas cosas que cambiar y que muchas cosas las pelearemos juntos, pero, señor González, las formas son muy importantes, y siempre que sea para trabajar allí nos va a encontrar, pero siempre que sea para percutir contra cualquiera, de cualquier manera, ahí no vamos a estar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra, el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Las demandas de la mejora de la sanidad en la provincia de Huelva no es un asunto que se haya abierto recientemente, hace dos días; hace ya muchas décadas que se vienen planteando muchísimas reivindicaciones en toda la provincia acerca de la insuficiencia de los servicios públicos de salud en nuestra Huelva. Se podía hacer toda una retahíla, en los últimos veinte años, de todas esas reivindicaciones, pero me voy a centrar solamente en que hace más de diez años había reclamaciones por toda la provincia para la mejora de las redes sanitarias y para que, al final, acalló en el compromiso no cumplido de la construcción de centros hospitalarios de alta resolución en diferentes comarcas de la provincia; algunos parece ser que aparecieron ayer para intentar capitalizar las demandas ciudadanas que hace ya muchísimos años que recortan en toda nuestra provincia. Pero esto no se puede evitar, y no debemos aparcarnos unos datos objetivos, que sacamos de la propia Administración y de los estudios: Andalucía está a la cola del presupuesto sanitario por habitante en nuestro Estado, pero, en Huelva, está todavía aún mucho peor, según los datos no llega a los novecientos cincuenta euros en los ratios; Andalucía también está a la cola de ratios de camas hospitalarias por habitante, y Huelva, junto con Almería, son las provincias que también están aún peor dotadas, y en Huelva, encima existe un desequilibrio porque están casi todas en la capital, tanto del ámbito público como del ámbito privado: Huelva es la única provincia que carece de unidad del dolor, ni UCI pediátrica, ni UVI móvil para traslados en fines de semana, ni hospital materno-infantil. Aunque ayer la señora Susana Díaz se comprometió a darle una dotación presupuestaria, sabiendo de la desgranación de los compromisos no cumplidos de la señora Díaz en este sitio, en este Pleno, en esta Cámara, pues lo que más tenemos es que padecer, y estar asustados, no precisamente alentados por su anuncio.

Huelva es la provincia con mayor demora en las listas de espera para consultas externas y para pruebas diagnósticas. Ya, los citados compromisos de los chares pues están completamente incumplidos, y algunos,

precisamente y de manera, por decirlo un poco así paradigmática, no precisamente por culpa de la consejería sino por un ayuntamiento y, parece ser, un Gobierno del Estado, que no quieren asumir los compromisos que se habían asumido con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se inició un proceso de fusión hospitalaria en la capital, curiosamente era llamado Complejo Hospitalario Universitario de Huelva —lo universitario allí en la provincia puede sonar un poco a cachondeo cuando se le cita—, y recibimos las cartas, y que ha sido rechazado por toda la ciudadanía, por los representantes de las trabajadoras, y lo que ha supuesto ha sido, en la práctica, un recorte de servicios inasumibles para una provincia que ya venía teniendo un déficit en recursos sanitarios.

Los cupos médicos están sobresaturados en atención primaria. La recomendación, según se estima, es 1.500 pacientes por médico; en Huelva suele superar los 1.700 pacientes; en algunas localidades ya supera los 2.000, y en algunos centros de salud de la capital ya supera los 2.200 por cada 1.000 habitantes. Andalucía cuenta, junto con Murcia, con el número inferior de enfermeros y enfermeras por habitante, en Huelva estamos en esos datos aún peor.

Todos estos datos nos dan que tenemos una deuda histórica en el ámbito sanitario con la provincia de Huelva, que tenemos que empezar por recuperar los servicios que se perdieron en la fusión hospitalaria y al mismo tiempo potenciarlos hasta que llegue por lo menos a la media de Andalucía. Hay que contratar el personal suficiente para atender a los usuarios, garantizando unas condiciones de trabajo dignas. Hay que poner toda la infraestructura pública al máximo rendimiento y hay que desarrollar toda la necesaria..., más para cubrir las necesidades de la población. Hay también que establecer mecanismos que garanticen la colaboración real de la ciudadanía en las comisiones de participación de los centros de salud y hospitales y mesas que se abran en el proceso de negociación.

Y todo esto se tiene que hacer en un marco que para nosotros es innegociable. En primer lugar, el acceso universal a todos los servicios necesarios. En segundo lugar, apuesta por el servicio público, desaparición progresiva de los conciertos con clínicas privadas, un sistema de privatización encubierto, alentado en un servicio esencial para que este se convierta en un negocio y bajo la sombra de las puertas giratorias de altos cargos de la consejería y del Servicio Andaluz de Salud, previamente establecido. Y el tercer pilar es salud en todas las políticas: los planes de austeridad aumentan las desigualdades sociales y, por supuesto, aumentan el número de enfermedades.

La sanidad es uno de los pilares de nuestra sociedad, un derecho humano fundamental y para garantizarlo ha de ser pública, de calidad y universal.

Y hablar de sanidad tiene que pasar inevitablemente por reconocer el trabajo de los profesionales sanitarios, quien pese a esta lamentable situación que todos describimos en nuestra provincia sostienen con su esfuerzo, dedicación y apuesta por una sanidad universal pública y de calidad nuestro sistema de salud, pese a los recortes, ya sean de Zapatero, de Rajoy o del Gobierno de Susana Díaz.

Y por esto no podemos compartir la lógica partidista y oportunista del Partido Popular, que mientras privatiza, recorta y se aprovecha en beneficio propio de los presupuestos públicos, con las consabidas y ya demostradas prácticas de corrupción, vienen aquí a darnos lecciones de lo que debe ser un sistema de salud. Los derechos de la ciudadanía han de defenderse con más democracia y respeto a los derechos humanos, no intentando instrumentalizar la movilización ciudadana con un derecho..., ejercitando la hipocresía

y el cinismo a prueba de lo que ustedes ya han demostrado cómo es la gestión del ámbito sanitario en los sitios donde gobernáis.

Por todo ello, por la garantía de esos principios fundamentales que nosotros estamos hoy aquí intentando cubrir y cimentar, pues van nuestras enmiendas. Necesitamos que participen todos y cada uno de los miembros, colectivos y personas que tienen que decir algo en el ámbito de la sanidad onubense.

Añadimos, al mismo tiempo, algunos requerimientos más en las urgencias, que son muchas, lamentablemente, que tiene nuestra provincia.

En tercer lugar, queremos que exista un territorio, una provincia equilibrada en el acceso al sistema sanitario y, al mismo tiempo, que se reviertan las externalizaciones y privatizaciones, por ser una rémora para la sostenibilidad del propio sistema público andaluz de salud.

Y, por supuesto, y más exigible que nunca, necesitamos unos Presupuestos Generales del Estado que recuperen la inversión en sanidad a todas y a todos. No puede ser que vengan aquí a criticar los recortes del sistema público de salud, que son muy denunciados, pero al mismo tiempo estén haciendo prácticas de recortes en un servicio fundamental, en un derecho humano, y encima intenten laminar lo que debería ser y lo que es un derecho humano fundamental, que es el acceso universal de los servicios sanitarios a todas las personas que así lo necesiten.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre toma la palabra la señora Márquez Romero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por estar presente en este debate y por mostrar siempre su interés por la provincia de Huelva, y a nuestro delegado del Gobierno y delegado de Salud de la provincia de Huelva, por su trabajo incansable en defensa de la sanidad pública en nuestra provincia.

Desde Huelva muchos ciudadanos han mostrado su malestar y han reivindicado mejoras que desde el Gobierno de Andalucía se han recibido con autocrítica, con sensibilidad y con responsabilidad. Se realizó una programación de mejoras en la sanidad, que poco a poco se está implantando, y muchas de esas actuaciones además han coincidido con las demandas de la ciudadanía. Se ha mantenido una escucha activa, porque sabemos que la gente persigue de verdad mejorar el sistema sanitario público, que es el mismo que nosotros defendemos y que no queremos que esté en peligro. Ya sabemos que son ciudadanos, que no son políticos, señor González, no tienen ustedes esa capacidad de movilización.

La propia presidenta abrió un tiempo nuevo en Andalucía, en Huelva además se puso al frente de la gerencia a una persona que ha dado un giro a la gestión hospitalaria, hemos impulsado un plan de mejora, con actuaciones visibles, palpables, comprobables, que la mayoría de ellas, además, son las que ustedes proponen hoy en esta proposición no de ley, que es que ya las estamos haciendo. Pero a usted le interesa más meter aquí un discurso de ratas, de sarna, un poco a lo que usted nos tiene acostumbrados, pero que estamos defendiendo medidas concretas en la sanidad de nuestra provincia. Además, lo estamos haciendo con los alcaldes, alcaldes socialistas, que además están defendiendo proyectos sanitarios en sus territorios. Tenemos un centro de salud en Cumbres Mayores; estamos apostando por el centro de salud de Gibraleón, por el chare de Bollullos; tenemos siete quirófanos nuevos en el Infanta Elena; se ha ampliado el Juan Ramón Jiménez; el presupuesto de la provincia de Huelva en materia de personal se ha incrementado en 2017 18,1 millones de euros; hemos recuperado los derechos laborales de los profesionales, con las 35 horas, y eso nos va a posibilitar 429 empleos nuevos en la provincia de Huelva. Además, estamos impulsando la UCI pediátrica, la creación de la unidad de cuidados intermedios pediátricos, una unidad de cirugía pediátrica —se estima que estas medidas van a evitar el traslado de 600 niños y niñas a Sevilla—, una unidad del tratamiento del dolor, una unidad de reanimación y postoperatoria, una unidad de dolor torácico, una unidad integral de la suficiencia cardíaca... Sí, sí, hechos, señor González. Se ampliará la cobertura de una unidad ictus; se contará con un área de nutrición y dietética. En total, un montante de 9,4 millones de euros, actuaciones previstas mayoritariamente en el Juan Ramón Jiménez.

Porque estamos escuchando a la ciudadanía y porque nos preocupa nuestro sistema sanitario público y porque queremos mejorarlo. También mejoras en el hospital de Riotinto, con el aumento de días de consulta y del abordaje de la totalidad de los procesos oncológicos; también en la Sierra de Huelva hemos hecho una inversión de 1,5 millones de euros, con una contratación de 26 nuevos profesionales en Cortegana, en Aroche, en Aracena; y además también hemos duplicado un equipo de urgencias para los fines de semana y festivos en Aljaraque.

Un esfuerzo, y este dato es muy importante, que se ha traducido en 13.000 consultas más en el primer trimestre respecto a años anteriores, y un 6,34% más de intervenciones quirúrgicas realizadas. Y, además, tenemos que trasladar la satisfacción que sentimos cuando ayer escuchamos a nuestra presidenta de la Junta de Andalucía materializar una reivindicación que también hemos trasladado los socialistas de Huelva, como es el materno-infantil. Apoyamos estas iniciativas que, como digo, usted trae en esta PNL porque es que nosotros ya lo estamos haciendo.

Y, dicho todo esto, y compartiendo el margen de mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva, señor González, de verdad, ¿cómo se atreve usted a traer esta iniciativa, precisamente usted, que es el protagonista del caso más vergonzoso que estamos viviendo y padeciendo los onubenses en materia sanitaria?

[Aplausos.]

Que tiene su sello, usted lo ha sacado, el convenio, que tiene su firma. Un convenio que usted firmó en 2005 y que en el punto cuarto dice: «El Ayuntamiento de Lepe se compromete a asumir los gastos de urbanización con suministro de agua potable y de energía eléctrica». Y tiene su firma, la del alcalde de Lepe.

[Rumores y aplausos.]

La del alcalde de Lepe. Usted sabe, además, que el resto de pueblos cedió porque usted se comprometió a esto, porque si no hoy tendríamos un hospital a pleno rendimiento, funcionando, si estuviera en Isla Cristi-

na o si estuviera en Cartaya. ¿Pero cómo se atreve usted a pedir en esta proposición no de ley responsabilidades políticas, cuando aquí el único que no ha cumplido su palabra es usted? Que desde junio de 2016...

[Aplausos.]

... que desde junio de 2016 el hospital está terminado, un hospital terminado que va a dar cobertura a 90.000 personas de la provincia de Huelva, de la costa de Huelva, que se podrían estar beneficiando en estos momentos. Una inversión de 21 millones de euros que ha hecho la Junta de Andalucía a pulmón para dar cobertura a la gente de Ayamonte, de Cartaya, de Isla Cristina, La Redondela, Lepe, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre, Villablanca, y que está cerrado por su nefasta gestión.

¿Van a pedir ustedes precisamente depurar responsabilidades políticas?, que llevamos un año con un hospital cerrado, con un acuerdo incumplido, pero lo realmente indignante...

[Rumores.]

Si hay más, si hay más. Es que lo realmente indignante es que ustedes han tenido la poca sensibilidad de pedirle a la Junta de Andalucía que concierte con un hospital privado, con el Virgen de la Bella. Lo han pedido ustedes, señorías del Partido Popular.

[Aplausos.]

Sí, sí, lo han pedido ustedes, lo han pedido ustedes, porque ustedes realmente no creen en el modelo sanitario público, y, además, lo han demostrado siempre claramente. El caso de Lepe es un claro ejemplo, y hay mucha gente, hay mucha gente que sabe que en la sanidad hay negocio. Y ustedes, lamentablemente, les están haciendo el trabajo, ustedes les están haciendo el trabajo.

Y, además, hay que recordar que usted, entiendo, entiendo, que tiene usted acceso directo a una persona que se sienta todos los viernes en el Consejo de Ministros, porque es que Huelva tiene una ministra del Partido Popular que jamás, jamás, ha movido un dedo por defender los intereses de nuestra provincia. Qué ha hecho Fátima Báñez por el empleo en Huelva; por el agua que tanto necesita el Condado; por el Ave; por los accesos del chare de Lepe; por los problemas que tiene esta provincia. Qué ha hecho, señor González, qué ha hecho.

[Aplausos.]

Y es verdad que esta semana han traído ustedes... De vez en cuando traen ustedes ministros, de romería, por la provincia de Huelva a anunciar compromisos que luego nunca se cumplen, y este lunes lo volvieron a hacer. Dijeron que se van a comprometer, de una vez por todas, a hacer los accesos al chare de Lepe. Yo lo único que sé es que lo único que está terminado es el hospital desde hace un año y que, por su incompetencia, está cerrado. No tienen ustedes credibilidad, no tienen ustedes credibilidad para defender el sistema sanitario público porque no creen en ello. Tienen ustedes un modelo de privatización y de copagos que, además, impulsó su líder, el líder de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, de la mano de la señora Mato. Es la causa de muchos de los problemas que tenemos hoy en día en Andalucía para sostener el estado del bienestar, que han dejado ustedes fuera del sistema sanitario a tres cuartos del millón de inmigrantes; a los jóvenes, que se han marchado al extranjero; han establecido copagos, privatizaciones, cierre de puntos de urgencia; han despedido a profesionales; el escándalo de la hepatitis C, que hemos tenido que defenderlo como un derecho desde las comunidades autónomas. Todo, a golpe de decreto, el 16/2012, la herramienta con la que el Gobierno de España, del Partido Popular, ha ido minando nuestro sistema, la agresión más importante en la

historia del sistema público de salud que en este país se ha producido nunca. Y además nunca, nunca han defendido ustedes la financiación que esta tierra necesita para mantener la sanidad a pleno rendimiento. Nos faltan todos los años, señor González, más de mil millones de euros que Rajoy, de manera indiscriminada, ha dejado de ingresarnos a los andaluces.

Por tanto, le pido, como onubense, que lecciones ninguna, lecciones ninguna, señor González, porque la gente de Huelva que con la mejor de las intenciones ha salido a defender la sanidad pública en nuestra provincia no se merece que ustedes les mientan, que les hagan trampas y que manoseen la sanidad pública como lo están haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor González, al que le recuerdo que antes de finalizar me tiene que dar la posición con respecto a las enmiendas. Y si no, yo se lo recordaré un minuto antes de finalizar su intervención.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muy bien.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo que no sé es cómo se atreve usted, señora Márquez, a subir aquí a intentar defender lo indefendible.

Hablaban las señorías de Izquierda Unida, portavoz de Izquierda Unida y de Ciudadanos, de que hemos traído este tema a esta sede parlamentaria en infinidad de ocasiones, y la seguiremos trayendo. La seguiremos trayendo hasta tanto el señor consejero y la señora Díaz no cumplan con sus obligaciones sanitarias para con la provincia de Huelva.

El señor Díaz decía que ellos siempre habían dicho que iban a la manifestación —está en el *Diario de Sesiones*—. Pues, les leo: «Ciudadanos no acudirá —aquí está el señor Díaz—..., Ciudadanos no acudirá, finalmente, a la manifestación por la sanidad». Y digo..., sí, sí, lo ha dicho él. Así decía Isabel Albás, pese a

que el parlamentario onubense del partido, Julio Díaz, confirmó hace dos semanas que irían a la manifestación. Uno decía que sí, la otra decía que no. Y, sin embargo, al final, decían que no desde el partido, pero los portavoces, porque no sabemos quién es el portavoz del Ayuntamiento de Huelva, la oficial y el expedientado por vosotros, los dos se presentaban en la manifestación, a pesar de que Ciudadanos había dicho que no fueran a la manifestación. Esa es la realidad, señor Díaz.

Señora Márquez, si queréis, si hay alguien, si hay un partido político que hace negocio con la sanidad es el Partido Socialista Obrero Español.

[Aplausos.]

Y si quiere, le recuerdo, y si quiere, le recuerdo la venta de la sede del Partido Socialista Obrero Español en Huelva a una empresa sanitaria privada para ampliar sus instalaciones. Y, curiosamente, después le dan servicio y concierto a esa empresa que había comprado la sede del Partido Socialista. Cuando usted quiera, señora Márquez, hablamos de negocios del Partido Socialista con la sanidad en general.

Pese al autobombo del Partido Socialista, la sanidad en Huelva está, señor consejero, en estado de *shock*. Una parálisis motivada por la falta de inversión histórica en la provincia de Huelva por la negativa de la Junta de Andalucía y del Partido Socialista a escuchar a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos. El PSOE está desconectado de la calle.

Señora Márquez, nosotros siempre hemos dicho, siempre hemos dicho que nunca hemos organizado..., no hemos organizado manifestación. Lo decía su jefe de filas, lo decía el señor Caraballo, que decía que la manifestación estaba organizada por el Partido Popular de Huelva. Eso es lo que decía. Vaya usted a los periódicos, señora Márquez. El PSOE, como digo, está desconectado de la calle.

Señorías, la situación de la sanidad en la provincia de Huelva es tremendamente grave. Las carencias son muy importantes: hospitales colapsados, listas interminables de espera, carencia de medios humanos y materiales. No se cubren las bajas ni las vacaciones. Nos tememos otro verano negro, señor consejero, en la provincia de Huelva.

¿Hasta cuándo va a durar este castigo del Partido Socialista con la provincia de Huelva? ¿Qué más tiene que ocurrir en esta provincia, señor consejero, para que ustedes reaccionen? Estamos ante un Gobierno de la Junta de Andalucía completamente agotado, alejado de la realidad, que crea problemas como la fusión hospitalaria, que se lo dicen los tribunales, y que es incapaz, señor consejero, incapaz de dar respuesta. Un Gobierno andaluz que ha conseguido que los onubenses se hayan echado a la calle de forma histórica en cuatro ocasiones. Tampoco invierten, señor consejero, en la provincia de Huelva, en nada, absolutamente nada. Y ahora, si quiere, hablamos de los chare y del de Lepe también vamos a hablar, del chare de Lepe. Señor consejero, señora Márquez, usted lo ha leído, usted lo ha leído, el Ayuntamiento de Lepe, cuando yo era alcalde, se comprometió, efectivamente, a llevar suministro de agua potable y energía eléctrica con caudal y potencia suficiente, así como con evacuación. Y, de hecho, en los presupuestos del Ayuntamiento de Lepe, durante muchos años, recogíamos una partida presupuestaria por más de 600.000 euros para cumplir —bueno, ahí están los hechos—..., para cumplir con esa obligación que asumió el Ayuntamiento de Lepe. Lo que ocurre es que la consejería no terminaba las obras, la consejería no avanzaba las obras. La consejería paralizó la obra durante algunos años. Esa es la realidad del chare de Lepe, señor consejero.

Y usted, señor consejero, el pasado lunes en primera persona pudo comprobar que su ineficacia la va a asumir el Gobierno de España, porque el ministro de Fomento sí le invitó a usted en su visita al chare, cosa que usted no hacía con el alcalde del municipio donde está ubicado el chare en una visita oficial suya. Y usted en primera persona pudo comprobar que se va a cumplir con la obligación que tenía la Junta de Andalucía, y que no ha cumplido, de hacer los accesos. Por tanto, se acabaron las excusas, señor consejero, se acabaron las excusas, lo que usted tiene que hacer es llevar una partida presupuestaria para equipar el chare y contratar al personal que vaya a estar en el chare.

¿Y qué pasa, señor consejero, con el Chare del condado? ¿Qué pasa, cuál es la excusa con el chare del condado? Hace muchos años que el Ayuntamiento de Bollullos del Condado cedió gratuitamente a la Junta de Andalucía los terrenos para la construcción del Chare, y, a día de hoy, catorce años más tarde, ni un ladrillo puesto, ni un ladrillo puesto.

¿Y qué pasa, señor consejero, con el chare de la sierra? Ustedes, desde el Partido Socialista, en la Junta de Andalucía consiguieron dividir a la población de la sierra de Huelva, y después de dividirlo los engañaron, engañaron a los ciudadanos de la sierra de Huelva.

¿Cuántos años llevan paralizadas las obras del chare? ¿Cuántos procedimientos se podían haber rescindido y adjudicado durante tantísimos años que llevan paralizadas las obras del chare de la sierra de Huelva? Pero sí sabemos lo que pasa con el Partido Socialista y con la sierra de Huelva, que ustedes quieren cerrar la sierra de Huelva, no invierten en infraestructuras sanitarias, cierran colegios, cierran 130 tecnológicos, quieren cerrar laboratorios de sanidad animal.

Esta es la realidad del Partido Socialista con la sierra de Huelva, donde muchos ciudadanos tienen que ir durante más de dos horas y media para poder acudir al hospital de referencia, municipios de la sierra de Huelva que no tienen médico 24 horas ni tienen ambulancia, esa es la realidad, señorías del Partido Socialista, con respecto a la sierra de Huelva. ¿No le da vergüenza, señor consejero?

Los onubenses también pagamos impuestos, los onubenses pagamos impuestos, y por eso nos merecemos una sanidad digna. No hay derecho a que los ciudadanos de la sierra de Huelva tengan su hospital de referencia a casi tres horas de su domicilio, no hay derecho a no tener médico por las tardes o los fines de semana. Señorías del Partido Socialista, la gente a la que ustedes no escuchan quieren respuestas, no quieren más mentiras ni quieren más promesas incumplidas por parte del Partido Socialista, quieren tener hospitales, en lugar de cerrarlos o fusionarlos para ahorrarse dinero a costa de la salud de los ciudadanos de la provincia de Huelva. Quieren los ciudadanos que los atienda un especialista o se les programe una operación quirúrgica sin tener que esperar meses y meses.

Los ciudadanos de la provincia de Huelva, señor consejero, quieren que ustedes, que gobiernan en la Junta de Andalucía, contraten a más enfermeros y a más médicos, en lugar de no cubrir bajas ni cubrir las vacaciones de los profesionales sanitarios, o de despedirlos, perdón, de perseguirlos, como también ha hecho la Junta de Andalucía con un médico del hospital de Riotinto, con el doctor Rafael Perea, al que va a tener que pagarle la Junta de Andalucía cien mil euros, señorías, cien mil euros porque lo han perseguido, porque no están de acuerdo con sus directrices políticas. Así es como actúan, señorías del Partido Socialista, ustedes, así es como actúan ustedes con las personas que no piensan como ustedes.

En definitiva,...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González, me tiene que dar la posición de las enmiendas ya.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—No se preocupe.

La gente de Huelva quiere una sanidad de primera y, sobre todo, quieren recuperar la dignidad de la sanidad que ustedes les han quitado. Los onubenses queremos ir a un hospital sin tener que esperar veinte horas sentados en un sillón. Señorías del Partido Socialista, hoy tienen una oportunidad única de respaldar esta proposición no de ley y así respaldar la voz de los ciudadanos de la provincia de Huelva.

Señorías del Partido Socialista, con la salud, que es lo más importante para los ciudadanos, no se debe jugar, y ustedes llevan años jugando con la sanidad de los ciudadanos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Manuel González, le quedan treinta segundos y me tiene que dar...

Señor Manuel González, deme la posición...

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Se la voy a dar. Tengo tiempo suficiente, yo controlo mis tiempos, y ahora le voy a dar la posición con las enmiendas, y me va a sobrar tiempo y todo.

Rechazo la enmienda del Partido Socialista, la enmienda de Podemos, la modificación al punto 3 la aceptamos, presentamos una transaccional...

[Corte en la grabación.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Ve, señor González, como no le daba tiempo? ¿Ve, señor González, como en vez de discutir con el presidente, lo que tiene que hacer es cumplir lo que hemos pactado entre...?

[Intervención no registrada.]

Señor González, haga usted el favor de escuchar por una vez. Haga usted el favor de escuchar, porque ahora estoy yo hablando, que tengo el uso de la palabra y usted no lo tiene.

Le he dicho, cuando faltaba un minuto y antes empezar, que le iba a pedir el posicionamiento. Se lo he reiterado cuando le faltaban treinta segundos, y al final, señor González, terminamos el tiempo sin el posicio-

namiento. Y ahora yo le rogaría que con síntesis, sintético, me dijera exactamente..., porque no le he podido escuchar, cuál es la enmienda que va a aceptar de todas.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, pero dígame usted el número.

[Intervención no registrada.]

¿Pero es la de viva voz?

[Intervención no registrada.]

Sí, hombre, cómo que no.

Vamos a ver, señor..., ¿quiere usted leer, por favor?

Señorías, sirva el ejemplo de esta primera proposición no de ley para que, por favor, entiendan los portavoces que no es intención de la Presidencia cortarles la palabra, sino que podamos después organizar adecuadamente la votación, que comprenderán que es tan importante como la exposición que están haciendo sus señorías desde el atril, porque luego todos los demás grupos quieren saber exactamente qué están votando y qué van a votar, incluidas todas las enmiendas afectadas o transaccionadas. Por eso hemos acordado entre todos los grupos parlamentarios que, como mucho, un minuto antes de terminar la exposición, se cortará la palabra del uso del que en ese momento la tuviese, para que se dedicase ese minuto a la concreción de las enmiendas y la aceptación.

Espero que esto nos sirva a todos de ejemplo y que, para el resto de las proposiciones no de ley, lo podamos hacer con mayor celeridad.

Pido disculpas al señor González Rivera si en algún momento ha sentido la presión de este presidente, pero es que tengo la obligación de hacerlo.

10-17/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la segunda de las proposiciones no de ley, Proposición no de ley relativa a la convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas. Presenta esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y hace la defensa de su presentación la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, bienvenidos, en primer lugar, a este Salón de Plenos a los docentes y opositores de los conservatorios andaluces que, en este momento, estos parlamentarios y parlamentarias deben de escuchar su causa justa y que todos los aquí presentes acabemos en el día de hoy, en la tarde de hoy, con esta sinrazón. Y ese es el motivo que el Grupo Popular tiene para presentar esta propuesta, una propuesta que nació en enero de 2016, que se publica un decreto aprobando la oferta de empleo público y que, en dicha oferta, para Música y Artes Escénicas saca 200 plazas que se pueden ejecutar esas plazas en tres años la propia consejería, después de esperar siete años, desde el año 2010.

En el mes de marzo se publicó la orden de la convocatoria y, finalmente, algo que debería ser positivo, que todo el mundo entiende una convocatoria de unas plazas públicas como una cuestión positiva, se ha convertido en una afrenta a los profesionales de los conservatorios, los docentes andaluces, dependiendo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y demás opositores andaluces que quieren acceder, después de siete años, a una plaza en los conservatorios.

Y es una afrenta porque se tenían que haber convocado con Secundaria, que es su forma natural, o el año que viene, cuando se van a convocar esas plazas. ¿Y por qué no se hace así, señorías? No se hace así porque todo esto se ha hecho en la época electoral de la señora Díaz, cuando tenía enfrente sus primarias y tenía al PSOE y tiene al PSOE por encima de Andalucía. Quería sacar rédito político abriendo la mano para convocar todas las plazas posibles, con la miopía política de no dialogar con el colectivo ni convocarlas cuando se beneficie a los opositores andaluces, que es ni más ni menos lo que hacen todas las comunidades autónomas con los suyos.

Realmente, la convocatoria en 2017, señorías, lo que produce, con total lógica, es un efecto llamada terrible para el colectivo andaluz. Solo convocan Baleares y Andalucía, y Baleares no tiene problema, por la especificidad lingüística. Por tanto, donde van a venir todos los opositores de España es aquí, a las plazas de Andalucía, por convocarlo en solitario y, por tanto, los opositores andaluces tienen menos probabilidades y, por supuesto, menos oportunidades.

Por tanto, habrá muchos que se queden en la calle. Muchos, con muchos años de experiencia. ¿Eso es lo que quiere la Junta de Andalucía con sus trabajadores? ¿Esto es lo que pretende? ¿Ese es el plan de estabilización que le plantea a la Unión Europea y al Gobierno de España y que se comprometen hasta 2020 a realizarlo en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Realmente es una cuestión fuera de lugar, desproporcionada, que no tiene ninguna razón. Es una sinrazón que nadie entiende.

Hoy pueden acabar con este problema. Hoy, que es el último Pleno antes de que hagan las oposiciones el 17 de junio, tiene la oportunidad el Gobierno andaluz, y los parlamentarios que estamos aquí en esta Cámara, de acabar con esta sinrazón, con este problema y con este agravio a los opositores andaluces. Por tanto, es una oportunidad única en este Pleno. Yo quiero que todos lo pensemos bien, porque detrás de todo este agravio hay un problema de muchas familias de Andalucía, también de muchos alumnos de Andalucía, 8.000 alumnos de Andalucía que, en este momento, pues, llevan dos meses sin poder acceder a sus clases y tampoco sin poder acceder a sus exámenes, por la miopía política de la Junta de Andalucía.

Realmente, el efecto llamada se ha creado, y se ha creado porque, donde había tres tribunales, ahora hay seis. Obviamente, ya tenemos aquí a todos los opositores de España. Y tenían una oportunidad. En Antequera tuvieron una oportunidad, quedaron ustedes con los sindicatos para poder dialogar y le dieron con la puerta en las narices. No escucharon lo que realmente se quería y se podía hacer, y le dieron con la puerta en las narices la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación, que no sale de un problema tras otro. Ya lo tuvimos con las escuelas infantiles, porque no quieren dialogar ni escuchar al colectivo, y ahora lo tienen con los docentes de los conservatorios y también con los opositores de Andalucía.

Por tanto, poco diálogo, señora consejera, y mucha miopía política. Esto lo pueden resolver esta tarde. Son trabajadores de la Junta de Andalucía, a los que usted tiene la obligación de escuchar y también tiene que preservar el derecho de los opositores andaluces y convocar estas oposiciones cuando las convocan las demás comunidades autónomas, para no crear ese efecto llamada y, además, sabiendo que los opositores andaluces, en muchas comunidades, por la especificidad lingüística, no se pueden presentar en ellas. Los demás, aquí sí. Y totalmente han creado ese efecto llamada que está produciendo un problema.

La asimilación del tiempo, 2015-2016 se aprueba esa asimilación del tiempo. Ese tiempo que ahora se valorará, que antes eran 10 años, ahora solo 5 años, aunque tengan 20 años de servicio. Eso es cierto. Pero la desigualdad está en lo que les acabo de comentar, 2.200 opositores en las listas provisionales, cuando las reclamaciones se terminen de ver puede ser que muchísimos más. Por tanto, algunas especialidades van a tener el doble que hace 7 años y, por tanto, lo que ustedes están consolidando es la mitad de oportunidades a los opositores de Andalucía, y están agravando a los opositores de Andalucía.

La señora Díaz, donde había una solución, unas oposiciones, que es una solución, una posibilidad, algo positivo, ha creado un problema en Andalucía. Una oportunidad para estabilizar al personal de los conservatorios de Andalucía, que tienen un 70% de interinidad en nuestra comunidad autónoma. Nadie entiende esa sinrazón, por tanto, llevan movilizándose hace dos meses, con una huelga indefinida, que aunque ustedes digan que menos, que de 400, 320 son el 64% que está secundando esta huelga indefinida, a los que ustedes no quieren escuchar.

Porque, además, no es una cuestión económica, no es una cuestión de dinero, una cuestión que tengan que poner encima de la mesa ningunos recursos económicos adicionales. Es una cuestión de voluntad política.

Ayer esperábamos que, en el debate, la señora presidenta sacara este tema y diera también una solución. No ocurrió, no le preocupa, pero hoy le damos otra oportunidad en este Pleno, a través de esta proposición no de ley. Convocar por puro interés político no es algo que solucione los problemas de los andaluces, sino que pone problemas encima de la mesa. Por tanto, tienen la oportunidad de acabar con esta circunstancia adversa, con estos agravios a los docentes y trasladar estas oposiciones al mismo tiempo que todas las demás comunidades autonómicas, para no crear ese efecto llamada.

Por tanto, queremos ofertas de empleo, claro que sí. Esto no significa que estemos en contra de las ofertas de empleo público, al contrario, son una oportunidad, pero no deben ser un problema. Pero de forma coordinada con el colectivo y con el resto de las comunidades autónomas, porque, si no, ustedes están haciendo un daño innecesario e irreparable.

Por tanto, les pedimos desde aquí que paralicen la convocatoria. Es el momento de paralizar la convocatoria. Denles ustedes una oportunidad a estos opositores andaluces, realmente, para tener una oportunidad de estabilizar a los docentes que ya tenemos interinos, muchísimos, y también a los que quieren una oportunidad, los andaluces que quieren una oportunidad en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, paralice, no les demos la espalda a los que están hoy aquí y muchos que no están hoy aquí en este Parlamento y en las puertas de este Parlamento y, desde luego, escuchemos y demos posibilidades a los andaluces. Eso es lo que pretende esta proposición no de ley y lo que pretende, humildemente, este grupo.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, toma la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Es obvio que toda convocatoria de empleo público siempre es una buena noticia. El empleo público blinda las características de lo que son funcionarios públicos en un servicio fundamental para la sociedad como es la educación.

Pero aquí quiero remarcar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no se va a hablar sobre eso. No se cuestiona la oferta de empleo público desde el punto de vista conceptual. Aquí se habla de un desacierto, por la Consejería de Educación, con respecto a la convocatoria de unas oposiciones que rompen, en su afán propagandístico, con una línea que se ha venido confirmando a lo largo de los tiempos, desde principios de siglo —llevamos ya 17 años en él—, en el que, tras las convocatorias anuales a todos los cuerpos de la educación pública, se pasó a un acuerdo por el cual se alternaban las convocatorias de oposi-

ciones: en año impar, al cuerpo de maestros de Primaria, y en los años pares, al resto del profesorado, esto es, profesorado de Educación Secundaria y de Régimen Especial, después, la oficial de idiomas, de profesorado de música y de artes escénicas.

Ese acuerdo, que se ha ido acompañando a largo de los años de una forma coordinada entre todas las comunidades autónomas, lo acaba de romper la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Susana Díaz. De pronto, se saca de la chistera una convocatoria de oferta de empleo público. Y, en su afán propagandístico por intentar decir que en Andalucía había más plazas que en el resto de las comunidades autónomas —lo cual es normal, porque Andalucía es la comunidad con más habitantes de España—, dice que ellos no solo convocan el cuerpo de Primaria sino también de Secundaria. Lo que no dicen es que, en la convocatoria del cuerpo de Secundaria, prácticamente todas las plazas son una oferta de empleo público con convocatoria aplazada, excepto —y todavía no nos han explicado por qué— al profesorado de conservatorio y artes escénicas. Todavía no nos lo han explicado. Y no lo han explicado porque no hay explicación. No hay explicación a que se haga una convocatoria individualizada en Andalucía, exclusiva en Andalucía. Y dirán: «no, en Baleares también». Bien, en Baleares hay un efecto filtro lingüístico que impide que mucha gente pueda ir a Baleares a ser profesor de nada, porque tendríamos que tener el nivel C1, ¿eh? —de los seis niveles, el quinto nivel de competencia lingüística de catalán—, para poder ser funcionario de carrera en las islas Baleares.

Con lo cual, la convocatoria es una convocatoria en la que todo aquel, de manera legítima, de cualquier comunidad acude a Andalucía, entre otras cosas, porque no tiene nada que perder, ya que no va a haber otras convocatorias en el resto de España. Y el problema, aunque eso asiste todo el derecho de la gente, ¿cuál es? El problema es que tampoco estamos en una convocatoria de un cuerpo de las que se hayan hecho convocatorias cada dos años. Porque la gente dice: «uy, ahora tiene todo el mundo plaza». Que no es verdad, porque 200 plazas son a todas luces insuficientes. «Es que llevamos desde 2010 sin hacer una convocatoria en condiciones en conservatorio». Bueno, en algunas especialidades, desde el año 2000, y en algunas especialidades, ninguna.

Decía en la Comisión de Educación la consejera: «oiga, es que hay una especialidad —no sé si era cantautor flamenco o guitarra flamenca; no recuerdo ahora— que todos son interinos». Claro, si nunca había habido oposición, ¿cómo va a haber funcionario de carrera? Si no hay oposición, no puede haber funcionarios.

Entonces, de pronto se saca una convocatoria sin dialogar. Se anuncia el 28 de marzo y se convoca el 15 y 16 de junio. Es decir, convoca oposiciones para dos meses y medio. Pero, bueno, ¿a alguien se le ha ocurrido decir que en dos meses y medio se puede preparar unas oposiciones? Alguien podría decir: «no, es que lo podían intuir». No, mire usted, el Gobierno se mueve por anuncios oficiales, y el Gobierno se mueve por anuncios en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y dos meses y medio de convocatoria es impedir cualquier tipo de preparación formal, máxime si hay gente que encima está trabajando todos los días y teniéndose que preparar esas oposiciones. Pero es más, es que no estamos hablando de un cuerpo de profesorado..., no digo normal, sino que haya habido oposición cada dos años, como ocurre en muchas especialidades de Secundaria. Por ejemplo, la especialidad de lengua castellana y literatura, pues, cada dos años prácticamente todo el mundo sabe que va a haber oposición. Estamos hablando de un cuerpo en el que hay mucha interinidad porque apenas ha habido oposiciones, y cuando las ha habido, ha habido muy pocas plazas y, por tanto, ha habido una planificación absolutamente insuficiente a la hora de establecer esa convocatoria.

¿Que es verdad que eran a lo mejor prioritarias las de Secundaria?, sin lugar a dudas. Pero si durante muchos años la Consejería de Educación ha dicho: bueno, no vamos a sacar plazas en los conservatorios, porque había que sacarlas en régimen general —y es lógico—. Hombre, ahora, lo que no vale es tratar a los de régimen general como si fueran..., pero a los de régimen especial de los conservatorios como si fueran profesores de lengua o de geografía e historia, que han tenido oportunidad cada dos años de presentarse a unas oposiciones, porque es que no han tenido oportunidad.

Por tanto, cuando un Gobierno no toma una decisión acorde a las condiciones de ese colectivo, está metiendo la pata, está equivocándose. Pero, además, no solo eso, sino que está rectificando la planificación que ha hecho la Consejería de Educación durante muchos años. Es que la Consejería de Educación que ustedes han seguido regentando durante muchos años, como partido político, tuvo una planificación cuyo criterio se ha modificado. Y, claro, lo que no puede hacer la Consejería de Educación ahora es rectificar esa visión que tuvieron en el pasado cuando decían: «vamos a dejar a un lado de la convocatoria al profesorado de régimen especial, porque ya que aquí podemos sacar plazas, vamos a sacarlas de régimen general»..., y ahora tratar a la de régimen especial como si hubieran estado sacando oposiciones cada dos años. Eso no es justo, no es justo.

Y, entonces, el Gobierno tiene una oportunidad de oro ¿para qué?, ¿para anular? No, para aplazar. Tiene una oportunidad de oro para aplazar. ¿Aplazarlo a qué?, a 2018. ¿Por qué? Pues, porque en todas las comunidades, en 2018, han quedado y están de acuerdo en que se haga la convocatoria de profesorado de Secundaria y régimen especial. ¿Tan difícil es eso? Y todos los años sabemos que, en los años impares, toca el cuerpo de maestros de Educación Primaria e Infantil, y, en los años pares, toca Secundaria y régimen especial.

Y todavía estamos echando en falta una explicación del Gobierno convincente. Es más, el sindicato Comisiones Obreras, que ha estado apoyando a este colectivo, le ha pedido a la Consejería de Educación, una vez cada día, que quieren sentarse. Y todavía están esperando y todavía están esperando. No se han sentado. Y la Consejería de Educación ha adoptado la misma técnica que le dice su presidenta, Susana Díaz: «primero, ningunean el movimiento». «Ah, estos son unos cuantos de los conservatorios». Cuando ven que no, dicen: «No, han aumentado, pero van a desconvocar huelga». Y la señora consejera lo dijo en la Comisión de Educación: «Me dicen que van a desconvocar huelga el día que se extendieron las huelgas por todos los conservatorios de Andalucía». Y ahora, que es fuerte el movimiento, intentan desacreditarlo o meter trampa para intentar dividir al colectivo. Es fin, de libro, de libro. Esto está más visto ya que el tebeo.

Entonces, creo que se está obviando una actuación injusta... Por cierto, una actuación que rompe una tradición en la planificación educativa de la Consejería de Educación del mismo Gobierno durante muchos años... Una rectificación es necesaria. Creo que este Parlamento haría muy bien en apoyar esta proposición no de ley que, desde luego, nosotros hacemos nuestra y que no la hemos presentado porque no tenemos cupo. Aquí hay una adecuación del número de PNL, de proposiciones no de ley, en función de la representación parlamentaria, y nosotros no tenemos el mismo cupo que tiene el Partido Popular. Pero sí que le decimos que defendemos la propuesta para instar al Consejo de Gobierno a que aplase las oposiciones, a que se incorpore con la dinámica del mismo acuerdo que llevamos desde el año 2000, en que los años impares sean convocatorias del cuerpo de maestros —cuando las haya—, y los años pares, de régimen especial y Secundaria, para dar certidumbre, para dar seguridad, para ayudar a la gente a que se planifique, para que tengan oportunidad de dos años... Y eso sí, dos años es tiempo para prepararse en condiciones unas oposiciones,

para superar esa fase e incorporarse como lo que queremos, que es un grado de seguridad laboral en torno al personal funcionario público de un servicio tan fundamental como es el de la educación, y donde el acceso, a través del funcionariado, es la garantía de empleo y, por tanto, la garantía de que esos servicios se mantienen y no son objeto de la discrecionalidad, la arbitrariedad o la discriminación de los gobiernos de turno.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Convocar este año las once especialidades de conservatorio ha roto la unanimidad en la fecha, una unanimidad que existía en otras convocatorias. Y se ha roto de forma innecesaria. Nadie entiende por qué el Gobierno socialista las ha convocado este año, cuando no correspondía. Y no correspondía, porque estas oposiciones siempre han ido de la mano de Secundaria, como aquí se ha dicho, y siempre han ido de la mano también de las comunidades que no tienen lengua cooficial. Porque aquí va el matiz.

Sí que es verdad que hay algunas comunidades que las han convocado, pero son todas las que tienen lengua cooficial. Sin lengua cooficial, esta es la única.

Y, mire, otras comunidades también pensaron en hacerlas este año, y no es que no lo hayan hecho porque no les ha dado tiempo, como usted dijo en comisión, hay muchas que sí que se lo pensaron desde tiempo, como por ejemplo Canarias. ¿Y qué hizo Canarias? Ver qué decía la sociedad y buscó el consenso total. Y, como no tenía el consenso total, lo echó para atrás. Incluso Ciudadanos en Canarias así lo dijimos. Pero ¿qué pasa? Se lo dijimos con tiempo de reacción.

Mire, el problema no es que no lo haya hecho en el año que le correspondía, el problema es que se ha confirmado tarde. Se ha confirmado tarde, señora consejera, porque lo que antes había eran rumores. ¿Y qué pasa? Que los interinos no tienen tiempo para prepararse en tan poco tiempo.

Mire, en dos meses y trabajando, le digo yo que es muy complicado aprobar unas oposiciones. Y más cuando hace siete o más años que no te has examinado, que no es lo mismo estar examinándose cada dos años, que lo vas estudiado continuamente, que hace siete o diez años que te hayas examinado. Esto hay que prepararlo, y trabajando, y en dos meses, es muy complicado.

Mire, señora consejera, en una convocatoria con consenso, con consenso con toda la comunidad, con consenso con las comunidades autónomas, ¿sabe cuánta plantilla se estabilizó? El 30% nada más. Le voy a dar algunos datos, por ejemplo, del 2010. Flauta, 17 plazas y aprueban siete interinos; coro, ocho plazas, aprue-

ban cuatro interinos; violín, 25 plazas, aprueban tres interinos. Y esto es lo que pasa en una convocatoria consensuada, imagínese lo que puede pasar en esta, señora consejera. Imagínese lo que les puede pasar.

Pues, mire, nosotros hemos hecho unos pequeños cálculos. Incluso teniendo en cuenta esas positivas medidas de pasar de 17 a 18 horas, y según nuestras cuentas, como mínimo, de los profesores que ahora mismo son interinos, de los 435 interinos, cien se irían a la calle. Unos cien. Si no tengo razón, pues ojalá me equivoque y sean muchos menos.

Porque usted dijo, señora consejera, que esto uno de los objetivos que tenía era reducir la tasa de interinidad, que rondaba entre el 65 y el 70%, y es verdad, la reduce, pero no a costa de estabilizar plantilla, señora consejera, porque si realmente su objetivo hubiera sido estabilizar plantilla, en los baremos también se hubiera notado, no solamente en la fecha, en los baremos. Porque, en otras convocatorias, el baremo de experiencia puntuaba mucho, y este año, en esta convocatoria, el baremo de experiencia cuenta poco, señora consejera. ¿Por qué? Si lo que quiere realmente es estabilizar la plantilla, entonces lo lógico sería que contara mucho, no poco.

Y el debate, como ya le ha dicho el señor Maíllo, es si queremos o no queremos oposiciones, porque todo el mundo quiere oposiciones, todo el mundo queremos que se aumente el porcentaje de funcionarios, que se reduzcan las interinidades, ahí yo creo que hay un consenso total en esta cámara. Aquí el debate es si ha sido adecuada esta excepcionalidad de convocatoria o no ha sido adecuada. Porque es que son, se ponen en juego 200 de 435 plazas, casi la mitad de las plazas ocupadas por interinos.

Y ya se lo dijimos, los de Ciudadanos pensamos que la decisión no ha sido acertada. No ha sido acertada porque se ha convocado por poco tiempo, no se ha convocado con el consenso total. Puede ser que los sindicatos de la mesa muchos hayan dicho que sí, pero una cosa que debería haber sido motivo de alegría, la prueba, y la tiene en la calle, es que ha sido motivo de conflicto.

Mire, debería haber sido más consensuada, y no solamente con los sindicatos: con esos 435 afectados. Mire, después de estar tanto, tanto tiempo esperando unas oposiciones, qué mínimo que fuera con un consenso total, señora consejera. No solamente tiene que hablar con los sindicatos.

Y, mire, Ciudadanos habla con los sindicatos, nos hemos reunido con ellos un par de veces; habla también con los afectados que están aquí presentes. ¿Qué pasa? Que aquí hay un cruce de intereses, pues eso es lo que es, nos ha llegado de las dos partes: por un lado, están los 435 interinos que quieren que se posponga en el 2018 y, por otro lado, está parte de los 1.200 aspirantes que no lo quieren. Y así, ¿qué es lo que nos hubiera gustado a nosotros, a Ciudadanos? Que esta consejería hubiera resuelto el problema, que esto no tuviera que haber venido hasta aquí, que esta consejería hubiera sido capaz hace ya dos meses, cuando empezaron los problemas, en resolverlos.

¿Y entonces, qué nos encontramos hoy aquí? Una propuesta de urgencia, una propuesta un poco con prisa, pues como bien sabe es que quedan menos de dos semanas a la fecha propuesta por el Gobierno, menos de dos semanas.

Entonces, ante esta propuesta tan urgente, ¿qué es lo que hace ciudadanos? Pues evaluar los pros y los contras de todos los afectados, no solamente de los 435 interinos, sino también de los aspirantes que llevan muchos años esperando las oposiciones, porque ellos están trabajando y quieren quedarse trabajando, pero los aspirantes quieren poder entrar, porque fíjese, como ya he dicho, más de siete años esperando.

Bueno, y entonces, ante este problema, digamos, por un lado de falta de tiempo para prepararse estas oposiciones, porque se ha avisado muy tarde, muy tarde, y ante que muchos interinos me han escrito por redes sociales y dicen: «mira, yo no quiero esperar más, yo la tengo preparada para ya, a mí posponerlas al año que viene me produce un desajuste», bueno, pues entre lo que nos piden unos y lo que nos piden otros, y entre los que nos pide el PP y lo que ha propuesto el PSOE, ¿qué ha hecho Ciudadanos? Una propuesta intermedia. ¿Qué es lo que creemos más justo? Una solución intermedia que ya tienen el Gobierno del PSOE, la portavoz del PSOE y también tiene la portavoz del PP, que puede ser que no contente a las dos partes, y de eso se trata con los intermedios, en que no contenta ni ciento por ciento a uno, ni ciento por ciento a otro. Y de eso suelen ser las propuestas intermedias. Y ya la conocen, que sí, que es dar más tiempo para prepararse, pero que más meses para prepararse porque han tenido poco tiempo, y eso es una realidad, pero que se realicen a finales del 2016. Y eso es lo que hemos propuesto.

Si no nos la acepta, pues ya veremos lo que hacemos, porque, como todo, esta decisión tiene que ser muy, digamos, reflexionada.

Y, mire, ya lo veremos en la votación, lo vamos a consensuar, lo vamos a consensuar en el grupo porque, como ya le he dicho, si acepta nuestras enmiendas, lógicamente, vamos a votar que sí, pero si no lo acepta no sabemos si votar que sí o no.

Y, miren, con lo que sí estamos de acuerdo es con que vamos a aprobar su punto 2, ahí sí, que haya una planificación adecuada, que si las que se convocan este año se vuelvan a convocar el año que viene. Eso sí, porque lo que han vivido estas personas, de estar más de siete años sin poder examinarse y, sobre todo, sin poder tener una estabilidad profesional y por supuesto familiar, porque todo va unido, eso no puede volver a ocurrir.

Entonces, su punto 2, tanto si acepta la enmienda del PSOE como si no la acepta, ya le puedo avanzar que cuenta con nuestro voto favorable.

Y siento no poder contentar a todo el mundo, pero si me permiten decir, aunque sea coloquial, nunca llueve a gusto de todos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor De Manuel Jerez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Cincuenta días lleva en huelga el profesorado de los conservatorios andaluces. Cincuenta días ya de paro para protestar por una convocatoria de oposiciones que llegó mal y tarde.

Como ustedes saben, nadie se pone en huelga por gusto, y mucho menos nadie mantiene una huelga durante un periodo tan prolongado sin razones contundentes para hacerlo. Y, evidentemente, sería absurdo pensar que el profesorado se pone en huelga porque no está de acuerdo con su propia estabilización. Parece claro que no va por ahí la cosa.

Y el problema, se ha dicho aquí, es que hace siete años, siete, que no se convocan oposiciones para este sector, y durante esos siete años el número de interinos no ha hecho más que crecer y alcanzar, ya se ha dado aquí también el dato, el 70% de la plantilla total del profesorado de los conservatorios. Hablamos de 900 profesores y profesoras interinos que han esperado demasiado tiempo y que ahora se encuentran con que la Consejería de Educación hace una convocatoria, como decía, llega mal y llega a destiempo. Y llega mal porque se hace coincidir con las oposiciones de Primaria, en lugar de con las de Secundaria, como se ha hecho y ya se ha recordado aquí también en diferentes intervenciones, en otras ocasiones, y se convoca también porque no se ha contado con el consenso de los agentes sociales. No se ha consensuado con las organizaciones sindicales ni con las organizaciones representativas del profesorado interino —y aprovecho para saludar la presencia aquí de profesores y profesoras de los conservatorios—.

Se convoca mal porque, además, se anuncia el 10 de febrero, pero hasta el 4 de abril no se concretan cuántas plazas iban a salir, que, como sabemos, son 200 plazas. Una cifra que no estaría mal si se compara con otras convocatorias que estamos viendo y no estaría mal si no hubiera ya, como decía, 900 interinos e interinas, cuatro veces y media más que la cifra de la convocatoria, esperando su estabilización. Y no estaría mal tampoco si lo demás se hubiera hecho bien, si se hubiera coordinado la convocatoria con las de las demás comunidades autónomas.

Se convoca mal también porque el año pasado, en el Decreto 36/2016, se anunciaba una convocatoria de oposiciones, pero con un plazo de tres años para llevarla a cabo y nadie esperaba que, finalmente, la convocatoria saldría este curso. ¿Y por qué nadie lo esperaba? Porque en Andalucía todo el mundo está acostumbrado a que entre que se anuncian las cosas y se hacen suele pasar mucho tiempo, mucho más tiempo del que ha pasado esta vez. Pasa tiempo, se agotan los plazos, se prorrogan y a veces hasta se eternizan, como ha ocurrido con lo que comentábamos esta mañana sobre la escuela oficial de idiomas, curiosamente también siete años esperando desde que se anunció un traslado hasta que se les dice que ese traslado va a ser inminente y todavía no se sabe cuándo se producirá.

Pero, en este caso, además, es que no estamos hablando de una convocatoria cualquiera, de unas oposiciones que se puedan afrontar solo a base de memorizar temarios. Hablamos de unas oposiciones que por el tipo de ejercicio del que se componen requieren una práctica prolongada, intensiva de los instrumentos de cada especialidad a la que se va a optar, y eso es claramente incompatible con convocar tres meses antes.

Así que, ya que se han hecho mal todas esas cosas, al menos, hay algo que se podría hacer bien ahora por parte del Gobierno andaluz, y agradezco que por lo menos la consejera esté aquí en el debate escuchando estas intervenciones. Y es que al menos se podría, ya que son 50 días de huelga, pues escuchar a este profesorado, escuchar al profesorado y por una vez no tener tantas prisas, ya que las prisas no se les dan bien ni son buenas consejeras, y hacer las cosas cuando tocan, el curso que viene, coincidiendo con las oposiciones de Secundaria y coincidiendo con las oposiciones de otras comunidades autónomas.

Y hay otra cosa que podría hacer mejor el Gobierno andaluz, y es escuchar al Defensor del Pueblo, que también se ha manifestado apoyando al profesorado de los conservatorios y pidiendo que la convocatoria, efectivamente, se aplazara hasta el curso que viene.

Y una última cosa que podría hacer mejor el Gobierno andaluz es respetar el derecho de huelga, porque alguien tendría que explicar cómo..., casi el respeto al derecho de huelga con las declaraciones donde se afirma que se va a garantizar el derecho de los estudiantes a ser evaluados. ¿Cómo se va a hacer eso si se mantiene la huelga?

Pero, además, en materia de oposiciones y de interinidades el problema es que llueve sobre mojado. Durante años ha estado bloqueada la bolsa de Educación Infantil y la de Primaria, y recordamos muy bien la ola de protestas del verano pasado con la introducción del francés en Primaria, que dejaba a cientos de profesores, de maestras y de maestros sin empleo.

Este año se han convocado solamente..., o se han ofertado, no convocado, 100 plazas de Primaria, pero no se van a convocar, sino que se amortizarán, se dice, el año que viene.

Frente a todo eso, Podemos defiende una política de estabilización de la plantilla del profesorado de la educación pública consecuente y suficiente para cubrir todas las necesidades de todas etapas de nuestro sistema educativo y de todas las especialidades.

Siempre defenderemos, por tanto, convocatorias de oposiciones que se hagan con ese objetivo de estabilización, pero defenderemos también, y por eso apoyamos al profesorado en huelga de los conservatorios, que se hagan a su debido tiempo y de manera consensuada con los colectivos implicados. Porque, de otro modo, más que contribuir a la especialidad, lo que se hace es poner en riesgo el empleo del profesorado interino, de 900 profesoras y profesores que han estado ejerciendo la docencia con entrega profesional y compromiso con su alumnado y que tienen derecho a esperar algo más de consideración por parte de su Gobierno.

Y por eso desde Podemos hemos apoyado no solo que la convocatoria se aplase al año 2018, sino que en esa convocatoria se dote el 60% de las plazas de todas las especialidades del cuerpo de Música y Artes Escénicas y el 32% hasta 2020, hasta cubrir el mandato europeo que exige un porcentaje máximo del 8% de personal docente no fijo, que está muy lejos, como hemos visto, del porcentaje actual.

Y solo quiero decirle una cosa a la proponente de esta proposición no de ley, a la señora Crespo, y es que, por favor, no lepenicemos la música, que no lepenicemos los conservatorios. Que aquí no se trata de defenderse de ninguna invasión de pianistas, trompetistas o percusionistas venidos de no se sabe dónde, que se trata de garantizar el derecho de todo el profesorado, de cualquier territorio a optar a una oposición en el lugar más cercano posible a su lugar de residencia. Y, por tanto, no nos gustan expresiones como la de «efecto llamada», porque es una expresión que sabemos de dónde viene, viene de cuando no se quieren ofrecer derechos a personas inmigrantes que trabajan en situaciones irregulares en nuestro país, a las que se trata de regularizar y se dice que se aceleran esos derechos, eso va a hacer que venga mucha más gente.

No es ese el contexto, en absoluto, del que estamos hablando, sino que se trata de defender derechos para todos, y por eso hemos presentado una enmienda al punto 1 que esperamos que puedan aceptar para cambiar la redacción en este sentido.

Voy concluyendo. Por desgracia el Gobierno andaluz nos ha acostumbrado, y de manera particular desde la consejería de Educación, a la improvisación, a la falta de diálogo, a las imposiciones y a las decisiones chapuceras que acaban creándonos más problemas de los que se trata de solucionar.

Esta política del Gobierno parece perseguir más golpes de efecto o impacto publicitario, aunque sea a costa de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores de la enseñanza, que dar una solución real a los problemas del profesorado y también a las necesidades de los derechos del alumnado.

Por tanto, salvo esa enmienda que les he planteado, nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley y va a apoyar, por tanto, como lo está haciendo, la demanda del profesorado de los conservatorios de música.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Segura Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, a las personas que nos acompañan desde el público.

Yo quería hacerle a la bancada de la derecha, señora Crespo, si me puede usted escuchar, con muchísimo respeto, que estamos acostumbrados a aseveraciones y a análisis que dan como resultado muchas veces la deformación de la realidad. Desgraciadamente, viene siendo su forma habitual de hacer política. Y, evidentemente, ¿ustedes nos van a dar lección de escuchar problemáticas y demandas de los colectivos, de las familias, de la comunidad educativa o del profesorado?

Mire, muy rápidamente, sus reales decretos y su LOMCE, esas medidas de racionalización en lo que ustedes llaman gasto, y nosotros llamamos inversión, pues empezó con las famosas horas lectivas, las 20 como mínimo, una imposición... 4.500 profesores y profesoras de nuestra comunidad, muchos más en todo el país, desde que entraron a pesar de las estadísticas que manejan, 40.000 funcionarios que han dejado en la calle.

Desde que Rajoy sacó ese decreto de los recortes no hemos hecho otra cosa en Andalucía que tomar medidas de protección y expansión de la plantilla pública docente. Claro, eso no lo iba a decir ningún grupo político aquí esta tarde. Se ha garantizado la continuidad de aquellos docentes cuyas especialidades se vean afectadas por una presencia menor en la LOMCE. ¿Cómo? A través de los decretos andaluces donde se regula la parte autonómica de los currículums de Primaria, Secundaria o Bachillerato. ¿Sabe usted cuántos hubiesen salido, cuántos especialistas hubiesen salido del sistema con esa idea de LOMCE que tienen ustedes? Seis mil cuatrocientos profesores especialistas de áreas que, además, son indispensables para la formación integral del alumnado.

Se han celebrado cuatro oposiciones, siempre al máximo que permite la normativa legal, y este verano vamos a celebrar la quinta, a espera de ver la decisión del Gobierno en cuanto a la tasa de reposición.

Y con esta oferta, la oferta de empleo público del 2017, se han sacado más de 6.860 plazas en total en concurso-oposición en Andalucía desde 2012. Ninguna comunidad autónoma ha sacado tantas plazas en este periodo de tiempo en las distintas especialidades docentes.

Y no creo, señor Maíllo, que sea porque somos quienes tienen más profesorado o somos los más grandes. Yo no voy a descubrir aquí en sede parlamentaria todo lo que se ha explicado en las reuniones con representantes del colectivo que hoy nos acompaña, solo les voy a pedir que, con el mismo sosiego y con el mismo respeto que yo les escuché en las dos ocasiones que he tenido oportunidad, lo hagan también conmigo.

Y les voy a decir algo, algo que tengo por un convencimiento personal, hay que dejar que los colectivos tienen el derecho, y las personas, a expresar su opinión sobre un hecho que les afecta en su vida general, evidentemente también en su vida laboral con la Administración que compete, en este caso con la Administración de la Consejería de Educación.

Pero quiero decirles algo, en mi opinión, en la opinión de este grupo, la oposición al cuerpo de profesorado de música y artes escénicas tiene un peso importante para estabilizar la plantilla y mejorar la calidad del profesorado que atiende al alumnado en los conservatorios. Y es evidente que hay ahí dos mil jóvenes que están esperando estas oposiciones, lo ha dicho la señora Escrivá, que, por cierto, ha hecho una comparativa cuantitativa que es de mención y de tenerla en cuenta, porque claro, a veces se pide innovar, ¿verdad? Y cuando hablamos de años pares, años impares, es cuando decimos de hacer las cosas para paliar lo que tenemos que paliar, que es el alto índice de interinidad, entonces resulta que eso no se puede apoyar.

Miren ustedes, la convocatoria de 200 plazas es una medida de defensa de la estabilidad laboral del profesorado andaluz. Es una apuesta por el empleo público estable de calidad, es una prioridad para este Gobierno, y se demuestra con la convocatoria general para este año, 2.468, la mayor de toda España.

Y en las reuniones que yo he podido mantener con representantes de este colectivo —la segunda, por cierto, estaba parte del gabinete de la consejería— se ha recabado información, se han dilucidado dudas. La consejera en sede parlamentaria explicó que el análisis de la situación de este colectivo daba como resultado que no es culpa, de los profesionales que ahora están en huelga, el 70% de interinidad, pero alguna vez hay que corregir esto, digo yo, y este momento en que la Administración autonómica se compromete a 200 plazas en 2017, a seguir en el 2018 y a seguir en el 2019. Porque, señora Crespo, es una forma digna de solventar la exigua tasa de reposición marcada por el gobierno de Rajoy. Se usó para la enseñanza obligatoria, como parece lógico, y ello ha hecho que la interinidad aumente para la enseñanza de régimen especial. Por eso, ahora que estamos en otra situación, se ha querido dar un impulso para la música y las artes escénicas y, en concreto, para las especialidades con más nivel de interinidad.

El Gobierno quiere que estas oposiciones formen parte de un plan de choque para estabilizar la plantilla docente de los conservatorios andaluces. De manera que en el año 2020 se defienda el índice de interinidad que, como tope máximo, marca la Unión Europea, fijado en el 8%.

De las 60 especialidades que tiene el cuerpo de música, 11 de ellas, precisamente las que tienen el porcentaje de interinos más elevado. Y mire usted, cuando me habla la señora Crespo de algunas cuestiones de defensa, le voy a decir, como decía en la canción Joaquín Sabina: «permítame usted una sonrisa de mues-

ca». Ha habido un respaldo mayoritario, compañeras y compañeros, en la mesa sindical. Otra cosa es que se quieran respetar las mayorías cuando compete y cuando no, pero lo que hay es un 82% de los representantes sindicales que componen la mesa sectorial —es verdad, menos Comisiones Obreras—, que dieron su visto bueno a estas oposiciones el 22 de marzo.

Esta convocatoria ha tenido una cronología. Yo he podido hablar con el grupo que decía que no se habían enterado. Vale.

Yo he analizado, porque respeto vuestra opinión y porque la he estudiado. En el mes de febrero de 2016, un Decreto, el 36/2016, de 9 de febrero, se aprueba la oferta de empleo público de 2016, se incluyen las 200 plazas.

El 30 de noviembre de 2016, pública nota en la web de la Consejería en novedades, en la que se indica la información ofrecida en la mesa sectorial de educación según la oferta pública de empleo de 2017. La convocatoria de oposiciones para este año, en las que se anuncia que se incluyen las plazas del cuerpo de profesores. El 17 de febrero de este año, se celebra mesa sectorial en la que se informa de la oferta de empleo público docente, 2.468 plazas, y la convocatoria de oposición, 2.144, donde están las 200. El 22 de marzo, se aprueba en mesa sectorial la convocatoria del procedimiento selectivo de plazas, es verdad, como he dicho antes, salvo Comisiones Obreras. El 29 de marzo, se publica en *BOJA* la Orden de convocatoria. Se mantuvieron las reuniones, al menos en las que yo he podido estar presente, una preocupación se mantuvo, que era esa que, estoy de acuerdo con Jesús de Manuel en el sentido de que lo del efecto llamada..., en fin, yo..., con todo el respeto del mundo, que hay que estar coordinados con todas las comisiones, con todas las comunidades autónomas para ofertar estas plazas.

Yo les tengo que decir, 2.210 solicitudes. Esto equivale a 11 aspirantes por plaza, ¿puede ser esta una proporción que pueda resultar razonable? De 2.210 plazas, 1.263 interinos, que ya trabajan en el conservatorio y que tienen la obligación de presentarse al proceso selectivo para permanecer en el sistema y que tienen una maravillosa oportunidad de hacer prácticas. Están dando clase todos los días, y yo confío en su enorme profesionalidad para que tengan esas prácticas que les sirva para el examen.

Esto significa que solo 947 son aspirantes, que no están en el sistema, pero eso no quiere decir que procedan de otras comunidades autónomas. El baremo, señor Maíllo, está ajustado a la normativa básica, y sus funcionarios deben saberlo. Yo sé que usted sabe muchísimo, otra cosa es el postureo que aquí se pueda hacer. Y desde luego, prima..., sí, señor Maíllo, el mérito y la capacidad, y el consenso de cuatro sindicatos frente a uno..., bueno, frente a uno que queda de los cinco, me parece que usted también, como funcionario, debería respetarlo.

Miren ustedes, dentro de las cuestiones que se han estado tratando es necesario que se avance en un mensaje de tranquilidad al alumnado y a su familia, porque la política, que tiene que ser partidaria, que tiene que ser de ruido, no debe porque intranquilizar ni a la familia ni al alumnado.

La normativa ofrece suficientes recursos para garantizar que el alumnado va a ser evaluado en todas las garantías, y así se está comprobando por la inspección educativa. Y así hay instrucciones ya realizadas. De hecho, para este Gobierno, el derecho del alumnado a ser evaluado es un derecho igual que el derecho de la huelga. Los dos derechos tienen que ser compatibles, y ante esta iniciativa que ha hecho el Partido Popular, señora Crespo, ¿por qué decía yo lo de la sonrisa de mueca? Pero ¿no saben ustedes lo que han liado con

la modificación que querían en el proyecto de los Proyectos Generales del Estado para que en tres años desaparecieran de sus puestos de trabajo todos los interinos? Si ustedes se los quieren limpiar, ¿cómo se puede ser tan cínico políticamente, señora Crespo? Venga usted y explíquelo aquí... Y gracias a la mayoría aritmética de este congreso con las enmiendas, hemos podido sacar eso hacia adelante.

Solo le quiero decir una cosa, hemos presentado una enmienda al punto 2, ¿sabe usted por qué? Porque el plan de estabilidad empieza con tener oposiciones en el 2017, en el 2018 y en el 2019. Déjense ustedes de pataletas, de pinzas, que no sé por dónde se romperá algún día. Me imagino que la votación va a ir en el sentido que todos los portavoces han venido a decir, pero yo sí les pediría un poquito de responsabilidad, porque de lo que están desconectados ustedes... ¿Dicen que estamos desconectados nosotros de la ciudadanía? Ustedes están desconectados de la responsabilidad y sobre todo están...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Crespo, a la que le recuerdo que me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas y, en todo caso, un minuto antes del final de su intervención, si no lo ha hecho, sabe que se lo demandaré.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Segura, quien está desconectado de la realidad de Andalucía y crea problemas donde tenía que ser una oportunidad con esta oposición es el Partido Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Pero, además, la huelga no es un postureo, señora Segura, no es un postureo, no es un chantaje. Es tan legítima la huelga de los estibadores como la huelga de los trabajadores de los conservatorios de Andalucía. Y ustedes tienen que respetarla, respetarlos. Subir aquí a respetarlos, porque son padres de familia, muchos de ellos hipotecados, dando tumbos por Andalucía durante 10 y 20 años, para que ustedes les tenga un respeto y hagan lo que tienen que hacer, que solo y nada más que piden que se hagan las oposiciones con las demás comunidades autónomas, y les den una oportunidad y no creen un problema donde no lo hay. Respeten el derecho a huelga y respeten el derecho de todos los docentes de los conservatorios de Andalucía y de los opositores andaluces, que tienen los mismos derechos, al menos, que el resto de España. Y ustedes se lo están cercenando con esta posición de la consejería de la Junta de Andalucía.

Y otra cosa que le quiero decir. No falte a la inteligencia de las personas, ¿qué tendrá que ver esto con la LOMCE o con la tasa de reposición? Esto no tiene nada que ver, y ustedes lo saben, porque eso es un error de la Consejería de Educación, que todo el mundo en la calle y todos los partidos políticos lo están ponien-

do encima de la mesa. Escuchen y actúen con responsabilidad porque son el Gobierno de la Junta de Andalucía y tienen que actuar con la responsabilidad debida, que no lo hacen. Y, por cierto, dígame usted a..., en Málaga, a uno de los conservatorios, que dicen, y eso lo tendrá que responder, señora consejera: «en virtud el apartado 5 de las instrucciones recibidas, en fecha 6 de junio de 2017, de la Viceconsejería de Educación, les ordeno modifiquen la cualificación del alumnado que ha presentado revisión de la misma, aun no habiendo obtenido ninguna. ¿Qué están haciendo con esto? ¿Están coaccionando a los profesores y a los trabajadores? Tienen el derecho a huelga, señora consejera, respétenlo usted y su consejería, y respondan a este comunicado, respondan.

[Aplausos.]

Eso es lo que tienen que hacer, responsabilidad.

Y, por supuesto, no le vamos a aceptar su enmienda. ¿Por qué? Pues porque quieren poner el acento en segundo punto, que es un punto de obligado cumplimiento la..., claro, la estabilización. Que no es que lo haga la Junta de Andalucía porque sí, sino porque unas directrices de la Unión Europea, del Gobierno de España las tienen ustedes que cumplir.

Por tanto, está muy bien como lo dice la proposición no de ley, y no le vamos a aceptar sus enmiendas. Lo que tiene usted que hacer es votar a favor del primer punto consensuado con el resto de las fuerzas políticas de la Cámara. [Aplausos.] Eso es lo que tendrían ustedes que hacer si fueran responsables, escucharan, fueran humildes y realmente les interesara la gestión pública de los docentes de Andalucía.

Y, por tanto, decirles una cosa importante. Aquí se va a consensuar esta proposición no de ley. El Partido Socialista se va a quedar solo una vez más, escuchen. ¿Por qué? Porque vamos a aceptar esa enmienda que nos ha hecho *in voce* Ciudadanos con una modificación, y también la enmienda de Podemos. Y se quedará el primer punto de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al aplazamiento de la convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas para que esta convocatoria coincida con el resto de las comunidades, intentando los mayores consensos con los diferentes agentes sociales y representantes de los trabajadores». Esto acaban de hacerlo los profesores, docentes y opositores que están en el público y también los que están fuera desde las dos de la tarde. Acepten ustedes lo que es la voluntad popular de las personas que aquí en este momento tienen que opositar en Andalucía.

[Aplausos.]

Y, por tanto, le emplazamos a votarlo, señora Segura, y esa es la realidad. Y, si no, háganle ustedes caso a su consejera de Hacienda, ¿verdad?, o al defensor del pueblo. El defensor del pueblo ha dicho que convoquen con las demás comunidades autónomas. Se lo dice, señora consejera, el defensor del pueblo andaluz. ¿Para qué quieren esta institución si después ustedes no le hacen ningún caso a esta institución? Escuchen, si no quieren a esta Cámara, al defensor del pueblo de Andalucía, y que hoy salgan de aquí los docentes y los aspirantes a estas oposiciones con la tranquilidad de que este Pleno del Parlamento, estos parlamentarios y parlamentarias, este Gobierno andaluz, ha escuchado su problemática y va a echar atrás. Pero sobre todo también escuche a las instituciones y escuche al defensor del pueblo, que se lo está pidiendo.

Y también escuche a la consejera de Hacienda, que se va a una reunión al Ministerio de Hacienda y dice textualmente: «Se debe hacer al unísono en todas las comunidades la oferta extraordinaria de empleo público

y de forma coordinada, empleando baremos homogéneos para todos los territorios, para así evitar movimientos innecesarios de personas entre comunidades. Se deberán generar mesas de trabajo coordinadas entre administraciones y sindicatos que permitan establecer los calendarios y las fechas de convocatoria de la oferta». Si no quieren escuchar a la Cámara, si no quieren escuchar al defensor del pueblo, por lo menos escuchen a su consejera de Hacienda, que lo ha dicho muy claro en el Ministerio de Hacienda en el mes de marzo.

[Aplausos.]

Escuchen ustedes, que es lo que tienen que hacer.

Por tanto, la señora Díaz, que se le llena la boca de igualdad de oportunidades, de cohesión territorial, en este momento si no lo aceptan están condenando a muchas personas a no tener una oportunidad en Andalucía, a seguir dando tumbos por Andalucía, ¿eh?, durante años y años, con cargas familiares, con problemas familiares, a los que ustedes en este momento, por esa cerrazón que nadie entiende, o tendrán intereses ocultos, nadie lo entiende, no quieren echar hacia atrás después de siete años.

Y por tanto en este momento, señora consejera, el Parlamento de Andalucía afortunadamente le está dando una lección. La lección es que nos ponemos de acuerdo todos los grupos políticos, excepto el Partido Socialista, que sabe además, y comprende y conoce que no están haciendo bien las cosas, lo saben, porque conocen el caso y, por tanto, le está dando una lección, le ha dado una lección el defensor del pueblo, le ha dado una lección la consejera de Hacienda. Y, en este caso, señora consejera, debería la presidenta de la Junta de Andalucía no hacer más daño a este colectivo docente ni a aspirantes andaluces, y defender a los andaluces en esta convocatoria que ustedes pueden aplazar sin ningún problema, no supone ningún recurso económico y, desde luego, es una sinrazón tremenda porque ustedes simplemente no quieren echar atrás. Por tanto, le pedimos hoy en el Pleno del Parlamento, que el pleno siguiente si no lo hacen, ya se habrán producido las oposiciones, que echen atrás sobre una tropelía y sobre una injusticia que se está cometiendo en Andalucía.

Y voy a terminar con algo que yo creo que es importante: la música. La música es importante para todos y usted decía que es una oportunidad histórica. Decía el filósofo alemán Nietzsche: «Sin música la vida sería un error». No darle una oportunidad, señora consejera, a la música en este momento en Andalucía sería un error que lamentaríamos todos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

¿Me deja el texto transaccionado, por favor?

Muchísimas gracias, señoría.

10-17/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a implementación de medidas de protección a las familias monoparentales o monomarentales andaluzas en el ámbito educativo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Una vez finalizado el debate de la segunda proposición no de ley, pasamos a la tercera proposición no de ley, proposición no de ley relativa a la implementación de medidas de protección a las familias monoparentales o monomarentales andaluzas en el ámbito educativo. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y para hacer la presentación de la misma tiene la palabra la señora Manzano Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Quería abrir mi intervención saludando a la Delegación Andaluza de Madres Solteras por Elección, que venían, que de hecho vienen a este debate, pero como vamos con adelanto pues no han podido llegar a este debate. Pero aunque no estén aquí, ahora se lo diré cuando lleguen, quería darles las gracias por su constante reivindicación en defensa de un mayor apoyo y protección a las familias monomarentales y monoparentales, que ha sido sin duda alguna algo que ha hecho que el Grupo Parlamentario Socialista presente varias iniciativas en esta Cámara, intentando atender sus inquietudes, que sin duda nos parecen, nos han parecido siempre justas.

Y no hay ninguna duda, señorías, de que las familias andaluzas se encuentran en un proceso de cambio constante, consecuencia de las diversas transformaciones sociales y económicas que se están sucediendo a todos los niveles, no solamente a nivel autonómico sino también a nivel estatal y a nivel global. Así, hemos pasado de una sociedad con presencia predominante del modelo nuclear a una sociedad actual donde conviven distintos modelos de familia, que cada vez destacan más y que desarrollan un papel sin duda importantísimo.

En cualquier caso, conviene recordar que la existencia de distintos modelos de familia no es algo que se pueda considerar como un acontecimiento nuevo, pues de alguna manera siempre estuvieron presentes. Lo que cambia es que nunca hasta ahora tuvieron ningún tipo de respaldo social, y sin embargo ahora empiezan a tenerlo, aunque sin duda tiene que ir a mucho más.

Lo que está claro de alguno o de otro modo es que todos y cada uno de los diferentes modelos de familia, sin ningún tipo de distinción..., todos estos modelos que conviven, además, en esta comunidad autónoma, son dignos de protección constitucional y legal, y es por ello que ni los poderes públicos ni el ordenamiento jurídico ni pueden ni deben ni permanecer indiferentes ni permanecer pasivos ante el nacimiento, ante el sufrimiento de este nuevo modelo. Es más, están obligados a replantear todo tipo de medidas, medidas de protección jurídica, económica y de otro tipo de ámbitos para reconocer su singularidad. El ordenamiento jurídico también en esta ocasión va por detrás de la realidad social.

Y, como decía, estas familias diversas empiezan a adquirir de forma lenta pero imparable mayor legitimación social y mayor visibilidad, y todo ello a pesar de que todavía no han conseguido aún los niveles de protección de los que gozan la familia tradicional que, como he dicho anteriormente, es predominante en la sociedad.

Por ello, desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos convencidos de que estas familias tienen que recibir un tratamiento singular porque está más que justificado, porque no se puede tratar igual a quienes parten con desigualdad. Y entre esos nuevos modelos de familia están las monoparentales y las monomarentales entre ellas, y entre estos ámbitos donde necesitan especialmente apoyo está el ámbito educativo, porque además en el ámbito educativo no solamente se educa, sino que también ayuda a conciliar, y la conciliación para estas familias es una de sus principales debilidades. Porque solo una política educativa basada en la equidad puede hacer iguales a todos, puede hacer iguales a todas.

Pero, ¿qué define exactamente este término de familias monomarentales o monoparentales, cuántas son en Andalucía y por qué necesitan mayor protección? Pues, según donde consulte, la definición incluye a uno o a otro modelo de familia. Y es cierto, no existe una definición unitaria. Pero las familias monoparentales que nos ocupan en esta PNL son aquellas en las que el padre o la madre ejercen en exclusiva la patria potestad por el motivo que sea, según el Decreto Legislativo 1/2009, de materia de tributos cedidos. En Andalucía, y según datos del último informe de impacto de género de los presupuestos de 2017, los hogares monoparentales están en un 3,8% del total, con datos..., en el año 2015. El mayor aumento dentro de esta modalidad lo experimentan los hogares de madre sola, que representan el 3,3% del total de los hogares en 2015, frente a los hogares con padre solo, que representan el 0,5% del total de ellos. Conocemos que el dato de hogares andaluces es, en 2016, de 3.197.700, por lo que podemos concluir que los monoparentales o monomarentales son 121.500 hogares, y de ellos 105.500 son hogares donde la madre es la única que ostenta la guardia y custodia, y 16.000 son padres solos los que ostentan esa guardia y custodia. Hay un dato que hay que tener en cuenta, y es que en el 2016 el número de hogares andaluces ha experimentado un incremento del 2% desde 2013, y en concreto las monomarentales han experimentado un incremento del 21% en esas mismas fechas, por lo que no hay ningún lugar a duda que esta iniciativa hay que verla..., esta política que se pretende, hay que verla con perspectiva de género.

Y aunque el término de monoparentalidad o monomarentalidad no es símbolo, o no es sinónimo siempre de pobreza, es verdad que en general estas familias necesitan mayor apoyo por la existencia de una única persona que ostenta la guardia y custodia, por la disminución del nivel de rentas, por las complicaciones que tienen para compatibilizar el trabajo con la crianza y la educación de sus hijos y de sus hijas, son, en cualquier caso, más vulnerables en general. Pero conviene resaltar que en Andalucía no partimos de cero, que ya se han llevado a cabo actuaciones, medidas, políticas, sobre todo en el ámbito de la educación, que hacen o que pueden demostrar que se ha tenido en cuenta a este colectivo.

En el primer clico de Educación Infantil, con el anterior decreto, la condición de familia monoparental era un criterio que se podía valorar hasta con seis puntos. Y cuando la demanda era mayor a la oferta la admisión se regía por varios criterios, entre ellos el que se tuviese la condición de familia monomarental o monoparental, o también numerosa, y así como el criterio de que el padre o la madre desarrollara una actividad laboral en el caso de las monoparentales, es decir, la única persona que tenía esa guardia y custodia. Ahora, con el

nuevo decreto, con el Decreto Ley 1/2017, podemos destacar dos novedades. Que las familias monoparentales o monoparentales pasan de ser un colectivo prioritario a ser un colectivo cuyos hijos y cuyas hijas tienen garantizada la plaza en el primer ciclo de Educación Infantil, siempre y cuando su madre o su padre desarrolle una actividad laboral. De tal manera que para estas familias que trabajan este servicio se convierte en un derecho. Y, en segundo lugar, la gran novedad de este decreto ley también es que el servicio será gratuito para familias cuya renta per cápita sea inferior al 0,5% del IPREM, y en el caso de las familias monoparentales o monomarentales, en el caso del 0,75% del IPREM.

En cuanto al acceso al sistema educativo, el decreto que regula el criterio y el procedimiento de admisión del alumnado recoge medidas dirigidas también a las familias monoparentales o monomarentales. En el artículo 10.2.f) dice que cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes se registrará, entre otros, por el criterio de que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de monoparental o monomarental. Y en el artículo 32 se dice que por pertenecer a una familia monoparental o monomarental se otorgarán dos puntos.

Y en cuanto a los servicios complementarios, regulados en el Decreto 6/2017, y la orden que lo regula, el aula matinal y el comedor escolar pasan a ser servicios garantizados también a las familias monoparentales o monomarentales, cuando quien ostenta la guarda y custodia del alumno o de la alumna realice una actividad laboral. Por lo tanto, para estas familias, de nuevo, estos servicios complementarios se convierten en un derecho. ¿Ez suficiente, señorías? No, es por ello que vamos a seguir profundizando y ayudando a este colectivo en el ámbito educativo, con otras iniciativas y con otras actuaciones.

¿Qué proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta PNL? Pues, en primer lugar, que en el próximo acuerdo que fije la cuantía de los precios públicos para los servicios complementarios prestados en los centros públicos —aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares—, así como para las residencias escolares en Andalucía, se amplíe para las familias monoparentales o monomarentales la gratuidad en un 50% más del límite establecido para ello, de tal manera que como dice el ejemplo de la parte expositiva de la PNL, una familia monoparental de tres miembros, padre o madre y dos hijos, tiene la gratuidad del servicio con unos ingresos anuales por debajo de los 11.000, y con esta medida también tendrían..., se podrían beneficiar de estos servicios complementarios de manera gratuita total cuando tuvieran unos ingresos inferiores a 16.511 euros. Se trata, por lo tanto, de beneficiarlas, en este sentido de tratarlas de manera..., de discriminarlas de manera positiva, porque no se puede tratar igual a quien no es igual.

En segundo lugar, otra medida, otra medida que ya llevamos en la Comisión de Educación, pero que hemos querido perfeccionar, y que trata de encomendar, precisamente a los 32 centros de educación del profesorado, los conocidos CEP, para que..., y que se encuentran repartidos por toda Andalucía, para que desarrollen actividades formativas dirigidas al profesorado relacionadas con el respeto a la diversidad familiar y con la atención del alumnado conforme a sus circunstancias familiares y otros aspectos relacionados. Porque, como dije en aquella comisión, el ámbito educativo es un ámbito especial para concienciar y para sensibilizar desde el minuto cero. Y el profesorado tiene que recibir la formación necesaria para que puedan, de forma natural, atender a cuestionamientos de los niños, de las niñas, tales como por qué mi compañero no tiene padre, o también por qué, por ejemplo, mi compañera tiene dos mamás.

Y, por último, queremos instar al Gobierno de España a revisar los umbrales de la renta y patrimonio familiar en el real decreto que establece anualmente el Ministerio de Educación para determinar las becas porque me parece que ahí también hay que hacer un importante trabajo.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Manzano.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre lo hace la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Buenas tardes. Gracias, presidente.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista.

En primer lugar, decir que saludamos esta iniciativa. Por tanto, estamos de acuerdo en el fondo, en algunas formas no. Y pasaré a detallarlas a continuación. Pero entendemos que es un paso adelante lo que ha dado el Partido Socialista reconociendo la vulnerabilidad de las familias monoparentales y monomarentales en Andalucía. Primero porque conocemos que las familias, tanto monoparentales como monomarentales, forman parte de una realidad creciente, en Andalucía, en España y también en Europa. Y que tenemos que trabajar desde las instituciones varios problemas. Primero detectarlos y luego buscarle el atender las necesidades, y sobre todo los recursos.

Normalmente los problemas que se detectan no son solo económicos, sino que también encontramos la conciliación de la vida laboral con el cuidado de los hijos y de las hijas, la sobrecarga de responsabilidades, los problemas laborales y los relacionados con la vivienda. Según algunos estudios que he tenido ocasión de leerme en estos días, una de cada diez familias españolas convive con hijos o hijas con un solo progenitor. Y habitualmente es con la madre. Previsiblemente, este porcentaje se siga aumentando, puesto que las familias monoparentales son las que han mostrado un incremento mayor en comparación con el restante de los núcleos familiares. Las familias monoparentales, por tanto, son profundamente diversas entre sí. Podemos hablar, pues, por su origen, por la edad, por los recursos que cuentan de partida o por circunstancias vitales. Podemos hablar en este caso de familias monomarentales a partir de la maternidad, o biológica, o adoptiva y en solitario, a raíz de la muerte de un cónyuge, o bien a partir de la separación o anulación del vínculo de la pareja. Y estas distintas circunstancias genéticas pues no son meras anécdotas, sino que configuran distintos puntos de vista, distintos puntos de partida y distintas trayectorias vitales, que proporcionan un desigual acceso a los privilegios sociales. El origen de la monomarentalidad ha ido cambiando a lo largo de las últimas

décadas. Si bien, antes, lo más frecuente era encontrarnos con hogares monomarentales en el que estaba al frente una mujer viuda, y desde que se aprueba la Ley del Divorcio en 1981 pues, evidentemente, los porcentajes de los hogares monomarentales pues se han ido en proceso de ruptura. Y, por tanto, han ido creciendo de forma efectiva hasta llegar a un 52%.

Decimos que entre los problemas que existen en las familias monoparentales y monomarentales está también la precariedad y la exclusión y, también, los problemas de vivienda, y nada se dicen en esta proposición no de ley al respecto de estos problemas.

Y, sin duda, el acceso al empleo es una variable o una clave importante para esa integración social, porque era fundamental, ¿no? Y, por tanto, un importante factor de prevención contra la exclusión.

Esta es una afirmación general que cobra especial sentido en el caso de las madres que son responsables en solitario de sus familias, lo de las «madres solteras», puesto que su carácter de única sostenedora de los núcleos familiares convierte en una necesidad imperiosa el desarrollo de las actividades productivas y, por tanto, remuneradas.

Y si hablamos de empleo y hablamos de conciliación, pues echamos en falta que, por parte también de esta proposición no de ley, no se hable de esa conciliación, la misma que no se consigue con este decreto de escuelas infantiles que fue ratificado por este Parlamento recientemente, de 0 a 3 años. Porque no sé si son conscientes, por parte del Partido Socialista, que muchas de las escuelas infantiles van a ver reducidas sus dotaciones económicas por ese decreto, y estas son muchas, pertenecientes a familias monoparentales y monomarentales.

Por tanto, si estamos hablando de facilitar la conciliación laboral, familiar y educativa de las familias, pues vamos a establecer, no sé por qué vía, si vía decreto, vía legislativa o cualquier tipo de vía que realmente sea aprobada y contundente, una hora de atención para las familias en los centros docentes, que tengan la posibilidad de que los padres o madres puedan ir al colegio a ver la evolución de sus hijos e hijas, tanto por la tarde como por la mañana, ya que muchas de las familias pues no pueden asistir a tutorías porque están trabajando y perdiéndose la oportunidad de poder conocer la evolución académica de sus hijos.

También decía que cuando hablamos de madres solteras, como estaba comentando, en este caso, no es difícil imaginar los sufrimientos asociados a esas insuficiencias de ingresos y los malabarismos que tienen que hacer las madres responsables en solitario de sus familias para poder salir adelante.

Por eso, esta iniciativa cuando habla de nombrar, de impulsar para que se puedan beneficiar gratuitamente todas aquellas familias que tengan unos ingresos superiores siempre y que no superen los 16.511 euros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos gustaría que se fuese más contundente y que se nos explicara cómo se va a regular y dónde se va a regular este requisito, porque no es uno de los puntos que se debate en la proposición no de ley, simplemente está en el enunciado.

Y, luego, decía Cervantes: «dar créditos a las obras y no a las palabras». Y por ahora, por la propia obra del Partido Socialista en materia educativa, dejan mucho que desear.

Digo esto también porque una de las propuestas que nosotros hacemos es que se puedan conceder los mismos servicios que a las familias numerosas, es decir, no solo en Primaria, en Secundaria, sino también en la universidad. Y también puede haber bonificaciones en el transporte público, podríamos ir bastante más allá de lo que se dice en la proposición no de ley.

Y por supuesto que tiene que existir esa prioridad en las escuelas infantiles, teniendo en cuenta que también en este aspecto entran las víctimas de violencia de género.

Como bien he dicho anteriormente, no se habla de nada de lo laboral y de cómo conciliar, quien tiene trabajo evidentemente, pues, la labor de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Qué le pasa, señora Pérez, paro?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No, es que hay compañeros hablando que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, perdón, perdón.

Entonces siga usted con el uso de la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Decía que se hace difícil poder conciliar la vida laboral y familiar con el significado añadido que tienen las familias pues monoparentales y monomarentales.

Decir, respecto de la propia proposición no de ley, que hablan de la equidad en cuanto a políticas educativas, y ayer vimos cómo en la comparecencia de la presidenta el término «equidad» para la señora Díaz era darle a cada uno lo que se merece, y nosotros entendemos el término de equidad el darle a cada uno lo que necesita. Y creo que en ese término es en el que se debe hablar en esta proposición no de ley.

Incluso, lo importante diría yo, no son tanto las cifras, sino que cada persona que se encuentre en esta situación reciba los servicios necesarios hablando de esa igualdad a la que ayer pues se aludía, tanto en el debate y en la comparecencia.

Decirles también que parece ser que en las matrículas que hay este año, vigentes, se ha quitado la casilla de familia monoparental y monomarental. Por tanto, pediría que se revisara y que siguiera apareciendo, porque entendemos que es necesario para poder evaluarlo y poder contar con estas bonificaciones a las que estamos haciendo alusión.

Y, simplemente, y ya por cuestión de forma, se lo he comentado a la proponente, en el apartado 3 de la proposición no de ley, al final solo incluye el término «monoparental». Y entendemos pues que quizá también debería de incluirse el término «monomarental». Por tanto, lo proponemos *in voce* para que quede constancia, y así se lo pasaré a la Presidencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista se alude a algo obvio, que es el cambio tan significativo que se ha producido en algunas décadas en nuestro país, en nuestra comunidad, y es el cambio en el número de familias.

El modelo tradicional convive con otra serie de modelos, y todos..., más que los modelos, yo creo que los modelos no merecen cuidado y protección, estos no son especies de animales que hace falta estar protegidas, merecen protección y merecen cuidados las personas, las personas son los sujetos de derecho.

Esta iniciativa se centra en los modelos monoparentales o/y monomarentales. Sabemos que se llega por múltiples causas...

El señor Antonio Garrido ha dado..., bueno, no existe...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, le recuerdo que no está usted en el uso de la palabra, y menos en el de la rectificación.

El señor FUNES ARJONA

—No sé, señor Garrido, si usted sabe que ya el Grupo Socialista tiene, por parte de la RAE, una consideración especial como grupo de apoyo a la Real Academia Española. Usted debiera ya conocer eso como persona versada en filología.

Es verdad que las múltiples variantes que ofrece la familia hace difícil la acotación, hace difícil la definición de este modo de familia.

Para encontrar eco jurídico, en la exposición de motivos se alude a la Constitución de 1978 que, en su artículo 39.1, establece que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias, aunque seguro, seguro que el modelo al que se refería la Constitución no incluía esta variación que tenemos en la actualidad.

En cualquier caso, en cualquier caso, la protección se da o se debe dar por el respeto a la persona, por el reconocimiento a su dignidad, por el valor de su libertad, y eso es lo que merece la protección de toda la sociedad. No repito una forma específica de convivencia, un modelo de familia, si quieren, siguiendo el hilo de la propuesta.

El crecimiento de la familia monoparental es una realidad. En nuestra comunidad, como en el resto del país, se incrementan, y los datos que yo he manejado no coinciden totalmente con los datos que ha dado aquí la señora proponente, ella ha aludido al año 2016 básicamente, y yo me he quedado en el 2015. Son datos correspondientes al INE, al Instituto Nacional de Estadística, en la encuesta continua de hogares. No refleja una realidad absoluta, porque esta es una situación que no tenemos absolutamente seguros, pero sí cercanos a la realidad.

En esa encuesta aparece que en el año 2013 hay 302.000 hogares en esta situación; en el año 2014, 338.000, y en el año 2015, 343.000. Reitero la dificultad de una definición por la enorme diversidad. Por tanto, no hablamos de una situación homogénea pero sí hay un hilo conductor. El hilo conductor es que está encabezada por uno de los progenitores, no solo progenitores, porque progenitores es un concepto biológico, por tanto aquí hay también padres, madres adoptivas que no son progenitores, pero que también se deben beneficiar y también están incluidos en esta medida.

Una problemática común aunque puede verse afectada, agravada, por circunstancias tales como la educación, el empleo, la vivienda, aspectos psicosociales, etcétera. Pero en lo sustancial hablamos de una sola persona que cuida y que procura el sustento de los hijos. Este hecho exige, merece, un trato singular.

Hay también una cuestión a la que ha aludido la señora proponente, y es el predominio absoluto abrumadoramente mayoritario de núcleos familiares monoparentales, señor Garrido, monoparentales, permítame aquí también la licencia política, monoparentales, que se han producido en esos años citados.

En 2013 había 254.000 mujeres, como cabeza de familia diríamos, frente a 47.600 hombres; en el año 2015, 278.000 mujeres, quito los restos, en fin, para simplificar, frente a 64.000 hombres. Estamos hablando en torno de por cada cinco situaciones, cinco familias que entran en esta catalogación, cuatro están encabezadas por mujeres y solo una por hombre.

En cualquier caso, sea mujer u hombre, nos encontramos ante situaciones que son más vulnerables, tienen que hacer frente en solitario al cuidado, a la protección de los hijos, y eso, evidentemente, es un plus de dificultad. También está estadísticamente comprobado que el porcentaje de hogares monoparentales pobres es mucho mayor, así lo establece la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, que en su sexto informe, correspondiente al año 2016, señalaba una población andaluza muy alta. Habla de un 43,2% entre población andaluza con riesgo de una vulnerabilidad, de riesgo de exclusión, y fundamentalmente aludía a la infancia a las familias monoparentales. Repito los factores, el empleo, hay mayor dificultad de empleo a la vivienda, a la red de apoyo, que es igual tenerla que no tenerla, pero evidentemente se reduce, y eso hace que este asunto, que este tema que hoy el Grupo Socialista nos trae sea un tema de justicia, porque va a ser posible la equidad y va a hacer o debe hacer posible la igualdad de oportunidades.

Por tanto, esta iniciativa nos parece acertada, lógicamente. En conclusión, estamos a favor de esta propuesta que se ciñe al ámbito educativo, podría entrar en más campos, entiendo que habrá que tocar más campos, a la señora de Izquierda Unida, del empleo, pues claro que habrá que tocar más campos, pero esta propuesta va referida a los servicios educativos. Habla fundamentalmente de actividades extraescolares, comedor, aula matinal, y los puntos que establece al final nosotros coincidimos con ellos.

El punto 1 desarrolla una enmienda que mi grupo ya propuso en la Comisión de Educación, donde se llevó a cabo una proposición no de ley singular, similar a la que hoy traemos, se hizo una transaccional que aceptamos, pero va en esta línea de ampliar el 50% en los límites de gratuidad para las familias monoparentales.

Apoyamos también el punto segundo, que apela a la formación de los docentes, para darles las estrategias que ayuden a sensibilizar a chicos y chicas porque la escuela tiene, aparte de esa función de dar conocimientos, conocimientos de carácter académico, tiene una función socializadora y hace falta enseñar para vivir, y enseñar para vivir en una sociedad compleja y una sociedad multicultural.

En el punto 3, donde se insta al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta también estas situaciones familiares para la concesión de becas y ayudas, estamos de acuerdo, nos parece positivo y nos parece bueno que el Gobierno de la Nación tenga en cuenta también esta situación singular para este tipo de ayudas.

Y nosotros hemos hecho una propuesta, una enmienda de adición que sería el punto 4. La voy a leer: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tener en cuenta en la próxima modificación del decreto ley de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil la situación de monoparentalidad o monomarentalidad en todos los tramos establecidos».

Ustedes saben que solamente viene recogido en un solo tramo, en el primer tramo.

Nos parece que es un punto perfectamente congruente con la iniciativa que nos proponen y que mejora, si no sustancialmente, sí de manera importante la misma.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Funes.

Corresponde ahora intervenir a la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, a la señora Benítez Gálvez. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes. En la comisión del 12 de abril, si mal lo recuerdo, Podemos Andalucía presentó una proposición no de ley para modificar la normativa que regulaba la organización de funcionamiento de los servicios educativos complementarios, sobre todo haciendo hincapié en el articulado que regulaba la admisión o el acceso a dichos servicios. Estamos hablando de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Con esa PNL queríamos visibilizar que unos servicios cuyo origen era facilitar o favorecer la conciliación familiar y laboral no estaban cumpliendo con esa función y que, frente a los grandes titulares y discursos de defensa de la igualdad, hay un riesgo real en familias con mujeres al frente o sostenidas con mujeres que, por no poder conciliar, caigan en las garras de la precariedad y la exclusión social. De hecho, esa era la idea de esta PNL: hacer visible la situación de vulnerabilidad y de desigualdad sociolaboral que sufren las familias monoparentales o monomarental.

La PNL se aprobó sin ningún voto en contra, PSOE o PP se abstuvieron, pero ese mandato hasta ahora se ha tirado a la basura, junto a otras iniciativas de calado, de gran calado administrativo.

Para el recuerdo, para el recuerdo me queda el llanto de alegría que algunas de las madres que participaron en hacer aquella proposición de ley, al conocer la noticia de su aprobación.

Resulta que, a raíz de aquella proposición no de ley, el PSOE ha presentado en este Parlamento dos PNL seguidas en un mes sobre familias monoparentales. Casualidad o no, nos alegramos de que un tema como este se ponga encima de la mesa.

El mérito no es de Podemos Andalucía, el mérito es de las madres que hicieron aquella proposición no de ley y que hoy tienen aquí una representación entre el público y que aprovecho para saludarlas.

Como decíamos entonces, es innegable que en estos últimos años se ha producido un cambio en el modelo de familia...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego que mantengan el silencio porque hay un murmullo que impide a la diputada poder hablar con la tranquilidad necesaria.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Me ha cortado el tiempo, pero bueno.

Como decíamos entonces, es innegable que en estos últimos años se ha producido un cambio en el modelo de familia. Concretamente, un aumento del número de familias monoparentales y otro tipo de familias.

Sin embargo, no es esta tendencia cuantitativa lo que despierta nuestro interés, sino la importancia que cobra la dimensión de género y las situaciones sociales de esta familia. Por un lado, son las familias monoparentales, más de la mitad, más de la mitad, el 53%, las que están en riesgo de exclusión social, comprobando cómo el género tiene un peso importante, sobre todo afecta a las mujeres. Por eso podemos afirmar con rotundidad que la vulnerabilidad social..., que la condición de vulnerabilidad de estas familias tiene rostro de mujer. Lo mismo es por eso, lo mismo es por eso que aún no se han puesto soluciones y medidas políticas valientes y eficaces encima de la mesa que liberen a estas familias de las dificultades a las que se tienen que enfrentar día a día, políticas de protección a las mujeres, lo mismo es por eso.

Por ejemplo, si nos centramos en política de vivienda, comprobamos con bastante tristeza que no se han puesto en marcha medidas que superen las estadísticas que revelan que un alto porcentaje de esas familias se enfrentan a la cruda realidad de los impagos, al desahucio —y esto es lo peor— que provocan los desahucios. En empleo hay que romper con la dinámica que obliga sobre todo a las familias monoparentales con rostro de mujer, como hemos dicho antes, a buscar empleos con horarios más reducidos y con un salario menor. Incluso por su situación de dificultad es que la mujer tiene esa dificultad añadida de no tener carreras profesionales de más éxito. Y estas mujeres, estas madres, hacen un esfuerzo titánico, como me decía una de estas madres, para mantener sus empleos. También en el ámbito doméstico se enfrentan prácticamente solas al cuidado del hogar y a los gastos que de este se derivan.

Esta realidad nos indica que no hay políticas valientes que se pongan al lado de estas familias. Estas familias necesitan políticas que sustituyan, entre comillas, esa mitad que no está, esa mitad de red de apoyos con la que no cuentan. Necesitan no tener que elegir entre trabajar y criar y cuidar a sus hijos o sus hijas dig-

namente. Necesitan conciliar y, tal como están regulados estos servicios educativos en la actualidad, se lo están poniendo muy difícil, señorías.

Y la solución a este problema no pasa por aumentar las bonificaciones para acceder a estos servicios. En muchos casos el problema no es económico. El hecho de no poder conciliar y tener que elegir entre trabajar o cuidar a los hijos y a las hijas es lo que hace que necesiten este tipo de ayudas de beneficencia. Estas familias no quieren limosnas, señorías, estas familias no quieren limosnas, quieren derechos. Quieren que no se las equipare a una familia donde ambos progenitores o representantes legales participan de la crianza de sus hijos a la hora de solicitar plaza de comedor escolar o aula matinal. Quieren poder trabajar para no perder sus casas. Quieren poder trabajar para poder pagar sus facturas, su comida. No quieren limosna, señorías. El riesgo de exclusión social o el riesgo de que sus hijos pasen a engrosar el listado del Plan SIGA se evita estableciendo políticas y medidas eficaces que permitan la conciliación.

Miren, incluso ser parte de la comunidad educativa para una familia monoparental o monomarental es más complicado: poder asistir a las reuniones, estar en el AMPA, incluso hacer un disfraz para sus hijos en carnavales es más complicado. No hay igualdad si no hay discriminación positiva para estas familias, y con esta PNL eso no se consigue, aunque esté cargada de buenas intenciones, que no lo negamos, no se consigue.

Hemos presentado una enmienda. ¿Y por qué hemos presentado una enmienda? Porque no es verdad que la nueva orden que regule estos servicios solucione problemas que venimos exponiendo desde entonces, no es verdad. No olvidemos que las familias monoparentales son aquellas en las que la patria potestad es ejercida por un solo progenitor o representante legal. En nuestra PNL, la que elaboramos con las madres, quisimos contemplar también a familias en las que la unidad de convivencia está formada por un solo progenitor o representante legal, el cual ostenta la guarda y custodia, a pesar de que la patria potestad es compartida por ambos progenitores. Sería el caso de las familias separadas o divorciadas.

Conviene diferenciar esto, porque lo que el Gobierno andaluz ha solucionado con la nueva orden es que por fin se contemple este último caso, el de las familias separadas o divorciadas, donde ambos progenitores o representantes comparten patria potestad. La novedad reside en que a la hora de acceder a los servicios educativos complementarios solo se le requiere documentación acreditativa al progenitor custodio, a diferencia de años anteriores, que se exigía documentación a ambos progenitores, provocando situaciones surrealistas que acababan en la imposibilidad de conciliar, incluso en la pérdida de trabajo.

Pero esta novedad no implica que las familias monoparentales o monomarentales tengan prioridad en el acceso a estos servicios por su situación de vulnerabilidad. Queremos prioridad frente a las familias que cuentan con ambos representantes legales como custodios, eso es lo que queremos, como la tienen otras familias, sirva de ejemplo las que están en riesgo de exclusión social, que es un caso muy razonable y al que apoyamos. Pero si no hacemos nada en esta línea por las familias monoparentales, si no establecemos medidas de discriminación positiva para con estas familias, lo más probable, señorías, es que si no pueden conciliar pierdan su trabajo y pasen a formar parte de esas estadísticas de las familias en riesgo de exclusión social. Después, señorías, que nadie se extrañe de las tasas de pobreza que arrastra Andalucía, que nadie se extrañe.

En este sentido, nuestra enmienda está más que justificada, y espero que la señora Manzano no la vuelva a rechazar y que la acepte.

Y me gustaría finalizar animando al grupo proponente, al Partido Socialista, que sostiene al Gobierno andaluz, que si se cree el discurso de la igualdad, que si creen en la igualdad, que no permitan más la explotación y la precariedad laboral que soportan y que sufren las mujeres que trabajan en los servicios educativos complementarios y en las escuelas infantiles. Que la necesidad, señorías, no sea una excusa para enriquecer a las grandes empresas y que la necesidad, señorías, no sea una excusa para enfrentar a las familias.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Carazo Villalonga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo también quiero saludar esta tarde al público que nos acompaña en el debate de esta proposición no de ley, una proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista y que ya han sido numerosas las ocasiones en que hemos debatido de los servicios complementarios en general en diferentes comisiones, también en este Pleno, con la moción que impulsó el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pero también en comisión, también en comisión y muy recientemente. Y esto es lo que no entendemos, que el Partido Socialista una semana después de la Comisión de Educación vuelva a traer esta iniciativa, pero bienvenida sea, igual que debatimos con ilusión en la Comisión de Educación y todos hemos hecho referencia a la primera iniciativa que presentó el Grupo Podemos y que todos votamos a favor.

Decirles, y decía en esta mañana, que no entendemos por qué el Partido Socialista vuelve a presentar esta iniciativa. Yo creo que quiere llevar la voz en un asunto que se les ha olvidado, en un asunto que cuando tuvieron que aprobar el decreto el pasado 16 de enero se olvidaron de las familias monoparentales. Y digo que bienvenida, bienvenida, pero ahora se agarran a esta causa como si de principal fuera, cuando saben que se tendría que modificar la normativa actual para dar solución a esta situación. Y saben ustedes también, señorías, que el plazo para solicitar una plaza en los servicios complementarios acaba precisamente hoy, del 1 al 8 de junio. Luego yo entiendo que si hoy aprobamos esta iniciativa, y es voluntad del Gobierno andaluz tener en consideración este caso, tenemos que ponernos a trabajar con urgencia para que sea una realidad el curso que viene.

Y, miren, señorías, eso es lo que espera este grupo, que no se olviden de estas familias el curso que viene. Porque todos lo hemos dicho, para una familia monoparental es más difícil poder conciliar la vida laboral, también es más difícil, sí lo es, hacer frente al gasto de estos servicios. Esta es una realidad, como también es que hoy estas familias tienen grandes dificultades para acceder y para contar con una plaza de comedor escolar o de servicios complementarios, más dificultades con carácter general. Pero la cuestión

es que esto es responsabilidad del Gobierno andaluz, señorías, por su gestión y por la normativa que regula estos servicios complementarios.

Miren, señorías, la realidad ha cambiado, nuestra sociedad además cambia, cambia todos los días. Cuando el Gobierno andaluz aprobó el plan de apoyo a las familias fue en el año 2002, hace 15 años, y hoy no responde a las realidades diferentes de familias, tampoco a sus necesidades. Tampoco, señorías, vemos como la oferta de comedores, aula matinal y actividades extraordinarias no llegan al ciento por ciento de los centros educativos públicos de Andalucía. Y esto también le preocupa a este grupo, y hoy no podemos dejar, en este debate, de recordarlo.

Fíjense, ni en otros 15 años más podrían, al ritmo en el que aumenta el Gobierno andaluz el número de centros, curso tras curso, alcanzar el ciento por ciento de los centros educativos estos servicios y al ciento por ciento, por tanto, de su alumnado y de las familias. Y esto nos preocupa, porque se está discriminando a las familias andaluzas. Se discrimina a su alumnado, entre las familias que pueden optar a un centro educativo con servicio complementario o con servicio de comedor, de aula matinal o actividades extraescolares, y aquellos que no pueden optar. Se discrimina a los centros y se discrimina, por tanto, a los territorios.

Fíjense que, de los 2.345 centros, 1.916 ofertaban estos servicios este curso, casi un 40% de los centros no ofertan estos servicios. Y, señorías, hay que recordarlo y este grupo lo recuerda cada vez que tiene ocasión.

En segundo lugar, decía que la sociedad ha cambiado. Pues, la demanda también. Y la demanda de estos servicios se ha visto incrementada, y vemos como, además de no poder acceder familias a estos servicios, todas las familias a estos servicios, porque los centros no los ofrecen, tampoco las familias, con carácter general, pueden acceder a estos servicios por las largas listas de espera, sobre todo en los centros de las ciudades grandes, de las ciudades medias y de los municipios del área metropolitana. Curso tras curso, se vienen incrementando esas listas de espera, dificultando la conciliación de las familias, siendo un obstáculo y una zancadilla a las madres y a los padres para poder acceder a una plaza, para poder conciliar.

Pero miren, señorías, voy a seguir recordando esta realidad. Vemos como también tenemos que hablar del carácter social de estos servicios. Yo sé que al Gobierno andaluz no le gusta, pero eso es aceptar y asumir la realidad, otra consecuencia más de la grave crisis económica por la que estamos pasando. Es una consecuencia más de la vulnerabilidad de las familias andaluzas, de la pobreza en muchos casos, de situaciones de inmensa dificultad de las familias andaluzas.

El servicio de comedor ya es un servicio para conciliar, pero también es un servicio esencial que el Gobierno andaluz tiene que aceptar y que tiene que dar respuesta. Todos debemos dar respuesta a esos niños y niñas en riesgo de exclusión social, y que esa plaza de comedor para ellos es fundamental.

Miren, señorías, tenemos que hacer una reflexión serena y sincera. Consejera, lo hemos pedido muchas veces. Hay que mejorar la normativa. Tenemos que avanzar en la prestación de estos servicios, mejorar la calidad de estos servicios y alcanzar la mayor universalización en la población andaluza, consejera, tomando medidas, tomando medidas y decisiones. Siempre nos dice que en Andalucía hemos avanzado. Claro que sí, pero no es de recibo, no es de recibo que, con carácter general, miles de familias se queden fuera de la prestación de estos servicios, en lista de espera o porque no opten a ellos en los centros, y que esa normativa excluya y no facilite a familias que necesitan estos recursos porque, en esa normativa, se ha olvidado de ellas, como es el caso de las familias monoparentales.

Por tanto, les pido reflexión, consejera. Les pido que analicemos nuestra realidad social con esa reflexión que le solicito para poder mejorar, para poder aumentar el número de plazas y para poder alcanzar estos servicios a toda la población. Eso es igualdad, eso es equidad, eso es no discriminar.

Ayer escuchaba a la presidenta Díaz, en su discurso, hablar de equilibrio territorial entre comunidades autónomas, de cohesión social, lo habló..., lo dijo en numerosas ocasiones. Pues, hay que hablar también de vertebrar Andalucía, hay que hablar también de equilibrar Andalucía y hay que hablar también de que la igualdad se genere entre los propios andaluces, entre los propios centros, en todo el alumnado, entre las familias y entre las provincias. Porque hay provincias donde ese porcentaje al que hacía referencia, de los comedores escolares, aún es más bajo, como la de Córdoba o como la de Jaén, tal y como este grupo ha mencionado en numerosas ocasiones. Eso es garantizar la igualdad y eso sería garantizar la equidad.

Por último, señorías, en esta ocasión también este grupo tiene que hablar, y lo ha hecho la portavoz de Podemos, de las condiciones en las que se prestan estos servicios educativos, consejera. No podemos obviarlos, no podemos mirar hacia otro lado, y este grupo nunca lo ha hecho, nunca lo ha hecho. No se cubren las vacantes ni las bajas del personal propio de los centros. Precariedad laboral que sufren los trabajadores, trabajadoras también, con rostro femenino, como decíamos, como esas madres solteras, trabajadoras también, contratadas por las empresas adjudicatarias que prestan estos servicios. Jornadas laborales de 60, incluso 20 minutos, consejera, desajustes en los convenios, diferentes convenios para prestar el mismo trabajo, incluso en los mismos centros educativos. Salarios de 5 euros la hora, señoría. Esto es precarizar, esto es precarizar. Y el responsable es el Gobierno andaluz, que es el encargado de redactar los pliegos, de adjudicar el servicio, de contratar a las empresas, consejera, no responsabilice a nadie. Es su Gobierno el responsable a la hora de externalizar estos contratos y de adjudicar a las empresas. Deben ustedes velar, por tanto, por prestar estos servicios con la máxima calidad y garantizar a sus trabajadores, que lo hacen conforme a la norma, y esa es su obligación como responsable, porque se está invirtiendo dinero público, consejera, y yo hoy se lo quería recordar.

Falta camino por recorrer, pero estamos a tiempo, estamos a tiempo. Iniciativas como esta vienen a mejorar el servicio y vienen a mejorar también dando visibilidad a un colectivo, a unas familias que merecen ser reconocidas y que se reconozca este derecho. Impulsemos la mejora de la prestación de estos servicios en los centros educativo, y de antemano ya le digo, señorías, que va a contar con nuestro apoyo, esta tarde, votando a favor de esta iniciativa, y en tantas ocasiones como su Gobierno necesite para plantear propuestas en positivo para mejorar este servicio y para garantizar la igualdad de todos los niños y niñas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría

Cierra el debate, por el grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Manzano, a la que le recuerdo que me tiene que dar la posición de las dos enmiendas, y, en todo caso, se lo recordaré cuando falte un solo minuto para terminar su intervención.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Y ahora sí, gracias a la Delegación Andaluza de Madres Solteras por Elección, por estar aquí esta tarde acompañándonos en este Pleno.

Miren, a las portavoces y al portavoz que han intervenido en esta PNL, bueno, decirles que puedo aceptar algunas de las críticas, pero les echo en cara que no hayan sido capaces de reconocer ni una sola de las medidas que la Consejería de Educación está haciendo en materia de..., para apoyar a familias monoparentales y monomarentales, y ni siquiera han hecho ni una sola referencia a ello.

Yo he dicho en mi intervención que, evidentemente, esto es algo más, pero que no nos parece suficiente, y que tenemos que seguir llevando, y así lo vamos a hacer, iniciativas de este tipo. Pero a nosotros nos parece que esta es una buena medida. Señora Benítez, no nos parecen migajas, de verdad, y en nuestras conversaciones con colectivos, con los colectivos en esta materia, le aseguro que esto no son ninguna migaja.

De hecho, hoy estamos aquí, en el Parlamento de Andalucía, hablando de familias monoparentales, que seguro que no vamos a llegar, ni mucho menos, a dar respuesta a todas y cada una de sus reivindicaciones, pero sí que estamos dando un paso importante, y es que estamos aumentando la visibilización, la concienciación, la sensibilización en el resto de familias, en el profesorado, en el resto de administraciones, en la sociedad entera, sobre la diversidad familiar y el respeto que merecen todas y cada una de estas familias. Y es verdad que esto se produce y nos produce satisfacción. Y yo creo que en este camino tenemos que seguir trabajando, porque ese camino, como he dicho, ya está iniciado, y es un camino que entiendo que debemos recorrer juntos todos los grupos y que, además, estoy segura de que ya va a ser imparable, que ya no va a tener vuelta atrás.

Pero entiendan ustedes, bueno, que queda recorrido, pero que medidas como estas nos parecen importantes. Y, de hecho, yo le comentaba, usted hablaba de una PNL, y yo le voy a hacer referencia a algunas de las reivindicaciones que hemos hecho en este Parlamento desde el Grupo Parlamentario Socialista, gracias a las conversaciones que hemos tenido con la Asociación de Madres Solteras por Elección.

Por ejemplo, el derecho a la reproducción asistida, para todos y cada uno de los modelos de familia, y así lo pedimos al Gobierno de Mariano Rajoy, y así lo pedimos a la entonces ministra Ana Mato, para que derogara una orden ministerial vergonzosa, señora Carazo, e ideológica, que supuso la exclusión del derecho de reproducción asistida a todas las mujeres fértiles que fuesen solteras o que fuesen de orientación homosexual. En Andalucía nunca se cumplió con esa orden que nos daba el ministerio, y nos declaramos insumisos, de alguna manera, a cumplir con esa orden ministerial. Así que, señorías del Partido Popular, hagan el favor, en este apoyo a las familias monoparentales y monomarentales, de alguna manera, o en este caso de monomarentales, de alguna manera, y a otro tipo de familias, de alguna manera, de derogar esa orden ministerial que colea por ahí.

Reivindicamos también, a través de una proposición no de ley, la agilización al Gobierno de la Nación en la creación del Registro Nacional de Donantes de Gametos y de Preembriones, para controlar el número de donaciones y cruzar datos del sistema público y su conexión con el privado, con el fin de evitar el riesgo que se pueda producir de endogamia y las enfermedades que ello pueda provocar. Pues, señorías del Partido Popular, todavía no se ha creado dicho registro. Por lo tanto, les pedimos también que animen a su Gobierno a que, de una vez por todas, pongan en marcha ese registro.

Reivindicamos también al Consejo de Gobierno, a través de otra proposición no de ley, que, en el ámbito educativo, se llevaran a cabo recomendaciones a los consejos escolares de los centros docentes para que contemplaran la actividad del Día de la Familia, en sustitución del día del padre o de la madre, así como que en todos y cada uno de los planes de igualdad de estos mismos centros se contemplaran actuaciones dirigidas a una mayor sensibilización y concienciación sobre la diversidad familiar. Que le decía, por esto, que estos hijos y estas hijas de estas familias tienen que sentirse cómodos y tienen que sentirse identificados en la escuela.

Estas son las iniciativas que nosotros hemos traído a este Parlamento andaluz, y hoy traemos ésta, una iniciativa que nos parece importante. Así este grupo, sin duda alguna, es consciente de algo, y es que la mayor reivindicación que hacen las madres solteras por elección es una ley estatal de familias monoparentales para no estar al arbitrio de la legislación vigente en cada momento o en función de la comunidad autónoma donde se viva. Esto también deberían escucharlo ustedes, señorías del Partido Popular, que está dirigido concretamente a vosotros, que gobernáis en el Gobierno de la Nación.

Y es bueno recordar aquí algo importante, y es que el PSOE, en su programa electoral con el que se presentó a las dos últimas elecciones generales, llevaba precisamente esta medida, concretamente, y leo textualmente: «una nueva Ley de Familia, que incluiría todos y cada uno de los modelos de familia, con independencia de circunstancias tales como el estado civil, la orientación sexual o el origen de filiación, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos, contribuyendo a la redistribución de la renta y a la riqueza de la familia». Pero tal vez, señora Benítez, como ustedes con nosotros ni muertos, ni siquiera esto era interesante, ni siquiera esto era imposible para ayudar a la familia monoparental a superar cada uno de sus obstáculos.

Y ahora me posiciono en cuanto a las intervenciones. A Izquierda Unida decirle que, por supuesto, aceptamos su enmienda, que esta proposición no de ley está circunscrita al ámbito educativo. Por lo tanto, hablar de empleo lo compartimos pero no el caso de esta proposición no de ley; que, evidentemente, en las matrículas vamos mucho más, la Junta Andalucía va mucho más allá y habla de apellido y nombre de la persona guardadora una y de la persona guardadora dos, y entre la documentación que hay que acreditar está la casilla de familia monoparentales. Por lo tanto, no ha desaparecido, se ha mejorado todavía más la documentación, o lo que dice la documentación, en cuanto a las familias monoparentales.

Y, mire, piense, cuando hablamos de conciliación, piense en las diez mil solicitudes más que hay para las escuelas infantiles con el nuevo decreto ley, eso es conciliación, y los servicios complementarios son conciliación, y piense en que otra comunidad autónoma tiene, oferta las plazas que oferta Andalucía en escuelas infantiles o los servicios complementarios que oferta esta comunidad autónoma. Pero ustedes no quieren reconocerlo. Pues no lo reconozcan, pero esa es una realidad.

En cuanto a la intervención de Ciudadanos, o mejor dicho, a la enmienda de Ciudadanos, pues estamos totalmente de acuerdo, señor Funes, y por eso compartimos su reivindicación, y además le he presentado una enmienda *in voce* a su enmienda, que ahora la repartiré a los grupos, y que evidentemente en lo que consiste es en esa idea de seguir avanzando en cuanto al decreto ley de escuelas infantiles.

A Podemos, pues, mire, usted en su propuesta de proposición no de ley, señora Benítez, hacía una propuesta que quedaba mucho más por detrás de la propuesta que hoy..., del Decreto que hoy hay aprobado

con relación a los servicios complementarios. Ustedes querían que las familias monoparentales, monoparentales, fuesen un colectivo prioritario. Pues quiero decirle, señora Benítez, que no es un colectivo prioritario después de esta decreto, sino que la persona que tiene la guarda y custodia de ese hijo o de esa hija, trabaja, tiene garantizados tanto los servicios complementarios como la plaza de Educación Infantil, y eso es así, lo quiera usted admitir o no lo quiera admitir.

En cuanto al Partido Popular, pues ya le he dicho todas y cada una de las cosas de los deberes que ustedes tienen que hacer, señora Carazo. No mire para otro lado y dígame al señor Mariano Rajoy que cumpla con todas esas reivindicaciones que hacen, entre otras, la Asociación de Madres Solteras por Elección. Háganlo, háganlo porque también lo necesitan.

Y vuelvo a decirle lo mismo que le he dicho a Podemos, que ¿qué comunidad autónoma de las suyas, donde gobiernan ustedes, oferta el número de plazas en escuelas infantiles o de servicios complementarios? Dígame. Cómo tiene usted la cara de decir aquí que no hay suficientes plazas, cuando ustedes no son capaces ni de llegar... Es que ni siquiera tienen esos servicios complementarios, es que se lo dije el otro día, se lo dije el otro día y usted me acusó de no sé qué, no tiene autoridad moral para reivindicar aquí eso, porque en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan esos servicios ni siquiera existen.

Vean los deberes que tienen ustedes pendientes, plantéenselo a su Gobierno, que es absolutamente necesario, y, en definitiva, yo lo que vuelvo a repetir es que este camino a nivel de Andalucía ya se ha iniciado, un camino que va en favor de la protección y el apoyo de las familias monoparentales, monoparentales, que ya no tiene vuelta atrás, que hay una mayor sensibilización, una mayor concienciación, y eso se debe y se va a notar en distintas medidas y en distintas políticas que va a llevar a cabo la Consejería de Educación y también el resto de consejerías, y siempre con unos mismos objetivos y con una misma línea, que es la de visibilizar a estas familias y tratar de que puedan superar cada día más los obstáculos con los que se encuentran en el día a día.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Manzano, una sola duda: ¿con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía?

La señora MANZANO PÉREZ

—Aceptamos, porque está más que superado esa propuesta que usted hace.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias por su intervención.

Señorías, se suspende el Pleno hasta las cinco y media de la tarde, donde empezaremos con las votaciones.

[Se suspende la sesión.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Manzano, ¿puede acercarse un momento a la Presidencia?

Bien, señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Comenzaremos, en primer lugar, por la moción debatida esta mañana, moción relativa a universidad, investigación y tecnología, que presentaba el Grupo Parlamentario de Podemos. El Grupo Parlamentario de Podemos nos ha hecho llegar el texto definitivo, con la incorporación de las enmiendas aceptadas por cada uno de los grupos y sus transacciones. Entiendo... ¿Pueden entender la Presidencia que todos los grupos aceptan las transacciones que ha hecho el grupo, en este caso, proponente? Bien, así se declara y se incorporan por tanto a la votación.

Votamos, señorías, la moción relativa a universidad, investigación y tecnología que presentaba el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Votamos a continuación, señorías, del punto quinto, la primera de las proposiciones no de ley, proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva.

Antes de pasar a la votación tengo que solicitar de la Cámara el que acepte que se puedan tramitar y, por tanto, votar las enmiendas de viva voz que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, y que pueden ser aceptadas por el grupo proponente. ¿Algún inconveniente para aceptarlo? Bien, se declara y se acepta por unanimidad.

Tengo una propuesta que, en realidad, son dos enmiendas: una modificación del punto 3; un añadido, que sería un punto siete, y una transaccional al punto 6.1, en el que hay una redacción acorde y aceptada, entiendo, por el Grupo de Podemos. ¿Acepta la transaccional presentada? Bien.

Tengo una propuesta de votación separada para los puntos 1, 5 y 7; 2, 3, 4 y 6. ¿Alguna dificultad?

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente, nosotros solicitamos la votación por separado por tres bloques: 1, 7; 3 y 2; 4, 5 y 6.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Casi nos conviene más hacer votación punto a punto, porque, si no, vamos a provocar el error de los que vayan a votar.

Votamos, señorías, la proposición no de ley relativa a la mejora de la sanidad pública en la provincia de Huelva. Empezamos con el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al obtener 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y votamos, por último, señorías, el punto número 7.

Se inicia la votación.

Son 108 votos emitidos, 54 votos a favor, 54 votos en contra. Tenemos que repetir de nuevo esta votación.

Señorías, votamos de nuevo el punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos a continuación la proposición no de ley relativa a la convocatoria de las oposiciones para el Cuerpo de Profesorado de Música y Artes Escénicas.

Antes de nada tengo que pedirles, si el Pleno está de acuerdo en tramitar la enmienda de viva voz presentada por Ciudadanos y que parece puede contar con la aceptación del grupo proponente.

¿Algún grupo se opone? Bien.

Perdón, ¿Ciudadanos?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero la de viva voz es la de Ciudadanos. La de viva voz es solamente de Ciudadanos.

¿Algún grupo se opone a la tramitación de la enmienda de viva voz? Bueno, se acepta y se incorpora junto con la enmienda presentada por registro del Grupo de Podemos en una transaccional que yo les pregunto a los dos grupos si acepta la transaccional ofrecida por el grupo proponente.

¿Acepta el Grupo de Ciudadanos?, ¿el Grupo de Podemos? También. Bien.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del 1 y el 2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley relativa a la convocatoria de las oposiciones para el cuerpo de profesorado de música y artes escénicas. Comenzamos con el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 61 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos ahora el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

Bien, señorías, vamos a pasar a la votación de la tercera proposición no de ley, que es relativa a la implementación de medidas de protección a las familias monoparentales y monomarentales andaluzas en el ámbito educativo.

Esta proposición no de ley tenía una enmienda de viva voz de Izquierda Unida. ¿Algún grupo se opone a la incorporación de estas enmiendas de viva voz para su tramitación y votación? ¿No?

El grupo proponente acepta las enmiendas de viva voz realizada por el Grupo de Izquierda Unida, que consiste solo y exclusivamente en la incorporación de la palabra «monomarental».

Bien. Además, lleva incorporada la aceptación con un texto transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¿El Grupo de Ciudadanos acepta la transacción? ¿Acepta la transacción, señor Funes? Sí. Bien.

Votamos, señorías, la proposición no de ley relativa a la implementación a las medidas de protección a las familias monoparentales y monomarentales andaluzas en el ámbito educativo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

[Aplausos.]

10-17/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa a la defensa de los niños y niñas víctimas de la violencia de género

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, pasamos al debate de la cuarta de las proposiciones no de ley, proposición no de ley relativa a la defensa de los niños y niñas víctimas de violencia de género. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, ruego silencio, por favor.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señoría, cuando mi grupo, el Grupo Socialista, y yo misma, hace ya bastantes días, formulábamos y registrábamos esta iniciativa, un bebé de 8 meses en Arcos de la Frontera, en Cádiz, estaba vivo. Un bebé al que ni siquiera podemos llamar por su nombre en esta tribuna.

Conocemos por la prensa los datos de sus padres, de su madre, hemos visto incluso el rostro de su asesino, pero nada más sabemos de este bebé andaluz. Solo que ha entrado en una triste dramática estadística oficial: es el sexto menor asesinado en España, en lo que va de año, y el primero asesinado en Andalucía.

Señorías, esta nueva realidad todavía invisible no comenzó a contabilizarse en nuestro país hasta 2013. Señorías, hace poco más de cuatro años, 21 niños y niñas han sido asesinados o asesinadas por sus padres o bien por las parejas de sus madres. De los seis menores asesinados este año, cinco lo fueron por sus propios progenitores. Un asesinato cada mes en lo que va de año eleva el nivel de horror y también debe elevar el nivel de compromiso político y social.

Esta realidad del horror y de la crueldad tiene muchos nombres. Tal vez el más reconocido, José Bretón. En el 2011 asesinó a sus propios hijos, Luz y José, en un parque de Córdoba, para hacer el mayor daño posible a su exmujer. Este caso nos conmocionó de tal manera a la sociedad española, que muchos otros casos vieron la luz.

Muchos otros casos de madres supervivientes que vieron como una forma extrema y cruel de violencia de género se hacía visible, sus hijos y sus hijas asesinados, más de cincuenta en los últimos 10 años.

Veintisiete mujeres asesinadas en los que va de año, 6 menores en lo que va de año, 13 huérfanos de la violencia de género. Cada semana, un nuevo huérfano o una nueva huérfana se incorpora a la estadística nacional. En lo que va de año, 13 niños y niñas se encuentran en esta situación, y cada año rondan los cuarenta, cuarenta y tantos huérfanos cada año.

Son datos oficiales, oficiales del ministerio, pero siguen siendo datos parciales. Solamente se contempla a las mujeres víctimas, asesinadas por sus parejas o exparejas, y solo se contempla a los huérfanos menores de edad, pero no a los mayores. Muchos de ellos convivían con la víctima, dependían económicamente

de ella y han visto cómo se truncaba su vida. Siguen siendo datos incompletos, parciales, se sigue invisibilizando parte de la violencia.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género, el 10,8% de los menores en España vive en un hogar donde se ejerce violencia psicológica hacia sus madres. Un 2,4%, en uno donde se ejerce violencia física. Y en el 52,2% de los domicilios donde se maltrata físicamente a una mujer viven niños y niñas.

Es cierto que ha habido cambios legislativos: 2015, la Ley del Menor. Y es verdad que Andalucía respondió a esta realidad hace ya años, desde el año 2009 los niños y las niñas reciben atención psicológica. Este mismo año, a primeros de año, hay una atención psicológica urgente, en las primeras 24 horas, dramáticas 24 horas, en el caso de niños y niñas que ven morir a su madre. Debe ser una forma permanente y continua de trabajo. Estamos reivindicando hace ya mucho tiempo un pacto de Estado contra la violencia de género, y este pacto de Estado tiene que ver la luz en los próximos meses.

Señorías, seguimos teniendo una deuda pendiente con las víctimas invisibles de la violencia, con las madres que sobreviven al horror extremo de ver asesinados a su hijo y a su hija. Una realidad en la que queda una familia rota, sola, sin recursos ni emocionales ni económicos, donde abuelos, tíos, tías, tienen que ver, normalmente los maternos, tienen que ver cómo responder a esta dura realidad. Normalmente, la familia paterna desaparece, por miedo, por rechazo o por no saber cómo enfrentarse a la nueva realidad. Son familias que se quedan solas, en muchos casos, sin pensión de orfandad.

Por eso, el Grupo Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley para que todos los niños y niñas de las mujeres asesinadas tengan una pensión de orfandad digna. Muchas de esas madres nunca pudieron cotizar o no cotizaron lo suficiente, esos 500 días en los últimos 5 años, imposible para el 20% de esas madres que tenían menos de 30 años.

Y necesitamos más medidas: atención psicológica integral a los menores, como existe en Andalucía, y algo muy importante, que la declaración de la renta desgrave a los niños y niñas huérfanos como si fueran realmente hijos e hijas de los propios tutores con los que conviven.

Son temas especialmente dramáticos y necesarios. Ese pacto de Estado tiene que incorporar también presupuesto, señorías, es algo imprescindible. Y el presupuesto es verdad que no es suficiente, el presupuesto del Estado no alcanza ni siquiera el que era en el año 2010.

Señorías, estamos alertas, debemos estar alertas contra el machismo y contra la violencia de género. Alertas contra los maltratadores, contra los asesinos y contra la neutralidad. La falta de compromiso nos hace cómplices. No seamos cómplices con los asesinos.

Señoría, ayer mismo, la presidenta de la Junta de Andalucía anunciaba dos importantísimas medidas. Ayer mismo, la presidenta anunciaba la personación de la Junta de Andalucía en el supuesto de los niños y niñas asesinados, ya lo hacíamos desde el año 2000 para las mujeres, y también algo muy importante: que, en el plazo de tres meses, la Junta de Andalucía tendrá un itinerario personalizado para menores víctimas de la violencia machista. Una hoja de ruta, una hoja de esperanza para estos niños y niñas.

Por eso, el Grupo Socialista ha traído hoy aquí esta iniciativa, una iniciativa que vuelve a traer a la opinión pública y a esta Cámara algo que nos parece importantísimo: que esta Cámara se vuelva a comprometer con la necesidad de la reforma, que ya está en anteproyecto y que esperemos que pronto esté en este Parlamento, la necesidad de modificar nuestra ley, nuestra ley integral, que cumplirá 10 años en el mes de noviembre.

Una ley integral que será pionera en España, de nuevo, porque incorporará, por fin, todo lo que engloba en el Convenio de Estambul. No solamente serán las mujeres, parejas, maridos, o las parejas o exparejas, será toda la violencia que se ejerce contra las mujeres la que está en ese anteproyecto de ley, también importantísimos en los próximos meses.

También, en esta proposición no de ley, traemos una serie de reivindicaciones para el año 2017. Señorías, seguimos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, y, desde aquí, le queremos decir al Partido Popular que sabemos que han aceptado dos enmiendas del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, por las cuales se ha incrementado, no lo suficiente, pero se ha incrementado el presupuesto, pero ese presupuesto sigue siendo, señorías, insuficiente. Seguimos necesitando un compromiso, y esperemos que en este, todavía, trámite de los Presupuestos Generales del Estado se amplíe el presupuesto, se recuperen las cuantías hasta el año 2010, al menos las que existían en el año 2010, y que el pacto de Estado contra la violencia de género incorpore un presupuesto propio. Nos parece algo fundamental, nos parece algo importante, nos parece que sería una llamada de atención y una forma de comprometernos todos y todas contra esta importante lacra. Nos gustaría que eso fuera una realidad, porque entendemos que las víctimas necesitan no solamente minutos de silencio y tuits en redes sociales, que también, porque todo es importante, pero las víctimas necesitan que vean un compromiso firme de las administraciones públicas y de los partidos a los que representamos. Cuando las víctimas no se sientan solas, pondrán denuncias. Pero no podemos seguir haciendo campaña pidiéndoles a las víctimas y echando la responsabilidad a las víctimas de que denuncien, si van a estar solas todo el tiempo. Tenemos que acompañarlas a ellas y a sus hijos, generar confianza en las víctimas y la violencia aflorará, porque queda mucha violencia de género por aflorar en este país.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Interviene ahora, en nombre de Izquierda Unida, su diputada, la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Pues, la verdad es que me ha alegrado escuchar el final de su intervención, diputada Pérez, porque creo que es la primera vez que traslada, públicamente al menos, o yo la he escuchado, una reflexión que venía contenida ya en el grupo de trabajo de la legislatura pasada y que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos planteado muchas veces, y es que, efectivamente, cuando asesinan a una mujer y hay una denuncia y se produce el silencio por parte del Estado, que es la que está obligada, u obligado, perdón, a protegerla, alguna respuesta habrá que dar. Que no podemos seguir insistiendo en la exigencia de una denuncia

cuando es evidente que hay muchas cosas por hacer y que estaría bien poner el foco sobre los maltratadores. No se puede matar, no se puede asesinar, no se puede pegar, no se puede tener violencia psicológica contra nadie. Así que yo celebro ese cambio o la primera vez que yo he escuchado, por parte de la portavoz del Grupo Socialista en Igualdad, esa cuestión. Y es importante, yo así lo planteo.

Hay un informe de *Save the children* que dice que el 63% de los menores que han vivido en un domicilio en donde se ha producido violencia de género afirma, el 63%, que sus hijos o hijas presenciaron, escucharon algunas de las situaciones de violencia, es decir, bueno, pues que estamos ante una realidad verdaderamente tremenda.

Es curioso que la Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas dice o entiende por maltrato cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño o niña de sus derechos, de su bienestar, que amenacen o interfieran en su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. Esto es lo que comúnmente se llama como el interés superior del menor. Sin embargo, en este país hemos visto cosas y seguimos viendo realidades en esta sociedad dual donde la desigualdad ha entrado hasta la cocina, que esto no se cumple y que verdaderamente no hay un interés superior del menor porque hay todavía muchas lagunas, muchas necesidades de cambio.

No voy a hablarles de qué ocurrió durante los años de los atroces desahucios y cómo allí había niños y nadie movía nada, ni el fiscal del menor, ni absolutamente nadie decía están desahuciendo a menores. Y ahora parece que después de esa reforma en donde se contempla que, efectivamente, la violencia ejercida sobre los menores es violencia y que los niños son víctimas y que, por tanto, tienen que entrar en los sistemas de protección que la Administración tiene, pues es efectivamente así y es importante.

También nos vendría bien o nos convendría hacer una valoración de las medidas y de los cambios que se han hecho y que se evalúe, porque al igual la cifra de mujeres asesinadas no para, la cifra de menores asesinados tampoco para lamentablemente. Así que se introdujo una modificación en la ley estatal. Bien nos valdría hacer una valoración de las medidas y una evaluación de los cambios, porque es de la única manera en la que podremos avanzar: reconocer que hay un problema gordísimo, una situación de violencia extrema, en el caso del asesinato de menores y también de sus madres, y poder actuar así.

Sin embargo, las características de la violencia de género son, básicamente, las siguientes. Una desigualdad entre mujeres y hombres fruto de una sociedad que es patriarcal, y aquí seguimos, en una sociedad patriarcal, a pesar de lo evidente, de lo equivocado y de lo lesiva que esta sociedad patriarcal es para el sostenimiento de la vida. Una elevada insensibilidad social porque, a pesar de que llevamos centenares de mujeres asesinadas encima de la mesa, no solamente es que todos los años ponemos el contador a cero, sino que parece que da la sensación de que uno se espanta o que nos espantamos el día que ocurre el hecho, pero luego seguimos con un *trantrán* que genera esa..., o es consecuencia de esa elevada insensibilidad social y también, en muchos casos, invisibilidad. Que la violencia supone un mecanismo de control y de castigo contra la mujer por el simple hecho de ser mujeres, lo extremo puede llegar al asesinato, y también, lógicamente, el asesinato de menores. Y claro aquí este grupo no tiene por menos que acordarse de libros como el *Cásate y sé sumisa*, del Arzobispado de Granada, y que, al mismo tiempo, con fondos públicos estemos subvencionando la educación concertada de la Iglesia católica, porque esto es ponerle,

permítanme la expresión, una vela a Dios y otra al diablo. Porque no es posible que, en un sistema sufragado con fondos públicos, la Iglesia con estos libros de *Cásate y sé sumisa*, no parece corresponder mucho. Abogamos, como siempre, por parte de Izquierda Unida por una escuela laica y la supresión de los conciertos escolares.

También es consecuencia de una sociedad capitalista que sin ese elemento de patriarcado no se entendería, un sistema capitalista en que los mercados laborales explotan a las mujeres y consienten el trabajo infantil.

Tuvimos la oportunidad el martes de esta semana, creo que fue, de tener un encuentro con chavales para celebrar el día..., o para conmemorar el Día Internacional contra el Trabajo Infantil. Eso forma parte no, lógicamente, de España, porque la inmensa mayoría de los niños no trabajan, algunos sí que lo harán, pero es parte consustancial a un sistema capitalista. Y el capitalismo sin el patriarcado no se entendería, no sobreviviría, porque hay toda una serie de conflictos que están invisibilizados y que hay que visibilizar.

Los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género y como tales deben de ser atendidos en el sistema de protección. Pueden ser víctimas directas, con una agresión directa o con el asesinato, o pueden ser, lo son siempre, víctimas indirectas en cuanto a que perciben situaciones de maltrato.

Con respecto a los puntos concretos, de la proposición de ley, hombre, traer al Parlamento en el 2017 el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 13/2007, contra la violencia de género, estaría bonito, la verdad, estaría bien que este Parlamento lo hiciera. Ya le hemos dicho que hemos tenido que registrar por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Igualdad, porque desde septiembre del 2015 hasta aquí el Consejo de Gobierno no ha visto oportuno aprobar el proyecto de ley y remitirlo a la Cámara.

Estamos de acuerdo con que, lógicamente, entre esta modificación en el año 2017, no en vano es un compromiso de este Parlamento con el grupo de trabajo de la legislatura anterior.

Con respecto a las propuestas que traen para el Estado, verá, yo aquí..., desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tenemos un pequeño lío, si me lo permiten. No podemos entender cómo se puede criticar al mismo tiempo al Partido Popular por presentar unos presupuestos que son nefastos para la igualdad, habrán subido un poco, pero, en ningún caso, recuperamos lo perdido anteriormente; pero, al mismo tiempo, son ustedes el partido que ha puesto a Mariano Rajoy como presidente del Gobierno. Entonces es verdaderamente extraordinario. No terminamos de entenderlo.

Con respecto al pacto de Estado, que es muy recurrente y se ha planteado aquí desde este Parlamento en varias ocasiones, le planteamos lo mismo, el pacto de Estado o es feminista o no habrá pacto de Estado, porque será un pacto de Estado que nada cambie; es decir, que no remueva todas las estructuras que permiten esa violencia contra las mujeres, contra los niños y que, además, tenga un grado de invisibilidad bastante lamentable.

Con respecto a las demás cuestiones, estamos de acuerdo con los puntos que traslada, pero, ya le digo, nos queda esa duda de cómo se puede o cómo puede el Grupo Socialista plantear que lo que el Partido Popular hace no tiene nada que ver con un combate contra la violencia de género, a favor de la igualdad de las mujeres y hombres y la protección de los menores, con el hecho de haber permitido que sea presidente del Gobierno de España.

Nada más, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es ahora el turno de intervención de la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Albás Vives. Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Cualquier persona que vea o padezca violencia ya se convierte directamente en víctima, y en el caso de los niños creo que el tema es más preocupante.

Llevamos dos años desde que empezó esta legislatura debatiendo iniciativas con respecto a plantear mejoras contra la violencia de género y la verdad que tenemos que analizar de una forma negativa que el resultado no está siendo acertado, que las leyes o bien no se aplican tal y como se tienen que aplicar o bien también están mal planteadas. Mientras exista la violencia de género habrá niños que sufren, que padecen esa violencia de género. Son niños, señorías, son niños pequeños, pequeñitos, lo ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, la interviniente, un niño de un año, pero hay desde un año..., son..., en todas las edades padecen y sufren estas situaciones. Yo creo que, realmente, nosotros, los representantes públicos, tenemos que adquirir un compromiso más firme por solucionar esta situación, esta lacra que padece la sociedad a día de hoy. Los niños son los más débiles y nos tenemos que preocupar realmente por ellos.

Y estos niños que padecen estas situaciones, lógicamente, luego padecen trastornos psicológicos. Y entendemos que tenemos que solucionar y poner medidas concretas para ayudarles. Debemos tomar medidas adicionales desde un punto de vista civil, que garanticen la no convivencia de un niño o niña con un maltratador con sentencia firme condenatoria. Hay que complementar medidas penales y civiles que, desde el punto de vista social, resulten necesarias. Modificar la ley, tal y como ha dicho la portavoz, la señora Pérez, también será fundamental para adaptarla a los nuevos tiempos, a la nueva situación, aunque si bien es cierto que ha habido avances durante los últimos años, no se está haciendo, insisto, lo correcto, y estamos hablando de algo francamente serio, de algo muy preocupante.

Fíjense, señorías, según los expertos, las consecuencias que ejerce la violencia de género, ser testigo de situaciones de violencia de género, en los niños o las niñas: tienen problemas de socialización, problemas escolares, síntomas de estrés post traumático, trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico, conductas regresivas, síntomas depresivos, alteraciones de desarrollo afectivo... Y estoy mencionando solamente algunos, estoy mencionando solamente algunos.

Mi pregunta es: ¿realmente nos preocupa esto, o con los resultados que tenemos vamos a seguir haciendo lo mismo? Yo creo que es un tema muy serio y creo que realmente todos nos tenemos que comprometer.

Entendemos, desde Ciudadanos, que la solución es la prevención. Y ahí está la base. La base en la educación, pero todos, absolutamente todos comprometidos, todos los grupos políticos, toda la sociedad educativa. Cuando un profesor o un maestro ve a un niño que cambia de actitud, que tiene otros comportamientos,

o un vecino lo vea también, que no hace lo que hacía antes, que está más triste, que algo le pasa, pues lógicamente tendrán que informarse. Y entendemos también desde Ciudadanos que los hombres se tienen que incorporar, lógicamente, a luchar contra la violencia de género. Tenemos que contar con ellos, tenemos que contar con los hombres. Todos juntos es la única forma realmente de combatir la violencia de género. Absolutamente toda la sociedad.

Hemos presentado enmiendas que, a nuestro juicio, enriquecen esta proposición no de ley, porque vemos necesario que haya una mayor coordinación entre los recursos de protección a las mujeres con los de protección a la infancia. También creemos que es necesario intensificar el acompañamiento a niños y niñas que puedan verse cambiando de casa y de centro educativo. Y, por supuesto, mejorar la atención a aquellos niños que tengan algún tipo de discapacidad y poder proporcionarles los recursos que ellos necesiten. También vemos fundamental habilitar los espacios, tanto en dependencias judiciales como policiales, para que cuando vayan los niños a tener que prestar declaración, pues por lo menos intentar..., como si dijéramos, adaptar un poquito, o que el entorno sea más agradable y no sea tan duro a la hora de que estos niños tengan que hacer algún tipo de declaraciones.

Señorías, estamos en 2017, es urgente y es necesario un pacto nacional contra la violencia de género. Pero creo que ya está bien de decirlo, creo que nos tenemos que poner a trabajar y realmente hacerlo. Ver lo que realmente está funcionando, que desde mi punto de vista no son muchas cosas, fundamentalmente por los datos. Los datos los ha expuesto muy bien la portavoz del Grupo Socialista. No están bajando los datos, está subiendo el número de víctimas afectadas, el número de mujeres y el número de niños. Con lo cual, yo creo que hay que darle una vuelta a todo esto y hacer un planteamiento nuevo. E insisto, creo que toda la sociedad, absolutamente todos, incluyendo los hombres y todos los partidos políticos, tienen que comprometerse por que entre todos acabemos con este problema.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación la diputada señora Gómez Corona.

Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante nuestra posición favorable a esta iniciativa. Resultaría muy difícil no estar de acuerdo con una proposición no de ley que pone el foco en la situación en que quedan niños y niñas que sufren la violencia machista. Porque la padecen, y la padecen todos los que conviven en un hogar donde esta violencia existe, ya sea de manera directa o de manera indirecta. La violencia les afecta, y hasta hace muy poco el marco legislativo estatal no los contemplaba como víctimas. Nos congratulamos que ahora sí sea.

Llevamos muchas mujeres asesinadas, demasiadas, en lo que va de año. Muchos menores también, seis, a manos de sus propios progenitores. La violencia machista deja 13 huérfanos. El problema es que los casos de mujeres asesinadas son solo la punta del iceberg de violencias cotidianas, sostenidas y reproducidas por una sociedad educada en patrones machistas. Las mujeres que sufren violencia, las que denuncian, las que no se atreven a denunciar, esas mujeres están vivas todavía, y hay que protegerlas, a ellas y a sus hijos. Es urgente una intervención integral y operativa hacia la igualdad de género. La prevención de la violencia machista, la protección de las víctimas con la implicación de toda la sociedad civil, las instituciones y, cómo no, la clase política. A pesar de los avances normativos de los últimos años, las políticas públicas en materia de igualdad en general, y contra la violencia machista en particular, se han visto amenazadas por los recortes presupuestarios. La crisis ha servido como excusa para recortar a quienes más lo necesitan, en el momento en que más lo necesitan, justo cuando mayor indefensión padecen, porque la situación de desigualdad y de dependencia ha aumentado y se ha cebado sobre todo con las mujeres en los últimos años.

A pesar de todo ello, a pesar de la importancia extrema del tema, y de que compartimos el sentido global de la iniciativa, sí nos parece que como mínimo habría que hacer algunas consideraciones. Como viene siendo habitual en estas iniciativas del Partido Socialista, se hacen dos grupos de iniciativas, unas, dirigidas al Gobierno estatal, y otra, dirigidas al propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Nos parecen acertadas la mayoría de las medidas, de las propuestas hacia el Gobierno central, porque es verdad que están muy relacionadas con la necesidad de dotar suficientemente de una dotación presupuestaria suficiente. Tenemos que compartir, cómo no, la necesidad de reponer todos los recursos recortados en la lucha contra la violencia de género desde 2012. Garanticemos, en los futuros Presupuestos Generales del Estado que ya se incorporen, partidas presupuestarias adecuadas suficientes. No podemos combatir la lacra de la violencia machista sin ello. En lo que respecta al pacto de Estado contra la violencia de género, estamos de acuerdo, pero nos parece que para hacer un auténtico pacto contra la violencia machista tenemos que implicar a toda la sociedad, y para ello hacen falta recursos disponibles. No nos quedamos en ese pacto como un anuncio, como una medida que supone un fin en sí mismo, sino démonos cuenta de que solo sería un medio para poner a trabajar a todos los actores implicados, a toda la sociedad, para acabar con esta lacra, que se ceba con las mujeres y con sus hijos e hijas. Compartimos también el resto de medidas. Cómo no, todo lo que tiene que ver con el adecuado tratamiento y la recuperación de los niños y niñas que han padecido esa violencia, y los cambios normativos que se presentan.

Compartiendo todos esos puntos, les decía, también los que se dirigen al Gobierno de la Junta de Andalucía nos parece que esta iniciativa podría haber sido más ambiciosa con respecto a lo que se puede hacer desde aquí. Porque nos parece que la Junta de Andalucía también tiene medios, tiene capacidad, tiene competencias para redoblar los esfuerzos en materia de violencia machista.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, nos negamos a aceptar que la violencia machista es algo inevitable. La actuación sobre la violencia directa, la defensa, la protección, la recuperación de las mujeres violentadas, de sus hijos e hijas, el castigo a los agresores, es irrenunciable pero no es suficiente. La erradicación de esta forma de violencia requiere ir más allá de los temas judiciales, de los temas policiales, y preguntarse qué es lo que la sostiene cotidianamente. Hay que superar ese discurso de que la violencia ma-

chista es igual a las mujeres asesinadas y a los golpes, porque sabemos que es mucho más. Tenemos que destinar recursos a la prevención. Las políticas tienen que incidir en los cambios educativos, cambios culturales, estructurales, que fomenten modos de relación entre hombres y mujeres más justos e igualitarios. Las relaciones afectivas, sexuales, la gestión de las emociones, la igualdad, los roles de hombres y mujeres han de incorporarse al sistema educativo. Esa es la prevención. Echamos en falta todo eso, y nos parece que se podría hacer más, desde luego en el Estado, pero también desde las competencias que la propia Junta de Andalucía tiene sobre la materia. También echamos en falta propuestas reales de trabajo con hombres. Las campañas de prevención constantes necesitan a los hombres contra los agresores, hombres contra los maltratadores, que ejercen su violencia en nombre de una masculinidad mal entendida. Hombres que señalen el machismo y planteen que hay otra forma de ser hombres sin minimizar ni justificar esa violencia.

Y termino casi como empecé, diciendo que vamos a apoyar la iniciativa, pero recalcando que consideramos imprescindible más contundencia social, política, de los medios de comunicación, en el posicionamiento contra la violencia simbólica, contra los gestos del día a día que sostienen la violencia y que muy tristemente justifican al agresor o acaban culpando a las mujeres.

Sobre los dos puntos en concreto que se piden a la Junta de Andalucía sobre la reforma de la Ley 13/2007, es algo que ya estaba en el plan normativo anual del Consejo de Gobierno que se anunció creo que en febrero. Nos parece que el tema ya urge, esperemos que llegue pronto. Sabemos que será así porque, si no, el Partido Socialista no hubiera traído este punto, es porque ya debe estar al venir, y, bueno, nos congratulamos por ello. Empecemos pronto a trabajar porque lo que podamos hacer desde esa modificación legislativa seguro que tiene un efecto, aunque no sea suficiente, hacen falta más cosas. Y seguir impulsando acciones positivas a favor de los y las menores de violencia de género en desarrollo de las políticas públicas, claro que sí, sigamos trabajando, pero pongamos más contundencia en ello y empleémonos más y mejor.

Nos parece, como les decía, que a pesar de que vamos a votar que sí a esta iniciativa, que estamos de acuerdo con ella, nos parece que podríamos haber sido más ambiciosos en lo que respecta a la posición de la propia Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias y que podríamos hacer más en materia de prevención, de educación y también de trabajo con esos menores, con esos niños y niñas que acaban sufriendo la violencia machista que se ejerce sobre las mujeres, pero que también se ejerce sobre ellos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra la diputada, señora Mestre García. Señoría.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, vicepresidenta.

Buenas tardes a todos.

Miren, esta proposición no de ley es necesaria y oportuna para propiciar el debate y el consenso en torno a algo que todos condenamos sin ningún tipo de dudas. Yo, al menos sobre ninguno de estos grupos lo dudo. Algunos de ustedes, con sus intervenciones, desde luego, sí lo ponen de manifiesto, pero yo seré tremendamente más respetuosa que algunas de las intervenciones aquí escuchadas y daré por bueno el que todos condenamos con la misma rotundidad la violencia hacia las mujeres y la violencia machista y la violencia a los menores, a los hijos e hijas de esas mujeres que padecen esta injusticia cada día.

Por eso, miren, nosotros creemos que esta proposición no de ley es buena para trabajar a favor de la protección de los menores víctimas de violencia machista, por supuesto. También creemos que es importante debatirla y trabajarla para evitar futuros agresores en los casos de los chicos, y futuras mujeres que lleguen a aceptar, tolerar o a entender como modo de relación sentimental habitual la violencia, y también creemos que es importante debatir al respecto porque queremos nuevas generaciones, señorías, sanas, sanas, que no reproduzcan patrones de violencia vividos ni autoestimas tampoco mermadas por el dominio del hombre y el amor mal entendido. Eso es lo que queremos, por supuesto, desde el Partido Popular.

Como aquí se ha dicho, en este año ya van seis menores asesinados, por desgracia, y trece niños y niñas huérfanos.

Por estos menores, por estos menores asesinados por los que, quizás, todavía tengamos que vivir y lamentar, por esos huérfanos debemos dejar las siglas a un lado en la tarde de hoy y trabajar con mayúsculas.

A eso le insto, principalmente al Partido Socialista, el partido que sostiene al Gobierno en Andalucía. No lo olvidemos.

Miren, aquí hablamos de estos menores que padecen la violencia, pero también aprovechamos para decir verdades a medias y alguna mentira. Les digo esto porque hablamos de recortes, les digo esto porque miremos constantemente al Gobierno de España, les digo esto porque en una proposición no de ley donde se insta al Gobierno andaluz y donde se insta al Gobierno de España, como ha dicho mi antecesora en el uso de la palabra, al Gobierno andaluz qué poquito le exigimos, miren ustedes. ¿Dónde está el autogobierno del que ayer hablaba la señora Díaz? Porque, con respecto a la protección del menor y a la violencia machista, muy cortitos se han quedado ustedes en la autocrítica, más bien se han quedado ustedes en la autocomplacencia, sin ningún tipo de dudas.

Y, miren, a lo largo de estos años, por mucho que ustedes digan y me gustaría que Ciudadanos escuchara muy bien, se ha hecho mucho por parte del Gobierno de España. Porque, claro, venir a esta tribuna a hablar de lo que todos, por desgracia, sabemos, vivimos y con lo que trabajamos a diario, por desgracia, decir que hay mucho por hacer y que las cosas no funcionan.

Miren, estamos o hemos vivido un Plan Estratégico nacional de Infancia y Adolescencia que por primera vez ha tenido memoria económica, que por primera vez ha tenido un presupuesto de 5.159 millones de euros, con un total de 125 medidas, señorías, para que lo sepa también Ciudadanos, porque parece que es que ni en España se hace nada ni, desde luego, nada da resultado.

También el Plan nacional de Acción para la Inclusión Social, señorías, tiene como objetivo transversal la pobreza infantil.

Hablando de recortes, a ver si aquí hay recortes, señorías, porque esto es un fondo extraordinario que reparte el Gobierno de España con las comunidades autónomas; por tanto, el Partido Socialista debe saberlo:

17,4 millones de euros invertidos en el año 2014 y transferidos a las comunidades autónomas, 32 millones de euros en el año 2015 y 48 millones de euros en el año 2016, señorías.

El Plan de Apoyo a las Familias, señorías, fue aprobado en mayo del año 2015, ¿y saben ustedes cuál es una de las virtudes y de los avances de este Plan de Apoyo a las Familias? Pues que por primera vez se exige que todos, todos los proyectos normativos o reglamentarios, incluyan un informe de impacto familiar. ¿Saben ustedes eso lo que es, señorías? Porque bien que ustedes han vendido los informes de impacto de género en todas las leyes andaluzas, señorías, y ahora, que hay una norma nacional que exige en todo proyecto reglamentario un informe de impacto familiar, ustedes no lo conocen o no lo ponen de relieve. Pues todos estos son avances, señorías. Es con el Gobierno del Partido Popular como los menores aparecen en las estadísticas de víctimas de la violencia de género desde el año 2013, señorías. Es desde el año 2013 también cuando el Estatuto de la Víctima del Delito, por tanto, con el Partido Popular, en su artículo 10, reconoce por primera vez al menor como víctima, señorías. Y eso lo hace el Gobierno de España.

Miren, el propio Consejo Europeo, refiriéndose a las recomendaciones del año 2014, ha reconocido por escrito cómo España ha propiciado avances al respecto, cómo se están dando pasos en la dirección adecuada con los planes de infancia y adolescencia y con el Plan de Inclusión Social. Y esto lo dice el propio Consejo Europeo, señorías.

Hablan ustedes de recortes, de recortes. Miren, la propia señora Díaz, ayer mismo, en su intervención, dijo ella misma de su gestión: «Miren, recortes, si yo reconozco que mi Gobierno tiene luces y sombras, pero en la crisis más virulenta». Estoy reproduciendo literalmente, señorías. La señora Díaz reconoce los recortes en el día de ayer, y ustedes vienen hoy aquí a hablar de los recortes. Claro que hay que invertir mucho más, señorías, pero yo lo que quiero es que seamos igual de exigentes con el Gobierno autonómico, que tiene plenas competencias, como con el Gobierno de la nación.

Les digo un dato del que aquí se ha hablado: los Presupuestos Generales del Estado, señorías, hablamos del último presupuesto del señor Rodríguez Zapatero, ¿saben ustedes cuánto cuantificaba el programa de prevención contra la violencia de género, el último presupuesto del señor Zapatero? En 30,3 millones de euros, señorías. ¿Saben ustedes cuánto contempla este mismo programa en este último presupuesto del señor Mariano Rajoy? Pues 31,7 millones de euros.

En estos momentos, los presupuestos para el programa de prevención contra la violencia de género, en este momento con el Partido Popular al frente del Gobierno de España, están por delante del último presupuesto del señor Rodríguez Zapatero.

Por tanto, señorías, miren, hagamos una comparación con el Gobierno andaluz, hablemos de la partida 3.1.T, hablemos de las competencias del Gobierno andaluz porque estamos en el Parlamento andaluz, señorías: 3.1.T, Protección contra la violencia de género y asistencia a las víctimas. ¿Saben ustedes, compañeros, cuánto han ejecutado? El 19%, y el 81%, el 81%, sin ejecutar, señorías. Datos de la oficina de este Parlamento, de la oficina presupuestaria: 4,9 millones de euros solo ejecutados, de los cuales, solo ejecutados, 797.618 euros, señorías.

Miren, es la bajada más notable que ha sufrido esta partida en los últimos años. El IAM, las transferencias a los ayuntamientos, tanto miedo como metían ustedes con que los 15 cerraban, etcétera, etcétera, pues, miren: prometidos, 9,2 millones de euros para transferir a los ayuntamientos; ejecutados, 3,3 millo-

nes de euros, señorías; 6,6 sin ejecutar. Transferencias a las familias y entidades sin fines de lucro, 6,2 millones de euros y ejecutados 2,4.

Señorías, compromiso firme, por supuesto, con nuestros presupuestos. También aprendan, en el Gobierno andaluz, a trabajar por sí mismos. Ayer la señora Díaz hablaba de iniciativas que en esta proposición no de ley no estaban, señorías. Y es una pena, porque desde luego vuelve a refrendar la improvisación constante a la que somete la señora Díaz a este Gobierno y, sobre todo, los debates en esta tribuna.

Por tanto, miren, desde el Partido Popular, más allá de las intervenciones que se produzcan a raíz de esta última intervención —que será el Partido Socialista—, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular que-remos defender y, desde luego, también queremos lamentar el que se nos haya comunicado que ninguna enmienda presentada vaya a ser aprobada. Miren, señorías, ¿cuál sería el problema si ustedes apoyaran alcanzar en el año 2017 un pacto andaluz en materia de lucha contra la violencia machista en Andalucía que involucre a todas las instituciones y a todas las administraciones? ¿Cuál sería el motivo para justificar el que no haya beneficios fiscales para las víctimas de violencia de género, entre ellos en el impuesto de sucesiones y donaciones, por ejemplo, dentro de las competencias que ustedes tienen en materia fiscal? ¿Cuál es la justificación para que ustedes no estén de acuerdo en incrementar el presupuesto de los programas en materia de prevención y asistencia a las víctimas, en blindar el presupuesto, señorías, aprobado en los diferentes programas, en aumentar el número de plazas de los centros de emergencias, señorías? ¿Cuál es la justificación? ¿Y cuál es la justificación para apoyar que se siga propiciando el espíritu del acuerdo y consenso entre todas las fuerzas políticas para suscribir el pacto de Estado?

Señorías, hoy se ha celebrado en el Congreso esa primera reunión de la subcomisión para el pacto de Estado. Con esas intenciones, con ese buen hacer de todos los grupos políticos creo que se debe trabajar desde esta Cámara. Le insto al Partido Socialista a que sea exigente con las competencias que tienen con los andaluces, que miren menos al Gobierno de España, nosotros exigiremos también a Mariano Rajoy, pero desde luego no vengán aquí a echar las víctimas a nadie ni, desde luego...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Señora Pérez Rodríguez, para cerrar el debate como grupo proponente, el Grupo Socialista, a la que le recuerdo que tiene usted que manifestar en el atril la intención sobre las enmiendas, y yo si no se lo recordaré cuando falte un minuto.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señoría.

Les agradezco a las portavoces el tono y el contenido.

Señora Mestre, dijo que iba a ser respetuosa, no lo ha sido. El tono de esta PNL no era para la intervención que usted ha hecho hoy. Yo creo que viene a rastras a este debate, que usted no se siente cómoda, ni su grupo, en un debate como este, un debate reflexivo, sosegado, con propuestas propositivas, con intención de llegar a un pacto de Estado. Señora Mestre, yo lo siento profundamente, pero ustedes van a rastras al pacto de Estado, hoy se le ha notado mucho aquí.

Y siento mucho que usted no sea capaz, y su grupo no sea capaz, de entender algunas cosas. Usted ha dicho algo así como un amor mal entendido. Señora Mestre, repita conmigo: machismo. No duelen las palabras. Machismo, no es un amor mal entendido, no es una forma de amor mal entendida, es el predominio del hombre sobre la mujer. Es el machismo, señoría, el patriarcado. Bueno, eso otro día se lo explico con más tiempo, porque para eso hay que tener conciencia de género, y no todo el mundo la tiene.

Señoría, yo siento de verdad enormemente la última intervención, pero no voy a entrar en esa polémica. No voy a entrar en la polémica de la financiación, pero tampoco ha dado usted los datos ciertos, no, señora Mestre, una cosa es no entrar en polémica y otra cosa es no dar los datos ciertos. El último presupuesto del Gobierno de Zapatero fue de 34,3 millones de euros, y el suyo, que está todavía en debate, se ha elevado a 31,7 gracias a que se han incorporado unos cuatro últimos millones de euros de las últimas enmiendas, porque ustedes ya no tienen mayoría absoluta. Estos son los datos ciertos y usted ha intentado aquí enfangar el debate. Veníamos a hablar de los hijos y las hijas de las víctimas de la violencia de género, veníamos a hablar de los huérfanos, veníamos a hablar de los niños y niñas, y usted aquí ha querido contaminar el debate con datos falsos sobre la ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de la Mujer. Y, además, señora Mestre...

[Aplausos.]

Sí, sí, sí.

[Rumores.]

Señora Mestre, me lo dice usted todas las veces y la estoy escuchando desde aquí decir que se gastan más en personal que en programas. No es cierto, pero le vuelvo a recordar que ese personal son las abogadas, las psicólogas y las profesionales que están en el Instituto Andaluz de la Mujer en las ocho provincias andaluzas, señora Mestre.

[Aplausos.]

Es la atención directa a las víctimas, señora Mestre, es la puerta de entrada. Ni usted conoce el sistema ni lo quiere conocer ni lo comparte, señora Mestre. Sea reflexiva, es la puerta de entrada, es la primera persona a la que se encuentran las víctimas en el Instituto Andaluz de la Mujer de las ocho provincias, señora Mestre.

Le recuerdo, cada año el Instituto Andaluz de la Mujer y la propia consejera para la Igualdad y Bienestar Social se examinan aquí, cada 25 de noviembre tenemos un debate, donde cada 25 de noviembre, señora consejera, que nos acompaña, igual que la directora del Instituto Andaluz de la Mujer y su equipo..., cada año la Junta de Andalucía se examina en materia de violencia de género, cada año el 25 de noviembre, porque cada año este Parlamento tiene un debate inédito, que no ocurre en ningún otro parlamento de España, donde se examina la violencia de género, se examinan las cuentas, se examinan las medidas y se incorporan medidas nuevas. Y si durante el debate de ayer la presidenta incorporó medidas nuevas, novedosas, pioneras, que no existen en ninguna comunidad autónoma de España, siéntase usted orgullosa de Andalucía, se-

ñora Mestre, y satisfecha de que tengamos una política pionera contra la violencia de género y los menores víctimas, los niños y niñas. Siéntanse ustedes, de verdad, por una vez satisfechos y satisfechas de Andalucía. No les pese tanto, que no es un apoyo al Partido Socialista, no se asusten, es solamente apoyar a las mujeres y a sus hijos, no se asusten, no le tengan miedo a apoyar alguna vez algo, no le tengan miedo a mirar en positivo los temas que traemos a esta Cámara.

Desde luego, claro que va a concluir el pacto y claro que la subcomisión va a terminar, señora Mestre. Le recuerdo que para que ustedes incorporaran cuatro millones de euros más a esos todavía ridículos 31 millones de euros de los presupuestos, el Partido Socialista prácticamente les tuvo que decir y recordar que el pacto sin dinero no es pacto contra la violencia de género.

Y realmente claro que tiene que terminar el trabajo y claro que tiene que ser suficiente. Pero le recuerdo otra cosa, señora Mestre, se lo recuerdo a usted y al Partido Popular, el nombre de una mujer, Ángela González. Yo no sé si su nombre le suena. Ángela González denunció al Gobierno de España, al Estado español, porque su hija de siete años fue asesinada por su padre y tuvo más de treinta denuncias diciendo que eso iba a ocurrir por no retirarle las visitas a su padre, y no se las retiraron. Y España ha sido condenada por Naciones Unidas a indemnizar a esta mujer, Ángela González, a ver si no se nos olvida su nombre. Y ustedes no quieren cumplir esa necesidad de reconocimiento a esta mujer por haber visto morir a su hija de siete años a manos de su padre, ustedes no quieren cumplir con la justicia, ustedes no quieren cumplir con Ángela, ustedes no quieren cumplir con Naciones Unidas. Señora Mestre, y hoy se ha notado aquí, se ha notado en su intervención. Se ha notado que vienen a rastras y que no están a gusto en debates como este.

Yo le pido, señora Mestre, que reflexione, que reflexionen usted y su grupo. Si de verdad vamos a llegar a un pacto contra la violencia de género, y mi grupo espera que sí, porque mi grupo ha incentivado y ha propugnado ese pacto con las organizaciones de mujeres, con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que fue pionero y que ha comparecido en esa comisión. Sí, pionero, no les duela a ustedes, son andaluces y andaluzas, piénsenlo de vez en cuando, pioneros en Andalucía. Si vamos a tener un pacto contra la violencia de género, por favor, señorías, créanselo, háganlo suyo, no hagamos una foto de familia de un día, no hagamos un postreo político para un día. Creámonos de verdad ese pacto contra la violencia de género, créanselo, señorías, créanselo, señorías del Partido Popular. El pacto de Estado contra la violencia de género o se lo creen ustedes o no será verdad, será papel mojado, porque las leyes..., lo han dicho antes las compañeras que han comparecido en esta tribuna, las leyes están pero no se cumplen. Y no se cumplen porque nadie se pone en la piel, nadie se pone en el pellejo de una mujer, de un niño o de una familia que ha visto asesinado a su hijo o a su hija.

Y el debate de hoy, señora Mestre, me va usted a perdonar, no ha estado a la altura de las víctimas de la violencia de género, y bien..., y bien que lo siento.

Por lo tanto, desde luego, tendemos la mano al resto de grupos y al resto de comparecientes. Vamos a vernos en la nueva Ley de Violencia de Género en Andalucía. Ahí podremos incorporar todas las iniciativas que sean ambiciosas y que sirvan para ayudar a los hijos, a las hijas y a sus familias. Ayer se dio un paso muy importante por parte de la presidenta de Andalucía. Ayer se anunciaron dos medidas pioneras en Andalucía y en España. Estén satisfechos y satisfechas con esa medida y con esa iniciativa. Háganla suya, disfruten alguna vez, sean felices alguna vez con alguna iniciativa de este grupo.

No piensen ustedes, de verdad, no se van a convertir en socialistas por decir que están de acuerdo con alguna medida. Pero alguna vez en esta tribuna me gustaría verlos sumar y remar a favor y, desgraciadamente, hoy no lo he visto.

Sí le agradezco a la señora Cortés, a la señora Albás y a la señora Gómez su apoyo y el respeto con el que han tratado este tema, no esperaba menos de ustedes, señorías, porque lo hacen siempre.

Y, por supuesto, vamos a incorporar todas las medidas y vamos a ser todo lo ambiciosos y ambiciosas que podamos ser. Vamos a ser todo lo respetuosos y respetuosas con los hombres y las mujeres que, por supuesto, rechazamos la violencia.

En el Grupo Socialista estamos convencidos y convencidas de que muchos hombres nos acompañan...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... pero esos hombres tienen que ponerse al frente, tienen que dar la cara los primeros y aislar al maltratador, porque hasta que no se aíslen a los maltratadores no acabaremos con la violencia de género, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas, que se acaba el tiempo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Me posiciono sobre las enmiendas, presidente.

Hemos hecho una transaccional a la enmienda 7, 8 y 9 de Ciudadanos; otra transaccional, a la enmienda 12 de Ciudadanos, y aceptamos la enmienda 13 del Grupo Ciudadanos. El resto no las tomamos en consideración, y esperemos que enriquezcan el texto y, en este sentido, la aceptamos.

Muchísimas gracias, y tome usted las enmiendas, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, vamos a pasar a la votación. Antes a los grupos..., al Grupo de Ciudadanos que le han ofrecido una transaccional a las enmiendas que había presentado, ¿las acepta? Bien, así se incorpora.

Y tengo que decirles que tengo una petición de votos separados. El Grupo Popular me presenta tres votaciones: el punto 2.2, el punto 2.7 y el resto de los puntos.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente.

Nosotros solicitamos también el punto 2.1.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿El resto no tiene usted ningún inconveniente, no?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—El 2.1 y 2.2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pero, si se hace por separado el 2.2, no tiene ningún inconveniente.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Exactamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna otra consideración para hacer la votación?

Haremos, entonces, cuatro votaciones. Votaremos la proposición no de ley relativa a la defensa de los niños y niñas víctimas de violencia de género, en primer lugar, el punto 2.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Votamos ahora el punto 2.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto 2.7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el resto de los puntos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

[Aplausos.]

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

